

“...Y MUCHO MÁS LIBRE Y FELIZ QUE UNA REPÚBLICA”.

EL MONARQUISMO MEXICANO DECIMONÓNICO:
MOMENTOS, PROYECTOS Y PERSONAJES

Víctor Villavicencio Navarro

BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA



BIBLIOTECA INEHRM

**“...Y MUCHO MÁS LIBRE Y
FELIZ QUE UNA REPÚBLICA”.**

EL MONARQUISMO MEXICANO DECIMONÓNICO:
MOMENTOS, PROYECTOS Y PERSONAJES

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero

Secretaria de Cultura



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Felipe Arturo Ávila Espinosa

Director General

ITAM

INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO

Arturo Fernández

Rector

Alejandro Hernández Delgado

Vicerrector

José Ramón Benito

Director de la División Académica de Estudios Generales y Estudios Internacionales

Juan Carlos Mansur Garda

Jefe Interino del Departamento Académico de Estudios Generales

Natalia Saltalamacchia Ziccardi

Jefa del Departamento Académico de Estudios Internacionales

“...Y MUCHO MÁS LIBRE Y FELIZ QUE UNA REPÚBLICA”.

EL MONARQUISMO MEXICANO DECIMONÓNICO:
MOMENTOS, PROYECTOS Y PERSONAJES

Víctor Villavicencio Navarro

Portada: "La ilusión de un monarca prometido",
ilustración de Blanca Araceli Galicia Díaz.

Ediciones en formato electrónico:
Primera edición, INEHRM / ITAM, 2023.

D. R. © Víctor Villavicencio Navarro.

D. R. © Raúl Figueroa Esquer, prólogo.

D. R. © Blanca Araceli Galicia Díaz, ilustración de portada.

D. R. © Instituto Tecnológico Autónomo de México
Río Hondo núm. 1, Colonia Progreso Tizapán, C. P. 01080,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
www.itam.mx

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM),
Plaza del Carmen núm. 27, Colonia San Ángel, C. P. 01000,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
www.inehrm.gob.mx

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ISBN: 978-607-549-407-4

HECHO EN MÉXICO.

PRÓLOGO	9
<i>Raúl Figueroa Esquer</i>	
INTRODUCCIÓN.....	29
CAPÍTULO 1	
De Aranda en Madrid a Iturbide en Iguala (1783-1823)	37
Las reflexiones y previsiones del conde de Aranda.....	40
<i>El Dictamen reservado</i>	42
Carlos IV y su valido.....	46
El espíritu arandino en las Cortes de Madrid	50
Agustín de Iturbide y la trigarancia.....	60
<i>La piedra angular: el Plan de Iguala</i>	62
Hacia el primer imperio mexicano	65
El monarquismo original y su proyección hacia el futuro	69
CAPÍTULO 2	
El fin del consenso (1824-1840).....	73
Desilusión y pesimismo	76
Una carta y un folleto	82
<i>La polvareda</i>	94
Continuidades y cambios.....	104
CAPÍTULO 3	
El acecho español (1841-1848).....	107
Inestabilidad centralista	109
España renuente a perder su presencia en América.....	111
<i>La intriga y los intrigantes</i>	114
<i>Sorteando dificultades</i>	121

<i>La propuesta de El Tiempo</i>	129
<i>Obstáculos insalvables</i>	139
<i>El colofón</i>	150
Continuidades y cambios.....	152
CAPÍTULO 4	
Un sistema monárquico disfrazado de república (1848-1855)	157
Sacudida de conciencias	160
La <i>mancuerna monarquista</i> : Alamán en México y Gutiérrez de Estrada en Europa	164
Última llamada a Santa Anna	172
<i>El peculiar monarquismo del general-presidente</i>	176
El cambio de estafeta, Hidalgo en lugar de Alamán	182
Continuidades y cambios	185
CAPÍTULO 5	
La puesta en marcha de la “regeneración de México” (1855-1862)	189
El proyecto se va afinando	192
Circunstancias favorables	205
Los prolegómenos del Segundo Imperio.....	215
Continuidades y cambios.....	232
CAPÍTULO 6	
La anhelada cristalización del proyecto (1863-1867)	235
El sube y baja de las expectativas monarquistas.....	239
<i>El Dictamen</i>	243
Maximiliano I, emperador de México	247
<i>La constitución que no fue</i>	256
El monarquismo que finalmente se reinstauró	265
EPÍLOGO.....	267
CONSIDERACIONES FINALES	281
PANORAMA HISTORIOGRÁFICO	293
APÉNDICE	303
FUENTES CONSULTADAS.....	315



*Si a una nación desmoralizada se le dan instituciones
republicanas, viene a ser lo mismo que un furioso
en cuyas manos se deposite un puñal.*

“UN MEXICANO”, 1847.

Prólogo

Raúl Figueroa Esquer

Academia Mexicana de la Historia



A principios de 2009, fue a entrevistarse conmigo, en el cubículo que tenía como Profesor de Tiempo Completo en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), un joven de 28 años de nombre Víctor Villavicencio Navarro. Llevaba consigo el último borrador de su tesis de maestría, titulada: *“Gloria, honor y prosperidad para México”: el conservadurismo monárquico a través de la vida de Ignacio Aguilar y Marocho*. Su directora, la doctora Ana Rosa Suárez Argüello, consideró que yo podía fungir como sinodal propietario en el examen de grado y, aunque yo no formaba parte del personal docente del Posgrado en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), realizó todos los trámites correspondientes para que fungiese con el cargo mencionado. Ana Rosa, a quien tengo mucho que agradecer, le había dicho: “en tu examen tiene que estar Raúl”.

El borrador de la tesis estaba muy bien cuidado, sin embargo, una lectura atenta de mi parte le ayudó a aumentar la bibliografía y realizar una serie de ajustes. Aunque tanto Víctor como yo guardamos el riguroso y académico “usted”, pronto se entabló una corriente de simpatía mutua, mantenida hasta la fecha y que a través de distintos trabajos se ha incrementado cada vez más.

Con el mayor espíritu de cooperación, Víctor siguió al pie de la letra mis indicaciones, asesorías y sugerencias. En diversas entrevistas trabajamos siempre en un ambiente de gran cordialidad. Una vez concluido este proceso, se encontraba ya todo listo para la realización de su examen, pero se presentó entonces en nuestro país la pandemia de la influenza AH1N1 y la reunión tuvo que ser pospuesta. Finalmente, habiendo pasado la amenaza de salud de ese momento, se fijó para el 11 de junio de 2009. Entonces fui yo quien se percató de que, aunque ya tenía formuladas algunas preguntas, debía tener la lectura fresca, por lo que en una semana antes del examen

volví a leer la tesis y así pude presentarme al evento, que presidió la doctora Antonia Pi-Suñer Llorens. Todo transcurrió en un ambiente de amabilidad y de rigor académico. Desafortunadamente, ahora en muchos eventos de ese tipo ya no se guardan la compostura y honestidad debidas. Por el lado humano, conocí a la familia completa de Víctor, abuelos incluidos.

Poco tiempo después, el entonces maestro Villavicencio Navarro inició sus estudios de doctorado en Historia en la citada Facultad de nuestra máxima Casa de Estudios, como miembro de la generación 2009-2013. En agosto de 2012, ingresó como profesor de asignatura al Departamento Académico de Estudios Generales del ITAM. Desde agosto de 2018 es Profesor de Tiempo Completo en el citado Departamento.

Nuestra relación académica y de amistad se fue afianzando. Asistí a su boda en diciembre de 2013 y años después lo suplí en una de sus clases debido al nacimiento de su hijo, a quien yo llamo “Víctor III”.

En los avatares de la vida, que a veces nos deparan momentos tristes o inesperados, siempre he recibido el apoyo incondicional del doctor Villavicencio Navarro. Recuerdo especialmente su solidaridad en dos momentos muy difíciles para mí: una delicada intervención quirúrgica en abril de 2019 y el fallecimiento de mi hermano Marco Antonio, en septiembre de 2020.

Mientras, Víctor desarrolló la investigación de su tesis doctoral. El comité tutorial era presidido por la doctora Pi-Suñer Llorens y como sinodales fungieron la doctora Suárez Argüello y el doctor Miguel Soto Estrada. Como lectores, la doctora Erika Pani Bano y quien escribe este prólogo. Primero tuvo lugar el Examen de candidatura a doctor y, posteriormente, el 4 de junio de 2015, el Examen doctoral, en el que recibió Mención Honorífica.

Esa investigación fue el embrión del libro que estoy prologando. Víctor se dio el tiempo necesario para revisar, corregir, aumentar su trabajo doctoral y convertirlo en este excelente texto. Mucha falta hacía una obra como ésta: una visión integral de los diferentes momentos que tuvo el monarquismo mexicano en el siglo XIX, los diversos proyectos, los personajes que mayor incidencia tuvieron en propagar la idea y los intentos por establecer este régimen político en la antigua Nueva España.

LA OBRA

Víctor Villavicencio Navarro traza un magnífico cuadro de los cuatro momentos en que el monarquismo estuvo en la palestra pública. Antes de entrar en ellos, señala los antecedentes que le dieron sustento: el plan atri-

buido a Pedro Pablo Abarca de Bolea, undécimo conde de Aranda, y los propugnados por Manuel Godoy y el propio Carlos IV. Éstos tenían como finalidad que el rey de España se convirtiera en emperador y los cuatro virreinos existentes¹ fuesen convertidos en reinos, que serían ocupados por los hijos o familiares cercanos del monarca ibero. España sólo conservaría sus posesiones de las Antillas.

Estos cuatro momentos históricos y sus protagonistas más destacados fueron, en orden sucesivo: el imperio de Agustín de Iturbide de 1821 a 1822; la publicación de la llamada “carta monárquica” al presidente Anastasio Bustamante, escrita por José María Gutiérrez de Estrada en 1840; la conspiración monárquica de 1845 a 1846, urdida por Salvador Bermúdez de Castro, ministro plenipotenciario del gobierno moderado de España en México, con la activa participación de Lucas Alamán; y, finalmente, la Intervención Francesa de 1862, que propició el establecimiento del imperio de Maximiliano de 1864 a 1867. Se debe destacar lo bien descritos y analizados que están los distintos contextos históricos nacionales e internacionales en los diferentes momentos monárquicos.

El primer momento, el triunfo de la trigarancia y la entronización de Iturbide, tiene como contexto internacional una España regida por la Constitución de Cádiz, durante los años en que las Cortes madrileñas estuvieron dominadas por los liberales (1820-1823). Su legislación de carácter anticlerical provocó naturalmente el temor del alto clero novohispano. Por otro lado, con un proceso independentista tan avanzado en la Nueva España, es de destacar la ceguera política de los liberales españoles al desconocer los Tratados de Córdoba. En el ámbito nacional, por supuesto, se debe considerar la ambición personal de Iturbide. El desprestigio de éste al disolver el Congreso originó en México la asociación entre instaurar una monarquía y propiciar la tiranía, razón por la que se impuso el triunfo político de la república como modelo idóneo de gobierno. Por su parte, para los borbónicos, el fracaso de este imperio se debió a que, al no haber venido un príncipe europeo, Iturbide no podía suplantar a un monarca ya hecho.

Respecto al segundo momento, en 1840, yo matizaría la opinión de algunos historiadores, quienes consideran a Gutiérrez de Estrada como un orleanista. El triunfo de Luis Felipe de Orleans en la revolución de 1830 sirvió en su momento para instaurar y modernizar una monarquía europea con bases más acordes con su tiempo: Luis Felipe fue proclamado

¹ Nueva España, Lima, Nueva Granada y el del Río de la Plata.



“rey de los franceses”, no rey de Francia. Dejó atrás la monarquía de origen divino y se enfatizó la soberanía de los miembros de la legislatura, del llamado “país legal”, lo que significaba que electores y elegidos eran seleccionados por voto censitario, por lo que no se puede afirmar que fuesen “el pueblo de Francia”. La ideología de los orleanistas era el liberalismo doctrinario. La elección del rey fue llevada a cabo por una minoría elitista en la que se conjuntaba una parte de la aristocracia de la sangre y la del dinero; no en vano Luis Felipe ha sido considerado como el “rey burgués” por excelencia. En estos aspectos, el éxito que por espacio de 18 años tuvo “la Monarquía de Julio” sin duda sirvió como paradigma a Gutiérrez de Estrada. Sin embargo, no debe olvidarse que para las “Potencias del Norte”: Austria, Prusia y Rusia, bastiones del Antiguo Régimen (sobre todo para el zar Nicolás I), el “rey de los franceses” era considerado como “el rey de las barricadas”. Tengo mis dudas de hasta qué punto podía servir ese modelo al México de 1840.

La denominada por Villavicencio Navarro como “polvareda”, que provocó la carta de Gutiérrez de Estrada entre las élites militar y política que gobernaban México, prueba que éstas no estaban dispuestas a un cambio de gobierno, pese al fracaso de la Primera República Federal y a la inoperancia de la República Centralista. Por su parte, Gutiérrez de Estrada descalificaba por completo a la clase política mexicana, argumentando que, salvo excepciones, había una inexistencia de hombres de Estado. Víctor también destaca que el ideario del político campechano propugnaba la convocatoria de un Congreso para que decidiese la forma de constituir el cambio de régimen de México, por lo que, para este momento, no había abandonado sus convicciones liberales doctrinarias, algo que sí haría por completo años más tarde, debido a su largo exilio europeo y la influencia de posturas conservadoras.

El tercer momento provino del ansia de la clase política española por recuperar su influencia en su antigua joya de la corona. En efecto, los llamados “moderados”, como nos explica Villavicencio, en realidad mantenían una posición considerada en nuestro continente como francamente conservadora y deseaban colocar a un príncipe de la Casa de Borbón en México. Un historiador español considera esta obra como una intentona, en buena parte, de miembros de la clase política mexicana, en especial del general Mariano Paredes y Arrillaga. Esta interpretación es certera hasta cierto punto, pero debe recordarse que, asimismo, el proyecto en que participó en forma activa Bermúdez de Castro fue en principio concebido

en Madrid, como una iniciativa del general Ramón María Narváez, presidente del Consejo de ministros de España, del cual recibió instrucciones precisas el joven diplomático gaditano.

El deseo de transformar las instituciones republicanas de México estaba sustentado en las opiniones expresadas en los despachos de los dos primeros ministros plenipotenciarios de España en la capital mexicana: Ángel Calderón de la Barca y Pedro Pascual de Oliver. El primero, sobre todo, argumentaba que la república era inadecuada para la sociedad mexicana. Le tocó presenciar “la polvareda” provocada por la carta de Gutiérrez de Estrada y siempre consideró la independencia como prematura. Oliver, aunque más cauto, no cesó de criticar con frecuencia las diferentes administraciones frente a las que estuvo acreditado en sus cuatro años y medio de representación de Su Majestad Católica en México y, tanto de los gobiernos presididos por Antonio López de Santa Anna cuanto por el encabezado por José Joaquín de Herrera, se expresó de forma desdenosa.

Las causas por las que este proyecto se malogró son variadas: el cambio constante de ministerios en la península, la actitud dubitativa del propio Paredes, la indecisión de Alamán, la defensa de las instituciones que había adoptado nuestro país a través de la prensa republicana y la inminencia de la guerra de conquista e invasión por parte del gobierno de Estados Unidos, expresada en la declaración de guerra del presidente James K. Polk.

Después del desastre de dicha guerra y la pérdida de más de la mitad del territorio, expone Víctor Villavicencio una suerte de compás de espera, en el capítulo cuatro, intitulándolo: “Un sistema monárquico disfrazado de república (1848-1855)”. Este aserto es especialmente válido para la última administración de Santa Anna, de 1853 a 1855.

En esta parte del libro aparece una de las más valiosas aportaciones y descubrimientos de Víctor Villavicencio, la existencia de lo que él denomina las “mancuernas monarquistas”. En efecto, hasta ahora las acciones de los intervencionistas mexicanos habían sido descritas por diversos historiadores como frutos de iniciativas particulares, sin una real conexión entre ellos, ni posibilidad de llegar a formarse como un grupo cohesionado. Si bien en términos generales esto es cierto, nuestro autor nos describe la primera mancuerna, que formaron Alamán en México y Gutiérrez de Estrada en Europa desde el mismo momento en que la capital del país estuvo ocupada por los norteamericanos. Cito textual a Villavicencio Navarro: Alamán



le había escrito la célebre frase: “Perdidos somos sin remedio si la Europa no viene pronto en nuestro auxilio. *Usted ha ido tocando en todas las puertas, pero hasta ahora en vano*”. Esto confirma que don Lucas estaba al tanto de los pasos que daba Gutiérrez de Estrada y éste, a su vez, de los suyos en México. El antiguo diplomático campechano y el político guanajuatense formaban así una buena *mancuerna*, trabajando a ambos lados del Atlántico en pos del mismo fin.²

Villavicencio demuestra cómo ambos trabajaban en forma coordinada. Alamán siendo el alma del periódico *El Universal*, propagandista de las ideas conservadoras, si bien al actuar de forma cautelosa, evitando mencionar la palabra monarquía, lo podemos calificar como criptomonárquico. Gutiérrez de Estrada, por su parte, al publicar el folleto *México en 1840 y 1847*, no hacía más que ratificar lo anunciado en el año en que publicó su carta a Bustamante. El doctor Villavicencio también nos describe las múltiples relaciones que ambos personajes tuvieron desde 1822 e incluso, apoyado en José C. Valadés, afirma que los políticos republicanos señalaban a Alamán como el inspirador de las ideas que expuso en su tiempo Gutiérrez de Estrada, quien no dejaba de visitar diversas cancillerías de las cortes europeas tratando de ganarse el favor de importantes estadistas del viejo continente.

Una vez que se constituyó la administración santannista, Alamán ocupó el Ministerio de Relaciones Exteriores y en sus entrevistas con los ministros plenipotenciarios de España y de Francia preconizaba un gobierno fuerte, inspirado sobre todo en lo que Napoleón III había consolidado en el país que regía. Esta actitud es referida por Villavicencio como “El peculiar monarquismo del general-presidente”. Aunque Santa Anna declarase ante John Percy Doyle, ministro plenipotenciario de Gran Bretaña, que estaría dispuesto a dejar el poder en manos de un príncipe europeo con tal de que librase a México de la rapacidad de Estados Unidos, tanto Víctor Villavicencio como el que esto escribe creemos muy difícil que Santa Anna pudiese figurar como primer ministro de un monarca extranjero. Leamos a nuestro autor:

² Véase página 170 de esta obra.

Tengo para mí que, si bien es probable que Santa Anna no viera con malos ojos la posibilidad de convertirse en una pieza clave del gobierno encabezado por un foráneo, sería muy difícil, tomando en cuenta sus antecedentes, que estuviera dispuesto a perder protagonismo en la dirección del país.³

Por otra parte, la gran figura política que era Alamán falleció cuando Santa Anna tenía poco más de un mes de ocupar el poder; ya no habría ningún freno a su poder despótico y, a mediados de diciembre de 1853, se hizo proclamar “Su Alteza Serenísima”. Will Fowler describe esta situación como “el monarquismo renuente de Antonio López de Santa Anna”.

Éste utilizó los buenos oficios de su antiguo enemigo Gutiérrez de Estrada para que sondeara ante el gobierno de Luis José Sartorius la propuesta de colocar a un borbón español a la cabeza de una monarquía mexicana, y nombró secretario de la Legación de México en Madrid, para apoyarle en ello, al joven diplomático José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, quien se encontraba en Londres. Fue así como se produjo el cambio de estafeta: la mancuerna era ahora Gutiérrez de Estrada-Hidalgo. Esta mancuerna tuvo poco éxito, pues al ser derribado Sartorius por la revolución de julio de 1854 y ocupar el poder el general progresista Baldomero Espartero, dichas gestiones quedaron estancadas. Por otra parte, un año más tarde, producto de la revolución de Ayutla, Santa Anna se vio obligado a exiliarse por tercera vez de México. Ya no figuraría más en los destinos de nuestro país, sino de manera muy tangencial.

Llegamos así al cuarto momento del monarquismo mexicano decimonónico: “intervención extranjera, con príncipe extranjero”, en palabras de Edmundo O’Gorman. Sin lugar a duda, el más complejo de los cuatro momentos, al que nuestro autor dedica los capítulos cinco y seis. Villavicencio sintetiza primero todos los vericuetos que propiciaron la intervención tripartita en México y, rota ésta tras los Tratados de la Soledad, describe el decidido avance de las tropas francesas con el fin de derribar al gobierno republicano de Benito Juárez, al afirmar “...lo cierto es que todo el asunto pareció destinado a fallar desde el principio”.⁴ Los intervencionistas mexicanos que propiciaron el proyecto tenían diferentes concepciones políticas. Hidalgo y Juan Nepomuceno Almonte formarán la mancuerna

³ Véase p. 187.

⁴ Véase p. 191.



parisina; mientras que Gutiérrez de Estrada y el obispo de Puebla, Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, la mancuerna romana.

La mancuerna parisina era la más afín al gobierno de Napoleón III, el imperio liberal. Hidalgo era un personaje acomodaticio y Almonte, si bien renegó de su credo republicano, no lo hizo de su ideología liberal. Ambos eran por diferentes motivos muy bien recibidos en la corte de las Tullerías y mantenían buenas relaciones con la pareja imperial. Mientras que la mancuerna de Labastida y Gutiérrez de Estrada representaba una posición conservadora. “Ambos ejercieron mutua influencia en su pensamiento. El campechano persuadió al prelado de la conveniencia del proyecto monárquico, mientras que éste le impregnó, como se verá, un matiz decididamente clerical”.⁵ Dicha mancuerna sostenía una sólida relación no sólo con Pío IX, sino con los principales dicasterios de la curia vaticana.

Hubo una cadena de autoengaños en general, si bien predominó una idea mesiánica de que un emperador que protegía al papa Pío IX y un archiduque católico de la Casa reinante más antigua de Europa solucionarían, como por ensalmo, todos los problemas de México. Por eso Villavicencio titula al capítulo cinco como: “La puesta en marcha de la ‘regeneración de México’ (1855-1862)”.

México sufrió la Guerra de Reforma, llamada también Guerra de Tres Años, entre los bandos liberal y conservador, episodio sangriento y desgastante en extremo, producto de la polarización a la que las posiciones de ambos proyectos de nación habían llegado y que no terminó, aparentemente, con el triunfo liberal en diciembre de 1860. Subsistieron guerrillas conservadoras que cobraron la vida de importantes personajes del partido liberal, como Melchor Ocampo, Santos Degollado y Leandro Valle, en 1861. Debido al desastre financiero, el gobierno de Juárez decretó la Ley de Suspensión de Pagos el 17 de julio de ese mismo año, que tuvo su contrarréplica en la Convención de Londres del 31 de octubre. La siempre temida intervención de Estados Unidos en México se veía transitoriamente neutralizada, ya que, desde abril anterior, se encontraban inmersos en una cruenta guerra civil: la Unión contra los Estados Confederados del Sur.

Al conocerse en Europa las medidas del gobierno de Juárez, los acontecimientos marcharon de forma apresurada. La noticia fue comentada por Hidalgo con Napoleón y la emperatriz Eugenia en su veraneo en Biarritz en septiembre, y desde entonces se mencionó el nombre del archiduque

⁵ Véase p. 201.

Maximiliano de Austria como futuro emperador de México. Por medio de diversos conductos diplomáticos, Maximiliano fue enterado de este deseo del emperador de los franceses y de que su hermano, el emperador Francisco José, no veía con desagrado la propuesta, pues, aunque con ciertos matices, dio su aquiescencia al proyecto.

Acto seguido, empezaron las negociaciones de Napoleón III con Londres. Henry John Temple, vizconde de Palmerston y primer ministro de Gran Bretaña, dejó claro desde un principio que, si su país enviaba fuerzas navales a México, era con el único fin de que su gobierno reconociera sus deudas con el Reino Unido y se reanudase el pago de las mismas, y manifestó su deseo de no intervenir en los asuntos internos del país. España, por otro lado, asumió una actitud dubitativa. En palabras de Villavicencio: “Así, con más diferencias que coincidencias, se entablaron las negociaciones”. Los principales acuerdos fueron entre el conde de Flahaut, embajador de Francia, y John Russell, secretario del *Foreign Office*; la participación de España, representada en la persona de Javier de Istúriz, su embajador en Londres, fue mínima. Nuestro autor nos relata la llegada de las escuadras de los tres países a Veracruz y cómo después la diplomacia mexicana, personificada por el general Manuel Doblado, logró romper con lo acordado en la Convención de Londres.

Mientras esto sucedía en México, la mancuerna romana, con el apoyo del padre Francisco Javier Miranda y el visto bueno de Pío IX, resultó fundamental en las entrevistas que tuvieron con Maximiliano para que éste aceptase el trono de México. Almonte, por su parte, se dirigió a Madrid y obtuvo poco éxito tanto con Saturnino Calderón Collantes, ministro de Estado, como con Leopoldo O'Donnell, presidente del Consejo de ministros. Don Leopoldo, igual que en 1846, creía que la instauración de una monarquía en México no era factible sin el apoyo de un ejército europeo.

Almonte coincidió con Labastida en Miramar y se pergeñaron planes de quién ocuparía el papel rector por parte de los intervencionistas mexicanos. Después de varias discrepancias, se acordó que fuese el mismo Almonte quien partiera a México y que se estableciera una Regencia, de la que formaría parte Labastida. Todo lo anterior no fue del agrado de Gutiérrez de Estrada, pues se tuvo que desechar la idea del campechano de que Santa Anna formara parte de dicha Regencia.

Ahora bien, por lo dispuesto en los Preliminares de La Soledad, el gobierno juarista obtuvo la retirada de la empresa por parte de Gran Bretaña y España (ambos países reconocían de hecho al gobierno de Juárez),



lo que no fue del agrado de Napoleón III, quien le escribió a Almonte para señalarle que “si se deseaba ir a México para tratar con toda humildad, no había necesidad de enviar fuerzas militares”.⁶ El 9 de abril de 1861 quedó completamente rota la Convención de Londres, mientras Almonte hacía proselitismo con los militares conservadores. Los franceses, sin respetar los Preliminares, que estipulaban que en caso de ruptura las fuerzas expedicionarias retrocederían a la costa, avanzaron al interior del país. Tuvo lugar entonces la célebre batalla del 5 de mayo, en que fue derrotado el ejército francés en la ciudad de Puebla.

Esta afrenta al orgullo galo desmoralizó a sus tropas y retrasó temporalmente los planes de Napoleón, aunque también lo ayudó a conseguir el apoyo del Cuerpo Legislativo, el cual le concedió enviar 25 mil hombres de refuerzo para sitiar nuevamente Puebla, acción emprendida por Elías Federico Forey, quien, tras un largo sitio, se apoderó de la Angelópolis el 17 de mayo de 1863.

Villavicencio concluye este capítulo dejando en claro que la mancuerna romana ya no tendría ninguna relevancia y la parisina una muy relativa: Hidalgo, ante todo un cortesano, se mantuvo firmemente unido a las Tullerías y Almonte pronto sería desplazado. Explica el autor:

Una vez en marcha la intervención, la división entre sus propios gestores y la falta de un personaje que sirviera de enlace efectivo entre el ejército francés y las fuerzas conservadoras nacionales, junto con la insuficiencia del apoyo popular que recibió en México, causaron que el proyecto les fuera arrebatado de las manos a quienes más habían trabajado para realizarlo.⁷

En su último capítulo, “La anhelada cristalización del proyecto (1863-1867)”, Villavicencio pasa revista meticulosamente a los avatares de este cuarto momento monárquico. En la instauración del Imperio mexicano tendría preferencia la mancuerna parisina, la cual, como ya expresé líneas arriba, estaba completamente sujeta a las disposiciones de Napoleón III.

Una vez que los franceses ocuparon la capital de México, Forey expidió un decreto para la formación de una Junta Superior de Gobierno, el 16 de junio de 1863. De dicha instancia se derivaría la Regencia y una

⁶ Véase p. 229.

⁷ Véase p. 234.

Asamblea de Notables, compuesta por 215 miembros; si bien no todos estuvieron reunidos, fueron una minoría los que por diversas razones no asistieron o se negaron a participar. Almonte, en la sesión inaugural, declaró el fracaso de las formas republicanas y fue secundado por Teodosio Lares, presidente de la Junta de Gobierno. El “Dictamen acerca de la forma de gobierno que para constituirse definitivamente conviene adoptar en México” fue elaborado por el jurisconsulto Ignacio Aguilar y Marocho, el 10 de julio de 1863. En este documento, Aguilar y Marocho hace gala de “un providencialismo histórico según el cual todos los sucesos respondían a un plan trazado por Dios”. Lo que él llamaba “una serie de admirables acontecimientos” se fue ajustando tanto en Europa como en México con la llegada de la ayuda francesa. Sobre este particular, Villavicencio cita la influencia de la mancuerna romana, especialmente de Labastida. La monarquía que se instauraba en México no sería constitucional, sino que recibió el ambiguo título de “moderada”. La Regencia estuvo compuesta por Almonte, José Mariano Salas y Labastida, aunque el lugar de este último, en tanto regresaba de Europa, sería ocupado temporalmente por Juan Bautista Ormachea y Ernáiz, obispo de Tulancingo.

Lo demás es conocido: el nombramiento de la Diputación mexicana que, presidida por Gutiérrez de Estrada, ofrecería la corona a Maximiliano. Por su parte, Labastida expuso al ministro de Negocios Exteriores de Francia que los obispos regresaban a México con toda autoridad; especialmente ahora que don Pelagio Antonio había sido investido como arzobispo de México, el 19 de marzo de 1863, calidad con la que volvió al país. Poco duraría esta luna de miel entre el alto clero y el general en jefe del ejército francés, ya que Forey había sido sustituido por el más enérgico Aquiles Bazaine. Poco después de arribar al país, el arzobispo protestó airadamente debido a la circulación de los pagarés de los bienes nacionalizados a la Iglesia. El abierto desafío del prelado fue tomado con fría determinación por el comandante francés, quien impuso por la fuerza su punto de vista: por órdenes suyas, Almonte y Salas destituyeron a Labastida.

La Diputación mexicana en Europa trató de mantener la calma ante la pugna entre Labastida y la Regencia. Visitaron a Maximiliano, quien exigió que fuese llamado por los mexicanos en su totalidad. Cabe destacar que Villavicencio estudia la entrevista que el archiduque mantuvo con Jesús Terán, enviado por Juárez, y que el austriaco minimizó, ya que pretendía establecer un gobierno “enérgico y liberal”. Villavicencio revisa también todas las dificultades para la aceptación final de la corona mexi-



cana por Maximiliano, sucedida el 10 de abril de 1864, especialmente la intervención de su hermano Francisco José, quien tuvo que acudir a Miramar para que el archiduque renunciase a todos los derechos de sucesión eventuales que tenía como miembro de la Casa de Austria; repasa la salida definitiva hacia México de la pareja imperial, Maximiliano y Carlota; y su corto paso por Roma, donde fueron hospedados por Gutiérrez de Estrada en su Palacio Marescotti, así como la misa que escucharon en el Vaticano, cuando desaprovecharon la oportunidad para tratar el asunto de los bienes de la Iglesia en México.

A continuación, nuestro autor pasa a realizar un estudio de historia constitucional con el subtítulo “La constitución que no fue”. Se apoya en fuentes ya clásicas, como los libros de Francisco de Arrangoiz e Hidalgo; fuentes primarias, como las compiladas por Jorge L. Tamayo, y estudios recientes, como los de Jaime del Arenal Fenochio, Johann Lubienski, Konrad Ratz y Francisco Cuevas Cancino. Víctor realiza una fina labor heurística al cotejar las distintas versiones en francés y en español de ese proyecto de constitución, en el que participó Carlota, y cuyo original se encuentra resguardado en el Archivo de la Casa, Corte y Estado de Viena, bajo el título de “Acte fundamental”. Asimismo, realizó una compulsu con la versión en español que se encuentra en la Colección Latinoamericana de la *Bancroft Library* en la Universidad de California en Berkeley, editada por Cuevas Cancino. Tan detallado proyecto constitucional es analizado meticulosamente por nuestro autor y reproducido en el apéndice documental, debidamente anotado. Evidencia así las razones que tuvo Maximiliano para no aplicarlo y proclamar en su lugar una carta otorgada: el Estatuto Provisional del Imperio, el 10 de abril de 1865.

En el epílogo Víctor nos relata la suerte que tuvo cada uno de los intervencionistas mexicanos, muy diferentes entre sí. El primero en desligarse del proyecto imperial fue el Padre Francisco Javier Miranda. Fue el único de los miembros de la diputación que no se hizo ilusiones sobre las ideas políticas liberales de Maximiliano. Falleció antes de la llegada de los emperadores, antes de ver constatadas sus advertencias.

José María Gutiérrez de Estrada se negó en rotundo a colaborar en un puesto diplomático tan importante como era Viena, desaprobó la conducta de Maximiliano a través de la correspondencia que sostuvo con él y murió en el castillo de Burnois, seis semanas antes del fin del imperio.

Juan Nepomuceno Almonte le sobrevivió poco menos de dos años, y si bien gozó de una pensión concedida a título personal por Napoleón III, murió en la capital francesa el 21 de marzo de 1869.

Ignacio Aguilar y Marocho fue, sin lugar a dudas, el más valeroso de todos, pues abandonó su segundo cargo diplomático que tenía en Madrid y, en enero de 1867, se trasladó a México, en el momento más inoportuno: los últimos meses del imperio. Fue tomado prisionero y, gracias a la mediación de amigos y debido a su quebrantada salud, “tuvo la fortuna de librar el exilio, pero no la confiscación de sus bienes”. Siguió hasta donde le permitieron sus fuerzas, dedicado a la práctica de la abogacía; fue miembro fundador de la Sociedad Católica de la Nación Mexicana y redactor del periódico *La Voz de México*. Se convirtió en un apologista de la labor de la Iglesia Católica en el país y murió en 1884.

El arzobispo Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, tal vez uno de los más decepcionados desde que fue expulsado como regente, y más aún al comprobar la política anticlerical de Maximiliano, se autoexilió de nuestro país en febrero de 1867. Estuvo en Roma en el Concilio Vaticano I, celebrado de 1869 a 1870, participando en la Comisión de Disciplina Eclesiástica. No volvería a su sede arzobispal sino hasta 1871, cuando Benito Juárez le permitió regresar en forma discreta. Se dedicó a la reconstrucción de su Iglesia. Varios autores han señalado las buenas relaciones que tuvo con el gobierno de Porfirio Díaz hasta que falleció en 1891. El general Díaz asistió como particular a su ceremonia mortuoria.

Aunque no lo señala nuestro autor, cabe mencionar también a Francisco de Paula de Arrangoiz y Berzábal, quien falleció el 4 de abril de 1892 en San Juan de Luz, Francia, y no en Madrid o San Sebastián, como señalan algunos autores.⁸

José Manuel Hidalgo fue el último en fallecer, seguramente porque era el más joven de los intervencionistas. Llevó una intensa vida social y partió de este mundo en París, el 26 de diciembre de 1896.

Las conclusiones resumen y retoman los análisis previos de los cuatro momentos del monarquismo en México. Constituyen una parte substancial del libro de Villavicencio Navarro, pues sus reflexiones nos ayudan a

⁸ Acte de décès/sépulture. Commune : Saint-Jean-de-Luz. Mairie (Ayuntamiento). Code INSEE : 64483. Département : Pyrénées-Atlantiques. Nom : Arrangoiz, Francisco. Date de l'Acte : 1892. Age : 81. Nom de la mère : Berzábal. References: Cote: AD64, 5MI483/7. Libre: Collection départementale. *Gen&O*, disponible en: <http://www.geneoweb.org/actes/acte_decес.php?xid=408466&xct=5236> (Consultado: 26/01/2022).



comprender y matizar muchas de las ideas que hasta ahora se han tomado como dogmas por muchos historiadores.

UNA NUEVA HISTORIOGRAFÍA SOBRE EL SEGUNDO IMPERIO

Cuando en 1970 don Martín Quirarte publicó su libro *Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano*, realizó un balance muy equilibrado de cómo este episodio de la historia de México había sido visto por sus contemporáneos, liberales y conservadores; por la historiografía europea; desde la perspectiva del porfirismo, y por el debate historiográfico de la primera década del siglo XX. Es decir, la polémica que generó el libro de Francisco Bulnes, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el Imperio*, y la multitud de refutaciones que recibió, destacando la de Carlos Pereyra, *Juárez, discutido como dictador y estadista*, y, sobre todo, la obra que escribió en conjunto con Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, las cuales formaron un hito muy difícil de superar. Don Martín también resaltó en el capítulo “La visión de nuestro tiempo” todo lo escrito de valor hasta 1970.

La renovación historiográfica la inició Patricia Galeana, discípula del maestro Quirarte, al publicar *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio* en 1991. La doctora Galeana ha contribuido enormemente al estudio, no sólo del Imperio de Maximiliano, sino de la Reforma y la Intervención Francesa, siendo presidenta de la Asociación de Especialistas en la Reforma, la Intervención Francesa y el Segundo Imperio (ARISI), realizando seis congresos internacionales, que han producido sus respectivos libros, en que la historia del Imperio ha sido objeto de una renovación trascendental. Cabe resaltar la participación en dichos Congresos de historiadores mexicanos y extranjeros, especializados en los más diversos y novedosos campos del saber histórico. El autor de este prólogo ha participado en tres de los mismos y Víctor Villavicencio Navarro en uno, para el cual escribió un artículo titulado “José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, un monarquista semiolvidado”.

Por otra parte, se debe resaltar la obra de Antonia Pi-Suñer Llorens con la publicación de *El general Prim y la cuestión de México*, en 1996, que abrió una veta de investigación que había sido descuidada. A través de otros libros y varios artículos, la doctora Pi-Suñer ha contribuido enormemente a un mayor conocimiento y análisis de este periodo histórico.

Ya en nuestro siglo XXI, Erika Pani, con la publicación de *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, en 2001, aportó una nueva metodología para el estudio de los liberales moderados colaboracionistas con Maximiliano. Trece artículos de la buena pluma de esta historiadora, que Víctor señala en su bibliografía, han enriquecido enormemente el panorama historiográfico sobre el tema del Segundo Imperio y del pensamiento de los personajes conservadores en general. Resalto también su libro *El Segundo Imperio. Pasados de usos múltiples*, de 2004, ya que representa una puesta al punto de la producción escrita sobre este tema.

Finalmente, Víctor señala 18 tesis de licenciatura, maestría y doctorado que han estudiado a personajes, sobre todo conservadores e imperialistas, de los que hasta hace no mucho tiempo era impensable ocuparse.

Se trata sin duda de un libro profundo, sosegado, analítico, meticuloso y en extremo ameno el que he tenido el privilegio de prologar. “...Y mucho más libre y feliz que una República”. *El monarquismo mexicano decimonónico. Momentos, proyectos y personajes*, del joven historiador Víctor Villavicencio Navarro, constituye un parteaguas en el estudio de los cuatro momentos en que la idea y la realización de una monarquía en México se manifestaron en nuestro fascinante siglo XIX.



Para mi Cachetone

Introducción



A finales del verano de 1815, Simón Bolívar compartió con un comerciante británico la idea que entonces tenía sobre el gobierno necesario en los territorios americanos, cuya emancipación de España había comenzado. “Para que un solo gobierno dé vida, anime, ponga en acción todos los resortes de la prosperidad pública, corrija, ilustre y perfeccione al Nuevo Mundo —decía—, sería necesario que tuviese las facultades de un Dios, y cuando menos las luces y virtudes de todos los hombres”.¹ En buena medida, la historia de los países de América, correspondiente a los años que siguieron a la consumación de sus independencias, es la de los intentos por encontrar la dirección política que contara con las características descritas por el militar caraqueño. Este estudio ilustra los esfuerzos que algunos mexicanos llevaron a cabo a lo largo del siglo XIX para instaurar la monarquía como forma de gobierno; aquellos que, movidos por la desilusión, el pragmatismo, el temor y la desesperación, la consideraron como el sistema político que corregiría, ilustraría y perfeccionaría a México.

Acercarse al monarquismo mexicano supone ciertas dificultades pues, en términos generales, la idea que tenemos de la política decimonónica se reduce a una lucha encarnizada entre el liberalismo —que representa movimiento, heroicidad, patriotismo, popularidad, tolerancia y apertura— de quienes querían proyectar el país hacia el futuro y el conservadurismo —asociado con quietud, esclavismo, traición, elitismo y cerrazón— de los que pretendían mantenerlo encadenado al pasado. Dicha dicotomía heredó la visión de dos sistemas políticos que, igualmente contrapuestos, se enfrentaron a lo largo del siglo XIX mexicano: el republicanismo liberal y el monarquismo conservador. Sin tomar mucho en cuenta su validez conceptual, estas asociaciones cobraron mayor vigencia tan pronto el primero resultó vencedor y se fortalecieron rápidamente.² Su propagación,

¹ “Carta de Jamaica”, apud. Rafael Rojas, *Las repúblicas de aire. Utopía y desencanto en la Revolución de Hispanoamérica*, p. 332.

² Como bien ha señalado Antonia Pi-Suñer, fue a partir de la derrota del imperio de Maximiliano que la historia sería tomada como el “mito unificador” necesario para la

inclusive, cruzó fronteras. A guisa de ejemplo, a finales de julio de 1867 el periódico *El Mercurio* del puerto de Valparaíso daba a conocer la noticia de la reciente ejecución de Maximiliano en Querétaro. Según sus columnas, el acontecimiento se revestía de la mayor importancia y provocaba el regocijo de todo el continente, ya que marcaba el fin de un episodio que había representado la lucha entre dos principios: “la República, la libertad y el gobierno del pueblo: y la Monarquía, el gobierno de uno solo en beneficio de unos pocos, con perjuicio de la masa”.³

No obstante los sentimientos solidarios del diario chileno con la causa republicana, concebir en tales términos los acontecimientos políticos de la centuria antepasada —dos bandos homogéneos y necesariamente confrontados— ha derivado en múltiples complicaciones, como la que se presenta al analizar y explicar las visiones sobre un mismo hecho que manifestaron personajes comprometidos con la causa monarquista mexicana. El arzobispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, decidido promotor de la intervención y la monarquía en los inicios de la década de 1860, dejó ver muy pronto su inconformidad con la forma en que “los netos *conservadores* [...] calificados de *reaccionarios* y clericales” fueron dejados de lado en las gestiones previas a la instauración del imperio.⁴ Por su parte, José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, quien trabajó como pocos para la instalación del gobierno de Maximiliano, al que representó en París entre 1864 y 1866, señaló poco después que, una vez en el trono, el archiduque austriaco había hecho a un lado a “ese partido que [...] era apellidado *reaccionario* por sus enemigos, que así mismos se llamaban *liberales*; resultando aquí una injusticia y confusión en la manera de juzgar al partido monárquico de México”.⁵ Como se ve, ambos personajes refieren la actitud del emperador hacia aquellos que lo habían apoyado. Sin embargo, mientras el prelado

reconstrucción nacional, lo que terminaría dando lugar a la historia bronceada oficial. Véase “Introducción”, en Pi-Suñer Llorens (coord.), *Historiografía Mexicana. Volumen IV. En busca de un discurso integrador de la nación*, pp. 9-30. Respecto de la fusión conceptual entre liberalismo y republicanismo, véase Israel Arroyo García, *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, pp. 94-107.

³ “El fusilamiento de Maximiliano”, *El Mercurio*, Valparaíso, 31 de julio de 1867, en Ernesto Lemoine, *México e Hispanoamérica en 1867*, pp. 263-265.

⁴ Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos a Francisco Javier Miranda. Roma, 17 de julio de 1862, en Genaro García y Carlos Pereyra, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos, 1860-1862*, tomo II, p. 139. Las cursivas son mías.

⁵ José María [sic] Hidalgo y Esnaurrizar, *Proyectos de monarquía en México*, p. 274. Las cursivas en el original.

lamentaba la falta de consideración hacia los conservadores, contándose entre uno de ellos, el ex diplomático intentaba desmarcarse de tal adjetivo al sostener que calificar como reaccionarios a los monarquistas constituía una imprecisión injusta.⁶

La necesidad de repensar esta concepción dualista que ha pasado de generación en generación desde 1867 ha sido señalada con acierto en los últimos años. Más allá de su utilidad inmediata para dar sentido a las pugnas políticas, las dicotomías terminan por reducir a los personajes y sus ideas a meras etiquetas, encasillándolos en bandos inmutables y, según la visión tradicional, inevitablemente confrontados.⁷ Este libro lleva la intención de contribuir con esa necesaria revisión, colocando al monarquismo en el centro del estudio. Toda vez que los trabajos sobre él han centrado su atención en temáticas generalmente separadas —aspectos y características específicas de su desarrollo en ciertos años, alguno de los episodios y planes que pretendieron establecerlo, y los personajes que en algún momento lo sostuvieron—,⁸ el objetivo es analizar la evolución del pensamiento monárquico mexicano a lo largo del siglo XIX de manera integral, desde sus orígenes hasta el momento en que se puso en práctica por última vez; examinar los proyectos que intentaron darle vida, sus alcances, las reacciones que provocaron y la influencia que tuvieron en los planes siguientes; y, al mismo tiempo, dar cuenta de los motivos y las intenciones de quienes los enarbolaron y estuvieron detrás de los intentos por cristalizarlo.

He denominado *momentos monárquicos* a las ocasiones en que se levantó oficialmente un trono en México y a aquellas en que se pretendió hacerlo abierta y públicamente. En ellos se elaboraron documentos en los que quedó de manifiesto el pensamiento monárquico y se proyectaron planes para hacerlo realidad. Estos *momentos* fueron cuatro: el imperio de Agustín de Iturbide, la propuesta de José María Gutiérrez de Estrada en 1840, la conspiración orquestada por el ministro español Salvador Bermúdez de Castro entre 1845 y 1846 y, finalmente, la preparación e instauración del imperio de Maximiliano de Habsburgo en 1864. En muy buena medida, el monar-

⁶ Francisco de Paula Arrangoiz, representante del imperio mexicano en Bruselas, Londres y La Haya entre 1864 y 1865, se manifestó en la misma línea que monseñor Labastida, al asegurar que la caída de Maximiliano se debió a su deslealtad con los conservadores. Véase Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, p. 876.

⁷ Véase Erika Pani, “‘Las fuerzas oscuras’. El problema del conservadurismo en la historia de México”, en Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en México*, pp. 11-42.

⁸ Véase el Panorama historiográfico.



quismo mexicano estuvo determinado por las circunstancias nacionales e internacionales de los distintos *momentos*, las cuales moldearon los planes y actividades de sus actores. Y, al mismo tiempo, fue nutriéndose de sí mismo, es decir, de las experiencias que vivió a lo largo de su desarrollo.

El estudio se encuentra estructurado de manera cronológica en función de los *momentos monárquicos* señalados. En el primer capítulo se rastrean los orígenes del monarquismo hasta llegar a la elaboración del Plan de Iguala, que derivó en el imperio de Agustín I como primer gobierno del México independiente. La propuesta de cambio político llevada a cabo por José María Gutiérrez de Estrada en 1840 y las furibundas reacciones que provocó constituyen la materia de análisis del segundo capítulo. El capítulo tercero se ocupa de la conspiración urdida seis años más tarde por el plenipotenciario español, sus circunstancias, participantes y desarrollo. El cuarto y el quinto capítulos representan una especie de interludio que va desde el fin de la guerra con Estados Unidos hasta el rompimiento de la Convención de Londres en 1862. En ellos se da cuenta de los cambios que experimentó el monarquismo durante la dictadura santannista y la Guerra de Reforma, con especial atención en los elementos que se adhirieron a él y las actividades desarrolladas por las que he llamado *mancuernas monarquistas*, parejas compuestas por los personajes que trabajaron más de cerca para volver a levantar un trono en México y que alcanzarían su objetivo una vez que las coyunturas nacional e internacional favorecieron a sus planes. El sexto y último capítulo corresponde a los acontecimientos que derivaron en la instauración del imperio de Maximiliano de Habsburgo. En él se encuentra un apartado donde se exponen el origen y las características de un proyecto de constitución que el archiduque elaboró con la intención de hacerlo vigente a su llegada a México, cuyo texto se reproduce completo como apéndice. Un epílogo da cuenta de lo sucedido con los monarquistas una vez que la opción política por la que tanto habían trabajado fue derrotada de forma definitiva. Y, finalmente, un panorama historiográfico presenta un balance general de los estudios que se han elaborado sobre el monarquismo del siglo XIX mexicano.

Las fuentes utilizadas para llevar a cabo esta investigación han sido diversas, tanto documentales como bibliográficas. En lo que respecta a las primeras, con la intención de desentrañar su pensamiento, actividades y objetivos, la correspondencia oficial y privada de los monarquistas representó el material de mayor importancia, sin perder de vista las reservas necesarias cuando se manejan versiones de los personajes directamente

involucrados en los hechos estudiados. La prensa —periódicos y folletería— resultó también de gran utilidad, ya que fue utilizada por varios de los afines al monarquismo para difundir sus ideas y por sus opositores para criticarlas, lo que hace de ella un actor político en toda forma y un elemento inmejorable para el análisis de las reacciones y las polémicas suscitadas. Por otra parte, las obras contemporáneas a los *momentos*, en especial las que fueron escritas por quienes los atestiguaron, fueron asimismo de gran provecho, si bien con las reservas aludidas, pues varios monarquistas escribieron su versión de los hechos con la finalidad de defenderse de ataques y acusaciones posteriores.⁹

Por último, pese a la ya mencionada dificultad para analizar el monarquismo dentro de la historiografía sobre la política decimonónica, las fuentes bibliográficas que lo estudian resultaron fundamentales para ubicarlo como una opción política dentro del enredado tejido de la realidad del XIX mexicano, así como para la reconstrucción de las circunstancias nacionales, mundiales en general y europeas en particular, que determinaron la marcha de México y, por tanto, la del monarquismo y sus impulsores. Acerca de estos últimos, los trabajos elaborados en los años recientes para la obtención de títulos y grados académicos significaron una veta de información particularmente valiosa.

El monarquismo decimonónico mexicano representa un proyecto que comenzó como una opción natural y con el tiempo se convirtió en una alternativa necesaria, cuyo desarrollo debió enfrentar los obstáculos que imponía la realidad del país (inestabilidad, fragilidad, amenazas del exterior, división interna, economía devastada, entre otros) y además plantearse frente a un republicanismo que rápidamente se estableció como el camino político a seguir, sin importar su eficacia para cambiar esa realidad adversa. Al final, como se verá, la puesta en práctica del monarquismo desengañó a sus impulsores, quienes tuvieron que advertir que el cambio político que propiciaron no correspondió al gobierno ideal por el que habían sumado sus esfuerzos.



⁹ Los casos más representativos son los de José Manuel Hidalgo y Francisco de Paula Arrangoiz.

CAPÍTULO 1

De Aranda en Madrid a Iturbide en Iguala (1783-1823)



La idea de monarquías americanas comenzó a manejarse poco después de consumada la conquista de las tierras del Nuevo Mundo. Desde mediados del siglo XVI, Fray Toribio de Benavente rogaba a Dios para que concediera a Carlos V una descendencia numerosa, de entre la cual mandara a América un infante para “señorearla y ennoblecerla”.¹ Con el tiempo, el pensamiento de convertir aquellas posesiones españolas en soberanías encabezadas por miembros de la familia real fue tomando fuerza, especialmente ante las complicaciones que su extensión y distancia de la península provocaban en su administración y gobierno.

Durante las últimas décadas del siglo XVIII, en medio de las reformas políticas y económicas puestas en marcha por los Borbones españoles, frente a la sacudida europea que supuso el proceso emancipador de las trece colonias británicas en América del norte y el movimiento revolucionario francés, la intención de aflojar un poco la rienda que sujetaba a las posesiones de ultramar comenzó a alojarse en la mente de varios funcionarios de la corona. Al inicio de la centuria siguiente, la invasión napoleónica a la península cambió el panorama por completo. El quiebre de la monarquía hispánica significó la oportunidad de emancipación para las colonias e hizo comenzar los debates políticos respecto a la forma en que serían constituidos los países nacientes.

En las líneas que siguen, se dará cuenta de los planes generales que antecedieron al primer *momento monárquico* en México, que tuvo lugar en 1821. En él, como se verá, se hacen patentes elementos que pervivirían a lo largo de los años, teniendo al Plan de Iguala, proclamado por Agustín de Iturbide, como la piedra angular de los proyectos posteriores.

Cuando México comenzó su vida independiente, la opción monárquica era la más natural y la que contaba con un mayor número de simpatizantes, pero el resultado de su puesta en práctica la condenó al rechazo.

¹ Toribio de Benavente, *Historia de los indios de la Nueva España*, p. 255.

José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, destacado monarquista mexicano, escribió a finales de 1867: “Todos los males de México y de toda la América española traen su origen del ningún caso que se hizo en el reinado de Carlos III, de los consejos del prudente conde de Aranda”.² A su juicio, la desatención a las pertinentes palabras de aquel ministro fue, a la larga, el motivo de la penosa suerte de su país. En 1783, año en que el aragonés Pedro Pablo Abarca de Bolea, undécimo conde de Aranda, dejó oír sus consejos, todo parecía estar dispuesto para que se siguieran con éxito; sin embargo, se había dejado pasar la oportunidad y los desórdenes que se vivían en la América española se tornaron en moneda corriente a principios de la centuria que siguió.

El proyecto arandino pretendía dotar de autonomía a los dominios americanos de España, transformándolos en reinos soberanos e individuales, de los cuales Carlos III sería el monarca, formando una especie de mancomunidad. Si bien la propuesta no llegó a cuajar, en ella quedó plasmado un plan razonado para instaurar monarquías en América, además de una reflexión sobre el futuro del continente y la forma en que afectaría a Europa. Su conveniencia parecía real ya que las circunstancias eran favorables y los buenos resultados no hubieran tardado en mostrarse por sí mismos.³

Aranda gozaba de una gran fama, ganada en buena medida gracias a su formación en el ejército de Fernando VI y a los cargos militares desempeñados durante el reinado de su sucesor. Sin embargo, su protagonismo en la historia de España respondía a la política seguida por Carlos III a raíz de los levantamientos populares ocurridos en Madrid, que se exten-

² José María [sic] Hidalgo, *Proyectos de monarquía en México*, p. 15.

³ Al proyecto de Aranda lo precedía una propuesta hecha por José de Ábalos, antiguo Intendente general de la capitanía venezolana, quien en 1781 expuso a Carlos III que, dada la dificultad de gobernar y administrar las colonias americanas por su distancia y extensión, resultaba conveniente erigir tres o cuatro monarquías encabezadas por príncipes de la casa real española. Carlos E. Muñoz Oraa, “Pronóstico de la Independencia de América y un proyecto de Monarquías en 1781”, en *Revista de Historia de América*, pp. 460-461. Véanse también Ramón Ezquerro, “La crítica española de la situación de América en el siglo XVIII”, en *Revista de Indias*, pp. 158-286 y Jaime Delgado, “Vaticinios sobre la pérdida de las Indias y planes para conjurarla (siglos XVII y XVIII)”, en *Quinto Centenario*, pp. 101-158.

dieron a otras ciudades, en 1766.⁴ Luego de estos sucesos, la política de la Corona fue reorientada en aras de afianzar su identidad y se emprendió la remoción de extranjeros de los puestos del gobierno.⁵ Desde el mes de abril de 1766, Aranda concentró el dominio político y militar de todo el reino, pues fue designado Capitán General de Castilla la Nueva y presidente del Consejo de Castilla, dentro del cual formó una sala especial para dar con los responsables de los alborotos recientes.⁶ Las pesquisas arrojaron que los jesuitas habían sido los instigadores del levantamiento. Como resultado, se determinó la expulsión de la Compañía de todos los territorios españoles y Aranda fue responsable de ejecutar el real decreto correspondiente, el 27 de febrero de 1767.⁷

El conde se granjeó varias enemistades a lo largo de los siete años en sus funciones, razón por la cual, además de varias presiones, Carlos III lo nombró su embajador ante la corte francesa en 1773.⁸ Desde allí mantuvo su influjo, aunque distante, en la política española. Atento espectador del inicio en 1776 del proceso independentista de las colonias inglesas al otro lado del océano, el político aragonés entendió que esta emancipación se concretaría muy pronto, por lo que recomendó a su gobierno que ayudara sutilmente a apurar el desenlace. Se ordenó entonces desde Madrid el envío encubierto de armas para los insurrectos y el apoyo a corsarios norteamericanos.⁹

A principios de 1777, Aranda urgió a la corte española a llevar a cabo un tratado con las colonias rebeldes sin perder más tiempo, por medio del cual pudieran asegurarse sus dominios de ultramar pues temía que, al conseguir su independencia, los norteamericanos fueran sobre ellos.¹⁰ Pese a sus insistencias, el gobierno español no reaccionó y mantuvo una actitud ambigua respecto al reconocimiento de la independencia estadounidense. Si bien temía por sus colonias, veía con buenos ojos la rebelión

⁴ Conocida como el Motín de Esquilache, la revuelta sucedida en la capital española en marzo de 1766 fue provocada por el encarecimiento de algunos productos alimenticios básicos y la animadversión popular por la extranjerización de la política. José Andrés-Gallego, *El motín de Esquilache*; Constancio Eguía Ruiz, *Los jesuitas y el motín de Esquilache*.

⁵ John Lynch, *Historia de España. 5. Crisis y recuperación, 1598-1808*, p. 599.

⁶ Gonzalo Anes, *El antiguo régimen: los Borbones*, pp. 392-393.

⁷ Eguía Ruiz, *Los jesuitas y el motín...*, *passim*.

⁸ John Lynch, *El siglo XVIII*, p. 263.

⁹ Lynch, *Historia...*, p. 658.

¹⁰ Luis M. Farías, *La América de Aranda*, p. 200.



pues la consideró como una oportunidad para detener el expansionismo británico en el Nuevo Mundo. Francia se adelantó y pactó con los colonos en pie de guerra tratados de comercio y alianza en febrero de 1778, lo que la llevó a un enfrentamiento directo con Gran Bretaña. La corona española, comprometida con los galos por el Tercer Pacto de Familia, se vio arrastrada a la contienda.¹¹

Gran Bretaña y los norteamericanos firmaron sus preliminares de paz en noviembre de 1782. En ellos, la antigua metrópoli reconocía la independencia de sus colonias y al río Mississippi como límite con los dominios hispanos, lo cual fue en detrimento de lo que Aranda había deseado durante el proceso: limpiar la zona de toda influencia de los colonos ingleses. Fácil es imaginar su enojo y frustración cuando se le ordenó, como embajador de España en París, que pactara una paz que no traería resultados tan favorables como los que habrían podido obtenerse de haber actuado oportunamente. Se llegó a un acuerdo en Versalles a principios de 1783 y el Tratado de Paz fue firmado el 3 de septiembre del mismo año.¹²

Así, entre 1779 y 1783, España libró una guerra contra los ingleses que mermó fuertemente sus recursos fiscales y le retribuyó un éxito mediano: recuperar la Florida —cedida a Gran Bretaña tras la Guerra de los Siete Años— y la isla de Menorca —también de dominio británico—, a cambio de devolver las Bahamas a Gran Bretaña y obtener algunos derechos sobre Honduras.¹³ Seguramente exhausto y ofuscado, el conde obtuvo una licencia para separarse de su cargo diplomático en la capital francesa. Se dirigió entonces a Madrid, donde aprovechó la ocasión para escribir a su soberano algunas reflexiones acerca de los hechos recientes y manifestarle su preocupación por el porvenir de América.

El Dictamen reservado

A lo largo de su vida política, Aranda tenía claro que España debía asegurar sus colonias americanas a toda costa. Sin embargo, la recién terminada guerra contra Gran Bretaña por la independencia de las trece colonias y la experiencia de las negociaciones con éstas le hicieron cambiar

¹¹ El pacto fue suscrito en 1761. Véase Vicente Palacio Atard, *El tercer Pacto de Familia*.

¹² Farías, *La América...*, p. 236.

¹³ Lynch, *Historia...*, pp. 658-661.

de parecer.¹⁴ Cayó entonces en la cuenta de un hecho que se presentaba inminente: tarde o temprano España perdería sus dominios de ultramar. Un movimiento de emancipación había triunfado en América, el ejemplo estaba dado y pronto lo seguirían los habitantes de los territorios vecinos. El apoyo español prestado a la independencia de las colonias inglesas significaría, a largo plazo, un aliento para la independencia de sus dominios.

Durante su estadía de licencia en Madrid, el político aragonés entregó personalmente a Carlos III el llamado *Dictamen reservado que el Excmo. Señor Conde de Aranda dio al Rey sobre la independencia de las colonias inglesas después de haber hecho el tratado de paz ajustado en París el año de 1783*. Se trata de un documento sencillo y claro, que sobresale por sus observaciones y advertencias.¹⁵

El conde comenzaba por señalar que los franceses habían errado en sus cálculos al hacer la guerra a los británicos y apoyado la emancipación de sus colonias americanas: “La antipatía de la Francia [hacia] la Inglaterra cegó al gabinete francés para no conocer que lo que le convenía era estarse quieto mirando esta lucha destructora de los dos partidos”.¹⁶ El resultado había sido la independencia de aquéllas y Aranda señalaba que España debía prepararse para que algo muy similar sucediera con sus colonias:

La dificultad de socorrerlas desde Europa cuando la necesidad lo exige; el gobierno temporal de virreyes y gobernadores que la mayor parte van con el mismo objeto de enriquecerse; las injusticias que algunos hacen a aquellos infelices habitantes; la distancia de la soberanía y del tribunal supremo donde han de acudir a exponer sus quejas; los años que se pasan sin obtener

¹⁴ Jesús Varela Marcos, “Aranda y su sueño de la independencia suramericana”, en *Anuario de Estudios Americanos*, pp. 353-354.

¹⁵ No entraré en la polémica acerca a la verdadera identidad del autor del *Dictamen Reservado*. Mi intención se limita a extraer de él las ideas monarquistas para América y analizar sus temores sobre el futuro del continente, pues muchos serían retomados en los proyectos monárquicos que le siguieron. Sobre aquel añejo debate véanse Arthur P. Whitaker, “The Pseudo-Aranda Memoir of 1783”, en *The Hispanic American Historical Review*, pp. 287-313; Almon R. Wright, “The Aranda Memorial: Genuine or Forged”, en *The Hispanic American Historical Review*, pp. 445-460; Ramón Ezquerro Abadía, “En torno a la Memoria de Aranda”, en *Anuario de Estudios Americanos*, pp. 273-307; José Antonio Escudero, *El supuesto memorial del conde de Aranda sobre la Independencia de América*.

¹⁶ “Dictamen reservado...”, en *Premoniciones de la Independencia de Iberoamérica*, Estudio introductorio de Manuel Lucena Giraldo, p. 77.



resolución; las vejaciones y venganzas que mientras tanto experimentan de aquellos jefes; la dificultad de descubrir la verdad a tan larga distancia y el influjo que dichos jefes tienen no sólo en el país con motivo de su mando, sino también en España, de donde son naturales. Todas estas circunstancias, si bien se mira, contribuyen a que aquellos naturales no estén contentos y que aspiren a la independencia, siempre que se les presente ocasión favorable.¹⁷

En la práctica, la sujeción de los territorios americanos se volvía cada vez más complicada. Además, había que prestar atención a los nuevos Estados Unidos de América, sobre cuyo surgimiento advertía: “Esta república federativa que ha nacido pigmea, mañana será gigante, conforme vaya consolidando su constitución y después un coloso irresistible en aquellas regiones. En este estado se olvidará de los beneficios que ha recibido de Francia y España y no pensará más que en su engrandecimiento”.¹⁸

El político aragonés reconocía como una virtud la libertad de religión que el nuevo gobierno en Norteamérica ofrecía a sus habitantes, razón por la cual llegarían de todas partes grandes cantidades de artesanos y trabajadores que contribuirían a su desarrollo y engrandecimiento. Una vez que esto ocurriera, tenía la seguridad de que su ambición lo dirigiría hacia la Florida, dominando así el golfo de México y el Caribe, con la posibilidad de interrumpir el comercio entre la Nueva España y su metrópoli en cualquier momento. Ante tal panorama, Aranda preguntaba: “¿Cómo es posible que las colonias americanas cuando se vean en estado de poder conquistar el reino de México se contengan y nos dejen en pacífica posesión de aquel país?”.¹⁹

Lo anterior llevaba al conde a someter al juicio de Carlos III un plan que había desarrollado desde la firma de la paz en París, el cual consistía en que la corona española se deshiciera de todas sus posesiones americanas, quedándose tan sólo con las islas de Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional, “y algunas que más [le convinieran] en la meridional”, a fin de ocuparlas como almacén para su comercio. “Para verificar este vasto pensamiento de modo conveniente a la España —decía Aranda—, se [debían] colocar tres infantes en América; el uno rey de México, el otro del Perú y el otro de lo restante de Tierra Firme [Nueva Granada], tomando

¹⁷ *Idem.*

¹⁸ *Ibid.*, p. 79.

¹⁹ *Idem.*

V. M. el título de emperador”. A cambio de la cesión, los infantes reinantes en América y sus sucesores debían reconocer a Carlos III y los siguientes soberanos españoles como “suprema cabeza de la familia” y llevar a cabo enlaces matrimoniales de la descendencia americana con infantas de España o de su propia familia y viceversa, de manera que se asegurara la subsistencia de “una unión indisoluble de las cuatro coronas”.²⁰

En materia económica, que era lo que más interesaba, la propuesta contemplaba que el rey de la Nueva España pagara una cuota anual de plata para que fuese acuñada en Madrid y Sevilla, el de Perú enviara oro y el soberano de Tierra Firme diversas mercancías, “especialmente tabaco para surtir los estancos reales”.²¹ Por otra parte, los tres nuevos reinos privilegiarían el comercio recíproco con la corona española y firmarían tratados con Francia —excluyendo a Inglaterra— para el intercambio de productos.

A juicio de Aranda, en suma, el proyecto era viable y conveniente por las ventajas que supondría para su país:

La España, con la contribución de los tres reyes del Nuevo Mundo, sacará mucho más producto líquido que ahora de aquellas posesiones [...] establecidos y unidos estrechamente estos tres reinos, bajo las bases que he indicado, no habrá fuerzas en Europa que puedan contrarrestar su poder en aquellas regiones, ni tampoco el de España y Francia en este continente [...] con este tráfico podrá aumentar considerablemente su marina mercante y por consiguiente la de guerra para hacerse respetar en todos los mares [...] disfrutaremos de todos los beneficios que producen las Américas sin los gravámenes de su posesión.²²

Como se ve, el documento deja en claro el talento de observación del aragonés. A las quejas sobre Francia, ante todo, no les faltaba razón. Como la corte de París veía con muy buenos ojos el debilitamiento del imperio británico, había arrastrado a España al enfrentamiento con aquella potencia. Pero el conde sabía que su gobierno también apoyó la independencia de las trece colonias y temía que ese apoyo revirara en su contra. Además, entendió que el imperio español había comenzado su etapa de declive y su pragmatismo

²⁰ *Ibid.*, p. 81.

²¹ *Idem.*

²² *Ibid.*, p. 83



lo llevó a llamar la atención sobre la conveniencia de prepararse para lo que vendría, es decir, la emancipación, más temprano que tarde, de sus dominios ultramarinos. Pero eso no debía permitirse sin asegurar un beneficio sustancial para la Corona: tres reinos al otro lado del Atlántico, comprometidos por relaciones de sangre, que pagaran generoso tributo al rey de España. Además, el comercio americano era un pastel apetitoso del cual tocaría una rebanada a Francia, toda vez que, honrando el Pacto de Familia, participaría de él aun cuando su estrechez de miras y enemistad con Gran Bretaña le habían hecho pasar por alto los intereses españoles al apoyar la independencia de las colonias de América del Norte.

Sin duda, el argumento más interesante y de mayor peso de Aranda es el temor respecto a Estados Unidos y su futuro. Fue por ello que quiso adelantarse a los hechos, a su juicio inevitables, y advertir a su gobierno del peligro. España no podía ni debía aferrarse más a sus territorios americanos. El país que acababa de nacer prometía un desarrollo inusitado. Viendo a la gran potencia en que habría de convertirse en algunos años, el conde sabía que, una vez estable y consolidada, dirigiría su ambición hacia los dominios españoles; la simple distancia los haría indefendibles para la metrópoli. Más valía entonces tomar cartas en el asunto y apurar el trance. Quedaba todavía tiempo para sacar provecho de una pérdida irremediable.

Quizá debido a su mala relación con los personajes que rodeaban en aquel momento a Carlos III o a que el plan pareció impracticable al propio monarca, los consejos arandinos fueron pasados por alto.²³ Todavía tres años después, en marzo de 1786, Aranda escribió al ministerio de Estado español insistiendo en su parecer sobre el futuro de los dominios de ultramar, pero sus opiniones fueron ignoradas nuevamente.²⁴

CARLOS IV Y SU VALIDO

El *Dictamen reservado*, aun sin haber sido considerado en su momento, no fue condenado al olvido. A comienzos del siglo siguiente, Manuel Godoy presentó a Carlos IV una serie de propuestas muy similares a las de Aranda.²⁵ A principios de 1801, en un primer intento, planteó al soberano hacer

²³ Manuel Lucena Giraldo, "Introducción", en *Premoniciones...*, p. 27.

²⁴ Varela Marcos, "*Aranda y su sueño...*", pp. 364-368.

²⁵ Godoy se destacó por el favoritismo que le mostró Carlos IV. Estuvo al frente de la Secretaría de Estado de 1792 hasta 1798; después, aunque sin cargo, mantuvo estrecha

de la Luisiana una monarquía encabezada por uno de los infantes, cuyos ministros fueran peninsulares elegidos en España; se abriría así la puerta a la inmigración y sobrarían, según él, los capitales extranjeros para sufragar la empresa.²⁶ Ignorada esta iniciativa, tres años después puso en la mesa otra más ambiciosa, según él mismo relata en las *Memorias* que escribió a mediados de la década de 1830:

Mi pensamiento fue que, en lugar de virreyes, fuesen nuestros infantes a la América, que tomasen el título de *príncipes regentes*, se hiciesen amar allí, que llenasen con su presencia la ambición y el orgullo de aquellos naturales, que les acompañase un buen consejo con ministros responsables, que gobernase allí con ellos un senado, mitad de americanos y mitad de españoles, que mejorasen y acomodaran a los tiempos las leyes de las Indias, y que los negocios del país se terminasen y fuesen fenecidos en tribunales propios de cada cual de estas regencias, salvo sólo aquellos casos en que el interés común de la metrópoli de los pueblos de la América requiriese terminarlos en España.²⁷

Godoy asegura que su idea fue recibida con gusto. Sin embargo, a pesar de que Carlos IV “la encontró excelente”, una vez que Gran Bretaña rompió hostilidades contra España —en octubre de 1804, al apresar navíos españoles en el cabo de Santa María y atacar barcos mercantes frente a Barcelona—,²⁸ “no osó el rey exponer a sus hijos y parientes a ser cogidos en los mares” durante el camino hacia sus nuevos tronos americanos.²⁹

relación con la pareja real, aconsejando sobre la marcha del gobierno, especialmente en lo referente a la política exterior. En 1795, el rey le concedió el título de Príncipe de la Paz, debido a su actuación para lograr firmar la Paz de Basilea, con la que se dio fin a la guerra contra la Francia revolucionaria. A partir de 1801 fue nombrado Generalísimo de los Ejércitos de Tierra y Mar, posición que lo hizo acumular un poder extraordinario. Con la crisis de la invasión francesa y tras el motín de Aranjuez de 1808, cayó en desgracia y fue exiliado en Italia y luego en París, donde murió en 1851. Emilio La Parra López, “El amigo de los reyes. El lugar de Manuel Godoy en la monarquía de Carlos IV”, en José Antonio Escudero (coord.), *Los validos*, pp. 617-631.

²⁶ Ezquerro, “La crítica española...”, p. 250.

²⁷ Manuel Godoy, *Memorias*, p. 944. Las cursivas son mías.

²⁸ En mayo de 1803, Francia declaró la guerra a Gran Bretaña por su incumplimiento de la Paz de Amiens. Fue debido al tratado de San Ildefonso, firmado entre Francia y España en 1796 para unir fuerzas contra los británicos, que éstos atacaron las embarcaciones españolas. Martin Hume, *Historia de la España contemporánea, 1788-1898*, pp. 62-65.

²⁹ Godoy, *Memorias...*, p. 944.



No obstante este primer desaire obligado por circunstancias adversas, el proyecto de Godoy permaneció en la mente del rey español. Un par de años después, en 1806, bajo la presión napoleónica y frente a los ataques británicos a Buenos Aires, Carlos IV revivió la propuesta de su valido.³⁰ Godoy relata que esta vez el soberano consultó con varios de sus ministros, quienes en general emitieron opiniones favorables a la iniciativa. Otros consejeros, con quienes el rey se había comunicado de forma reservada, también emitieron ideas favorables al proyecto. Sin embargo, en el ánimo de Carlos IV abundaban las dudas debido a que, como señalaban las Leyes de Indias, la posesión de sus dominios de ultramar constituía una donación pontificia.³¹ Se hizo entonces necesaria la consulta con altos miembros del clero, por lo que determinó que se pidiera opinión a los ocho obispos más acreditados de su reino.³²

Carlos IV redactó cartas de su puño y letra a los prelados. En la que dirigió a Félix Amat de Paláu y Pons, arzobispo titular de Palmira y abad de San Ildefonso de la Granja, se dice convencido de que “las Américas estaban sumamente expuestas, y aun en algunos puntos imposibles de defenderse”, por tanto, había reflexionado sobre:

que sería muy político y casi seguro el establecer en diferentes puntos de ellas a mis dos hijos menores, a mi hermano, a mi sobrino el infante Don Pedro, y al Príncipe de la Paz en una soberanía feudal de la España, con títulos de *virreyes perpetuos* y hereditaria en su línea directa, y en caso de faltar ésta reversiva a la corona, con ciertas obligaciones de pagar cierta cantidad para reconocimiento de vasallaje, y de acudir con tropas y navíos donde se les señale. Me parece que además de lo político, voy a hacer un gran bien a aquellos naturales así en lo económico como principalmente en la religión.³³

Como puede verse, el planteamiento original de dos años atrás había cambiado. Los personajes que viajarían a América a gobernar, entre los cuales

³⁰ Demetrio Ramos, “Los proyectos de independencia para América preparados por el rey Carlos IV”, en *Revista de Indias*, pp. 96-101.

³¹ Ramos, “Los proyectos de independencia...”, p. 101.

³² Manuel Teruel Gregorio de Tejada, “Monarquías en América”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, p. 253.

³³ En Richard Morris, Josefina Zoraida Vázquez y Elías Trabulse, *Las revoluciones de independencia en México y en los Estados Unidos, I. Un ensayo comparativo*, pp. 96-97. Las cursivas son mías.

ahora se encontraba Godoy, tomarían el título de *virreyes perpetuos*, no ya de *príncipes regentes*; si su línea sanguínea de descendencia se agotaba volvería a la Corona; ya no irían rodeados de un gobierno de españoles; y, a modo feudatario, estarían obligados a pagar cierta cantidad por vasallaje y a apoyar militarmente a España.³⁴ La respuesta de Amat fue aprobatoria en su totalidad.³⁵ Sin embargo, la que remitió otro de los prelados, Romualdo Von y Velarde, arzobispo de Tarragona, manifestaba dudas sobre la futura fidelidad a España de los *virreyes perpetuos*: “tal vez codiciosos de la independencia intentarían sacudir el yugo feudal que sus progenitores abrazaron gustosos”.³⁶

Por su parte, Pedro de Quevedo y Quintano, obispo de Orense, vaticinó en su respuesta, como Aranda 23 años antes, que los nuevos Estados quedarían a merced del expansionismo estadounidense y además llamó la atención sobre la seguridad, no ya de la América española, sino de la propia España peninsular frente a la ambición de Napoleón Bonaparte: “V. M. ha reflexionado la dificultad, y casi imposibilidad de defender los dominios de América. ¿Y están seguros los de España misma? ¿Quién defenderá, y más si sale victorioso [...] al que lisonjean y saludan ya sus admiradores como el Emperador de Occidente?”.³⁷

Godoy asegura que los ocho obispos consultados vieron con buenos ojos su proyecto. A su juicio, si bien el conde de Aranda había concebido uno muy similar durante el reinado anterior, aquel había sido muy apegado a los intereses de Francia y comprometió tanto a su autor que constituyó la razón principal por la que había caído en desgracia durante el reinado de Carlos III. Su plan, en cambio, era español a cabalidad y no llevaba la intención de enajenar los territorios ultramarinos.³⁸

Sea como fuere, la iniciativa de Godoy tampoco fue puesta en marcha. De tal forma, el propósito de otorgar autonomía a las posesiones españolas en América por medio del establecimiento de monarquías se vio frustrado una vez más. No obstante, las ideas de Aranda pervivían y se harían manifiestas en futuras coyunturas.

³⁴ Ramos, “Los proyectos de independencia...”, pp. 107-110.

³⁵ En Morris, Vázquez y Trabulse, *Las revoluciones de independencia...*, pp. 97-100.

³⁶ *Apud.* Ramos, “Los proyectos de independencia...”, p. 112.

³⁷ *Ibid.*, p. 114.

³⁸ Godoy, *Memorias*, pp. 944-945.



Los temores del obispo Quevedo y Quintano se hicieron pronto realidad: Napoleón puso sus miras en España y sus dominios. Con la supuesta intención de invadir Portugal para hacerlo respetar el bloqueo continental y detener su comercio con Gran Bretaña, el corso desplegó sus tropas por el norte de la península. Al mismo tiempo, Carlos IV y su hijo mayor, Fernando, sostenían querellas por la corona que derivaron en el motín de Aranjuez, del 17 de marzo de 1808, por el cual el príncipe de Asturias se hizo proclamar como Fernando VII. Estas pugnas familiares sirvieron de pretexto al emperador francés para reunir con él a padre e hijo en la ciudad de Bayona, conseguir la abdicación de ambos, apresarlos y colocar a José Bonaparte en el trono español.³⁹

En la Nueva España se consideró que la usurpación de la corona provocaba un vacío de poder, lo cual dio pie a la manifestación de ideas que pretendían subsanarlo, al menos mientras la situación en la península volviera a la normalidad, como lo fue la propuesta de Francisco Primo de Verdad y José Francisco Azcárate que derivó en la deposición del virrey José de Iturrigaray en septiembre de 1808. Surgieron conjuras que, aprovechando las circunstancias, apuntaban hacia la autonomía. Así, a la conspiración organizada en la ciudad de Valladolid por José María García Obeso en 1809 la siguió la muy célebre de Querétaro del año siguiente. Es bien sabido que los confabulados, entre los que se hallaban Juan Aldama, Ignacio Allende y Miguel Hidalgo, se frecuentaban en casa de la corregidora Josefa Ortiz hasta que fueron denunciados y debieron adelantar sus planes de levantarse en armas en favor de Fernando VII. Epigmenio González, uno de los conjurados que colaboraba con la compra y acopio de armas y cartuchos, señaló en sus memorias que la madrugada del 15 de septiembre, una vez descubierta la conspiración, su domicilio fue registrado.⁴⁰ En los bajos de su casa se encontraron, además del parque almacenado, documentos que delataban la infidencia. Uno de ellos era un plan de gobierno que consistía en que, una vez independizado el territorio, se proclamara

³⁹ Émile Témime, Alberto Broder y Gérard Chastagnaret, *Historia de la España contemporánea. Desde 1808 hasta nuestros días*, pp. 19-21.

⁴⁰ *Memorias de don Epigmenio González: relato histórico de los principios de la revolución de independencia en 1810.*

un emperador y varios reyes feudatarios.⁴¹ Las ideas del conde de Aranda, como se ve, también flotaban en el ambiente novohispano.

Por su parte, no fue sino hasta 1812, cuando Napoleón echó mano de algunas secciones de las fuerzas que habían ocupado la península para dar forma a su *Grande Armée* y ésta marchó a su perdición en Rusia, que la resistencia española inclinó a su favor la lucha contra las tropas invasoras, mismas que, dicho sea de paso, no pudieron afianzar del todo a José Bonaparte. Tras recuperar el trono por medio del tratado de Valençay, una vez terminada la ocupación francesa, Fernando VII regresó a España en marzo de 1814.⁴² Las Cortes gaditanas, reunidas durante la invasión, se trasladaron entonces a Madrid, pero el monarca las declaró ilegales un par de meses después, así como “nulos y de ningún valor y efecto” sus decretos y la constitución de carácter liberal que habían promulgado en 1812.⁴³ A partir de entonces gobernó como monarca absoluto durante seis años. A principios de 1820, un levantamiento encabezado por el teniente coronel Rafael del Riego en Cabezas de San Juan, cerca de Sevilla, provocó que varios regimientos de la península se adhirieran a su reclamo en favor de la reinstalación de la constitución. El 9 de marzo, forzado por un motín organizado por agitadores liberales, Fernando VII acudió al Palacio Real de Madrid y, como representante de la monarquía española, reconoció la constitución que había derogado en 1814.⁴⁴

Con el fin del absolutismo fernandino y la vuelta del sistema constitucional, se convocó a Cortes para el periodo ordinario de 1820-1821, que debían instalarse el 9 de julio. Las noticias del levantamiento de Riego llegaron en abril a México.⁴⁵ Durante el mes de mayo se supo de la reinstalación de la Constitución y no fue sino hasta principios de junio que se

⁴¹ Lucas Alamán, *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, p. 231; José María Miquel i Vergés, “Epigmenio González”, en *Diccionario de Insurgentes*, pp. 238-239; Moisés González Navarro, “Alamán e Hidalgo”, en *Historia Mexicana*, p. 234.

⁴² Témime Broder y Chastagnaret, *Historia de la España...*, pp. 32-33.

⁴³ Real decreto de Fernando VII derogando la Constitución (Valencia, 4 de mayo de 1814), en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, disponible en: <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmckd263>> (Consultado: 19/07/2019).

⁴⁴ Alfredo Ávila, *En nombre de la Nación. La formación del gobierno representativo en México*, p. 185.

⁴⁵ Rodrigo Moreno Gutiérrez, “The Memory and Representation of Rafael del Riego’s Pronunciamiento in Constitutional New Spain and within the Iturbide Movement, 1820-1821”, en Will Fowler (ed.), *Celebrating Insurrection: The Commemoration and Representation of the Nineteenth-Century Mexican Pronunciamiento*, pp. 1-27.



publicó la convocatoria a Cortes.⁴⁶ Como no había forma de que en tan sólo un mes se hicieran las elecciones de representantes y éstos viajaran a España a tiempo, en Madrid se determinó que fueran nombrados treinta diputados suplentes por los territorios americanos, para lo que serían elegibles los naturales de aquellas tierras que entonces se hallaran en la capital española.⁴⁷

Así las cosas, una vez inauguradas las sesiones, hubo siete representantes suplentes de la Nueva España: Juan de Dios Cañedo, Manuel Cortázar, José María Couto, Francisco Fagoaga, José María Montoya, José Mariano Michelena y Miguel Ramos Arizpe. Bien puede describirse la participación americana en las Cortes como una lucha constante por conseguir que las demandas urgentes de las tierras ultramarinas fueran, si no satisfechas, al menos escuchadas. En la península se tenía la idea general de que el restablecimiento constitucional bastaría para que los insurrectos americanos regresaran al orden, confiados en las bondades de un gobierno liberal, por lo que el pleno de la asamblea no dio la importancia suficiente a sus razones, que acaso constituían el asunto que más debía considerar el gobierno español en ese momento.⁴⁸

A lo largo de 1820, José Mariano Michelena formuló un plan que pretendía empatar el régimen constitucional recientemente reinstaurado con la autonomía de América.⁴⁹ Varios de los representantes suplentes americanos discutieron los pormenores de su proyecto, que consistía en que infantas españoles ocuparan tronos americanos.⁵⁰ Por su parte, Ramos Arizpe, quien había sido diputado en las cortes gaditanas de 1812, impaciente por el retraso en la llegada de los diputados propietarios desde América, dejó caer en la asamblea duras críticas al trabajo del virrey Juan Ruiz de Apodaca en la Nueva España, señalando que se trataba de un personaje

⁴⁶ *Gaceta del Gobierno de México*, 3 de junio de 1820.

⁴⁷ J. Ignacio Rubio Mañé, "Los diputados mexicanos a las Cortes españolas y el Plan de Iguala, 1820-1821", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, p. 354.

⁴⁸ Silvia Inés Jensen, "El problema americano en el trienio liberal: análisis de las políticas de ultramar de las cortes españolas, 1820-1823", en *Sobretiro de Trienio*, núm. 28, noviembre 1996, pp. 51-98.

⁴⁹ Jaime E. Rodríguez, "La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821", en *Historia Mexicana*, p. 285.

⁵⁰ *Carta escrita a un Americano sobre la forma de gobierno que para hacer practicable la constitución y las leyes, conviene establecer en Nueva España, atendida su actual situación*, San Sebastián, Imprenta de Baroja, 1821.

contrario a la Constitución.⁵¹ Su insistencia dio frutos y en enero de 1821 se acordó el reemplazo de Apodaca por Juan O'Donojú, a quien se nombró Capitán general y Jefe político superior de la Nueva España y se creía más identificado con la causa americana debido a su pasado e ideas liberales.⁵²

Mientras tanto, en la Nueva España las cosas no marchaban con la rapidez necesaria. No fue sino hasta mediados de septiembre de 1820 que se dieron a conocer los resultados de las elecciones para los diputados que viajarían a las Cortes de Madrid.⁵³ Manuel Gómez Pedraza, electo por la capital, asegura que antes de emprender el viaje se entrevistó con Iturbide, quien le dio a conocer su plan, que originalmente consistía en que, aprovechando su lugar como ayudante del mariscal Pascual de Liñán, emplazaría soldados de confianza en la Ciudadela, entonces almacén de armas y parque, iniciaría un pronunciamiento y declararía la independencia, apoyado por José Gabriel de Armijo, comandante de la primera división del rumbo de Acapulco, quien lo secundaría marchando con sus tropas a la ciudad de México. Gómez Pedraza sostiene haber disuadido a Iturbide y señala que, en su lugar, acordaron que antes de salir del país hacia España los diputados declararían la independencia en Veracruz, al tiempo que aquel se pronunciaría, y formarían el Congreso.⁵⁴

Los representantes elegidos fueron reuniéndose en dicho puerto desde principios de 1821. Cuenta Lucas Alamán que Juan Gómez Navarrete, electo por Valladolid, citó reservadamente a sus compañeros a una reunión en el convento de Betlemitas con el pretexto de tratar los detalles de su transportación. En la junta les dio a conocer el plan de Agustín de Iturbide y les comunicó lo mismo que éste había acordado con Gómez Pedraza: que ellos retrasaran su viaje, esperaran a que se llevara a cabo el pronunciamiento, declararan entonces la independencia e instalaran el Congreso en Veracruz. Algunos vieron la propuesta con buenos ojos, otros manifes-

⁵¹ Rodríguez, "La transición...", p. 288.

⁵² José Montoro, *Virreyes españoles en América*, pp. 192-193.

⁵³ Para conocer a detalle los resultados de las elecciones por provincias, así como los antecedentes políticos, académicos y económicos de los representantes novohispanos elegidos, véanse Carlos Gabriel Cruzado Campos, "Diputados novohispanos en las Cortes de Madrid, 1820-1824. La experiencia política y su influencia en la constitución del nuevo estado", pp. 69-138 y Rubio Mañé, "Los diputados mexicanos...", pp. 363-372.

⁵⁴ *Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la República, dedica a sus compatriotas*, pp. 7-9.



taron su desconfianza y hubo quien la desaprobó por completo.⁵⁵ Reinaba la indecisión y en algunos la desesperación: “Los diputados deseaban la independencia —señala Gómez Pedraza—, pero querían que cayera del cielo”.⁵⁶ En una segunda conferencia, el temor de que sus deliberaciones fueran conocidas por las autoridades veracruzanas los hizo decidir que cada diputado hiciera lo que considerase mejor. Así, un par de ellos se quedó en Veracruz, otros pocos en La Habana y la mayoría continuó su viaje a España.⁵⁷ Los diputados, pues, abandonaron México conociendo el contenido, o al menos un buen esbozo, del plan que se lanzaría en Iguala.

Los delegados americanos fueron arribando a Madrid a principios de mayo de 1821 y prestaron el juramento de su cargo en las Cortes en los días que siguieron.⁵⁸ Para entonces, los suplentes ya habían conseguido que la asamblea aprobara la formación de diputaciones provinciales en la Nueva España, correspondientes a las intendencias. Con la llegada del grueso de los propietarios, las proposiciones americanas debían cobrar mayor fuerza, aunque no por eso fueron más consideradas.⁵⁹

En la sesión del 3 de mayo, el diputado venezolano Felipe Fermín Paúl tomó la palabra y solicitó pedir al gobierno los detalles del armisticio establecido por Real Decreto para los territorios americanos que se hallaban en guerra. En respuesta, el conde de Toreno, diputado asturiano que mostró interés en las cuestiones de América, se manifestó preocupado y deseoso de “que se [acabaran] ya los males y vejaciones que se [padecían] en aquellos países”, por lo que propuso al pleno que se formara “una Comisión compuesta de señores diputados Europeos y de Ultramar, que manifestasen al Congreso lo que creyesen más conveniente, a fin de que todo [concluyese] del modo más favorable”.⁶⁰ La propuesta fue aprobada y la comisión de Ultramar quedó integrada por cuatro diputados peninsulares, entre los que figuraba el mismo Toreno, y por cinco americanos: Felipe Fermín Paúl, Lorenzo de Zavala, Francisco Fagoaga, Bernardino Amati y

⁵⁵ Alamán, *Historia de México...*, vol. 5, p. 66.

⁵⁶ *Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza...*, p. 9.

⁵⁷ Alamán, *Historia de México...*, vol. 5, p. 67.

⁵⁸ José C. Valadés, *Alamán: estadista e historiador*, p. 95.

⁵⁹ Mario Rodríguez, “The ‘American Question’ at the Cortes of Madrid”, en *The Americas*, pp. 300-301. Los pormenores de las actividades de los novohispanos durante las sesiones celebradas entre marzo y julio de 1821, en Cruzado Campos, “Diputados novohispanos...”, pp. 202-271.

⁶⁰ Sesión del 3 de mayo de 1821, *Diario de las sesiones de Cortes: legislatura de 1821*, p. 1389.

Lucas Alamán.⁶¹ No obstante que la comisión sostuvo varias reuniones, según Alamán, “nada se decidía”.⁶²

Fue creada otra comisión de expertos que debía ayudar a la anterior a llegar a una solución rápida. Ambas se reunieron la noche del 19 de mayo y, tras sostener acaloradas discusiones, aprobaron el proyecto al que Michelena había dado forma durante el año anterior. Sin embargo, dos días después el periódico madrileño *El Espectador* dio a conocer los pormenores de la reunión, alborotando a la opinión pública y provocando la indecisión de los comisionados.⁶³ Constatando el poco interés de la asamblea en los asuntos de América y la inacción de las comisiones especiales, preocupados porque el cierre del periodo de sesiones se hallaba próximo, los representantes americanos sostuvieron diversas juntas en casa de Fagoaga, en las cuales determinaron retomar el plan de Michelena, retocarlo y presentarlo a la comisión, la que secretamente lo turnaría al ministerio de Ultramar para su consideración.⁶⁴ Sin embargo, convencidos de que la respuesta de este sería negativa, decidieron darlo a conocer a manera de exposición a las Cortes, en la que manifestarían “las razones de conveniencia política para hacer a las Américas las concesiones que exigía el estado de su virilidad y de su civilización”.⁶⁵

En efecto, el ministerio respondió días después que, si bien las intenciones del rey para los territorios americanos eran las mejores, no podía dar concesiones que supusieran ir en contra de la Constitución, que las Cortes no tenían facultades para acceder a las propuestas y que además de que sería necesario tiempo para llevar a cabo las consultas correspondientes, la opinión pública no se hallaba lista, ni en España ni en América, para un cambio tan grande y repentino en el estado de las cosas.⁶⁶ Además, a mediados de mayo el rey había enviado a la cámara un mensaje en el que decía: “deben estar ciertos los españoles de ambos mundos que nada an-

⁶¹ Sesión del 4 de mayo de 1821, *ibid.*, p. 1406.

⁶² Alamán, *Historia de México...*, vol. 5, p. 350.

⁶³ Carlos A. Villanueva, *La monarquía en América. Fernando VII y los nuevos estados*, pp. 60-62. Véase también Agustín Sánchez Andrés y Marco Antonio Landavazo, “La opción monárquica en los inicios del México independiente”, en Landavazo y Sánchez Andrés (coords.), *Experiencias republicanas y monárquicas en México, América Latina y España, siglos XIX y XX*, pp. 258-259.

⁶⁴ Valadés, *Alamán...*, pp. 106-110.

⁶⁵ Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830*, p. 83.

⁶⁶ Alamán, *Historia de México...*, vol. 5, p. 351.



helo tanto como su felicidad, *fundada en la integridad de la monarquía* y en la observancia de la Constitución".⁶⁷

El 24 de junio, sólo seis días antes del cierre de sesiones, la comisión especial, en voz de Toreno, dio a conocer su dictamen, el cual consistió en una retahíla de alabanzas a España y una historia de los bienes que su dominación había llevado a América. Pero sobre el propósito para el cual había sido nombrada, el diputado señaló:

La comisión, no pudiendo determinar por sí cosa alguna, se ciñe a proponer que se excite el celo del Gobierno a fin de que presente a la deliberación de las Cortes con la mayor brevedad las medidas fundamentales que crea convenientes, así para la pacificación justa y completa de las provincias disidentes de América, como igualmente para asegurar a todas ellas el goce de una firme y sólida felicidad.⁶⁸

Un mes y veinte días habían pasado desde su formación y la comisión concluía que nada podía resolver. Era evidente que las palabras de Fernando VII, aquello de que la felicidad de sus súbditos se fundaba en la integridad de la monarquía, habían influido en sus trabajos. Para entonces, Iturbide ya había dado a conocer su plan en Iguala y la noticia había llegado a las Cortes veinte días antes, lo que tendría que haber convertido a las cuestiones ultramarinas en el tema de mayor urgencia.

Así las cosas, esa misma tarde los representantes americanos decidieron que al día siguiente darían lectura a la exposición que habían preparado en casa de Fagoaga y en la que las opiniones de los novohispanos llevaron la voz cantante. Zavala sostiene que el documento "tenía las bases mismas que el Plan de independencia de Iturbide, con algunas modificaciones a favor de la metrópoli" y que, como estaban bien conscientes de que sus peticiones no tendrían eco en la asamblea, hicieron "multiplicar ejemplares de su representación, que no era otra cosa que una declaración de independencia".⁶⁹ En realidad no era así de clara. El mismo Alamán,

⁶⁷ "Mensaje de Fernando VII a las Cortes", citado en Jaime Delgado, *España y México en el siglo XIX*, I, pp. 96-97. Las cursivas son mías.

⁶⁸ Sesión del 24 de junio de 1821, *Diario de las sesiones de Cortes*, vol. 3, pp. 2447-2448.

⁶⁹ Zavala, *Ensayo histórico...*, tomo 1, p. 83. Los ejemplares aparecieron bajo el título: *Exposición presentada a las Cortes por los diputados de ultramar en la sesión de 25 de junio de 1821*.

quien fue el encargado de dar los últimos toques al texto para su lectura, contaría años después que las proposiciones “reducíanse a ejecutar, sin nombre de independencia y bajo la forma representativa, el proyecto del conde de Aranda”.⁷⁰

Al día siguiente, el diputado por Guadalajara, José Miguel Ramírez, dio lectura al documento en el pleno. Los representantes se decían obligados a exhibir la verdad sobre América y proponer “las únicas medidas capaces de reestablecer la tranquilidad y asegurar la conservación y bienestar de aquella grande e interesante parte de la Monarquía”.⁷¹ Según ellos, Buenos Aires, Chile, Santa Fe y una gran parte de Venezuela se encontraban prácticamente emancipadas, al tiempo que Perú se hallaba invadido y una nueva revolución acababa de estallar en México.⁷² La Constitución, tan gloriosamente reinstaurada en España, había resultado “una bellísima teoría que sólo en la Península [podía] reducirse a práctica”, puesto que no había logrado pacificar los territorios americanos.⁷³

A grandes rasgos, fueron cuatro los puntos tratados por los diputados de ultramar en su exposición, todos basados, como hicieron antes Aranda, Godoy y Carlos IV, en el factor distancia. Aseguraban, en primer lugar, que los habitantes de América debían soportar “el enorme peso del despotismo” con el que actuaban sus gobernantes, quienes pasaban por alto las disposiciones de la Constitución. “[Llamamos] la atención sobre el desprecio con que han mirado la división de poderes —señalaban—, la libertad política de la imprenta, el exclusivo derecho de la representación nacional para la imposición de contribuciones, el respeto religioso con que debe conservarse el sagrado derecho de libertad individual”.⁷⁴

El segundo punto giraba en torno a la dificultad que implicaba emprender el viaje a la metrópoli para los cerca de 200 representantes ame-

⁷⁰ Alamán, *Historia de México...*, vol. 5, p. 350.

⁷¹ Sesión del 25 de junio de 1821, *Diario de las sesiones de Cortes*, vol. 3, pp. 2471-2472.

⁷² Desde finales de 1819 se había proclamado la libertad de la Gran Colombia, que comprendía el virreinato de Nueva Granada, la capitania general de Venezuela y la presidencia de Quito, declarada oficialmente en el Congreso de Cúcuta, entre agosto y octubre de 1821. Perú, por su parte, se mantendría como el último bastión de resistencia colonial frente a los constantes embates independentistas de la periferia hasta el año de 1822, cuando, tras la Batalla de Ayacucho, las tropas realistas fueron derrotadas por completo. En Nueva España, el movimiento trigarante cobraba fuerza rápidamente. Javier Tusell (dir.), *Historia de España*, pp. 426-427.

⁷³ Sesión del 25 de junio de 1821, *Diario de las sesiones de Cortes*, vol. 3, p. 2472.

⁷⁴ *Idem*.



ricos. Al ser elegidos verían su vida arruinada, ya que tendrían que dejar sus negocios y familia. La distancia complicaba aún más las cosas, pues al momento de fallecer o tomar licencia un diputado en funciones, el sustituto tomaría tanto tiempo en hacer el viaje que su llegada bien podría resultar inútil, toda vez que habría pasado ya el apuro de los asuntos a resolver en la asamblea.

El tercer punto era el de mayor peso. Los representantes de ultramar acudían a Madrid a tratar cuestiones sobre territorios que se encontraban muy lejos de su realidad y de los que nada sabían. “¿Cómo pueden los diputados de Nueva España, por ejemplo, dar leyes a provincias que no conocen —se preguntaban—, ni han visto, ni saben sus costumbres, sus virtudes, sus vicios, sus usos, sus preocupaciones, su situación, las relaciones que tienen o pueden tener, ni el carácter de sus habitantes?”. Igual sucedía en dirección contraria —“las mismas disposiciones que son buenas para la Península no lo serán tal vez para cada una de las Américas”.⁷⁵ Asimismo, la distancia provocaba que los diputados americanos se vieran imposibilitados para realizar su trabajo adecuadamente, puesto que, a diferencia de los peninsulares, estaban “aislados a miles de leguas de sus continentes y, al proponer o votar una ley, [procedían] con la dura incertidumbre de si [hacían] un mal en lugar de un beneficio”.⁷⁶

Por último, aseguraban que diversas medidas constitucionales referentes a la Hacienda, el poder judicial o la seguridad resultaban impracticables en sus territorios, pues la tardanza en ser conocidas las hacía caducar, así en lo tocante a la recaudación de impuestos extraordinarios, por ejemplo, como a la impartición de justicia o la defensa de los territorios.

Para acabar con esta situación, los representantes americanos sostenían haber desarrollado un plan consistente en 15 puntos que, según ellos, arrojaría resultados benéficos a ambos lados del Atlántico: 1) establecer tres secciones de Cortes en América, una para la Nueva España, otra para las provincias de Tierra Firme y Nueva Granada, y una más para Perú, Buenos Aires y Chile; 2) dichas Cortes se reunirían en tiempos y formas de acuerdo con la Constitución española; 3) Las capitales donde se reunirían serían México (Nueva España), Santa Fe (Tierra Firme y Nueva Granada) y Lima (Perú, Buenos Aires y Chile); 4) en cada capital, una delegación ejercería el poder ejecutivo a nombre del soberano español; 5) cada una

⁷⁵ *Ibid.*, p. 2473.

⁷⁶ *Idem.*

de estas delegaciones sería presidida por un sujeto nombrado por aquel, que podía ser parte de su familia y respondería sólo ante él y las cortes generales en Madrid;⁷⁷ 6) se formarían cuatro ministerios: Gobernación, Hacienda, Gracia y Justicia y Guerra y Marina; 7) el tribunal de justicia se dividiría en tres secciones; 8) el consejo de Estado también se dividiría en tres secciones; 9) el comercio entre la península y América sería recíproco y considerado como parte del comercio interior español; 10) los derechos civiles y políticos, así como la posibilidad de ocupar cargos públicos, serían los mismos para todos los españoles, peninsulares y americanos por igual; 11) el territorio comprendido por la sección de la Nueva España entregaría a la metrópoli 200 millones de reales, diferidos en seis años, como contribución al pago de la deuda externa; 12) la Nueva España también se comprometía a aportar 40 millones de reales anuales para la marina peninsular; 13) los demás territorios definirían su contribución a la metrópoli de acuerdo con sus circunstancias; 14) la Nueva España se encargaría de saldar la deuda pública que tenía contraída; 15) en el momento de prestar el juramento de su cargo, los diputados en las secciones de América jurarían también hacer cumplir estas quince disposiciones.⁷⁸

Salta a la vista lo mucho que tiene esta propuesta del pensamiento arandino, en especial en lo relativo a la dificultad de administrar correctamente los territorios americanos y defenderlos de ataques eventuales. Además, queda manifiesta la fantástica confianza que los diputados novohispanos tenían en la riqueza de su país, ya que el compromiso económico que ofrecían adquirir era enorme.

Cuenta Alamán que la exposición fue escuchada en absoluto silencio por la cámara, pero que a su término el diputado peninsular Dionisio Sancho exigió furibundo que se formara causa contra los representantes que la habían propuesto, toda vez que significaba una violación manifiesta de la Constitución.⁷⁹ La molestia de Sancho fue ignorada y la exposición se

⁷⁷ Ramos Arizpe arrancó su firma del documento por no encontrarse de acuerdo con este punto. Al día siguiente presentó, junto con Couto, su propia propuesta, la cual difería tan sólo en que no se contemplara a miembros de la familia real para los puestos en América. Alamán, *Historia de México...*, vol. 5, p. 353; Sánchez Andrés y Landava-zo, "La opción monárquica...", p. 260.

⁷⁸ Sesión del 25 de junio de 1821, *Diario de las sesiones de Cortes*, vol. 3, pp. 2476-2477.

⁷⁹ Alamán también señala, y es verdad, que dicho incidente no fue reseñado en el diario de las Cortes. Alamán, *Historia de México...*, vol. 5, p. 353.



asentó en el acta correspondiente, mas no se turnó para segunda lectura, por lo que el plan de regencias en América fue pasado por alto.⁸⁰

El periodo de sesiones de las Cortes tocaba a su fin. Los diputados peninsulares, interesados en discutir otros asuntos, acordaron solicitar al rey que mandase abrir un periodo extraordinario y fue sólo debido a la exigencia de los representantes de ultramar que incorporaron la cuestión americana en los temas a tratar. Varios de ellos, de hecho, desesperados por la falta de atención a sus territorios, comenzaron a abandonar Madrid. Alamán, junto con la mayoría de los novohispanos, permaneció en su curul durante el periodo extraordinario, el cual comenzó, paradójicamente, el 28 de septiembre de 1821, mismo día en que se firmaba el acta de independencia en México. Cuando llegó a abordarse la situación americana, la discusión fue lenta y tratada en general de mala gana por la mayoría de los legisladores.⁸¹ Si bien los representantes de ultramar continuaron intentando llamar la atención de la asamblea sobre lo que sucedía en sus territorios, el asunto resultó inconcluso.

En opinión de Alamán, la bancada novohispana en las Cortes de Madrid tuvo oportunidad de atestiguar la pachorra, sordera y ceguera de sus colegas peninsulares, pese a tener frente a sí el quiebre de la monarquía hispana. “Parece rasgo característico de la raza española en uno y otro hemisferio —apuntó años después— excusar ocuparse de los negocios desagradables por más urgentes que sean [...] el silencio parece que se considera como el mejor remedio en los casos arduos, o se cree que las cosas han de dejar de suceder por no decirlas”.⁸²

AGUSTÍN DE ITURBIDE Y LA TRIGARANCIA

La pasividad con la que las Cortes madrileñas tomaban la cuestión americana coadyuvó a que en la Nueva España el movimiento iturbidista cobrara fuerza, se expandiera y terminara por imponerse.⁸³ La Corona había sido advertida de la situación desde principios del mes de junio de

⁸⁰ Jaime E. Rodríguez O., *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispano-americanismo, 1808-1832*, pp. 64-65.

⁸¹ W. Woodrow Anderson, “Las reformas como medio para sofocar la revolución”, en Nettie Lee Benson (ed.), *México y las Cortes españolas, 1810-1822*, pp. 212-221.

⁸² Alamán, *Historia de México...*, vol. 5, p. 354.

⁸³ Rodrigo Moreno Gutiérrez, *La trigarancia: fuerzas armadas en la consumación de la independencia, Nueva España, 1820-1821*, pp. 139-170.

1821, cuando el encargado de la Secretaría de la Gobernación de Ultramar dio lectura al parte que el entonces virrey Apodaca había remitido a las Cortes. Según el documento, para principios de marzo los territorios novohispanos se encontraban pacificados casi por completo, faltando sólo “reducir a su deber a unos pocos rebeldes” del sur que se obstinaban en “hostilizar las comarcas de Acapulco y Temascaltepec”. Por ello, se había nombrado al coronel Agustín de Iturbide como comandante de la división del Sur. Sin embargo, este nuevo jefe, “pérfido e ingrato, olvidado de sus deberes y abusando del modo más inaudito de la confianza que deposité en él —decía el conde del Venadito—, [había] levantado las banderas de una nueva revolución, divulgando unos planes quiméricos e inconciliables con la dignidad, decoro e intereses de la Nación y del Rey”.⁸⁴ Tras la lectura del parte de Apodaca, el diputado Michelena levantó la voz para subrayar que los americanos ya habían llamado varias veces la atención de la asamblea sobre la situación de ultramar sin que nada se resolviera.⁸⁵

Las cosas habían empezado a tomar cauces definitivos en la Nueva España desde meses atrás. Al mando desde el 9 de noviembre de 1820 de las tropas que debían terminar con las guerrillas rebeldes surianas, entre las que destacaba la encabezada por Vicente Guerrero, Iturbide había comenzado a propagar el plan que concibió para llevar a cabo la independencia.⁸⁶ Marchó hacia el sur y, habiendo establecido su cuartel en Teloloapan, entró en comunicación con diversos personajes, tanto de la capital como del interior.⁸⁷ Gracias a ese intercambio epistolar, Iturbide logró pactar con Guerrero su adhesión al movimiento a principios del año siguiente. Fue este un paso decisivo, toda vez que la adición de las tropas rebeldes del insurgente suriano engrosó la trigarancia hasta una cifra aproximada de 3500 efectivos.⁸⁸ En este sentido, la estructura militar que existía en la Nueva España le fue de gran provecho a Iturbide. Cuando los altos mandos, peninsulares en su mayoría, rechazaban brindarle su apoyo, pactaba con los oficiales de menor rango, los que persuadían a la tropa de sumarse a sus filas. Además, fue negociando con los ayuntamientos del sur su entrada al

⁸⁴ Sesión del 4 de junio de 1821, *Diario de las sesiones de Cortes*, vol. 3, pp. 2044-2045.

⁸⁵ *Ibid.*, pp. 2045-2046. Tres semanas después, como ya vimos, la comisión dio a conocer que nada podía resolver y la diputación americana presentó su Exposición.

⁸⁶ William Spence Robertson, *Iturbide of Mexico*, pp. 56-61.

⁸⁷ Moreno Gutiérrez, *La trigarancia...*, pp. 152-155.

⁸⁸ La cifra parece exagerada, pero Alamán señala que así constaba en las listas “nominales y de revista” que se pasaban. Alamán, *Historia de México...*, vol. 5, p. 69.



movimiento, las sumas económicas con las que lo apoyarían y el número de hombres que aportarían.⁸⁹

Así las cosas, mientras que en Madrid las Cortes parecían seguir esperando que la situación se normalizara por sí sola, en la Nueva España, en menos de tres meses, Iturbide había logrado aglutinar tropas y recursos, así como el apoyo de un buen número de jefes militares en el territorio del sur y algunas zonas del Bajío.

La piedra angular: el Plan de Iguala

Iturbide emplazó el grueso de sus tropas en Iguala y fue ahí donde dio a conocer su plan el 24 de febrero de 1821. La proclama con la que este inicia es un llamamiento general a los americanos, asegurando que bajo ese nombre quedaban incluidos tanto los nacidos en dicha tierra como los “Europeos, Africanos y Asiáticos que en ella [residían]”. Según él, habían pasado trescientos años desde que la América Septentrional se hallaba “bajo la tutela de la nación más católica y piadosa, heroica y magnánima”; sin embargo, era el sentir general que había llegado la hora de su “independencia absoluta de la España y de toda otra nación”, la cual sólo podía basarse en “la unión general entre europeos y americanos, indios e indígenas”. Antes de enumerar los artículos del plan, Iturbide señalaba: “He proclamado la independencia de la América Septentrional. Es ya libre, es ya Señora de sí misma, ya no reconoce ni depende de la España ni de otra Nación alguna. Saludadla todos como Independiente”.⁹⁰

Los postulados de Iguala establecieron los fundamentos del Estado que surgía.⁹¹ Los primeros artículos del plan declaran la emancipación

⁸⁹ Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, pp. 48-49 y 153-159.

⁹⁰ Las proclamas inicial y final en *Plan de Yndependencia de la América Septentrional*, Centro de Estudios de Historia de México Carso (en adelante CEHM-C), Fondo XXIV “Plan de Yndependencia de la América Septentrional o Plan de Yguala. 24 de febrero de 1821”, carpeta 1, legajo 2. Para el estudio de las versiones que se conocen, véanse Jaime del Arenal, “Una nueva lectura del plan de Iguala”, en *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*, pp. 93-119 y Antonio Martínez Báez, “Plan de Iguala o Plan de Independencia de la América Septentrional, 1821”, en *Documentos selectos del Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1493-1913*, pp. 109-124.

⁹¹ *Plan o indicaciones para el gobierno que debe instalarse con el objeto de asegurar nuestra sagrada religión y establecer la independencia del Imperio Mexicano: y tendrá el título de Junta Gubernativa de la América Septentrional, propuesto por el señor coronel D. Agustín de Iturbide al*

de cualquier potencia, inclusive americana [2o.], e implantan un Estado confesional en favor del catolicismo apostólico romano, sin tolerancia de ninguna otra religión [1o.]. Se asienta enseguida que la forma de gobierno será una monarquía moderada, de acuerdo con una constitución peculiar para el país [3o.], y se declara como emperador a Fernando VII y, en caso de que no se presentara, a sus hermanos (los infantes Carlos María Isidro y Francisco de Paula), al archiduque Carlos de Austria o algún otro miembro de una casa reinante que el Congreso nombraría [4o.]. Es importante mencionar aquí las razones que pudieron motivar las designaciones. Alamán sostiene que, en general, respondían a la conveniencia de que México se erigiera como “una potencia europea más bien que americana”, de modo que pudiera contar con “el influjo y acaso con las fuerzas de las monarquías de aquella parte del mundo”.⁹² Como ha señalado Alfredo Ávila, la posibilidad de conservar la relación con la corona española había sido una constante a lo largo de la lucha insurgente y en este momento se manifestó en la invitación al rey y los infantes a venir a gobernar el nuevo imperio, además de que se pensó que con ello podrían mantenerse a raya las ambiciones políticas de cualquier particular y aseguró en buena medida la simpatía de varios grupos del virreinato.⁹³ Otro historiador ha concluido que la invitación a Fernando VII respondió al prestigio que la casa de Borbón mantenía en sus territorios de ultramar, especialmente entre las masas populares.⁹⁴

En cuanto a la inclusión del archiduque, Alamán sostiene haber sido efecto “del renombre militar adquirido por este príncipe en las guerras de la revolución de Francia, más que un recuerdo de la antigua dominación austriaca en España”.⁹⁵ Carlos de Austria había combatido a los ejércitos bonapartistas en diversas ocasiones y había sido el perpetrador de la Quinta Coalición en contra de Napoleón, pactada 1809. Cabe suponer, entonces, que incluirlo también respondía a la intención de levantar simpatías con la causa trigarante entre los españoles americanos, toda vez que tendrían fresco el recuerdo de la península invadida por las tropas

Exmo. señor virrey de Nueva España, conde del Venadito, en *Textos insurgentes (1808-1821)*, Introd. y sel. de Virginia Guedea, pp. 173-176.

⁹² Alamán, *Historia de México...*, vol. 5, p. 83.

⁹³ Alfredo Ávila, *Para la libertad: los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*, pp. 57-65.

⁹⁴ Timothy E. Anna, *El imperio de Iturbide*, pp. 34-36.

⁹⁵ Alamán, *Historia de México...*, vol. 5, p. 83.



francesas. Pese a todo, resulta verosímil pensar que con la posibilidad de coronar al austriaco se buscaba, al menos sutilmente, sacar de la jugada a la familia real española, sacudiéndose así la inercia —anticlerical, sobre todo— que se dejaba venir desde la carta de Cádiz. En el mismo sentido puede interpretarse el dejar abierta la posibilidad de que el Congreso designara a otro individuo de casa reinante, no sólo la hispana.

El Plan continúa con el establecimiento de una Junta, que se llamaría Gubernativa y estaría compuesta por los hombres señalados por Iturbide en una carta enviada al virrey [6o.],⁹⁶ que se encargaría de hacer cumplir el Plan y de la reunión de las Cortes [5o.]. La Junta gobernaría a nombre de Fernando VII mientras llegara a tomar su juramento [7o.] y, si este decidía no venir, gobernaría mientras se eligiera al monarca [8o.], a reserva de que las Cortes decidieran si debía sustituirse por una Regencia [10o.]. Por su parte, los miembros de aquellas trabajarían enseguida en la elaboración de la Constitución del Imperio Mexicano [11o.], para lo cual sus diputados debían contar con plenos poderes, siendo elegidos por medio de reglas que la Junta prescribiría [24o.]. En materia judicial, el Plan estipula que, en tanto las Cortes se reunían, en todo lo tocante a los delitos se procedería de acuerdo con la Constitución española [21o.], que fomentar la desunión sería considerado como conspirar contra la independencia [23o.] y se castigaría con prisión en tanto las Cortes decidieran la pena mayor [22o.].

Se puso especial cuidado en el papel del ejército. Éste sería el sostenedor del gobierno y se llamaría de las “Tres Garantías” [9o.]. Su misión principal sería proteger la religión católica, la independencia tal como la establecía el Plan y la unión entre los americanos y los europeos [16o.]. Sus tropas observarían absoluta disciplina, los oficiales conservarían sus puestos y también tendrían la posibilidad de tomar los que quedaran vacantes, ya fuera por defección o por necesidad de habilitar nuevos [17o. y 18o.]. Sucedería lo mismo con los soldados de las tropas que se fueran adhiriendo al Plan, pero serían consideradas como milicia nacional [19o.].⁹⁷

Hubo espacio para plasmar lo que se puede considerar como incipientes garantías individuales, pues se aseguró que las propiedades de todo ciudadano serían protegidas y respetadas por el gobierno [13o.], y tam-

⁹⁶ *Lista de personas propuestas para integrar la Junta Gubernativa del Imperio mexicano, CEHM-C, Fondo XXIV “Plan de Yndependencia de la América Septentrional o Plan de Yguala. 24 de febrero de 1821”, carpeta 1, legajo 17.*

⁹⁷ En el *Plan de Yndependencia* el artículo 18o. contenía lo que en el *Plan o indicaciones* fue dividido entre el 18o. y 19o. No existe diferencia sustancial entre ambas versiones.

bién que todos los habitantes del imperio, sin distinción alguna de origen, tendrían igual derecho a ocupar empleos de cualquier tipo [12o.], mismos que serían concedidos con base en el mérito y la virtud [20o.]. Aunque, por otra parte, se respetaron privilegios, pues se dejó en claro que tanto el clero secular como el regular conservarían sus fueros y preeminencias [14o.], así como los empleados políticos, los militares, civiles y eclesiásticos mantendrían sus cargos, salvo en el caso de quienes manifestaran no adherirse al Plan [15o.].

En la proclama final, Iturbide solicitó a los americanos “unión, fraternidad, orden, y quietud interior”, bienes que, a su juicio, serían los pilares de la felicidad que traería la independencia. Por último, hizo un llamado a las naciones europeas para admirar la emancipación incruenta de la América Septentrional.

El documento trigarante satisfizo a la mayoría de los sectores de la Nueva España. Contempló al conjunto de individuos, sin importar su origen y ascendencia, como habitantes del nuevo imperio, dándoles la posibilidad de alcanzar cualquier trabajo; declaró la monarquía constitucional, con lo cual estableció un sistema de gobierno que gozaba de prestigio, otorgaba garantías y representatividad a los ciudadanos y aseguraba la estabilidad;⁹⁸ llamó al trono a Fernando VII, sus hermanos o un soberano de casa europea, lo que alejaba la posibilidad de revueltas por el poder político; respetó la religión, así como los fueros y privilegios de las corporaciones más importantes: la Iglesia y el ejército; y dio oportunidad a la burocracia de mantenerse en sus puestos. Como resultado, el consenso que alcanzó resultó inusitado.

HACIA EL PRIMER IMPERIO MEXICANO

Ya por adhesiones voluntarias, ya por la fuerza, el Plan de Iguala fue secundado prontamente en varias zonas del territorio novohispano. Iturbide intentó llegar a un acuerdo con el virrey Apodaca; le mandó un par de cartas en las que lo invitaba a evitar el inútil derramamiento de sangre, sumarse al Plan y presidir la Junta Gubernativa. El conde del Venadito se rehusó por completo. Según Carlos María de Bustamante, ante esta negativa el jefe trigarante escribió una carta para Fernando VII y otra más para las Cortes de Madrid a mediados de marzo de 1821. Si bien la veracidad

⁹⁸ Ávila, *Para la libertad...*, pp. 55-56.



de estas misivas es dudosa, si fueran ciertas darían muestra del ánimo y la visión que el jefe de la trigarancia tenía de su movimiento. Al monarca español le aseguraba que desde 1810 el clamor era a favor de la emancipación, pues la enorme distancia entre la Nueva España y la metrópoli hacía que las necesidades de ultramar se perdieran dentro de la administración de la monarquía. Ello no obstaba, sin embargo, para que su real persona se tuviera en alta estima y su nombre se pronunciara “con la misma dulzura, alegría y amor” que en España; de ahí que deseara evitar más enfrentamientos declarando la independencia y ofreciéndole el trono mexicano.⁹⁹ El optimismo del militar vallisoletano en su causa lo hacía olvidar que los problemas enfrentados por el hijo de Carlos IV durante los años recientes se debían en realidad a sus tendencias absolutistas.

Iturbide decía a las Cortes españolas que había tenido la suerte de encontrarse en posición de entender los males de su patria y corregir el camino que había iniciado el “desconcertado” grito de Hidalgo en 1810. Lamentaba que Apodaca preparara su ejército para enfrentarlo, pero se declaraba listo para dar batalla, pues la emancipación de la América Septentrional era inevitable; hacía votos porque las Cortes lo decretaran así y les solicitaba que hicieran venir “un soberano de la casa del gran Fernando a ocupar el trono de la felicidad que le preparan los sensibles americanos”.¹⁰⁰ De ser cierto que estas cartas fueran enviadas y recibidas en Madrid, a decir de Alamán, se habrían pasado por alto. “Se dejó perder este fugaz momento —lamentó años después el guanajuatense—, en que Iturbide obraba de buena fe para el cumplimiento de su plan, que tantos beneficios hubiera producido a ambas naciones”.¹⁰¹

En la capital de España, mientras tanto, los diputados mexicanos trabajaban para hacer válida la invitación a Fernando VII —conocida por ellos con antelación— de dirigirse a América para ocupar el trono del nuevo Imperio. Como era obvio que el monarca se opondría, varios entraron en contacto con los infantes. Cuenta Alamán que éstos se encontraban enteramente dispuestos e interesados —“disputaban entre sí sobre quién había de ser el emperador de México”—, pero cuando Fernando VII tuvo

⁹⁹ En Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810*, pp. 129-131.

¹⁰⁰ *Ibid.*, pp. 131-134.

¹⁰¹ Alamán, *Historia de México...*, vol. 5, p. 92.

conocimiento de dichos planes, prohibió que los novohispanos tuvieran acceso a los infantes.¹⁰²

En México la situación se tornó insostenible para Apodaca a principios de julio de 1821. Debió entregar su mando bajo la presión de las tropas españolas acantonadas en la capital, que consideraban ineficiente su proceder ante los éxitos del ejército iturbidista. El día 5 de ese mes, en medio de la gran fragmentación en la que se encontraban los mandos militares virreinales, el mariscal Francisco Novella lo relevó en su cargo.¹⁰³ Poco después, el 30 de julio, mientras la ciudad de Puebla recibía al líder de Iguala con el mayor entusiasmo, el nuevo Capitán general y Jefe político superior de la Nueva España, Juan O'Donojú, desembarcaba en Veracruz. Tan pronto pisó tierra advirtió la situación y entendió que ya poco podía hacerse para mantener sujeto al virreinato. Luego de publicar un par de proclamas, entró en contacto con Iturbide, convencido de que mediante negociaciones podría sacar algún provecho para la corona española.¹⁰⁴ Se entrevistó con él en la ciudad de Córdoba el 25 de agosto. De la reunión resultó la firma de los tratados por los cuales O'Donojú, representando a la corona de España —sin tener facultad para hacerlo—, reconoció la soberanía del Imperio mexicano a través de una monarquía moderada y constitucional, la formación de Cortes para redactar una Carta Magna, la lista de candidatos a ocupar el trono —se eliminó, como veremos, la condición de que el monarca perteneciera a una casa reinante y se estableció que podía ser designado por las Cortes, abriendo así la posibilidad para cualquiera—, la instauración de una Junta Provisional de gobierno y de una Regencia, y la evacuación pacífica de la capital por parte de las tropas españolas.¹⁰⁵ Tres semanas después, el 13 de septiembre, tras acaloradas discusiones y un intercambio de cartas llenas de acusaciones, Novella entregó el mando a O'Donojú en la hacienda de La Patera.¹⁰⁶ Así las cosas, el campo estaba libre para que se consumara la independencia de la Nueva España.

¹⁰² *Ibid.*, p. 355.

¹⁰³ Moreno Gutiérrez, *La trigarancia...*, pp. 214-220.

¹⁰⁴ Zavala, *Ensayo histórico...*, vol. 1, p. 80.

¹⁰⁵ "Tratados celebrados en la Villa de Córdoba el 24 de agosto de 1821 entre Juan O'Donojú, teniente general de los ejércitos de España, y Agustín de Iturbide, primer jefe del E. I. M. de las Tres Garantías", en *Textos insurgentes...*, pp. 177-181.

¹⁰⁶ Manuel Ferrer Muñoz, *La formación de un Estado nacional en México. El Imperio y la República federal, 1821-1835*, p. 106.



Iturbide y O'Donojú marcharon a Tacubaya, que, según Alamán, “presentaba el aspecto de la corte de un monarca, apresurándose todos los que se prometían obtener el favor en el nuevo orden de cosas, a presentar sus homenajes al hombre que la fortuna había destinado para hacer el primer papel en su patria”.¹⁰⁷ La tarde del 24 de septiembre de 1821 el coronel Vicente Filisola entró a la capital con una tropa de 4 000 hombres, entre aplausos, vivas y repiques de campanas. Tres días después Agustín de Iturbide hizo lo propio al frente del grueso de su ejército. La noche del 28 fue firmada el acta de independencia del Imperio mexicano, en medio de expresiones de júbilo y manifestaciones de entusiasmo.¹⁰⁸

Pasaron, sin embargo, ocho meses en los que el novel gobierno marchó de manera confusa y vacilante. Las sospechas de que el jefe del Ejército Trigarante terminaría ciñéndose la corona fueron en aumento desde la firma de los Tratados de Córdoba y durante el resto de 1821. La demora en la formación del congreso constituyente prometido provocaba incertidumbre. Finalmente, este se instaló el 24 de febrero de 1822.

Para principios de mayo se conoció en México, como era de esperarse, el rechazo del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba por parte de las Cortes españolas. El artículo tercero de dichos tratados disponía como novedad que fuera el Congreso quien designara al monarca en caso de que Fernando VII o los demás candidatos se negaran a reinar en México. Además, se había añadido entre ellos el nombre del sobrino del rey, Carlos Luis, heredero de Luca, y omitido al archiduque Carlos de Austria. Es probable que Iturbide supiera desde antes —ya por informes de agentes, ya por su propia inteligencia— la negativa de la corona a reconocer los tratados, razón por la cual se entiende la conveniencia de sacar de la jugada al archiduque, sustituyéndolo por otro miembro de la familia real española que tampoco vendría a gobernar. Todo ello “era lo mismo que dejar el trono abierto a la ambición de Iturbide”.¹⁰⁹ En efecto, el jefe de la trigarancia fue aclamado popularmente, el Congreso aprobó su elección y le tomó juramento como emperador el día 21 de mayo de 1822. Agustín I fue coronado dos meses después.

El lapso que el primer emperador de México duró en el trono se caracterizó por sus constantes enfrentamientos con el Congreso y los poderes

¹⁰⁷ Alamán, *Historia de México...*, vol. 5, p. 202.

¹⁰⁸ Véase Javier Ocampo, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia*.

¹⁰⁹ Alamán, *Historia de México...*, vol. 5, p. 180.

regionales que iban en crecimiento, los cuales temían a sus intenciones de concentrar el poder. A finales de agosto, Iturbide mandó encarcelar a algunos diputados con el pretexto de que conspiraban en su contra y, luego de que la asamblea le negara varias prerrogativas, decidió disolverla el 31 de octubre.¹¹⁰ Fue esa la puntilla de su gobierno. Poco a poco, los sectores que lo habían encumbrado comenzaron a darle la espalda. A la vez, desde la clandestinidad diversas agrupaciones republicanas se conjuraron para derrocarlo.¹¹¹ Los pronunciamientos de Veracruz y Casa Mata de finales de 1822 y principios de 1823 lo pusieron contra la pared. Abdicó, finalmente, el 19 de marzo. Su mandato imperial duró poco menos que la campaña que encabezó para consumar la independencia. De esta forma, la monarquía, que en el pensamiento de muchos significaba el sistema político más conveniente, sancionado por las grandes naciones del mundo donde se había practicado por siglos, cayó en el descrédito.¹¹²

EL MONARQUISMO ORIGINAL Y SU PROYECCIÓN HACIA EL FUTURO

A pesar de su cortedad en el tiempo, el primer *momento monárquico* se fundamentó en la idea de establecer varias monarquías autónomas en América, lo cual se venía planteando desde fines del siglo XVIII. Aranda, Godoy y Carlos IV coincidieron en que convendría dividir las posesiones ultramarinas de España y poner a la cabeza de cada territorio a un miembro de la familia real. Por su parte, los diputados novohispanos en las Cortes de 1820-1821, con otra perspectiva de los problemas de su lugar de origen, difuminaron, un poco al menos, la línea política que uniría a España y América, dejando la facultad de nombrar a los encargados del gobierno en manos del rey español, único a quien se rendirían cuentas.

Los proyectos mencionados habían apelado a diversas razones para dar un giro a la monarquía hispana: Aranda temió —el tiempo le daría la

¹¹⁰ Alicia Hernández Chávez, “Monarquía-república-nación-pueblo”, en Guillermo Palacios (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, p. 159.

¹¹¹ Véase Ávila, *Para la libertad...*, *passim*.

¹¹² Durante 1822 y todavía un poco de 1823, la mayor parte de la opinión pública, expresada en periódicos y folletos, manifestaba su preferencia por la monarquía constitucional. Véase Rafael Rojas, “La frustración del primer republicanismo mexicano”, en José Antonio Aguilar y Rafael Rojas (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, pp. 401-411.



razón— a Estados Unidos; Godoy arguyó que ya era momento de aflojar la rienda de las colonias; Carlos IV lo entendió necesario para salvaguardar sus territorios de las ambiciones extranjeras; los representantes novohispanos en las Cortes de Madrid sostuvieron que la corrupción y el despotismo de los gobernantes españoles hacían imperioso el cambio; y todos tuvieron claro que la gran distancia entre la Corona y sus territorios ultramarinos constituía un obstáculo insalvable para su buen funcionamiento.

No fue sino hasta 1821 que las intenciones autonomistas de los novohispanos derivaron en la independencia. Así, Iturbide proclamó el Plan de Iguala, por medio del cual quedó establecida como forma de gobierno la monarquía constitucional, sistema que entonces gozaba de buena reputación, si bien contaba con algunos detractores. Sin sujeción a ninguna otra potencia, la Nueva España se convertía en una entidad emancipada, moderada por una constitución en sintonía con la realidad del país, impregnada de sus necesidades, surgida en el territorio mismo donde habría de regir. Ya no habría razón para enviar representantes que atravesaran el océano para batallar en el seno de una asamblea ignorante —e indiferente, la mayoría de las veces— de su realidad. La administración quedaba en manos de los americanos, quienes gozarían de igualdad, sin distinción de su origen.

No obstante, la fidelidad a España también se hizo presente en los postulados de Iguala, aunque acaso de una manera calculada. La invitación a Fernando VII o miembros de su familia para venir a gobernar el nuevo imperio garantizaba mayor legitimidad al régimen naciente y aseguraba, en caso de darse, que el gobierno quedara en manos calificadas. Pero una vez consumada la independencia, el jefe de la trigarancia tomó las riendas del país y las cosas no salieron como había planeado.

La habilidad política del coronel Iturbide para aglutinar y conciliar intereses durante la última etapa del movimiento emancipador contrastó, con mucho, con la incapacidad como jefe de Estado de Agustín I. Con el derrumbe del imperio, la tan largamente preparada opción monárquica cayó en el descrédito y, por el lastimero papel desempeñado por aquel, quedó asociada indisolublemente con el despotismo. Pasó así de ser la opción política natural y conveniente, cohesionadora de voluntades, basada en tres siglos de práctica y diversos ejemplos históricos de buen funcionamiento, a un experimento malogrado y aun nocivo para la propia independencia del país, ideas que en lo sucesivo constituirían el argumento principal de sus opositores.

Pese a todo, el monarquismo quedó subyacente en la cabeza de varios personajes, quienes suspirarían por el Plan de Iguala y la unión que provocó su proclamación, achacando a su fallida puesta en práctica el fracaso del primer *momento monárquico*. Aunque sin la aprobación casi generalizada, el monarquismo emergería, como veremos, para reclamar un lugar en las contiendas políticas y lograr que sus razones y planteamientos fueran discutidos y considerados en los años venideros.



CAPÍTULO 2

El fin del consenso (1824-1840)



Los mexicanos advirtieron pronto que la edificación de un país no era tarea fácil. Tras la caída del imperio iturbidista, viejos y nuevos problemas asomaron en el panorama. El consenso político construido en favor de la independencia se había venido abajo en menos de dos años. El desastre que había resultado el primer intento monárquico le acarrearía un estigma negativo y llamó la atención sobre la forma de gobierno conveniente. La prioridad era mantener la unión del país, misma que parecía resquebrajarse ante la proclama de soberanía por parte de varias provincias, pues temieron un sometimiento exacerbado tras las disputas por el poder sostenidas entre Iturbide y el Congreso.¹ A menos de un año de su exilio, aquel volvió al país en julio de 1824, con el pretexto de poner sus servicios a las órdenes del gobierno ante la amenaza de las potencias europeas de la Quintuple Alianza de lanzarse sobre los territorios americanos. El nuevo Congreso, sin embargo, lo había declarado fuera de la ley y fue pasado por las armas en Tamaulipas unos días después de su desembarco.

A partir de entonces, el país entró en una espiral de complicaciones que fue agudizándose con los años. La falta de consenso político, las dificultades económicas cada vez más apremiantes y la práctica cotidiana de los levantamientos en contra del gobierno habrían de caracterizar las primeras décadas del México independiente. Ante una marcha tan vacilante, la idea monárquica asomó la cabeza en medio de las luchas entre facciones políticas. El presente capítulo dará cuenta de la propuesta que José María Gutiérrez de Estrada hizo en el otoño de 1840 para cambiar la forma de gobierno, sus características y las circunstancias que la rodearon, así como las reacciones que provocó.

No obstante haber contado con el rechazo general, este segundo *momento monárquico* hizo que la posibilidad de cambiar de régimen fuese

¹ Alicia Hernández Chávez, "La constitución de la nación mexicana", en Fausta Gantús, et al., *La Constitución de 1824. La consolidación de un pacto mínimo*, p. 45.

discutida ampliamente y, como se verá más adelante, si bien modificada con las experiencias de los años que siguieron, tomaría fuerza conforme la situación nacional continuara deteriorándose.

DESILUSIÓN Y PESIMISMO

La ola federalista suscitada tras la caída de Agustín I precipitó las elecciones para el nuevo Congreso, el cual promulgó, en octubre de 1824, la Carta Magna que definió a México como una república federal.² El primer gobierno constitucional, encabezado por Guadalupe Victoria, tuvo que hacer frente al crecimiento de los poderes locales, mismos que significarían un obstáculo difícil de sortear para las administraciones venideras. Al mismo tiempo, la hispanofobia, despertada desde los primeros tiempos de la lucha por la independencia, creció de forma desmedida tras el malogrado plan del padre Joaquín Arenas de principios de 1827, que pretendía hacer volver a la antigua colonia al seno español. Había quedado claro que el gobierno de Su Majestad Católica no estaba dispuesto a reconocer la independencia de su joya más preciada, asunto que ocuparía buena parte de las energías de los gobiernos sucesivos y se encontraría detrás, al menos en parte, de la inestabilidad que se adueñó del país.

Todo ello constituyó el pretexto perfecto para la creación de leyes en contra de los españoles, que en realidad respondieron más a las pugnas políticas internas, como la sostenida entre las logias yorkina y escocesa, la cual extrapoló las posturas y provocó diversas revueltas populares. Una de ellas fue el motín de la Acordada, que derivó en el saqueo del mercado del Parián, cuyo resultado fue la renuncia del presidente electo, Manuel Gómez Pedraza, y su salida del país. El Congreso, transgrediendo la legalidad, declaró entonces primer magistrado a Vicente Guerrero, quien tomó posesión del cargo el 1 de abril de 1829.³ El sistema republicano, lo reflejaban los hechos, había iniciado en México con el pie izquierdo.

La administración de Guerrero tuvo que vérselas con un erario vacío, que debió exprimirse aún más para hacer frente al intento de reconquista llevado a cabo por el brigadier español Isidro Barradas. Luego de sortear diversas dificultades ayudado por las facultades extraordinarias concedi-

² En *Colección de las leyes fundamentales que han regido en la República Mexicana y de los planes que han tenido el mismo carácter, 1821-1857*, pp. 132-164.

³ Alfredo Ávila, "La presidencia de Vicente Guerrero", en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos I: 1821-1910*, pp. 83-88.

das por el Congreso, su caída se debió, como empezaba a hacerse costumbre, a un levantamiento. El vicepresidente Anastasio Bustamante ocupó la presidencia tan pronto la cámara declaró incapacitado para gobernar al general suriano, quien se retiró de la capital; poco tiempo después volvió a levantarse en armas contra su sucesor, cayó prisionero y murió fusilado.

Bustamante logró imponer cierto orden en el ejército y en el ramo de Hacienda gracias a algunas reformas dictadas en 1830 y a la ayuda de Lucas Alamán, quien ejecutó hábiles negociaciones con las legislaturas estatales. Pero un levantamiento más, comandado por Antonio López de Santa Anna, que pronto se generalizó por el norte y centro del país, puso en jaque al gobierno. El presidente salió a enfrentar a los rebeldes y, tras una intensa campaña militar, logró pactar con ellos. A finales de 1832, por medio de la firma de los Convenios de Zavaleta, la silla presidencial fue devuelta a Gómez Pedraza, quien la había ganado originalmente en los comicios de cuatro años atrás, para que terminara el periodo que le correspondía. Unos meses después, Santa Anna ganó las elecciones para la primera magistratura.⁴

Motivos de salud esgrimidos por el general veracruzano para alejarse de su cargo, que se alternaban con la necesidad de salir al frente de las tropas para combatir diversos pronunciamientos, provocaron que durante la mayor parte del resto de 1833 el gobierno quedara en manos del vicepresidente Valentín Gómez Farías. Las medidas que este intentó poner en marcha a partir de octubre —reforma de la educación, anulación de la obligación civil de pagar diezmos, provisión de curatos por parte del gobierno, pago de la deuda pública con el resultado de la venta de bienes de corporaciones religiosas— llevaban el objeto principal de reducir la influencia del clero en la población y mejorar la economía.⁵ Santa Anna sabía bien que la tarea principal debía ser sacar a las arcas nacionales de la bancarrota en la que se encontraban, razón por la cual en un principio manifestó su acuerdo con las disposiciones dictadas por el vicepresidente.⁶ Sin embargo, aprovechando que ya se habían dejado escuchar numerosas

⁴ Michael P. Costeloe, *La primera República Federal de México (1824-1835)*, pp. 364-366.

⁵ Reynaldo Sordo Cedeño, *El Congreso en la primera república centralista*, pp. 19-54. Véase también Rubén Ruiz Guerra, "Las paradojas de la primera reforma (15 de abril, en recuerdo del 147 aniversario de la muerte de Andrés Quintana Roo)", en Patricia Galeana (comp.), *Relaciones Estado-Iglesia: encuentros y desencuentros*, pp. 63-64.

⁶ Josefina Zoraida Vázquez, "La primera presidencia de Antonio López de Santa Anna", en Fowler (coord.), *Gobernantes...*, p. 112.



protestas y como dentro de la agenda de don Valentín y del Congreso se encontraba también la reforma del ejército —reducción del regular y reorganización profunda de las milicias cívicas—, el general veracruzano se apresuró a retomar la presidencia a finales de abril de 1834. Suspendió entonces algunas medidas —la mayoría sería derogada por el Congreso siguiente— y cerró las cámaras antes de que terminara su tiempo legal de sesiones, quedando así como el defensor de la religión, de los derechos constitucionales y, naturalmente, de los privilegios de sus colegas militares.⁷ El federalismo comenzaba a flaquear.

La cuestión de Texas acaparó entonces la energía del gobierno y la atención de los ciudadanos. Los colonos que se habían asentado en la zona —primero con el permiso del gobierno español, tras la pérdida de Luisiana y Florida, y después con el del mexicano independiente— esperaban la oportunidad de separarse de México. Los descontentos generalizados hicieron voltear las miradas, una vez más, a la forma de gobierno, pues se temía que la federación significara la desintegración del país. Fue así que, basado en actas recibidas de los distintos territorios y facultado por sí mismo como Constituyente, en octubre de 1835 el Congreso publicó las bases constitucionales que convirtieron a los estados en departamentos, sujetos a un Ejecutivo central.⁸ Con la disolución del pacto federal, los texanos encontraron el pretexto que esperaban y declararon su independencia el 2 de marzo de 1836. Santa Anna partió al mando del ejército para someter a los separatistas. Su campaña resultó exitosa en un principio, pero pronto se convirtió en un desastre. En San Jacinto fue hecho prisionero y se comprometió con los rebeldes a hacer que el gobierno de México reconociera la independencia de Texas.⁹ Poco podría hacerse ya para reintegrar aquel territorio.

Mientras tanto, el Congreso se había dado a la tarea de redactar la Carta Magna definitiva. Los trabajos se extendieron hasta finales de 1836 y terminaron con la promulgación de las Siete Leyes Constitucionales, el 30 de diciembre.¹⁰ La amarga experiencia del federalismo practicado desde 1824 y de los intentos reformistas de 1833, llevaron a los legisladores a la

⁷ Sordo Cedeño, *El Congreso en la primera...*, pp. 54-59. Véase también Costeloe, *La primera República...*, pp. 371-411.

⁸ Josefina Zoraida Vázquez, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, pp. 58-59.

⁹ Will Fowler, *Santa Anna*, pp. 217-247.

¹⁰ *Colección de las leyes fundamentales...*, pp. 171-171.

moderación y a tomar algunos principios del conservadurismo europeo que fueron plasmados en el nuevo código.¹¹ El primer ensayo federal había llegado a su fin, pero el desorden y la inestabilidad que lo caracterizaron pervivirían.

Una de las pocas buenas noticias de aquellos tiempos llegó a principios de 1837, cuando se supo en México de la firma del Tratado de Paz y Amistad pactado en Madrid con el gobierno español, el 28 de diciembre anterior. Al fin se había logrado por su medio el ansiado reconocimiento de la independencia mexicana por parte de la antigua metrópoli, tras varios años de tensiones e incertidumbre.¹²

Por su parte, tras un par de interinatos, Anastasio Bustamante fue electo presidente y ocupó el cargo en abril de 1837. Las esperanzas fundadas en el nuevo sistema político se desvanecerían pronto, máxime que había nacido con la impronta del desastre en que resultó la campaña de Texas.¹³ Los federalistas no dejarían de conspirar y se valdrían de todos los medios a su alcance para derrocar al centralismo. Encima, se vivió un conflicto con Francia, derivado de las reclamaciones de algunos de sus súbditos que vivían en México, quienes alegaban que habían sido constantemente afectados por las interminables disputas políticas.¹⁴ El gobierno debió enfrentar un bloqueo en el litoral del Golfo de México por parte de la marina gala. A fines de noviembre de 1838 comenzaron las hostilidades. Santa Anna fue designado para defender el puerto de Veracruz, pero no pudo hacer gran cosa, perdió una pierna durante una batalla y poco menos de cuatro meses después México firmó un tratado de paz que lo comprometió a pagar 600 000 pesos de indemnizaciones.

Los grupos federalistas vieron en la guerra con Francia la oportunidad para llevar a cabo sus planes en contra del gobierno. El pronunciamiento armado, como ya era costumbre, fue su principal herramienta. José Urrea

¹¹ Reynaldo Sordo Cedeño, "El constitucionalismo centralista en la crisis del sistema federal", en Cecilia Noriega y Alicia Salmerón (coords.), *México: un siglo de historia constitucional (1808-1917). Estudios y perspectivas*, pp. 152 y 160.

¹² Antonia Pi-Suñer Llorens, *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, pp. 50-62. Véase también Josefina Zoraida Vázquez, "México, Gran Bretaña y otros países, 1821-1848", en Blanca Torres (coord.), *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, pp. 73-78.

¹³ Sordo Cedeño, *El Congreso en la primera...*, p. 244.

¹⁴ Antonia Pi-Suñer, "De la independencia a la consolidación política, 1821-1884", en Mercedes de Vega (coord.), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, pp. 67-71.



y José Antonio Mejía se levantaron en armas a fines de 1838 en Tampico. El presidente Bustamante salió a dirigir personalmente las operaciones militares en contra de los sublevados, quedando la presidencia de manera interina en manos de Santa Anna.¹⁵ El movimiento terminó con el fusilamiento de Mejía y la evasión de Urrea hacia Tampico, donde tiempo después fue apresado y conducido a la ciudad de México para su encarcelamiento. Bustamante retomó la presidencia, pero era evidente que el sistema centralista, tras la pérdida de Texas, el conflicto con Francia y las interminables amenazas de pronunciamientos federalistas, se hallaba acaso en su momento de mayor debilidad.

Fue en este contexto que, a principios de 1840, José María Gutiérrez de Estrada arribó a las costas de Yucatán, tras una estancia de cuatro años en Europa. Se percató enseguida del alarmante estado de su país, particularmente de su tierra natal, puesto que debió esperar un día para desembarcar debido a que los puertos de la península se hallaban bloqueados por buques federalistas rebeldes.¹⁶ Campechano de nacimiento, diplomático desde 1828, senador por su estado natal, ministro de Relaciones de Santa Anna en 1835, alejado de la política a raíz del cambio al centralismo, don José María se reencontró con un México que le debió ser difícil de reconocer.¹⁷ Con el territorio mutilado, las opiniones extrapoladas, el erario exhausto, el gobierno endeble y las facciones en pie de lucha, el país presentaba una salud más deteriorada que la suya y la de su esposa, Loreto Gómez de la Cortina, cuyo restablecimiento había sido la causa de su estadía en el viejo continente.¹⁸

Ya en la capital, Gutiérrez de Estrada pudo constatar la tensión política que subyacía en el ambiente. Durante los primeros meses de 1840, el gobierno de Bustamante se hallaba muy disminuido, las élites militares y eclesiásticas comenzaban a retirarle su apoyo y más levantamientos federalistas se fraguaban en el interior del país, además de los conflictos que tenía con el Congreso y el Supremo Poder Conservador, debido a las

¹⁵ Sordo Cedeño, *El Congreso en la primera...*, pp. 311-312.

¹⁶ Vázquez, *Dos décadas...*, pp. 78-79.

¹⁷ Javier Romero Cortés, "José María Gutiérrez de Estrada, padre del monarquismo mexicano", p. 91.

¹⁸ José C. Valadés, "José María Gutiérrez de Estrada (Diplomático y escritor político), 1800-1867", en *El juicio de la historia. Escritos sobre el siglo XIX*, pp. 181-183. Don José María se había casado con Loreto, hermana de José Justo Gómez de la Cortina, en octubre de 1832, emparentado así con una de las familias más opulentas de México. Romero Cortés, "José María Gutiérrez de Estrada...", p. 66.

negativas recibidas para contar con facultades extraordinarias. La calma que se vivía en la ciudad de México terminó la madrugada del 15 de julio de 1840. Oficiales del 5o. Batallón de Infantería marcharon al palacio de la Inquisición y liberaron al general José Urrea para luego dirigirse, comandados por él, hacia Palacio Nacional, donde irrumpieron en la habitación del presidente Bustamante y lo hicieron prisionero tras rehusarse a secundar a los rebeldes. Enseguida, Urrea mandó un grupo de oficiales a la casa de Valentín Gómez Farías para solicitarle que se uniera a los pronunciados. Este arribó momentos después y se hizo cargo de la dirección del movimiento.¹⁹

La noticia se esparció con rapidez. Juan N. Almonte, entonces ministro de Guerra, se puso en comunicación con el gabinete para informar lo sucedido y arribó a la Ciudadela para coordinar las fuerzas de resistencia.²⁰ Gabriel Valencia, al frente de las tropas del gobierno, tomó como cuartel el convento de San Agustín. Bustamante fue liberado el 16 de julio y las hostilidades comenzaron abiertamente. Diversos edificios, casas y negocios fueron destruidos. Las bajas en ambos bandos fueron significativas, así como en la población civil, toda vez que el fuego cruzado se concentró en un radio aproximado de poco menos de un kilómetro a partir del Palacio Nacional, donde residían dos terceras partes de la población de la ciudad de México.²¹

El levantamiento, sin embargo, no pudo resistir mucho. No obstante las aspiraciones de los rebeldes a que el movimiento se tornara generalizado, el apoyo recibido fue mínimo.²² Para el 22 de julio las tropas leales al gobierno habían recibido diversos refuerzos de los destacamentos de Puebla, Cuernavaca, Toluca, Guanajuato, Chalco y Texcoco, y se esperaba la llegada de más efectivos provenientes de Veracruz, comandados por Santa Anna. Cuatro días más tarde, los pronunciados se rindieron y el

¹⁹ Michael P. Costeloe, "A Pronunciamiento in Nineteenth Century Mexico: '15 de julio de 1840'", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, pp. 248-252; Sonia Pérez Toledo, "El pronunciamiento de julio de 1840 en la ciudad de México", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, pp. 31-38.

²⁰ Para entonces, el hijo natural de José María Morelos contaba con buena experiencia militar, política y sobre todo diplomática, habiendo sido nombrado para participar en comisiones en Estados Unidos, Europa y Sudamérica. Véase *Jefes del ejército mexicano en 1847*, pp. 67-71.

²¹ Michael P. Costeloe, *La República central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, p. 210.

²² Pérez Toledo, "El pronunciamiento...", pp. 42-43.



gobierno les concedió una “capitulación poco exigente”: amnistía, indulto, respeto a su trabajo y propiedades y facilidad para que salieran del país los que así lo desearan.²³ En la mañana del 27 de julio, un solemne *Te Deum* en la Catedral celebró el fin de la revuelta.

Gutiérrez de Estrada quedó horrorizado por estos días vividos en la capital. Cuatro años atrás había dejado un México complicado y al volver encontró uno imposible. La anarquía, la desunión y sobre todo la agresividad de los partidos, dispuestos a trastocar la frágil paz de la república a la menor provocación, hicieron mella en su pensamiento.

UNA CARTA Y UN FOLLETO

Ya desde principios de julio Gutiérrez de Estrada había dejado ver su profundo desánimo por el estado en que encontró al país:

Mi opinión es que iremos de mal en peor todos los días —escribía a José María Luis Mora—, de nada sirven las ventajas de un sistema de Gobierno si no hay hombres que las hagan efectivas; y que no hay hombres en ningún partido que sean capaces de entonar esta desarreglada máquina, es una verdad tan clara como la luz del medio día.²⁴

La realidad le hacía perder toda esperanza de bienestar y, a su modo de ver, en mucho se debía a los grupos que manejaban o aspiraban a manejar los asuntos políticos. Tanto era así que un mes atrás había renunciado al cargo de senador que ostentaba. “Yo no veo en ningún partido —decía el campechano— (por supuesto que no hablo de ciertas rarísimas, sumamente raras excepciones) ni principios, ni dignidad, ni decencia, ni moralidad, ni patriotismo”.²⁵ De este modo, la insurrección de Urrea y Gómez Farías fue la gota que derramó su vaso. Indignado, alarmado y angustiado por el destino de su patria, don José María tomó la pluma y dio rienda suelta a su pesimismo.

²³ Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días...*, pp. 208-209.

²⁴ José María Gutiérrez de Estrada a José María Luis Mora, México, 4 de julio de 1840, en José María Luis Mora, *Papeles inéditos y obras selectas del Doctor Mora*, p. 34.

²⁵ *Ibid.*

Redactó una carta dirigida al presidente Bustamante, firmada en Tacubaya el 25 de agosto de 1840. En ella se mostraba seguro de contar con el favor del primer magistrado, quien inclusive lo había invitado a formar parte de su gabinete,²⁶ y le afirmó: “el amor a mi país y mi gratitud a V. E., me mueven a exponerle mis ideas y opiniones actuales con respecto a la presente situación de la república, y a la necesidad de poner a sus males el posible y oportuno remedio”.²⁷ Para él, ni la Constitución de 1824 ni la de 1836 garantizaban la estabilidad del país y, aunque lo hicieran, al final resultarían inútiles, toda vez que México carecía de personas capaces para ponerse al frente del gobierno. “Estamos convencidos de que una constitución por sabia que sea —señaló—, es un documento muerto si no hay *hombres que sepan, quieran y puedan poner en práctica* sus benéficas disposiciones”.²⁸ El problema había sido construir un sistema político sobre las ruinas de otro y la prueba más clara de su ineficacia era su propia destrucción: la Constitución de 1836 se había hecho para acabar con la de 1824 y ahora se pretendía regresar a esta desconociendo aquella para, a la vuelta de pocos años, inconformarse nuevamente y levantarse una vez más exigiendo su reinstauración. Gutiérrez de Estrada era claro en su pesimismo: “ambas constituciones han cumplido su tiempo y llenado su misión o, más bien, acreditado su insuficiencia para llenarla”.²⁹

A su modo de ver, la única vía para salvar la situación era convocar a una convención o congreso constituyente con amplias facultades para redefinir la marcha del país. Es preciso hacer notar que en este punto don José María dio muestra de tintes liberales, pues fundamentó su propuesta en la idea de que la nueva forma de gobierno debía emanar de un pacto social.³⁰ Por ello, defendió como “político y justo apelar a la sociedad” —aunque más adelante acotaría a qué parte de ella— para discernir so-

²⁶ Días después de sofocado el levantamiento de julio, Gutiérrez de Estrada rechazó hacerse cargo del Ministerio de Relaciones. Valadés, “José María Gutiérrez de Estrada...”, p. 184.

²⁷ José María Gutiérrez de Estrada, *Carta dirigida al escmo. Sr. Presidente de la República, sobre la necesidad de buscar en una convención el posible remedio de los males que aquejan a la República; y opiniones del autor acerca del mismo asunto*, 1840, pp. 5-6.

²⁸ *Ibid.*, pp. 6-7. Las cursivas en el original.

²⁹ *Ibid.*, p. 9.

³⁰ Gabriela Tío Vallejo, “La monarquía en México: historia de un desencuentro. El liberalismo monárquico de Gutiérrez Estrada”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, p. 33.



bre una materia de tanta importancia.³¹ Según Gutiérrez de Estrada, la Carta Magna de 1824, si bien resultado de un verdadero consenso, había exagerado el principio democrático, “relajando los vínculos que enlazan las diversas partes del cuerpo político de la nación con un centro común”, y había precipitado al país a la disolución social; mientras que la de 1836, “además de ser una obra de *circunstancias* y para *determinadas personas*”, inspiraba ya muy poca confianza inclusive en aquellos que le habían sido adictos.³² Resultaba entonces indispensable que la asamblea que habría de convocarse se mantuviera ajena a los códigos anteriores. De lo contrario, el círculo vicioso de levantamientos que exigían la derogación de uno y la reinstauración del otro se haría insalvable.

El político campechano terminaba afirmando que su propuesta contaba con la aprobación de las personas más rectas y juiciosas —“poseídas de un verdadero, ilustrado y conocido patriotismo”—, y que su intención era sólo ofrecerla para que “los depositarios de los altos poderes de la nación” se encargaran de los pormenores de la organización del congreso propuesto.³³ Éste, cabe señalar, debía ser formado por la élite ilustrada, a cuyos miembros en realidad iba dirigido su escrito.³⁴ Sólo debían tener cabida en la convención aquellos “que pueden inspirar confianza a todos los partidos por su tolerancia de opinión, sus luces, su probidad y demás cualidades precisas”, y para que así fuera pedía al gobierno cumplir con menuda tarea: “proteger religiosamente” la libertad de las elecciones y, al mismo tiempo, asegurarse “por medios legales y justos” de que estas no arrojaran nombramientos que pudieran exasperar a los partidos en disputa.³⁵ En otras palabras, arreglar el resultado de los comicios, pero sin salirse del marco legal. Al despedirse, don José María aseguró a Bustamante que sus ideas eran resultado “de la más sana intención y ardientes deseos por la paz, la unión y la prosperidad de la república”.³⁶

Es difícil precisar cuántos días pasaron entre la redacción de la carta y su envío al presidente de la República. Como se verá más adelante, Bustamante aseguró haberla recibido sin las opiniones monarquistas que Gutiérrez de Estrada haría publicar poco menos de dos meses después. Sin

³¹ Gutiérrez de Estrada, *Carta dirigida al...*, p. 11.

³² *Ibid.*, pp. 12-13. Las cursivas en el original.

³³ *Ibid.*, p. 15

³⁴ Tío Vallejo, “La monarquía en México...”, p. 43.

³⁵ Gutiérrez de Estrada, p. 16.

³⁶ *Ibid.*, pp. 17-18.

embargo, es muy probable que el presidente tuviera conocimiento previo de ellas y, con el fin de sondear el ambiente político, otorgara su anuencia para que el campechano las publicara.³⁷ Lo cierto es que, aunque en apariencia se trataba de una carta personal, Bustamante compartió su contenido con algunos de sus allegados.

Fue así como el general José María Tornel y Mendívil —parte de las altas esferas del ejército y miembro entonces del Supremo Poder Conservador— se enteró de las ideas de su tocayo campechano y, en su discurso patriótico del 16 de septiembre, hizo referencia clara a la monarquía. De pie sobre el templete instalado en la Alameda capitalina, comenzó refiriendo la tristeza que debían sentir los mexicanos al mirar las condiciones en que se hallaba su patria —“os faltará pecho para sentir y capacidad para comprender en guarismo la suma de nuestras desventuras”.³⁸ Luego de repasar los nombres de los héroes de la independencia, dedicó sus palabras al devenir político. “Hemos ensayado todas las formas de gobierno —decía Tornel—, desde la monarquía absoluta con su brillante pompa, hasta la república federada con sus exageraciones peligrosas [...] tal ha sido el fugaz sistema de gobiernos que, atropellándose unos a otros, desaparecieron todos, sin dejar en pos de sí una sola memoria sólida de utilidad o beneficencia”.³⁹ El camino del país desde su nacimiento había sido de amargura y enfrentamientos; sin embargo, para el militar, los escollos y desavenencias que la patria había tenido que sortear bien merecían la pena: “Verdad es que la independencia se ha comprado a expensas de todos los bienes que una sociedad puede apetecer; pero ella es en sí misma un bien tan importante y necesario, que fue digna de la resolución y del sacrificio de una generación entera”.⁴⁰

³⁷ Javier Romero señala que, luego de abandonar México, Anastasio Bustamante coincidió con Gutiérrez de Estrada en La Habana a finales de 1841, que es probable que viajaran juntos a Europa y que, instalados en Florencia, acostumbraban reunirse a leer las obras de José María Luis Mora. Romero Cortés, “José María Gutiérrez de Estrada...”, p. 135. Crook-Castan también ubica a ambos personajes en aquella ciudad de la Toscana en 1843, donde “comentaron sobre la carta que, aceptada en privado, debió ser negada en público”. Clark Crook-Castan, *Los movimientos monárquicos mexicanos*, p. 33.

³⁸ *Discurso que pronunció el Ecsmo. Señor General D. José María Tornel y Mendívil, individuo del Supremo Poder Conservador, en la Alameda de la Ciudad de México en el día del solemne aniversario de la independencia*, p. 2.

³⁹ *Ibid.*, p. 5.

⁴⁰ *Idem.*



Para Tornel, la vida de las naciones, al igual que la de los hombres, se encontraba sometida “a la debilidad de la infancia, al ardor e ilusiones de la juventud, a los vicios reflexivos de la edad madura, a la flaqueza y miserias de la ancianidad”; por tanto, los diecinueve años transcurridos desde la consumación de la independencia correspondían a un “aprendizaje sin antecedentes”, propio de los primeros años de la vida de un ser humano.⁴¹ Según esta idea —que Elías Palti ha calificado de “muletilla biológica”—,⁴² los males del país eran inevitables pero pasajeros, de modo que, por adverso que se presentara el panorama, no se debía cambiar de rumbo y quien lo sugiriera merecía toda descalificación:

Si algún miserable, fatigado por la situación melancólica de nuestros negocios, osare proyectar la erección de un trono sobre los escombros de la república, entienda que los mexicanos jamás han de sacrificar su independencia civil y política, ni se han de exponer a que levante un cetro de hierro sobre sus cabezas humilladas algún imitador de aquel Nerón, que asesinaba a los romanos porque se atrevieron a ridiculizar sus malos versos, sus juegos en el circo y su espantoso desenfreno. Preferimos, sí, preferimos con placer y gusto nuestra tormentosa libertad, al quietismo sepulcral de la ominosa servidumbre.⁴³

Como se ve, la alusión no habría podido ser más clara. Según el militar, los mexicanos estaban decididos por el republicanismo, pues en él se hallaban “todos los elementos para el engrandecimiento y prosperidad de una nación” y constituía el sistema más acorde a “la igualdad primitiva y a la dignidad de la especie humana”.⁴⁴

Gutiérrez de Estrada, entre tanto, había mandado una nota, firmada en Tacubaya el 10. de septiembre, a los editores del *Diario del Gobierno*. En ella decía tener en prensa una serie de artículos que tardarían en ser publicados debido a su extensión, razón por la cual les enviaba uno y les pedía insertarlo en su periódico, ya que su tema venía muy a propósito con la situación del país. No obstante el desaire para colaborar con su

⁴¹ *Ibid.*, p. 6.

⁴² Elías José Palti, *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX. (Un estudio sobre las formas del discurso político)*, p. 174.

⁴³ *Discurso que pronunció el Ecsmo. Señor General D. José María Tornel y Mendivil...*, p. 9.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 10.

gobierno, la relación de Gutiérrez de Estrada con el primer magistrado debía ser más que cordial, pues el artículo iba encaminado a defender a Bustamante de aquellos que pretendían derrocarlo y a señalar la ausencia de hombres capaces de sucederlo.

Para don José María, las circunstancias indicaban que la caída del presidente sólo podía derivar en una dictadura militar y le intrigaba a quién querrían encumbrar sus instigadores. Aseguraba que él mismo dejaría de mirar “con tanto horror” dicha opción, “siempre que se descubriese el hombre *no más* que moderadamente prudente, moderadamente patriota (váyase llevando cuenta), moderadamente ilustrado, moderadamente generoso, moderadamente popular, moderadamente honrado, moderadamente desinteresado y dotado además del prestigio necesario en todas las clases de la sociedad, que pudiera ejercerla en provecho del país”. Pero como para él tal persona no existía, concluía que la dictadura resultaba imposible en México “*no más* que porque no hay quien pueda ser dictador”.⁴⁵

Seguramente Tornel leyó este artículo de Gutiérrez de Estrada —que, por cierto, tampoco hacía mención expresa de la monarquía— y ello lo hizo afinar aún más la puntería de su discurso del 16 de septiembre.

Los ánimos comenzaron a caldearse rápidamente. En el periódico *El Censor de Veracruz* apareció una nota el día 12 de aquel mes en la que los editores insinuaban que lo publicado por Gutiérrez de Estrada en el *Diario del Gobierno* respondía a su intención de ser empleado por la administración de Bustamante. De inmediato don José María preparó una larga réplica, impresa el 2 de octubre, que ocupó nada menos que cinco páginas del *Diario*. En ella sostuvo su afirmación sobre la falta de hombres adecuados para gobernar al país; describió la manera en que había tenido que soportar penosamente los amargos comentarios que escuchó en Europa sobre la situación de México durante los años de su ausencia; dejó ver que le parecía sospechoso que solo y justo en Veracruz se hubiesen manifestado voces inconformes con su escrito; aseguró que no aspiraba a ocupar puesto alguno en el gobierno, prueba de lo cual era su reciente declinación a integrarse al gabinete; y, por último, exhortó a los editores del *Censor* a señalar al menos un hombre que en verdad pudiera asumir como dictador.⁴⁶

⁴⁵ *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (en adelante sólo *Diario del Gobierno*), 2 de septiembre de 1840. Las cursivas en el original.

⁴⁶ *Diario del Gobierno*, 2 de octubre de 1840.



Las palabras fueron subiendo de tono hasta la mañana del 18 de octubre, cuando la imprenta de Ignacio Cumplido publicó, a manera de folleto, las ideas que con toda seguridad Gutiérrez de Estrada venía cavilando desde principios del año. El impreso constaba de una breve introducción, la carta del 25 de agosto que había enviado a Bustamante, tres textos sin título y una nota. En la primera página, el autor aseguraba que, a pesar de saber que corría el riesgo de perder la buena posición que creía tener entre los partidos en disputa, se sentía obligado a dar a conocer su parecer sobre la situación que atravesaba el país y los medios que, según él, podían mejorarla.

La reproducción de la carta al presidente debió causar cierto interés, aunque no tanto revuelo. Fue con el primero de sus textos que Gutiérrez de Estrada cimbró la conciencia de muchos. Su idea principal, misma que había ya ensayado en el *Diario del Gobierno*, consistía en la inexistencia de hombres capaces de gobernar a México. A su modo de ver, la inmensa mayoría de las convulsiones políticas resultaban del todo nocivas para los países salvo rarísimas excepciones, como lo era la que él más admiraba: la revolución de julio de 1830 en Francia. Según don José María, esta debía su éxito a los personajes que llevaron a cabo la obra de reparación tras las jornadas revolucionarias de París, a “la cordura, el tino, la alta sabiduría y la inflexible firmeza que desplegaron tantos hombres de estado ilustres, dirigidos y alentados por el genio del orden progresivo y del patriotismo más puro y acendrado”.⁴⁷ Pero México y sus dirigentes representaban el caso contrario. La mayoría de los que iniciaban las revoluciones sólo buscaban el provecho personal y carecían por completo de virtud y patriotismo. “¿Podemos contar nosotros con hombres —se preguntaba— que después de pelear heroicamente en las calles, se consagren con varonil entereza en el gabinete a calmar la exaltación del pueblo, y asegurar el restablecimiento del orden y de la paz pública?”. La respuesta, por supuesto, era negativa. No había tal tipo de personas y esa era la razón por la cual Gutiérrez de Estrada miraba “con horror e invencible apatía cuanto [olía] a revolución, cualesquiera que [fueran] su naturaleza y pretextos”.⁴⁸

Finalmente, señalaba que en sus recientes viajes había tenido oportunidad de recorrer la escala política, “desde la democracia más lata y enseñoreada con su no disputado imperio en los Estados Unidos de Norte

⁴⁷ Gutiérrez de Estrada, *Carta dirigida al...*, pp. 19-20.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 20-21.

América [*sic*], hasta el despotismo de Nápoles o la teocracia de Roma”, por lo que tenía la certeza de cuál era el elemento *sine qua non* de la buena marcha de un país, por medio del cual México podría salir de su triste situación:

No solamente he tenido hartas ocasiones de convencerme prácticamente de que la libertad puede existir bajo todas las formas de gobierno, y de que *una monarquía puede ser tan libre y feliz, y mucho más libre y feliz que una república*, sino que más o menos activo y rápido, más o menos sensible, en todas partes he notado y envidiado para la república, siempre presente en mi memoria, el progreso, al menos material, que una paz prolongada por espacio de 25 años no ha podido dejar de producir en todos aquellos países [...] todos tienen paz, base precisa e indispensable condición de la felicidad de los pueblos.⁴⁹

Aunque de modo indirecto, fue esta la primera ocasión en que Gutiérrez de Estrada se refirió a la monarquía con todas sus letras, haciendo ver que sólo tal sistema garantizaría la paz que México tanto necesitaba.

La descarga más fuerte, sin embargo, llegó con el segundo texto del folleto. En él profundizó en las ideas de la carta a Bustamante y fue más allá. Comenzó relatando las dificultades que tuvo que sortear al volver a su patria debido a la situación en la península de Yucatán y la terrible impresión que le produjo el levantamiento Urrea y Gómez Farías —“el sangriento aborto del 15 de julio”—,⁵⁰ para señalar después que en México ya se habían ensayado todos los sistemas políticos practicables:

Gobierno central bajo un supremo poder ejecutivo; imperio regido por un mexicano, *no de stirpe real*; república federal por espacio de doce años, durante los cuales los hombres de todos los partidos, sin excepción alguna, fueron llamados alternativamente a trabajar a favor de la nación; república central, por espacio de cinco años [...] De cuantos modos, pues, puede ser una república, la hemos experimentado: democrática, oligárquica, militar, demagógica y anárquica; de manera que todos los partidos a su vez, y siem-

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 22-23. Las cursivas son mías.

⁵⁰ *Ibid.*, pp. 25-26.



pre con detrimento de la felicidad y del honor del país, han probado el sistema republicano bajo todas las formas posibles.⁵¹

Su pesimismo, inspirado tanto por los hombres como por los regímenes, hacía a don José María reiterar la necesidad de convocar a un congreso que fuese “la expresión completa y fiel de la voluntad nacional” para que analizara detalladamente la situación. Si ya se habían agotado las energías y quebrado el espíritu del país, era momento de detener la marcha y corregirla: “siendo el fin exclusivo de la sociedad su propia felicidad y ventura, y las constituciones el *medio* de conseguirlas —señalaba—, no alcanzo por qué no habría de examinarse, con la debida imparcialidad, si la *forma monárquica (con un soberano de stirpe real)* sería más acomodada al carácter, a las costumbres y a las tradiciones de un pueblo que desde su fundación fue gobernado monárquicamente”. A su parecer, durante el tiempo que México había sido colonia española, alcanzó un “grado de esplendor, prosperidad y fama” que la república convirtió en “ruina, desolación, pobreza, matanzas por iras civiles y oprobioso descrédito”.⁵² Su propuesta se basaba, por tanto, en la inconveniencia del republicanismo y se explicaba a través de lo vivido:

Disértese cuanto se quiera sobre las ventajas de la república donde *pueda* establecerse, y nadie las proclamará *más cordialmente que yo*; ni tampoco se lamentará con más sinceridad que México no *pueda* ser por ahora ese país privilegiado, pero la triste experiencia de lo que ese sistema ha sido para nosotros parece que nos autoriza ya a hacer en nuestra patria un ensayo de *verdadera* monarquía en la persona de un *príncipe extranjero*. Esta última circunstancia es indispensable en mi concepto para impedir que se reproduzca entre nosotros el triste espectáculo que presentó la nación cuando un mexicano, ilustre por sus hechos militares, y no más, la gobernó con el carácter de emperador.⁵³

Tenemos aquí la idea central de Gutiérrez de Estrada, la fórmula que, según él, rectificaría el rumbo del país. “Es error muy clásico —sostenía—

⁵¹ *Ibid.*, pp. 28-33. Las cursivas son mías.

⁵² *Ibid.*, p. 36. Las cursivas en el original.

⁵³ *Ibid.*, pp. 36-37. Las cursivas en el original.

el querer dar a un pueblo una forma de gobierno enteramente opuesta a aquella a que ha vivido acostumbrado y que ha dejado predispuestos muy de otro modo su corazón y su entendimiento”.⁵⁴ En el caso de México, dicho error había resultado costosísimo, provocado la formación de facciones intolerantes y sólo podría enmendarse creando “en la persona de un monarca un poder capaz de dirimir la competencia entre los dos partidos”.⁵⁵

Para don José María, se equivocaban quienes sostenían que las leyes por sí mismas contaban con un poder transformador de la sociedad, era ésta a la que primero debía tomarse en cuenta para la elaboración de aquellas y así esperar resultados benéficos.⁵⁶ Por ello pensaba que los males que enfrentaba el país tenían su origen en la insensatez de querer establecer una forma de gobierno del todo ajena a los mexicanos —“¡Como si una constitución cualquiera fuese bastante para variar las costumbres, los hábitos, el genio de un pueblo, y darle las virtudes que no tiene!”.⁵⁷ En este sentido, los Estados Unidos, la nación que tanto admiraban los defensores del republicanismo, habían mostrado total congruencia en el momento de su separación de Inglaterra. Acostumbrados *de facto* a ese tipo de instituciones, “al proclamar la república no hicieron más que declarar un *hecho* que ya existía [...] y reemplazar al monarca británico, que respecto de ellos era un verdadero presidente hereditario y perpetuo, residente en Londres, por un presidente temporal, de elección popular y residente en Washington”.⁵⁸

Aún quedaba tiempo para enderezar el camino, pero había que apresurarse pues, además de los ánimos y la confianza de sus propios habitantes, el país había perdido la esperanza de ocupar el lugar que le correspondía entre las naciones del mundo. Es este el punto más agudo del pesimismo de Gutiérrez de Estrada y que más angustia le causaba. “Al paso que vamos —advertía—, podría no estar muy remoto el que, cansadas las otras naciones del escándalo que presentamos y de nuestra incapacidad para remediarlo, interesadas ellas en la causa de la humanidad y de la civilización, tomaran a su cargo corregirlo por sí mismas, interviniendo en nuestros negocios”.⁵⁹

⁵⁴ *Ibid.*, p. 38.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 42.

⁵⁶ Tío Vallejo, “La monarquía en México...”, pp. 41-43.

⁵⁷ Gutiérrez de Estrada, *Carta dirigida al...*, p. 45.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 47. Las cursivas en el original.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 53.



Muy lejos se hallaba de saber que, veintitrés años más tarde, él mismo habría de colaborar para que su vaticinio se hiciera realidad.

Pero en 1840 aseguraba que sería más decoroso y patriótico que fueran los mexicanos, y no las potencias extranjeras, quienes eligieran a su soberano, poniendo en marcha una monarquía constitucional, cuya Carta Magna fuera “propia, libre y espontáneamente discutida”.⁶⁰ También aseguró proféticamente: “Si no variamos de conducta, quizá no pasarán veinte años sin que veamos tremolar la bandera de las estrellas norteamericanas en nuestro Palacio Nacional y sin que se vea celebrar en la espléndida Catedral de México el Oficio protestante”.⁶¹ Al cabo de siete años, el tiempo demostraría la validez de sus preocupaciones.

Gutiérrez de Estrada ahondó en su idea sobre la ausencia de hombres capaces que seguramente ya había molestado a muchos, pero en esta ocasión fue más duro: “No negaré que abunden hombres apreciables y notables por sus modestas virtudes y talentos útiles diseminados en los diferentes puntos de la república; pero no son éstos de quienes se habla, porque colocados en una esfera más vasta, vendrían a ser enteramente nulos, y perderían además el prestigio que en una posición más circunscrita se hubiesen justamente granjeado”.⁶²

Se dio tiempo también para rebatir lo dicho por el general Tornel en su discurso del mes anterior. A su decir, no era necesario agregar mucho pues el orador había cometido el desatino de sostener que el remedio para salir del “ominoso cuadro de miseria y de vergüenza” que enfrentaba México era seguir el mismo camino que lo había llevado a él. También había caído en el error de insinuar que todos los monarcas cometían los excesos de Nerón y practicaban su tiranía. Ello constituía un argumento falaz, contra el cual echó mano de los ejemplos de Bélgica, Francia, Holanda y Gran Bretaña; además aseguró que dichos desatinos no eran exclusivos de los soberanos y podían presentarse también en las repúblicas, de modo que hacer de toda monarquía sinónimo de despotismo y servidumbre, y de sus habitantes personas humilladas, era insostenible.⁶³ Asimismo, recordó a Tornel que México había consumado su independencia por medio del Plan de Iguala, el cual homogenizó sus deseos y encontró eco en todos sus habitantes y que, como su propuesta, ofrecía la corona a un príncipe

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ *Ibid.*, pp. 55 y 58.

⁶² *Ibid.*, p. 61.

⁶³ *Ibid.*, pp. 65-67.

extranjero. “¿Habría quien asegure —se preguntaba el campechano—, que si en lugar de esta forma de gobierno, único que conocía y bajo el cual había vivido siempre la nación, se hubieran proclamado los principios republicanos, habría aquella secundado con un entusiasmo tan universal el movimiento que consumó y selló su independencia de la madre patria?”.⁶⁴ Finalmente, lamentó la terquedad del militar al insistir en que el país debía aferrarse a los principios republicanos: “¿Habría quien se atreva a sostener que los pueblos han sido hechos para las formas de gobierno, y no éstas para los pueblos?”.⁶⁵

Gutiérrez de Estrada repitió que poseía un corazón republicano, pero que las circunstancias lo habían hecho inclinarse por la monarquía, y reiteró la necesidad de que la convención que debía organizarse estuviese libre y facultada cabalmente para decidir sobre el sistema que convenía adoptar a la nación. A este respecto, seguramente con el ánimo de cachetear con guante blanco a sus contrarios, sostuvo que “los que hacen alarde de profesar en su más extensa latitud los principios democráticos” no podrían oponerse a su propuesta de formar una asamblea que fuese “verdaderamente sin restricción alguna, el órgano fiel de la voluntad del pueblo”, emanado directamente de la nación, “como deben serlo todos los poderes del Estado en una república popular y representativa”.⁶⁶ Sarcasmo aparte, para el campechano, como hemos visto, la voluntad del pueblo debía reservarse a la élite ilustrada de la sociedad. De cualquier modo, las ideas de representatividad que manifestaba en 1840 habrían de cambiar drásticamente con los años.

Consciente del impacto que causaría la exposición de sus ideas y seguro de los ataques que vendrían, Gutiérrez de Estrada dedicó el tercer texto de su folleto a defenderse. Para ello, no encontró mejor modo que remitir a sus detractores al análisis de su carrera pública, donde hallarían sobrados elementos para convencerse de que obraba de buena fe. Rechazaba anticipadamente las acusaciones que vendrían, argumentando que lo único que hacía al publicar sus opiniones era proponer el examen de la posibilidad de adoptar el sistema monárquico; además, contrario a lo que haría cualquier agente extraño, él sostenía sus palabras y firmaba sus escritos sin esconderse ni mentir a los lectores. Respecto al señalamiento

⁶⁴ *Ibid.*, p. 69.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 76.

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 81-82.



de ambicioso que habrían de hacerle, decía que de ninguna manera perseguía un puesto político, ya que tenía bien claro que, proponiendo una monarquía, se cerraba las puertas de los empleos públicos; y aseguraba al final que no se le podía tachar de difamador, pues la misma situación del país demostraba la veracidad de todas sus palabras.⁶⁷

La última parte del folleto correspondía a una nota en la que don José María decía estar enterado de que cierto general en Veracruz —no podía ser sino Antonio López de Santa Anna— se encontraba bastante molesto por los artículos que había publicado en el *Diario del Gobierno*, donde machacaba la idea de la falta de hombres competentes en México. Ante ello, se decía listo y dispuesto a defender su pensamiento “con pecho sereno, con ánimo firme y *a cara descubierta*”.⁶⁸ Las palabras finales del impreso reproducían una cita de Tácito: “No temo incurrir en la malquerencia de los hombres, cuando se atraviesa el servicio y el bien de la república”.⁶⁹

El pensamiento de Gutiérrez de Estrada en estos momentos se encontraba impregnado del doctrinarismo desarrollado en la monarquía francesa en la década de 1830, alejado de los excesos revolucionarios y de las prácticas democráticas radicales.⁷⁰ Su propuesta pretendía que una asamblea, reservada a las clases acomodadas, discutiera la posibilidad de establecer una monarquía que respetase los derechos y las libertades civiles de los individuos, contenidos en una constitución; que diera cabida a cierta participación de los ciudadanos y estuviera encabezado por un personaje fuerte, ajeno a las disputas internas, capaz de hacer respetar las leyes, asegurar la paz y con ello la prosperidad pública y particular. De ahí la necesidad de que fuese extranjero. Sea como fuere, el campechano debía saber que su propuesta causaría revuelo, pero es muy probable que subestimara la dimensión de las consecuencias.

La polvareda

Dado el escándalo que produjo, tan sólo un par de días después de la aparición del folleto, José Mariano Marín, ministro de lo Interior, fue llamado a comparecer ante la Cámara de Diputados para exponer las medidas que

⁶⁷ *Ibid.*, pp. 87-96.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 98. Las cursivas en el original.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 100.

⁷⁰ Véase Luis Díez del Corral, *El liberalismo doctrinario*, pp. 357-400; Tío Vallejo, “La monarquía en México...”, pp. 40 y 53.

tomaría el gobierno al respecto. Él señaló a la asamblea que un consejo especial se reuniría para determinar los pasos a seguir y el 20 de octubre giró instrucciones al juez en turno de lo criminal, Gabriel Gómez de la Peña, para que procediera en contra del impresor y del autor por tratarse de un cuaderno “subversivo en primer grado y opuesto directamente a la constitución y a sus bases”. Asimismo, al día siguiente emitió una circular a los demás ministerios para que de inmediato se recogiesen los ejemplares que quedaran en venta.⁷¹

Ángel Calderón de la Barca, ministro de España en México, había tenido oportunidad de conocer los escritos de Gutiérrez de Estrada desde el mes de agosto, cuando le fueron mostrados por el propio autor durante una visita que este le hizo a Tacubaya.⁷² Mostrando claramente sus ideas antirrepublicanas, informó a sus superiores en Madrid que el folleto estaba escrito con “maestría y lenguaje castizo” y varias de las personas “más sensatas e instruidas” del país profesaban la opinión de que no se podría seguir adelante “sin el establecimiento de un poder ejecutivo revestido de prestigio y vigor eficaz, es decir, de una monarquía constitucional”.⁷³ Fanny Calderón, esposa del diplomático español, describió en su diario el alboroto que se vivía en la capital y la molestia que se manifestaba contra el autor, aun cuando sus propuestas no insinuaban medidas sanguinarias o revoluciones repentinas. “Inclusive aquellos que cuestionan su prudencia al dar este paso —señaló respecto a Gutiérrez de Estrada— coinciden en que en esta ocasión, así como en todas las acciones políticas de su vida, se ha conducido movido por su convicción y puro patriotismo”.⁷⁴

En contraparte, el senador Juan Martín de la Garza y Flores manifestó a sus colegas en la Cámara una opinión que compartirían muchos de los contrarios al monarquismo. Para él, si bien habían sido muchas y muy variadas las aspiraciones políticas que se habían dejado sentir en el país luego de la caída de Iturbide, ninguna pretendía alejarse de los principios

⁷¹ Víctor Villavicencio Navarro, “Cuando la prensa incomoda al sistema político: la libertad de imprenta frente a la propuesta de José María Gutiérrez de Estrada de 1840”, en *Historia Mexicana*, pp. 173-175.

⁷² *Diario de Ángel Calderón de la Barca, primer ministro de España en México (incluye sus escalas en Cuba)*, p. 127.

⁷³ Ángel Calderón de la Barca al Primer Secretario del Despacho de Estado. Núm. 96, México, 17 de octubre de 1840, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas (1839-1898). Serie I. Despachos Generales (1839-1841)*, p. 164.

⁷⁴ Francis Erskine Inglis, Madame Calderón de la Barca, *Life in Mexico. The letters of Fanny Calderón de la Barca*, p. 341.



republicanos, pues la monarquía había sido proscrita del suelo nacional, pronunciándose sobre ella “una anatema irrevocable”.⁷⁵

Mientras la polvareda comenzaba a levantarse, la persecución judicial ordenada desde el Ministerio de lo Interior arrojaba resultados. La misma noche del 20 de octubre, un grupo de policías se presentó en la casa del impresor Ignacio Cumplido, a quien enteraron de las disposiciones en su contra y solicitaron el nombre de la persona que había servido como responsable de la publicación, así como los ejemplares del folleto que aún tuviera en su poder.⁷⁶ Él mostró la firma del capitán Francisco Berrospe y entregó los impresos restantes. Todo parecía en orden, pero la noche siguiente un escuadrón volvió para apresarlo y conducirlo a la cárcel de la Acordada.⁷⁷ Al mismo tiempo, su taller era cateado por órdenes del gobierno de la capital.

En su declaración, Cumplido afirmó no haber leído el texto completo pero estar enterado de su contenido gracias a sus pláticas con el propio Gutiérrez de Estrada, a quien había manifestado con total claridad su discrepancia respecto a las opiniones contenidas en él. “He publicado el impreso porque las leyes me autorizan para hacerlo como impresor —sostenía—, sin que por esto se entienda que apruebo su contenido”.⁷⁸ Unos días después, desde la cárcel, hizo publicar un manifiesto en el que expresó sus convicciones republicanas, reiteró la injusticia de que era víctima y defendió su posición: “La circunstancia de no agradarme el contenido del escrito y sin embargo de esto haberlo impreso, lejos de ser un motivo para condenarme, antes bien me honra, según la opinión de las personas sensatas, porque es una prueba de que, apegándome a la ley, obro con absoluta imparcialidad en el libre ejercicio de mi profesión”.⁷⁹ En otro escrito advirtió la importancia de su proceso, señalando que, de continuar la

⁷⁵ *Diario del Gobierno*, 23 de octubre de 1840.

⁷⁶ La ley de imprenta vigente, del 25 de enero de 1840, imponía la firma de un editor responsable como condición para la publicación de textos sobre materia política. Irma Lombardo García, *El siglo de Cumplido. La emergencia del periodismo mexicano de opinión (1832-1857)*, p. 39.

⁷⁷ *Invitación que hace el impresor Ignacio Cumplido con motivo de su prisión en la cárcel pública de esta ciudad al juez de letras de lo criminal, lic. D. Francisco Gabriel Gómez de la Peña*, 25 de noviembre de 1840, Fondo Antiguo de la Biblioteca Ernesto de la Torre Villar, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (en adelante FA, BETV).

⁷⁸ “Apelación al público” de Ignacio Cumplido, firmada en la cárcel de la ex Acordada el 23 de octubre de 1840, FA, BETV.

⁷⁹ *Manifestación al público del impresor ciudadano Ignacio Cumplido con motivo de su prisión, verificada el 21 de octubre de 1840*, p. 7.

justicia por el camino que llevaba, llegaría el día en que ningún impresor querría publicar nada cuyo tema tuviese que ver con la política. “La demostración que acaba de hacerse conmigo es ya una traba al pensamiento —aseguraba—, pues si nadie ha de prestarse a imprimir, viene a ser inútil pensar”.⁸⁰

Gutiérrez de Estrada, en cambio, consiguió huir de la persecución, muy probablemente ayudado por el gobierno.⁸¹ En una carta personal, José Bernardo Couto refirió a José María Luis Mora “el avispero que se [había] levantado”, asegurándole que todo el mundo utilizaba “el lenguaje del republicanismo” con la mayor exaltación: “unos cuantos por resentimientos personales, unos muchos por cálculo y con designios ulteriores, y muy pocos, que así lo sienten en verdad, han pronunciado un anatema contra el pobre escritor, que ha tenido que ocultarse, dejando que sigan el proceso el impresor y el firmón”.⁸² Un grupo de soldados fue enviado a casa de Gutiérrez de Estrada en Tacubaya y a la de sus suegros, los condes de la Cortina, pero él había logrado evadirse.

Dada la complejidad de la situación, era menester que el gobierno se pronunciara para despejar cualquier tipo de sospecha respecto a su postura. El 22 de octubre, el presidente Bustamante dirigió una proclama a los miembros del ejército en la que dijo estar sorprendido con los “delirios” de Gutiérrez de Estrada y la forma en que había “difamado a todas las clases de la sociedad y denigrado a la nación”. Agregó que en el momento de llamarlo para integrarse a su gabinete “estaba muy distante de creer que abrigaba las tan impolíticas como antinacionales ideas de establecer la monarquía en nuestro país y que esta fuese regida por un príncipe extranjero”; se sirvió de la ocasión para recordar a los soldados los servicios que habían prestado para conseguir la emancipación de la patria y terminaba por conminarlos a morir con él antes que permitir cualquier tipo de dominación extranjera.⁸³ Un par de días después hizo publicar un manifiesto más, destinado esta vez a los ciudadanos, en el

⁸⁰ “Defensa del impresor ciudadano Ignacio Cumplido con motivo de su prisión, verificada el 21 de octubre de 1840”, *Diario del Gobierno*, 2 de noviembre de 1840. La discusión que se generó en defensa del impresor, en Lombardo García, *El siglo de Cumplido...*, pp. 54-59.

⁸¹ Josefina Zoraida Vázquez, “Centralistas, conservadores y monarquistas, 1830-1853”, en William Fowler y Humberto Morales Moreno (coords.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, pp. 125-126.

⁸² José Bernardo Couto a José María Luis Mora, 25 de octubre de 1840, FA, BETV.

⁸³ *Diario del Gobierno*, 23 de octubre de 1840.



que señaló que Gutiérrez de Estrada había publicado sin su conocimiento la carta que le mandó el 25 de agosto. “Aprovecho la oportunidad que me ofrece este acontecimiento no sólo para cumplir una de mis más sagradas obligaciones —sostenía el presidente—, sino para dar un nuevo testimonio público de la decisión invariable del gobierno para sostener las formas republicanas”.⁸⁴

Por su parte, los altos mandos militares, quienes debieron ser los más irritados por las ideas del campechano sobre la falta de hombres para gobernar, no dejaron pasar la oportunidad de atacar el contenido del folleto y a su autor. El general Gabriel Valencia dirigió una carta al Ministerio de Guerra en la que se decía indignado por el texto en cuestión y decidido a defender a todo trance las instituciones del país. Juan N. Almonte, titular de la cartera, le respondió: “Puede pues asegurarse que México jamás será pacíficamente regido por ningún monarca y especialmente si fuere extranjero, cuyo trono sería constantemente combatido por los republicanos nacionales y por todos los del continente”.⁸⁵ Lejos estaba Almonte de pensar que, al cabo de casi 22 años, las tropas republicanas efectivamente combatirían a un monarca extranjero que él mismo habría ayudado a traer en colaboración con Gutiérrez de Estrada.

La parte más espesa de la polvareda se levantó desde las imprentas. Dentro de la lluvia de impugnaciones, rechazos, acusaciones y ofensas, un buen número de los argumentos dados por los defensores de la república giraron en torno a la traición y falta de patriotismo del autor del folleto, así como a las argucias de un grupo que pretendía instaurar la monarquía desde la consumación de la independencia. Así, mientras el *Diario del Gobierno*, que un mes atrás había prestado sus páginas para la circulación de las ideas de Gutiérrez de Estrada, lo tachaba “vil”, “rastreo” y “mal mexicano”,⁸⁶ otros más advertían sobre “una facción liberticida que aspira[ba] a esclavizar a la nación”.⁸⁷ Inclusive apareció en la capital un periódico titulado *Opinión pública*, el cual encontraba igualmente la raíz de los problemas en la actividad del “partido *anti-independiente*” que

⁸⁴ *Diario del Gobierno*, 25 de octubre de 1840.

⁸⁵ *Diario del Gobierno*, 24 de octubre de 1840.

⁸⁶ *Diario del Gobierno*, 23 y 27 de octubre de 1840.

⁸⁷ J. M. de A., *Impugnación a las cartas de D. J. M. Gutiérrez Estrada sobre el proyecto de establecer en México una Monarquía Moderada*, p. 22.

trabajaba desde 1821 para “perpetuar entre los mexicanos el fuego devorador de la discordia”.⁸⁸

La situación se prestó para hacer clamorosas declaraciones de principios, como asegurar que los mexicanos eran y serían republicanos hasta la médula, jamás dispuestos a sacrificar su autonomía. “Es cierto que nuestras disensiones políticas han dividido el país en diversas opiniones sobre las formas de gobierno —decía otro editorial del *Diario*—, mas en cuanto al punto esencial, es decir, en cuanto a la forma republicana o al sistema representativo popular, en 16 años nadie había tenido hasta ahora la audacia de atacar por la prensa *ese sentimiento tan íntimamente concentrado en el corazón de todos los mexicanos*”.⁸⁹

Por encima de todo lo anterior, los argumentos más interesantes en contra de la monarquía se apoyaron en la historia de los países europeos que Gutiérrez de Estrada había tomado como ejemplo en su folleto. “España, que se descuella entre los pueblos más celosos de su independencia —afirmaba *El Cosmopolita*—, combatió en 1808 a los franceses precisamente para no soportar el gobierno de un príncipe extranjero”.⁹⁰ El *Diario del Gobierno*, por su parte, señaló que la misma Francia ofrecía un pasado de convulsiones internas —“monarquía absoluta en 1788, monarquía constitucional en 1793, anarquía en 1794-1795, república consular hasta 1804, imperio militar hasta 1814, restauración interrumpida hasta 1815, reestablecida hasta 1830”— y aun así figuraba entre las naciones ejemplares en cuanto a la práctica política. Asimismo, insistió en la idea de que los males de México eran resultado de su juventud republicana y constituían “el destino inevitable de todas las naciones que se conmueven íntimamente para después constituirse”.⁹¹

También hubo señalamientos que echaron mano de la historia nacional —de una versión bastante discutible, pues parecía ignorar la inestabilidad política de los años recientes— para justificar la elevación y el derribe de Iturbide y demostrar que el país había mantenido una marcha sin interrupciones desde 1823. Según el *Diario*, en 1821 la opción monárquica significaba una “sustitución simple y de ninguna manera alarmante”; un mexicano, “purificado en las victorias y amado universalmente”,

⁸⁸ *Opinión pública* del 26 de octubre de 1840, reproducido por *La Hesperia*, 31 de octubre de 1840. Las cursivas en el original.

⁸⁹ *Diario del Gobierno*, 21 de octubre de 1840. Las cursivas en el original.

⁹⁰ *El Cosmopolita*, 24 de octubre de 1840.

⁹¹ *Diario del Gobierno*, 24 de octubre de 1840.



había ocupado el poder supremo pero “la equivocación de aquel nuevo pueblo, que alzaba por primera vez la frente de entre las ruinas de la tiranía, y la variación del nombre de colonia a imperio desquició el trono y sepultó por siempre en la desgracia a su jefe a pesar de su omnipotente prestigio”.⁹² Hubo incluso quien aseguró que “de septiembre de 1821 a igual fecha de 1840 se cuentan diecinueve años de independencia y de ellos sólo cinco han sido tempestuosos por las revoluciones que en distintas épocas han estallado”.⁹³ Visto así, las casi dos décadas de vida independiente probaban que el país podía mantenerse en pie bajo el régimen republicano y también que, contrario a lo que señalaba don José María, “existían hombres más que moderadamente prudentes, más que moderadamente patriotas, más que moderadamente ilustrados, más que moderadamente generosos, más que moderadamente populares, más que moderadamente honrados y más que moderadamente desinteresados” para hacerse cargo de su gobierno.⁹⁴

El mayor temor de los opositores a las ideas del campechano era la pérdida de la independencia, pues consideraban a la monarquía extranjera como contraria a la soberanía nacional y sinónimo de un yugo esclavizante.⁹⁵ Por más que la propuesta se refiriera a una monarquía moderada constitucional, donde el príncipe estaría rodeado de mexicanos en cuyas manos caería la administración, se pensaba que sería cuestión de tiempo tornar al despotismo y la tiranía porque el soberano impondría necesariamente a ministros también foráneos para hacer marchar a su gobierno:

cuando el monarca extranjero llegara a enseñorearse de nuestra patria, la suerte de todos los mexicanos sería más miserable que la de los polacos, y más desventurada también que la que tuvieron los vasallos de Moctezuma ha más de trescientos años. El príncipe extranjero, su corte y sus gobernadores, todos serían extranjeros encargados de humillar nuestras cabezas, de atenuar nuestras fuerzas y de ponernos en la imposibilidad de repetir la es-

⁹² *Idem.*

⁹³ Antonio del Raso, *Refutación del proyecto monárquico extranjero de Don José María Gutiérrez de Estrada*, p. 7.

⁹⁴ Bernardo González de Angulo, *Vale más tarde que nunca, o sean observaciones sobre las tramas del partido monárquico y una ligera introducción que hacen algunos jaliscienses*, p. 9. Las palabras corresponden a las mismas que había usado Gutiérrez de Estrada en la nota que le publicó el *Diario del Gobierno* el 2 de septiembre anterior.

⁹⁵ Tío Vallejo, “La monarquía en México...”, pp. 46-47.

cena que no ha muchos años representaron los ilustres caudillos de nuestra independencia.⁹⁶

El mismo cuadro esperaba al ejército. Debido a la profunda división entre las facciones, en el remoto caso que México deseara un príncipe no podría haber acuerdo respecto a la persona a entronizar, por tanto, el soberano habría de venir “acompañado de cuarenta o cincuenta mil soldados para garantizar su reino”. Esto provocaría que las fuerzas nacionales quedaran disueltas, sus miembros desocupados y humillados, o sujetos a mandos extranjeros en el mejor de los casos.⁹⁷ “Planteada en México una monarquía —resumía un escritor del *Diario del Gobierno*—, aun prescindiendo de los odios que inevitablemente se suscitarían entre las cámaras y el monarca [...] éste necesitaba rodearse de gentes de su nación, de su clase, nobles como él, y nosotros, en imitación risible, seguir baja y servilmente su inspiración”.⁹⁸

Muy probablemente fueron estos temores acerca del futuro del cuerpo militar, los que hicieron al general Tornel publicar una carta en *El Cosmopolita*, en la que dio rienda suelta a sus ataques al folleto monarquista. En primer lugar, aseguraba que Gutiérrez de Estrada debía consultar al médico, quien seguro encontraría en su cerebro alguna “protuberancia monarquista”, pues sólo así se explicaría el atrevimiento de haber recomendado a su pueblo “el insulto del yugo de los reyes y la más degradante esclavitud como única medicina de las enfermedades sociales”.⁹⁹ Como era de esperarse, al general le molestó sobremanera la idea de la falta de hombres aptos para el gobierno. Teniendo ahora la oportunidad de manifestar toda su irritación, aseguró:

Lo que ha producido general indignación en los hombres de todos los colores políticos, en los indiferentes y hasta en los egoístas, es el que el Sr. Gutiérrez Estrada para allanar el camino a un príncipe extranjero se haya excedido hasta el extremo inconcebible de asegurar y publicar que no existe un mexicano que

⁹⁶ *El Cosmopolita*, 21 de octubre de 1840.

⁹⁷ J. M. de A., *op. cit.*, p. 8.

⁹⁸ *Diario del Gobierno*, 27 de octubre de 1840.

⁹⁹ “José María Tornel a José María Gutiérrez Estrada, o sean Algunas observaciones al folleto que ha procurado la destrucción de la República y el llamamiento al trono mexicano de un príncipe extranjero”, *El Cosmopolita*, 31 de octubre de 1840.



pueda regir los negocios del Estado, tomar parte en sus consejos y dirigirlos a la felicidad pública, poner un término a los males que nos aquejan, escoger una senda nueva que permita el progreso, evitando el precipicio.¹⁰⁰

A juicio de Tornel, era por completo entendible la ira que las ideas del folleto habían despertado en los ciudadanos. Resultaba evidente que había buenos mexicanos y falso que todos hubiesen tenido acceso al ejercicio de la administración en los años previos: “Los hay que aborrecen las exageraciones y que están dotados de suficientes luces de fuerza y energía para huir de los extremos en el estrecho sendero de la felicidad pública”.¹⁰¹

Para el militar constituía un sinsentido el pretender retrotraer al monarquismo y un absurdo argüir para hacerlo a las agitaciones de los países: “Si las tristes reminiscencias de los errores y de los infortunios de un pueblo, bajo tales o tales formas de gobierno bastara para decidirlo a su abandono, con este argumento pudiéramos inclinar a los ingleses a que transformaran su constitución en republicana o despótica”. Había más bien que prestar atención a la situación actual; ella misma demostraría el error que encerraban las propuestas de Gutiérrez de Estrada. “Las monarquías absolutas de Europa sucumben al espíritu de la época y se transforman en constitucionales —decía el general—; y las que eran moderadas o mixtas, se republicanizan sensiblemente”.¹⁰²

Tornel también acusó a la facción monárquica de la pésima marcha de la nación: “No culpemos a las clases, sino a un partido aristocrático que se conserva como un cáncer en el seno de la república, de su lenta marcha y de sus mezquinos progresos en la perfección social”. Y dejó ver su confianza en que si, como aseguraba Gutiérrez de Estrada, las potencias europeas intervendrían en México de seguir por el camino en que se encontraba, los Estados Unidos se opondría naturalmente a todo intento extranjero de colocar un trono en América.¹⁰³

Hacia el final de su artículo, el militar explicaba que, en efecto, se había enterado de las ideas de Gutiérrez de Estrada tiempo antes de que publicara su folleto, que advirtió que sus propuestas tendrían adeptos gracias a “las palabras imprudentes que se escaparon a cierta persona ca-

¹⁰⁰ *Idem.* Las cursivas en el original.

¹⁰¹ *Idem.*

¹⁰² *Idem.*

¹⁰³ *Idem.*

racterizada" y ello le "suministró argumentos para un discurso en el que debía pronunciar y expandir la voz de alarma *contra los proyectos monárquicos*". De ahí su "vehemente indignación" manifiesta en las palabras pronunciadas el anterior 16 de septiembre.¹⁰⁴ Es probable, como he sugerido, que dicha persona caracterizada fuera el propio presidente Bustamante, quien, en connivencia con Gutiérrez de Estrada, habría querido sondear a la opinión pública respecto a la opción monárquica.

El general terminó reprochando fuertemente al autor del folleto —"*miserable, miserabilísimo* es el Sr. Gutiérrez de Estrada"— por encontrarse escondido sin dar la cara y arengó a sus conciudadanos a luchar por su libertad amenazada.¹⁰⁵

No fue sino hasta fines de 1840 que la gran polvareda comenzó a disiparse. La tarde del 24 de noviembre, luego de una intensa polémica desatada en las imprentas que llegó a acusar al presidente Bustamante de pretender terminar con la libertad de prensa, Ignacio Cumplido quedó en libertad.¹⁰⁶ Por su parte, en medio de la presión general, don José María había podido esconderse en la legación británica por unos días gracias a la ayuda del ministro Richard Pakenham.¹⁰⁷ Sin embargo, pronto entendió los peligros que corría permaneciendo en México y abandonó la capital disfrazado de comerciante.¹⁰⁸ A principios de diciembre circuló la noticia de que finalmente se había embarcado en Veracruz hacia La Habana.¹⁰⁹

La propuesta de examinar la conveniencia de convertir a México en una monarquía constitucional y la polvareda que levantó hicieron evidentes las falencias del republicanismo, incapaz de terminar con las profundas divisiones y la inestabilidad que se había adueñado del país.¹¹⁰ A Gutiérrez de Estrada, sin embargo, le costó un autoexilio que duraría el resto de su vida, casi 27 años.

¹⁰⁴ *Idem.* Las cursivas en el original.

¹⁰⁵ *Idem.* Las cursivas en el original.

¹⁰⁶ Véase Villavicencio Navarro, "Cuando la prensa incomoda...", pp. 185-198

¹⁰⁷ El representante español, enterado de que don José María se alojaba en casa del representante británico, le escribió para ofrecerle también sus servicios. *Diario de Ángel Calderón de la Barca...*, p. 141.

¹⁰⁸ Valadés, "José María Gutiérrez de Estrada...", p. 187.

¹⁰⁹ *El Cosmopolita*, 2 de diciembre de 1840.

¹¹⁰ Palti, *La invención...*, p. 176.



Cuando José María Gutiérrez de Estrada se decantó por la monarquía y resolvió hacer público su pensamiento, México había recorrido un camino político de casi dos décadas con resultados poco alentadores. En medio de convulsiones internas, que para algunos eran naturales de los países en formación, se dejó escuchar la propuesta monárquica como una opción desesperada por parte de quien miraba en las circunstancias del momento indicios claros de que el país se dirigía a la ruina, si no es que a la desaparición. Pese a ello y a que la propuesta referida contenía tintes liberales, el repudio fue generalizado y el autor del célebre folleto lo pagó caro.

La propuesta de 1840 de convertir a México en una monarquía encabezada por un príncipe extranjero pone de manifiesto algunas características del imaginario político de los mexicanos poco antes de mediar el siglo XIX, características que a su vez reflejan ciertos elementos de continuidad en el pensamiento monarquista. En primer lugar, se encuentra la presencia de Estados Unidos. Esa nación, cuyo creciente poderío había pronosticado el conde de Aranda, constituía para muchos un ejemplo a seguir, pero para Gutiérrez de Estrada representaba la mayor amenaza a la existencia misma del país, tanto por su consabida ambición expansionista, cuanto porque había ejercido en los mexicanos su influencia nefasta, al grado de hacerlos copiar sus formas políticas. El tiempo parecería dar la razón al campechano tan sólo siete años más tarde, cuando la bandera estadounidense ondeó en la plaza principal de México.

La segunda continuidad es la referencia al Plan de Iguala, en este caso, a su incumplimiento. Para el autor del folleto, como para los que con el tiempo se irían adhiriendo al monarquismo, la verdadera causa del fracaso del primer imperio había sido su naturaleza improvisada, toda vez que, pasándose por alto el artículo 4o. del documento trigarante, Iturbide fue proclamado soberano sin poseer las características indispensables que aseguraran no sólo su legitimidad y el apoyo necesario por parte de los mexicanos, sino su buen desempeño como gobernante. De su mala actuación en el trono se desprende la tercera continuidad, que se había ido acentuando con el tiempo: si tras la caída de Agustín I dicho sistema se volvió sinónimo de tiranía, para el momento en que Gutiérrez de Estrada publicó su folleto ya era equivalente al servilismo absoluto, sin medias tintas. La monarquía, sin importar cuáles fueran sus características, es-

taba identificada con la pérdida de la independencia y de la soberanía nacional, cuanto más si se pretendía que la encabezara un extranjero.

En este sentido, la polvareda levantada por la propuesta monárquica dio cuenta de un cambio de importancia en el pensamiento de la clase política decimonónica: el consenso a favor de la monarquía se había extinguido por completo; del apoyo generalizado en el primer *momento monárquico* pasó al rechazo también generalizado en el segundo, convirtiendo tal régimen en anatema. Habían bastado menos de dos décadas para dar forma a un México esencialmente republicano. Fue necesario que tan sólo se escuchara una voz que pusiera en tela de juicio dicha esencia para que se dejaran oír un sinnúmero de ataques, que aseguraban que cualquier cambio en el sistema político resultaba impensable y que quien lo sugiriera debía ser llamado, cuando menos, traidor.

Más allá de las continuidades y los cambios, la propuesta de 1840 y sus críticas aportaron elementos que nutrieron al monarquismo mexicano. Gutiérrez de Estrada aseguró que el haber instaurado la república había significado un grave error y una terrible necedad. Lo primero, porque tal sistema era completamente ajeno a los mexicanos, y lo segundo, porque representaba la absurda intención de que fueran ellos, los elementos sociales, quienes se acomodaran a las instituciones políticas cuando debía ser al revés. Asimismo, el campechano señaló la ineptitud de sus connacionales en materia de gobierno, puesto que ninguno de los que habían ocupado la silla presidencial hasta entonces —excepto Anastasio Bustamante en su primera administración—, ya fuera con el régimen federal o con el central, había sido capaz de dotar de estabilidad al país y detener las interminables luchas entre facciones que lo aquejaban, razón por la que era necesario llamar a un monarca foráneo.

También pueden interpretarse como una peculiar aportación al monarquismo las palabras del general Tornel al rebatir la idea de que no existían en México personas capaces de gobernarlo. Aseguró entonces que sí las había, que se trataba de hombres que detestaban los extremos políticos y contaban con la suficiente inteligencia y ánimo para no caer en las exageraciones. Más allá de que Tornel pretendía ofrecer una pintura de sí mismo —aun cuando sus convicciones políticas se caracterizaron por su falta de constancia—, la descripción que ofreció encaja con la de varios moderados que terminarían adhiriéndose al imperio de Maximiliano, arguyendo precisamente la necesidad de alejarse de la extrapolación de opiniones, con la intención de racionalizar la administración del país.



En suma, las ideas manifestadas por Gutiérrez de Estrada en este segundo *momento monárquico* fundamentaron el monarquismo del siglo XIX. No es coincidencia que su propuesta fuera la más parecida al proyecto que terminó por cristalizarse más de veinte años después. Mas si en este momento poseía algunas características de liberalismo, para la década de 1860, cuando sus trabajos al fin rindieron fruto y la empresa monárquica llegó a su meta, el tiempo, el camino recorrido por el país, el exilio y la experiencia habían alterado el pensamiento de don José María, haciéndolo pugnar por un planteamiento conservador y con tintes absolutistas. Paradójicamente, sería él quien cambiaría de opinión sobre el monarquismo y la manera de instaurarlo.



CAPÍTULO 3

El acecho español
(1841-1848)



El tiempo fue dando la razón a las observaciones y advertencias de Gutiérrez de Estrada. El centralismo mantuvo su marcha vacilante, el país siguió por el camino de la fragmentación, las facciones políticas arrecieron los ataques entre sí, la insolvencia económica del Estado se agudizó y los pronunciamientos militares se hicieron aún más constantes. Todo lo anterior, aunado al expansionismo estadounidense, hizo inminente un conflicto armado con el vecino del norte.

El panorama que enfrentaba la república mexicana al mediar la década de 1840 fue el escenario perfecto para el tercer *momento monárquico*. Su inestabilidad y la resistencia del gobierno español a perder presencia en su otrora “joya de la corona” hicieron que las autoridades de la Madre Patria orquestaran un plan para cambiar las instituciones políticas de su antigua colonia. El apoyo recibido y la puesta en marcha del proyecto reflejan, como ha señalado Elías Palti, la severa crisis de legitimidad por la que atravesaba el sistema republicano en el país.¹ En las páginas siguientes, se analizará el episodio de la intriga monárquica que tuvo lugar en la capital entre 1845 y 1847. Se dará cuenta de sus participantes y sus razones, del plan trazado para coronar a un príncipe español, de la actitud de las autoridades de la península, del papel desempeñado por el gobierno mexicano, de la reacción de la clase política nacional y de la forma en que concluyó la conspiración.

Como se verá, los paralelismos con el segundo *momento monárquico* de seis años atrás son evidentes, como también lo es el que este tercer *momento* dejó en claro las condiciones que, años después, resultarían indispensables para realizar con éxito el cambio del tipo de gobierno de México.

INESTABILIDAD CENTRALISTA

El escándalo producido por la propuesta monárquica de Gutiérrez de Estrada, las sospechas de haber contado con la anuencia del presidente

¹ Palti, *La invención...*, p. 202.

Bustamante, la inconformidad generalizada y el proceso de separación de Texas elevaron el desprestigio del gobierno de las Siete Leyes y aumentaron el pesimismo sobre el futuro. Para 1841, los pronunciamientos continuaban siendo la moneda corriente. Hacia la segunda mitad del año, Mariano Paredes en Jalisco, Gabriel Valencia en la ciudad de México y Santa Anna en Veracruz encabezaron levantamientos que exigían el relevo del Ejecutivo y la convocatoria de un Congreso extraordinario que reformara la Constitución.² El 28 de septiembre, los tres generales pronunciados firmaron las Bases de Tacubaya, dando inicio a una dictadura militar que pasó por alto las instituciones de la república. Al día siguiente, Bustamante renunció a la primera magistratura.³

Santa Anna fue entonces elegido presidente con facultades muy amplias, pues tenía el compromiso de rendir cuentas sólo al Congreso que habría de convocar. Sin embargo, pronto también se granjeó la impopularidad entre la población. La militarización de los gobiernos de los departamentos y en general de toda la administración provocó inconformidades. No obstante la simpatía que ganó en algunos sectores de comerciantes y agricultores al reducir aranceles y dictar medidas proteccionistas, así como el apoyo de los agiotistas que le habían ayudado financieramente para hacerse del poder,⁴ la sempiterna bancarrota del erario y la política de sobreponer las necesidades del ejército a cualquier otra demanda lo hicieron decretar medidas impopulares.

Una vez reunido el nuevo Constituyente en 1842, fueron elaboradas dos propuestas —ambas federalistas— que no convencieron al pleno. Se discutió un proyecto más, de tendencia centralista, que no agradó a la cúpula militar pues contenía disposiciones contrarias al poder que ejercían. Por enésima ocasión, los pronunciamientos estallaron en varios puntos del país. Para finales de año, la exigencia principal de las protestas, azuzadas por el ejército, consistía en disolver al Congreso y convocar a una Junta de Notables que redactara una nueva Constitución. Santa Anna había dejado la presidencia en manos de Nicolás Bravo, quien accedió a las demandas y nombró a Gabriel Valencia como presidente de la Junta. Fueron redactadas entonces las Bases Orgánicas y juradas a mediados de 1843. Tras los comicios, Santa Anna volvió a resultar electo pero, como

² Michael P. Costeloe, "The Triangular Revolt in Mexico and the Fall of Anastasio Bustamante, August-October 1841", en *Journal of Latin American Studies*, pp. 337-360.

³ Vázquez, *Dos décadas...*, pp. 84-88.

⁴ Pi-Suñer Llorens, *La deuda española...*, pp. 64-65.

solía hacerlo, se retiró a su hacienda veracruzana y dejó el poder en manos de Valentín Canalizo. A decir de Josefina Vázquez, el año de 1844 se caracterizó por la lucha entre el Congreso y el presidente por demostrar quién contaba con mayor poder.⁵

Además de esta tensión constante, el gobierno debió vérselas con las pretensiones separatistas de Yucatán y con las inconformidades derivadas de la recaudación de impuestos. Encima, la cuestión de la separación de Texas —a cuya pérdida continuaba resistiéndose— y las negociaciones que ese territorio llevaba a cabo para pactar su anexión a Estados Unidos provocaron que el Congreso autorizara a Santa Anna a marchar al norte al frente de las tropas. Pero al saberse que el Senado estadounidense había rechazado la anexión, se le exigió que rindiera cuentas sobre el dinero aprobado para la campaña. En medio del escándalo, un pronunciamiento más, encabezado por Mariano Paredes y Arrillaga en Jalisco, desconoció por primera vez abiertamente al general veracruzano, quien salió a combatirlo enseguida.⁶ Mientras tanto, Canalizo intentó disolver el Congreso pero los legisladores, apoyados por el Ayuntamiento y la guarnición de la capital, se negaron a ello, mandaron apresar al presidente interino y desaforar a Santa Anna, quien fue encarcelado, sometido a proceso y posteriormente se exilió en Cuba.

De manera provisional, el general José Joaquín de Herrera quedó al frente del Ejecutivo. Su moderación y olfato político le hicieron entender que en el estado en que se encontraba el país, especialmente la deplorable situación del ejército, un conflicto con Estados Unidos resultaría desastroso, por lo que trató de negociar en el Congreso el reconocimiento de Texas.⁷ Ello le valió acusaciones de tibieza y de pretender venderla junto con las Californias. Para 1845, la inestabilidad política del país tocaba uno de sus puntos más álgidos.

ESPAÑA RENUENTE A PERDER SU PRESENCIA EN AMÉRICA

Si bien el reconocimiento oficial de la independencia mexicana por parte del gobierno de Su Majestad Católica se había logrado con la firma del Tratado de Paz y Amistad de finales de 1836, luego de nueve años trans-

⁵ Vázquez, *Dos décadas...*, p. 99.

⁶ Miguel Soto, "Mariano Paredes y Arrillaga", en Fowler (coord.), *Gobernantes...*, p. 193.

⁷ Pedro Santoni, *Los federalistas radicales y la guerra del 47*, pp. 41-42.



curridos, las autoridades de la península no terminaban de resignarse a la pérdida de su antigua colonia. El gobierno español procuró mantener su influencia en América por cuanto medio tuvo a su alcance, ya fuera comercial, político o diplomático.⁸ En este sentido, desde la llegada de su primer representante, Ángel Calderón de la Barca, quedó en evidencia la importancia que la Corona daba a su relación con la otrora Nueva España y lo que pretendía sacar de ella. En las instrucciones que se le entregaron a aquel al abandonar Washington —capital en la que se desempeñaba antes de viajar a México—, se le subrayó que debía hacer cuanto pudiera para cultivar relaciones con los mexicanos de mayor influencia, con el objeto de “restablecer el antiguo dominio de España en el país”; se le advirtió que debía mantenerse siempre al margen de las disputas entre los partidos políticos, convirtiéndose en simple espectador de los sucesos; y con toda claridad se le indicó que se tenía conocimiento de la existencia de un partido político que pretendía “restaurar las formas monárquicas en ese Continente [América], estableciendo en él Príncipes de las Casas Reales Europeas”, tema sobre el cual debía mandar “noticias minuciosas con todas las observaciones que le dicte su propia experiencia y discreción”.⁹ Las interminables luchas intestinas y las facciones que se disputaban el poder no eran un secreto del otro lado del Atlántico, razón por la cual el gobierno español repitió las mismas instrucciones al menos a sus dos siguientes representantes en México.¹⁰

Sobra decir que las órdenes de procurar imparcialidad en el terreno político no fueron cumplidas a cabalidad por los ministros españoles. Calderón de la Barca, quien llegó a finales de 1839 y se mantuvo en la capital hasta 1841, manifestó en más de una ocasión la situación ruinososa del país y la añoranza por la dominación española por parte de muchos de sus habitantes. “Hay personas que me han dicho que si se publicase que había

⁸ Almudena Delgado Larios, “Diplomáticos en acción: fuerza y fragilidad de los agentes de la política exterior española en el caso mexicano (1840-1856)”, en Fernando Navarro Antolín (coord.), *Orbis Incognitus: avisos y legajos del Nuevo Mundo. Homenaje al profesor Luis Navarro García*, pp. 905-914.

⁹ “Instrucciones dadas a Calderón de la Barca”. Madrid, 16 de mayo de 1839. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España (en adelante AMAEC), Fondo Correspondencia, Subfondo Embajadas y Legaciones, Serie México, leg. H 1647. Los documentos del AMAEC consultados para esta investigación se encuentran actualmente en el Archivo Histórico Nacional, Ramo Mo. Exteriores. Las clasificaciones referidas son las originales del AMAEC.

¹⁰ *Idem.*

venido una orden de España mandando que todo se acabase —señalaba apenas llegado a la república—, correrían a ver a su Virrey en tropel”.¹¹ A Calderón le siguió Pedro Pascual de Oliver, quien se quedó en el país hasta 1845 y tampoco perdió oportunidad de expresar su opinión sobre el sistema político mexicano, señalando a la monarquía constitucional como “la forma de gobierno que pudiera sacar a este país del abatimiento y postración” en que se hallaba.¹² Sin embargo, fue el tercer ministro plenipotenciario, Salvador Bermúdez de Castro, quien incidió directamente en la política mexicana, tras arribar al país a principios de marzo de 1845.

Es preciso señalar que la situación en la península tampoco era halagüeña en esos momentos. Tras el final de la guerra carlista, el general Baldomero Espartero se convirtió en el hombre fuerte luego de haber obligado a la reina gobernadora, María Cristina, a renunciar y exiliarse. Se hizo regente en 1841 y durante los dos años que se mantuvo en el puesto provocó muchas inconformidades. Comenzaron entonces a organizarse varias rebeliones que, si bien resultaron frustradas en ciudades como Bilbao, Pamplona y Zaragoza, y reprimidas violentamente como en Barcelona, costaron al regente la enemistad con varios sectores. Un levantamiento en el que aparentemente habían unido fuerzas los bandos moderado y progresista lo hizo renunciar y salir a Gran Bretaña en agosto de 1843.¹³ En el mes de octubre, Isabel II fue declarada mayor de edad y proclamada reina. Su primer gabinete estuvo presidido por Salustiano Olózaga, destacado progresista, quien duró poco menos de un mes en el cargo, antes de ser derribado gracias a una intriga urdida por los moderados.¹⁴ Finalmente, en mayo de 1844, el Partido Moderado —llamado de manera oficial “Monárquico constitucional”— llegó al poder, liderado por el general Ramón María Narváez, futuro duque de Valencia. Comenzó así el periodo conocido en la historia de España como “Década Moderada”, que se caracterizó por su mano dura en contra de cualquier viso de sublevación y por su política de tintes conservadores.¹⁵

¹¹ Ángel Calderón de la Barca al Primer Secretario del Despacho de Estado. México, 22 de enero de 1840. “Expediente personal de Ángel Calderón de la Barca”, AMAEC, Expedientes personales, signatura PP 0198, exp. 02327.

¹² Pedro Pascual de Oliver al Primer Secretario del Despacho de Estado. Núm. 211, México, 20 de enero de 1843, en *Relaciones diplomáticas...*, vol. 2, p. 217.

¹³ Manuel Tuñón de Lara, *La España del siglo XIX*, pp. 149-170.

¹⁴ Andrés Revész, *Un dictador liberal: Narváez*, pp. 138-140.

¹⁵ En términos generales, los moderados enarbolaban el liberalismo doctrinario, el voto censatario, el predominio de la aristocracia y la conservación de los privilegios de la



Fue dentro de este régimen que Salvador Bermúdez de Castro y Díez comenzó su trayectoria política.¹⁶ Nacido en Cádiz en 1817, estudió la carrera de abogado en Sevilla y desempeñó su primer puesto público en el gobierno de la provincia de Toledo. A partir del exilio de María Cristina formó parte de la oposición a Espartero. Luego de su caída, se integró a la plana mayor de los moderados, haciendo amistad con Narváez e ingresando al ministerio de Estado como oficial 4o. y posteriormente como secretario del Consejo de Ministros. Fue, sin embargo, más importante que la política su carrera diplomática, la cual comenzó en abril de 1844, al ser designado ministro residente en la corte de Bélgica, cargo que no alcanzó a desempeñar debido al inicio del primer gobierno de Narváez, quien cambió la orden correspondiente y lo destinó a la representación española en México.¹⁷

La intriga y los intrigantes

Bermúdez de Castro fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la República Mexicana el 9 de junio de 1844.¹⁸ Salió de España un par de meses después y no fue sino a finales de febrero del año siguiente que desembarcó en Veracruz, tras una escala en París y otra en La Habana. Una vez establecido en la capital, luego de entrevistarse con Luis G. Cuevas, entonces ministro de Relaciones, y de presentar sus cartas credenciales, echó a andar el trabajo de su legación.¹⁹

No debió ser difícil para el nuevo plenipotenciario advertir pronto la complicada situación y el hervidero de conspiraciones en que se había convertido México. Varios grupos deseaban la vuelta de la Constitución de 1824; sin embargo, el presidente Herrera —de tendencia liberal moderada— se limitó a recabar propuestas de los distintos departamentos para llevar a cabo reformas a las Bases Orgánicas, argumentando que los cam-

Iglesia y el ejército, así como el fortalecimiento del poder real. Véase José Luis Comellas, *Los moderados en el poder*; Francisco Cánovas Sánchez, "Los partidos políticos", en José María Jover Zamora, et al., *La era isabelina y el sexenio democrático, 1834-1874*, pp. 398-402; Luis Díez del Corral, *El liberalismo...*, pp. 549-588.

¹⁶ Roberto Calvo Sanz, *Don Salvador Bermúdez de Castro y Díez. Su vida y su obra*.

¹⁷ Raúl Figueroa Esquer, *Entre la intervención oculta y la neutralidad estricta: España ante la guerra entre México y Estados Unidos, 1845-1848*, pp. 169-171.

¹⁸ "Expediente personal de Salvador Bermúdez de Castro", AMAEC, Expedientes personales, signatura PP 0108, Exp. 01148, f. 47.

¹⁹ Figueroa Esquer, *Entre la intervención...*, pp. 171-179.

bios debían ser graduales y ponerse en práctica dentro del marco legal.²⁰ A mediados de 1845, Valentín Gómez Farías encabezó un levantamiento que exigía el restablecimiento del orden federalista y acusaba al gobierno de actuar con tibieza respecto a la cuestión de Texas, pero el movimiento se frustró porque las tropas que custodiaban el Palacio Nacional se mantuvieron fieles al presidente. Días después, otro levantamiento de exigencias similares y algunas más sobre la rebaja de impuestos al comercio estalló en Tabasco, comandado por el general Ignacio Martínez.²¹ En el exterior, el conflicto con Estados Unidos era inminente, mientras que en el interior las conjuras contra el gobierno de Herrera se multiplicaban.

El ministro español, por su parte, se mantuvo muy activo durante los primeros meses de su estancia en México, haciéndose de un lugar privilegiado dentro de las altas esferas sociales de la capital, ofreciendo recepciones y bailes que resultaban brillantes y concurridos, y mostrándose laborioso en el desempeño del primer cargo diplomático que ocupaba.²²

Tras medio año de funciones, escribió a sus superiores para dar cuenta del avance de un plan secreto que se le había confiado antes de su salida de España, cuando su amigo Narváez, presidente del Consejo de Ministros, servía también como primer secretario del Despacho de Estado. A finales de agosto de 1845, se dirigió a Francisco Martínez de la Rosa, quien sucedió a aquel en el Ministerio de Estado, para enterarlo de las instrucciones reservadas que al respecto había recibido, mismas que, aseguraba, contaron con la aprobación de Isabel II. Según Bermúdez de Castro, se trataba del “proyecto de convertir esta República en una monarquía, llamando a la corona a un príncipe o princesa de la Casa Real de España”.²³ Para llevarlo a cabo, señalaba que había comenzado a dar los pasos indicados, trabando amistad con las personas convenientes, penetrándose de la realidad política mexicana, destacándose entre los demás ministros extranjeros, conociendo los

²⁰ Costeloe, *La República central...*, pp. 339-341.

²¹ Vázquez, *Dos décadas...*, pp. 108-109.

²² Figueroa Esquer, *Entre la intervención...*, pp. 176-178.

²³ Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Martínez de la Rosa. Despacho núm. 109. México, 28 de agosto de 1845. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Sección Estado, legajo 5869 (todos los documentos citados del AHN se encuentran en esta sección y legajo). El historiador español Jaime Delgado publicó una selección de muchos de los documentos relativos a esta conjura en su obra *La monarquía en México (1845-1847)*. Raúl Figueroa Esquer, por su parte, ha publicado una extraordinaria edición de la correspondencia completa de Bermúdez de Castro. Véase *Correspondencia diplomática de Salvador Bermúdez de Castro, ministro de España en México*.



negocios de todo tipo que se ponían en marcha, pero actuando con toda discreción, “con la mayor imparcialidad en las cuestiones interiores del país [...] jugando siempre sobre seguro y con elementos que había estudiado profundamente de antemano”.²⁴ Bermúdez de Castro hacía una pintura de la situación: mientras que en el exterior la amenaza de la guerra con Estados Unidos crecía cada vez más, en el interior el desmembramiento se hacía inminente, pues varios departamentos, hartos del centralismo inoperante, aguardaban la oportunidad de separarse, como ya lo habían hecho Texas y Yucatán; el ejército y el partido federalista recelaban del gobierno y se veían venir nuevos levantamientos; los funcionarios públicos se caracterizaban por su inmoralidad y desobediencia; y el erario, como siempre en bancarota, no alcanzaba a cubrir los gastos del Estado. En pocas palabras, el representante español advertía sobre México lo que muchos otros habían dicho desde años atrás: “puede asegurarse que camina a pasos agigantados a la disolución”.²⁵

Así las cosas, lo que para México era un panorama desolador, para Bermúdez de Castro significaba la oportunidad de llevar a cabo su misión secreta. Según él, las piezas se encontraban acomodadas y se había provisto de los elementos necesarios. En primer lugar, aseguraba haberse entendido con “el caudillo favorito de las tropas”, el general Mariano Paredes y Arrillaga —“valiente y arrojado como pocos, con la primera reputación militar de la república [...] con el prestigio raro en este país de integridad y honradez”. En segundo lugar, sostenía contar con la amistad y confianza de Lucas Alamán, “hombre de un talento verdaderamente superior”, cuyas opiniones monárquicas conocía de antemano y a quien Paredes tenía en alta estima, pues era considerado como “el único hombre de Estado del país”. Por otro lado, señalaba que además se valía de la ayuda de un comerciante español —más adelante en su correspondencia mencionará que se trataba de Lorenzo Carrera—,²⁶ dueño de toda su confianza, quien le servía de intermediario en las comunicaciones con Alamán y Paredes

²⁴ *Idem.*

²⁵ *Idem.*

²⁶ Comerciante, industrial, textilero, terrateniente y agiotista vizcaíno, protegido por Santa Anna, quien, a cambio de ayuda económica para volver a tomar el poder en 1841, le concedió la construcción del ferrocarril Veracruz-San Juan. Fue socio de Alamán, Esteban de Antuñano y Manuel Escandón. Antonia Pi-Suñer Llorens, “Negocios y política a mediados del siglo XIX”, en Clara E. Lida (comp.), *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, pp. 75-96.

y es fácil suponer que también como soporte financiero. De este modo, Bermúdez de Castro se había asegurado el apoyo indispensable para su misión: contaba con el ejército como brazo ejecutor (Paredes), con el factor ideológico (Alamán) y con apoyo económico (Carrera), elemento éste todopoderoso, aunque pronto se vería que siempre insuficiente. Según él, los ánimos del pueblo también estaban dispuestos. “La república —aseguraba— cuenta ya con pocas simpatías”.²⁷

Por su parte, sospechando de su lealtad y consciente de su arrastre entre la tropa, el presidente Herrera había nombrado a Paredes comandante del Ejército de Reserva y lo había mandado destacar a San Luis Potosí junto con 12 000 efectivos, en espera de la orden para trasladarse a apoyar al Ejército del Norte.²⁸ Aprovechando esa situación, Bermúdez de Castro señaló que el plan monarquista consistía en aguardar un pretexto para que los jefes del ejército, junto con “las personas más importantes de los ricos departamentos que ocupan”, se presentaran ante Paredes y, cansados de la situación del país, le pidieran poner un remedio radical. Éste, “como arrastrado por la voluntad de sus soldados”, marcharía entonces a la capital, disolvería las cámaras y convocaría a una Asamblea de Notables, en la que estarían:

representadas todas las clases, pero todos sus individuos [serían] nombrados por el gobierno. [Vendrían] todos los obispos, los generales jefes más comprometidos, los abogados y magistrados de opinión más segura y los antiguos títulos representando la propiedad. [Volveríase], *como punto de partida, al Plan de Iguala* y se [pediría] un príncipe o princesa de la casa real de España.²⁹

El plan de acción no difería mucho de los practicados por los pronunciamientos anteriores. Un jefe del ejército, respaldado e inspirado por algunos civiles, se levantaría exigiendo el cambio político; apoyado por al menos una parte de la tropa tomaría la capital, concentraría el poder en su persona y mandaría formar un gobierno interino —la mayoría de las veces recaía en él mismo— que se comprometía a convocar cuanto antes

²⁷ Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Martínez de la Rosa. Despacho núm. 109. México, 28 de agosto de 1845. AHN.

²⁸ Vázquez, *Dos décadas...*, pp. 109-110.

²⁹ Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Martínez de la Rosa. Despacho núm. 109. México, 28 de agosto de 1845. AHN. Las cursivas son mías.



una asamblea o constituyente que llevara a cabo las reformas exigidas.³⁰ Asimismo, resulta claro que los miembros de la Asamblea de Notables considerada no serían otros sino los “hombres de bien” (clero, ejército, profesionistas y propietarios), cuya elección, en cualquier caso, se encontraría en las manos del gobierno.³¹

Para garantizar el éxito de la empresa, Bermúdez de Castro sugería que debía contarse con el respaldo de Europa. Aseguraba que tanto Paredes como Alamán le habían encargado que llamara la atención de las autoridades españolas al respecto y sostenía que, ya por conveniencia comercial, como era el caso de Gran Bretaña, ya por política, como lo era el de Francia, era muy probable hacerse con su apoyo. Tanta era la confianza del plenipotenciario que desde entonces expuso a su gobierno: “es indispensable pensar desde ahora y sin pérdida de tiempo en la persona real que haya de ocupar, si se llega el caso, el trono mexicano”. Por último, suplicaba que no se perdiera tiempo ni se escatimara en recursos. “Que no se desaproveche la ocasión —decía—; que no se me aten las manos”.³²

Fue poco más de dos meses después, periodo que tardaba la correspondencia en cruzar el Atlántico, que el ministerio de Estado español recibió la comunicación de su representante en México y redactó sus instrucciones de respuesta. En ellas se hace evidente el entusiasmo que generaron las palabras de Bermúdez de Castro y la manera en que el gobierno de Su Majestad Católica pretendía que se llevara a cabo el proyecto monárquico.³³ En primer lugar, aprobaban por entero su conducta y le autorizaban a continuar con su propósito, pero le advertían que era de suma importancia obrar con sutileza y aparentar neutralidad: “Evitará V. S. que aparezca el

³⁰ Véanse Will Fowler, “El pronunciamiento mexicano en el siglo XIX. Hacia una nueva tipología”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 38, julio-diciembre de 2009, pp. 5-24 y Josefina Zoraida Vázquez, “El modelo de pronunciamiento mexicano, 1820-1823”, en *Ullúa*, núm. 7, enero-junio de 2006, pp. 31-52.

³¹ Utilizo aquí el concepto de “hombre de bien”, acuñado por Costeloe, específicamente en lo relativo a la posición socio-económica de tales personajes: “proveniente del sector medio de la sociedad [...] y de suficientes medios financieros para mantener cierto estilo de vida [...] era igualmente aceptable tener un ingreso derivado del capital invertido o del empleo profesional”. Costeloe, *La República central...*, p. 35.

³² Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Martínez de la Rosa. Despacho núm. 109. México, 28 de agosto de 1845. AHN.

³³ La actitud de los ministerios españoles respecto al desarrollo del proyecto es analizada en Raúl Figueroa Esquer y Víctor Villavicencio Navarro, “Los ministerios españoles y la conspiración monárquica de Bermúdez de Castro, 1845-1846”, en *Historia Mexicana*, núm. 289, julio-septiembre de 2023 (en prensa).

gobierno español tomando parte en la lucha de los partidos”.³⁴ Debido a la naturaleza secreta de la misión, le indicaban que sólo podían prestarle “cierta clase de auxilios”, que consistían en el envío de dos navíos a Cuba, que quedarían a su disposición para trasladarse a Veracruz, junto con un vapor de los que allí se apostaban, y la suma de diez millones de reales —dos para gastos preparatorios y los otros ocho para cuando el proyecto se hubiese consumado—, que podría librar contra las cajas de la Superintendencia de La Habana, del ministerio de Hacienda. Se le escribiría a Leopoldo O'Donnell, Capitán General de la isla de Cuba, a fin de enterarlo del proyecto y ordenarle poner el dinero a su disposición, así como cualquier otro auxilio que pudiese necesitar.³⁵

La confianza que tenía Bermúdez de Castro fue contagiada al Despacho de Estado, pues se le ordenó asegurar que el gobierno español gestionaría, llegado el momento, el reconocimiento europeo del nuevo imperio y se le adelantó que el príncipe designado por Isabel II para ocupar el trono mexicano era su primo, el infante don Enrique —hermano de su futuro esposo Francisco de Asís Borbón—, quien inclusive viajaría a Cuba comandando uno de los navíos que se enviarían.

El gobierno español estaba más que dispuesto a recuperar influencia en su antigua colonia y tenía muy clara la forma en que esto debía suceder:

En vista de la situación y circunstancias, que no pueden preverse y menos a tan larga distancia, se determinará si conviene que la Asamblea de Notables haga una declaración en términos generales, ofreciendo la Corona al príncipe que S. M. designe y enviando una diputación con este mensaje; o que la Asamblea aclame a dicho príncipe, como muestra de deferencia a la Casa Real de España, y contando con que S. M. no podrá negar su beneplácito, sabiendo que es aquella la voluntad de la nación mexicana. Si se adopta este segundo medio, deberá enviarse una diputación al infante; quien manifestará que acude a tan honroso llamamiento por evitar los males de la anarquía

³⁴ De Francisco Martínez de la Rosa a Salvador Bermúdez de Castro. Minuta. Madrid, 31 de octubre de 1845. AHN.

³⁵ *Ibid.* Las instrucciones respectivas al apoyo marítimo y económico dan cuenta de la importancia del asunto para el gobierno español. Fueron enviadas desde Madrid el 3 de noviembre de 1845. De Francisco Martínez de la Rosa a Ramón María Narváez [Ministro de Guerra], a Alejandro Mon [de Hacienda] y a Francisco Armero [de Marina], Oficios Preeliminares; y de Ramón María Narváez a Leopoldo O'Donnell [Capitán General de la Isla de Cuba], Traslado. AHN.



y las demás consecuencias que se le han hecho presentes; pero que al aceptar la corona, no puede prescindir de hacerlo contando con la aprobación y beneplácito de la reina de España, como está obligado [tanto] en calidad de súbdito como en la de miembro de la Real familia.³⁶

Tenemos, pues, que la elección debía parecer nacida del pueblo mexicano —“hija del recuerdo favorable que ha dejado la dominación de España y de veneración a su dinastía”— y que España aceptaría debido a su magnanimidad.³⁷ Resulta interesante señalar que la misma fórmula se llevaría a la práctica diecisiete años después: una Asamblea de Notables se decidiría por Maximiliano, una comisión especial viajaría a ofrecerle la corona y él habría de insistir en contar con pruebas de que el pueblo mexicano pedía su llegada, así como con la aprobación de su hermano Francisco José, emperador de Austria.

El gobierno español apostaba a lo seguro. Si auspiciaría un cambio de régimen en México, debía garantizarse que resultara a su gusto y conveniencia. Es por ello que también se comunicó a Bermúdez de Castro que, en vista de los pobres resultados que habían arrojado las legislaciones mexicanas, el nuevo monarca llegaría con una constitución hecha, “semejante a las que rigen en España y en otros estados de Europa”, que debía ser jurada por el Congreso con toda solemnidad y para lo cual era necesario contar con un robustecido partido monarquista y la total destrucción del federalista.³⁸ Finalmente, se recomendó a Bermúdez de Castro la mayor circunspección: “que por ningún concepto, sea cual fuere el éxito, quede en descubierto o comprometido el gobierno de S. M.”.³⁹

³⁶ De Francisco Martínez de la Rosa a Salvador Bermúdez de Castro. Minuta. Madrid, 31 de octubre de 1845. AHN.

³⁷ *Idem.*

³⁸ En España, la constitución vigente —promulgada en mayo de 1845— de clara tendencia conservadora acorde al moderantismo imperante, constituyó “la negación de la soberanía nacional y el poder constituyente del pueblo y la afirmación de una constitución histórica basada en el rey y las Cortes”. Pedro Farías, *Breve historia constitucional de España*, p. 48. En Francia, por su parte, como resultado de la Monarquía de Julio, regía la Constitución promulgada en agosto de 1830. Aunque de corte un poco más liberal —declaraba ser un “pacto entre el Rey [de los franceses, no de Francia] y la Nación”, siendo esta última quien llamaba a aquél al trono—, mantuvo la participación real, si bien compartida con las Cámaras, en los rubros ejecutivo, militar, internacional y legislativo. José Manuel Vera Santos, *Las constituciones de Francia*, pp. 289-301.

³⁹ De Francisco Martínez de la Rosa a Salvador Bermúdez de Castro. Minuta. Madrid, 31 de octubre de 1845. AHN

En resumidas cuentas, al plenipotenciario español se le concedió todo cuanto había solicitado: total aprobación de sus intrigas y autorización para continuar con ellas, soporte militar por medio de diversas embarcaciones, la disposición de una suma considerable de dinero y el apoyo que le resultase necesario a través de las autoridades de La Habana. En ambos lados del Atlántico se confiaba en que el proyecto monárquico para México sería un éxito.⁴⁰

Sorteando dificultades

Desconociendo aún las instrucciones de luz verde que habría de recibir, Bermúdez de Castro continuó con su conspiración. Durante el último cuarto de 1845, él y Alamán sostuvieron un nutrido intercambio epistolar con Paredes, con el objeto de asegurar su compromiso con la causa y dirigir su línea de acción, lo cual resultaría harto difícil debido al doble juego que desarrolló el general.⁴¹ Dentro de esas comunicaciones, Bermúdez de Castro y don Lucas le hicieron llegar la proclama y el manifiesto que habría de publicar una vez iniciado su pronunciamiento. Pronto se dieron cuenta de que Paredes era un hueso duro de roer, sobre todo en lo concerniente a su orgullo militar, pues él insistía en incluir en su proclama la intención de recuperar Texas, extrañamente convencido de que el gobierno estadounidense en realidad no tenía intenciones de llegar a la guerra con México.⁴² Ellos, en cambio, preferían cuidar las formas, otorgando garantías al sector pudiente de la sociedad y evitar cualquier declaración que pudiera derivar en complicaciones.⁴³

Por su parte, Bermúdez de Castro escribía a Madrid para informar que el ejército de Paredes continuaba estacionado en San Luis Potosí mientras el presidente Herrera, temeroso de sus movimientos, intentaba debilitarlo, ordenándole enviar algunos efectivos hacia el norte y negándole los recursos necesarios para su sostenimiento. Asimismo, sin conocer todavía la inclinación de Su Majestad Católica por el infante don Enrique para ser

⁴⁰ Figueroa Esquer y Villavicencio Navarro, "Los ministerios españoles...".

⁴¹ Por esos mismos días, Paredes escribió a Joaquín Angulo asegurándole que en México jamás podría erigirse el sistema monárquico debido a la ausencia de una verdadera aristocracia. Miguel Soto *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, pp. 66-67. Sigo muy de cerca este trabajo.

⁴² Soto, "Mariano Paredes...", p. 196.

⁴³ Soto, *La conspiración...*, pp. 52-58.



coronado en México, el ministro español informaba que tanto Alamán como el propio Paredes le habían dejado ver su preferencia por la infanta Luisa Fernanda. “Entre otras consideraciones exclusivamente relativas al Estado, carácter y circunstancias del país —señalaba—, piensan que, como hija del señor Don Fernando VII, continuaría, *volviendo al Plan de Iguala*, la cadena de legitimidad. La legitimidad y la elección se combinarían dichosamente así”.⁴⁴

Para finales de octubre de 1845, las cosas parecían complicarse para los conspiradores. Según informó el plenipotenciario español, la situación de Paredes era apremiante pues le había escrito para manifestarle que le resultaban indispensables 200 000 pesos para el abastecimiento de sus tropas. No obstante que Carrera había dispuesto mandarle 40 000 a título personal, el general amenazaba con desconocer su compromiso con el proyecto si no recibía el apoyo que solicitaba.⁴⁵ Un mes más tarde, su situación seguía siendo desesperada. Temerosos de que Paredes cumpliera con su amenaza, Bermúdez de Castro y Alamán recurrieron a la adulación: “Ahora es usted el hombre del poder —decían al general—, le reconocen y todos le obedecerán. No olvide que la suerte del país y la suya propia están en sus manos”.⁴⁶

Así las cosas, el diplomático daba cuenta a sus superiores del tiempo que se perdía por la falta de recursos, pecando de iluso al referir la sencillez con la que se habría desarrollado su misión de haber contado con el dinero necesario. “Si yo hubiera podido disponer de recursos en La Habana —se lamentaba ignorando todavía las órdenes de apoyo que su gobierno le había enviado— la revolución estaría hecha a estas horas y la monarquía con una dinastía española sería la forma de gobierno de este país”. A pesar de que Carrera había logrado que varios comerciantes extranjeros hicieran un préstamo de 300 000 pesos a la administración de Herrera, con la condición de que al menos la mitad fuera enviada para ayudar al ejército de San Luis Potosí, el gobierno había decidido mandar tan sólo 70 000. Finalmente, para fortuna de los conjurados, antes de terminar noviembre

⁴⁴ De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Martínez de la Rosa. Despacho núm. 126. México, 28 de septiembre de 1845. AHN. Las cursivas son mías.

⁴⁵ De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Martínez de la Rosa. Despacho núm. 143. México, 29 de octubre de 1845. AHN.

⁴⁶ Lucas Alamán y Salvador Bermúdez de Castro a Mariano Paredes y Arrillaga. México, 10 de noviembre de 1845, *Apud*. Soto, *La conspiración...*, p. 61.

Paredes se pronunció e inició su marcha hacia la capital.⁴⁷ La maquinaria monarquista comenzaba a andar.

Durante los últimos días de 1845, el representante español enteró a su gobierno del levantamiento del general Paredes. En un primer despacho relató los sucesos con la objetividad que correspondía a su carácter de ministro extranjero. Señalaba en él que la noche del 15 de diciembre —en realidad fue la anterior— los generales en jefe del Ejército de Reserva habían firmado en San Luis Potosí un acta de insurrección contra el gobierno, el general Paredes había accedido a acaudillarla y proclamado un manifiesto, mientras que en la capital el presidente Herrera, el ministro de Guerra y el Congreso animaban a la población a defender la Constitución. En la postdata refirió que la guarnición de la Ciudadela se había pronunciado secundando el levantamiento potosino.⁴⁸

Por otra parte, fechado el mismo día, Bermúdez de Castro redactó un despacho más, pero reservado y cifrado, donde dio a conocer su participación en los acontecimientos. En pocas palabras, el levantamiento de San Luis Potosí había sido orquestado enteramente por él. Sin dejar de exagerar al lamentar por la falta de recursos —“si hubiera tenido yo a mi disposición siquiera los 200 000 pesos que pedía, seríamos árbitros hoy de la república”—, aseguraba que Paredes había procedido conforme a sus instrucciones, con excepción del acta firmada por sus oficiales.⁴⁹ En ella, no obstante haber sido preparada originalmente por el plenipotenciario español y Alamán, quienes habían hecho diversas recomendaciones de mesura a Paredes, quedaron de manifiesto los deseos del militar de hacer la guerra para recuperar Texas.⁵⁰ Pese a todo, contenía los puntos necesarios para llevar a cabo el cambio político hacia la monarquía: las Cámaras y el Ejecutivo cesaban en su poder y tan pronto el ejército tomara la capital sería convocado un Congreso Extraordinario “con amplios poderes para constituir a la nación sin restricción ninguna en estas augustas funciones”.⁵¹

⁴⁷ De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Martínez de la Rosa. Despacho núm. 163. México, 28 de noviembre de 1845. AHN.

⁴⁸ De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Martínez de la Rosa. Despacho núm. 173. México, 29 de diciembre de 1845. AMAEC, legajo 1648.

⁴⁹ De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Martínez de la Rosa. Despacho núm. 174. México, 29 de diciembre de 1845. AHN.

⁵⁰ Soto, *La conspiración...*, p. 72.

⁵¹ El Acta de insurrección del Ejército de Reserva fue anexada por Bermúdez de Castro al Despacho núm. 173. También se encuentra en: *The Pronunciamiento in Indepen-*



Bermúdez de Castro también informaba a Madrid que la autoría del Manifiesto de Paredes era suya, que su circulación causó los efectos esperados y que gracias a ello tomó forma una facción hispanófila simpatizante con su causa. “Antes había algunas personas de ideas vergonzantes que se miraban como utopías —sostenía—, y aun esos pocos estaban divididos entre el deseo de un príncipe español, un austriaco o de un toscano; hoy existe un partido monárquico español y sólo por medio de España puede levantarse un trono en México”.⁵²

En efecto, en el Manifiesto es notoria la pluma del ministro español, quien debió elaborarlo junto con Alamán, pero también se evidencia que Paredes le metió mano. Tanto fue así que, días después, Bermúdez de Castro y el político mexicano reclamaron al general algunas de las modificaciones hechas a la versión final, principalmente por haberse comprometido a convocar un Constituyente —desechando la idea original de nombrar una Junta de Notables—, no haber dado suficientes seguridades a los sectores que lo apoyarían y, una vez más, por el belicismo respecto al asunto texano.⁵³ Sea como fuere, luego de pintar la triste situación de la república, contrastándola con las lisonjeras esperanzas que despertaron los tiempos inmediatos a la independencia, de señalar que no obstante las revoluciones pasadas los males seguían en pie y de acusar la tibieza del gobierno ante la situación que predominaba en el país, el documento aseguraba:

Al marchar sobre la capital para dar cima a la gloriosa empresa encomendada a mi cuidado, declaro de modo más solemne ante la faz de la nación que no vamos a hacer una revolución de personas, que aspiramos a algo más grande, más fecundo, más completo. No se trata de usurpar una presidencia, no de reemplazar unas Cámaras: *se trata de llamar a la nación, para que sin temor a las minorías turbulentas, se constituya según sea su voluntad*, y ponga una barrera a la disolución que por todas partes amenaza: se trata de evitar que caiga el poder en manos de revoltosos, para que, como en tiempos de lamentable recuerdo, no vuelva a escandalizar con sus excesos al país: se trata de

dent Mexico, 1821-1876, disponible en: <<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=518&m=12&y=1845>> (Consultado: 23/07/2019).

⁵² De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Martínez de la Rosa. Despacho núm. 174. México, 29 de diciembre de 1845. AHN.

⁵³ Lucas Alamán y Salvador Bermúdez de Castro a Mariano Paredes y Arrillaga. México, diciembre de 1845, *apud*. Soto, *La conspiración...*, pp. 73-74.

*devolver a las clases productoras su perdida influencia, y de dar a la riqueza, a la industria y al trabajo la parte que les corresponde en el gobierno de la sociedad. La nación cansada de eternos vaivenes y de estériles trastornos, sin divisar un punto de descanso en estas largas fatigas, anhela garantías de orden y estabilidad. Por eso me he decidido, por eso se ha decidido el ejército, a hacer una nueva revolución, para que sea la última, y empecemos, a la sombra de la paz y de la tranquilidad interior, a desarrollar los elementos de nuestra riqueza.*⁵⁴

He aquí las verdaderas intenciones de los conspiradores: que la asamblea que habría de convocarse contara con la facultad de mutar el orden político del país y las clases productoras retomaran el lugar predominante que les correspondía en la política; sólo así se pondría punto final a la interminable anarquía —concepción, por cierto, muy española sobre la inestabilidad política y social de las antiguas colonias—. Las últimas palabras que el representante español dirigió a sus superiores sobre el proyecto monárquico en 1845 denotan la confianza que mantenía en el éxito: “Hasta ahora viene con nosotros la fortuna”.⁵⁵

Fue a comienzos del año siguiente que Bermúdez de Castro recibió la comunicación de su gobierno en la que le autorizaba los recursos para continuar su misión secreta y solicitar toda la ayuda que necesitase de La Habana.⁵⁶ Al momento de escribir a Madrid para acusar de recibidas sus instrucciones, informó que ya había mandado a cobrar los dos millones de reales aprobados para gastos preparatorios, pero que serían insuficientes puesto que tenía la intención de “organizar un periódico en grande, cosa muy necesaria pero muy costosa, y asalariar algunos redactores de otros diarios para iniciar y propagar las ideas monárquicas”. Asimismo, señalaba que debía concentrar sus esfuerzos en el Congreso que habría de convocarse, razón por la cual le era indispensable la garantía de que podría contar con los ocho millones de reales restantes, los cuales utilizaría para inclinar a su favor el voto de los diputados, “hombres sensatos, pero

⁵⁴ El Manifiesto del general Paredes fue anexoado por Bermúdez de Castro al Despacho núm. 173. Las cursivas son mías.

⁵⁵ De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Martínez de la Rosa. Despacho núm. 174. México, 29 de diciembre de 1845. AHN.

⁵⁶ Hasta entonces, el gobierno español se había limitado a contestar los despachos de su plenipotenciario aprobando su conducta y recomendándole cautela. De Francisco Martínez de la Rosa a Salvador Bermúdez de Castro. Madrid, 22 de noviembre de 1845, 2 de enero y 7 de febrero de 1846. Minutas. AHN.



en extremo cobardes". Por otra parte, señalaba que, de acuerdo con los deseos de Isabel II, había comenzado a inclinar la opinión de sus cofrades a favor del infante don Enrique y también que tanto Anastasio Bustamante como Nicolás Bravo, "generales que por su rango y antecedentes figuran más en la república", se encontraban de su lado.⁵⁷ "Aseguro a V. E. que el talento necesario podrá faltarme —concluía Bermúdez de Castro—, podrá abandonarme la fortuna, pero tengo la perseverancia, la actividad, la energía y no hay obstáculos que puedan fatigar mi voluntad".⁵⁸ Pronto se vería que sí los hubo y él mismo lo sabía. No obstante el apoyo con el que ahora sabía que contaba, el diplomático trataba de cubrirse las espaldas, pues ya caía en cuenta de que su proyecto no se concretaría tan fácilmente como lo había presumido en un principio.

En la capital del país, mientras tanto, la expectativa crecía a la espera del arribo del general pronunciado. Bermúdez de Castro y Alamán le enviaron informes sobre el estado de los ánimos en la ciudad y las disposiciones del gobierno para su defensa.⁵⁹ Poco después, una vez que Herrera había renunciado a la presidencia y Paredes había llegado con sus tropas a la Villa de Guadalupe, el plenipotenciario español escribió a sus superiores para dar cuenta de una reunión que tuvo lugar el 31 de diciembre de 1845, a la que acudieron los generales Gabriel Valencia, José María Tornel

⁵⁷ De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Martínez de la Rosa. Despacho núm. 177. México, 16 de enero de 1846. AHN. Es muy probable que la afirmación del ministro español fuera falsa. Aun cuando es perfectamente posible que la opción monárquica no le fuese desagradable a Anastasio Bustamante —como se ha visto en el capítulo anterior—, es difícil pensar que simpatizara con cualquier causa promovida por Paredes, cuando éste fue uno de sus principales detractores y el líder en Jalisco de la revuelta que lo derribó de la presidencia en 1841. Además, durante los dos primeros meses de 1846, Bustamante se encontraba en Querétaro y, tras su regreso a la capital, procuró mantenerse alejado de las actividades políticas. Catherine Andrews, *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante, 1780-1853*, pp. 309-311 y 339. Nicolás Bravo, por su parte, fue detractor del gobierno de Herrera, secundó el levantamiento de San Luis Potosí y sería nombrado por Paredes gobernador y jefe militar del Estado de México, así como jefe de las fuerzas de Veracruz. Sin embargo, si bien simpatizante de la clase propietaria a la que pertenecía, del orden y la legalidad, mantuvo firme su convicción republicana en todo momento. Eduardo Miranda Arrieta, *Nicolás Bravo: acción y discurso de un insurgente republicano mexicano, 1810-1854*, pp. 437-464.

⁵⁸ De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Martínez de la Rosa. Despacho núm. 177. México, 16 de enero de 1846. AHN.

⁵⁹ Lucas Alamán y Salvador Bermúdez de Castro a Mariano Paredes y Arrillaga. México, 25 de diciembre de 1845, *apud.* Soto, *La conspiración...*, p. 76.

y Juan N. Almonte, junto con diversos personajes políticos.⁶⁰ Para entonces, con la intención de figurar en el más alto nivel, Valencia había comandado el levantamiento de la guarnición de la ciudad de México en favor de Paredes con un acta que contenía adiciones al Plan de San Luis Potosí contrarias a los intereses del proyecto monarquista.⁶¹ Sin embargo, días más tarde los oficiales de la guarnición de la capital firmaron “un acta de adhesión, pura, simple y sin condiciones”.⁶²

Paredes entró triunfalmente a la capital y enseguida creyó necesario transigir con la cúpula militar. Convocó a una nueva reunión la noche del 2 de enero, a la que asistieron los generales de división, brigada y varios jefes del ejército. De ella resultó una proclama que una vez más hacía adiciones al Plan, en cuyos artículos 3o. y 6o. se comprometía a mantener, de momento, las formas republicanas.⁶³ Al día siguiente, los hombres que rodeaban a Paredes le metieron la idea de dejar la presidencia en manos de Almonte. Según el plenipotenciario español, le fue necesario entrevistarse personalmente con el general para asegurar que se mantuviera a cargo del Ejecutivo y fiel al proyecto monárquico. “Hallé un hombre franco —decía Bermúdez de Castro—, decidido a cumplir sus compromisos, con firme voluntad en la cuestión de monarquía, pero embriagado con su triunfo, lleno de amor propio, sin mucha comprensión política, fundando su vanidad en no dejarse dominar por nadie”.⁶⁴ El joven diplomático, que dicho sea de paso compartía con el general las actitudes autocomplacientes, comenzó así a poner a su gobierno al tanto de algunas particularidades del militar —su falta de talento y limitaciones de inteligencia—, consciente de las dificultades que le harían enfrentar en lo sucesivo.

En una entrevista posterior, el ministro español logró que le fuera encargada la redacción del Manifiesto que Paredes debía dar a la nación como presidente. En este documento Bermúdez de Castro echó por tierra

⁶⁰ De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Martínez de la Rosa. Despacho núm. 190. México, 29 de enero de 1846. AHN.

⁶¹ Soto, *La conspiración...*, pp. 80-83.

⁶² De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Martínez de la Rosa. Despacho núm. 190. México, 29 de enero de 1846. AHN.

⁶³ Una copia de estas adiciones fue anexada por Bermúdez de Castro al Despacho núm. 190. Se encuentra también en: *The Pronunciamiento in Independent Mexico, 1821-1876*, disponible en: <<http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=526&m=1&y=1846>> (Consultado: 23/07/2011).

⁶⁴ De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Martínez de la Rosa. Despacho núm. 190. México, 29 de enero de 1846. AHN.



las esperanzas republicanas que había levantado la proclama anterior al reiterar los postulados originales del Plan de San Luis, dejando en claro que el nuevo Congreso estaría por encima de cualquier autoridad, “revestido de toda clase de poderes, sin término, límite, ni valladar alguno” para constituir a la nación de manera libre y definitiva.⁶⁵ Asimismo, consiguió que la elaboración de la convocatoria para el Congreso —el tema más importante pues de él dependía la suerte de la conjura monárquica— fuera encargada a Alamán, a quien, debido a su “pusilanimidad e irresolución”, tuvo que auxiliar.⁶⁶ A pesar de haber descrito en un principio la inteligencia de don Lucas como superior y asegurar que se trataba del único estadista en México, ahora el representante español lo tildaba de cobarde e indeciso, seguramente con la intención de ir repartiendo culpas en caso de que su misión se malograra. Tras encerrarse a trabajar durante cuatro días en la convocatoria, el documento que ambos redactaron garantizaba al gobierno el control final sobre los elegidos a formar parte de la Asamblea.⁶⁷

Otra dificultad que Bermúdez de Castro comunicó a Madrid consistió en la labor de convencimiento que debió hacer con Paredes, pues éste, ansioso por conocer si el proyecto monárquico contaría con el apoyo de otras potencias europeas, pretendía enviar a sus propios agentes para sondear su postura. Por fortuna para sus planes, el representante español había logrado persuadirlo de dejar el asunto en manos del gobierno de Su Majestad Católica, razón por la cual manifestaba a sus superiores la urgencia de contar con noticias al respecto, pues el general-presidente le cuestionaba constantemente sobre el tema.⁶⁸

Pese a todo, para principios de 1846 Bermúdez de Castro sentía que había recuperado la dirección de su misión secreta. Ni la falta de dinero

⁶⁵ Una copia del Manifiesto fue anexada por Bermúdez de Castro al Despacho núm. 190.

⁶⁶ De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Martínez de la Rosa. Despacho núm. 190. México, 29 de enero de 1846. AHN. Una copia de la Convocatoria para el Congreso fue anexada a este Despacho.

⁶⁷ *Idem*. La convocatoria constó de 156 artículos, los cuales determinaban que el Congreso sería compuesto por un total de 160 diputados: 38 propietarios de raíz rústica y urbana e industria agrícola; 20 comerciantes; 14 mineros; 14 industriales; 14 profesionistas literarios; 10 magistrados del Poder Judicial; 10 burócratas del sector administrativo; 20 eclesiásticos y 20 militares. Véase José Antonio Aguilar Rivera, “La convocatoria, las elecciones y el Congreso extraordinario de 1846”, en *Historia Mexicana*, vol. LXI, núm. 2, oct.-dic. 2011, pp. 531-588. Véase también Soto, *La conspiración...*, pp. 117-122.

⁶⁸ De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Martínez de la Rosa. Despacho núm. 190. México, 29 de enero de 1846. AHN.

ni los sobresaltos producidos por la actitud ambigua de Paredes, que habían alterado sus planes originales, lograron que dejara de confiar en su proyecto.

La propuesta de El Tiempo

Como lo había adelantado desde el año anterior, entre las medidas que tomó para realizar su misión secreta, el ministro español echó a andar un periódico en la capital del país, que debía servir para robustecer la opinión favorable a la monarquía y acabar de formar al partido simpatizante con ella. Durante la penúltima semana de enero de 1846, circuló el “Prospecto” de *El Tiempo*. Escrito por el propio Bermúdez de Castro, dejaba en claro la idea que serviría de base a sus trabajos: los principios plasmados en el Plan de San Luis Potosí abrigaban la esperanza de un cambio verdadero para el bien del país. Hasta entonces, según el plenipotenciario español, en medio de las luchas entre las “ambiciones militares y los partidos desorganizadores”, ni siquiera la discusión “tranquila y razonada de la imprenta” había tenido objeto. Pero los cambios que se avecinaban significaban la oportunidad de organizar, al fin, las instituciones políticas “sobre cimientos sólidos y estables”.⁶⁹ Ello era necesario tanto por el lastimero espectáculo que ofrecía México en el extranjero, cuanto porque la situación hacía “imposible caminar a otro punto que a la disolución y a la anarquía”. Apegado a la idea de la extraordinaria riqueza mexicana y sin apartarse de la concepción de sediciosos que tenía de algunos mexicanos, quienes impedían que los hombres verdaderamente valiosos tomaran las riendas, Bermúdez de Castro señalaba:

Es triste ver arrastrarse, en larga y desesperante agonía, a un país destinado por la naturaleza a ocupar un gran puesto entre las naciones del mundo; porque es doloroso que nos eche en cara la Europa que no podamos ni aún mantener nuestra independencia; porque es lamentable ver subyugadas las clases más útiles de la sociedad, por algunos impotentes y desacreditados revoltosos.⁷⁰

⁶⁹ “Prospecto” de *El Tiempo*. Este documento se encuentra suelto en el legajo correspondiente en el AHN, pero creo muy probable que Bermúdez de Castro lo anexara al Despacho núm. 190, en el que lo mencionó e informó a sus superiores sobre la aparición del periódico.

⁷⁰ *Idem.*



Finalmente, el diplomático hispano desmarcó la circulación de *El Tiempo* de cualquier compromiso con partido alguno o con el gobierno de Paredes, al que consideraba sólo “un centinela encargado de asegurar la libertad del país en la elección de sus instituciones”, y señaló la premisa que guiaría sus trabajos: reclamar “la libertad más amplia y absoluta” para el Congreso Constituyente que habría de formarse.⁷¹

Es de resaltar que Bermúdez de Castro no mencionara la palabra monarquía en el “Prospecto”. Seguramente Alamán, teniendo fresco lo sucedido a Gutiérrez de Estrada seis años atrás, le previno sobre las exacerbadas reacciones que podía provocar al hacerlo. El plenipotenciario, sin embargo, dejó en claro que la plenitud de facultades del futuro Constituyente sería el tema más vigilado por el nuevo periódico. Fue ésta la rendija —reclamar la libertad del Congreso para dar forma a la nación— por medio de la cual la idea monárquica sería más adelante presentada abiertamente en sus columnas.⁷²

El primer número de *El Tiempo*, cuyo artículo editorial fue escrito por Alamán, se publicó el sábado 24 de enero de 1846.⁷³ El guanajuatense hizo en él una declaración de sus principios políticos que, como bien señaló Charles Hale, podrían considerarse la filosofía política conservadora del México decimonónico.⁷⁴ Comenzó haciendo una pintura del estado del país y aseguró que se hallaba en un momento crucial. A su decir, en los 25 años pasados desde que el “ilustre caudillo de Iguala” consumó la indepen-

⁷¹ *Idem.*

⁷² Sobre *El Tiempo* y el panorama de la prensa en aquellos años véanse Javier Rodríguez Piña, “La prensa y las ideas conservadoras a mediados del siglo XIX. Los periódicos *El Tiempo* y *El Universal*”, en Miguel Ángel Castro (coord.), *Tipos y caracteres: la prensa mexicana (1822-1855)*, pp. 253-263; Blanca García Gutiérrez, “El papel de la prensa conservadora en la cultura política nacional a mediados del siglo XIX”, en Laura Suárez de la Torre (coord.), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, pp. 505-526; Jesús Velasco Márquez, *La guerra del 47 y la opinión pública (1845-1848)*.

⁷³ De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Martínez de la Rosa. Despacho núm. 190. México, 29 de enero de 1846. AHN. El editor principal del periódico fue Alamán y tuvo entre sus colaboradores a José Hilario Elguero, Manuel Díez de Bonilla, el fraile carmelita Manuel de San Juan Crisóstomo Nájera, Francisco Manuel Sánchez de Tagle y José Dolores Ulibarri. Impreso en el local de José Mariano Lara, constaba de dos hojas y circuló a diario durante exactamente cuatro meses y dos semanas, hasta el 7 de junio de 1846. Soto, *La conspiración...*, p. 104; Rodríguez Piña, “La prensa y las ideas...”, pp. 256-257.

⁷⁴ Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, p. 20.

dencia, las esperanzas de que el país ocupara el alto puesto que le tenía reservada la Providencia habían desaparecido:

En tan largo periodo, a excepción de algunos cortos intervalos de reposo, no se ve otra cosa que revueltas continuas, guerras civiles sangrientas, la capital transformada repetidas veces en campo de batalla, los congresos disueltos, presidentes precipitados de la silla de la autoridad, la Hacienda aniquilada, el orden interior subvertido; por todas partes inseguridad, por todas desconfianza, y si en medio de este caos se dejan ver los progresos que han hecho algunos ramos de industria y artes, si se descubren algunos adelantos, éstos sólo sirven para demostrar la prosperidad y grandeza a que el país habría llegado, si se hubiera podido tener paz, en el orden, en una buena administración.⁷⁵

Alamán compartía la visión de Gutiérrez de Estrada sobre la paz como una condición imprescindible para la buena marcha del país y todo lo que se había perdido por falta de ella. Para él, las causas de la situación no podían encontrarse tan sólo en la inexperiencia política, la inestabilidad de la opinión pública, la ambición de algunos militares o la violencia de las facciones, como aseguraban algunos “espíritus irreflexivos”. En realidad, “la energía del gobierno, si este hubiese sido *adecuado a las circunstancias y necesidades del país*, hubiera debido bastar para contener esas aspiraciones militares, para fijar las opiniones vacilantes, para reprimir los intentos de esos partidos facciosos”.⁷⁶ El problema residía en que tras la caída de Iturbide se desconoció el gobierno que se tuvo, “modelado sobre el de la monarquía española, ninguna idea de régimen representativo, ningún principio democrático”. El mismo error, según don Lucas, se reprodujo al elaborar la Carta Magna de 1824:

Al hacer aquella constitución y todas las que le han seguido, se supuso, harto gratuitamente por cierto, que todo este orden de cosas formado y considerado en trescientos años, había desaparecido como por encanto; que la nación mexicana se componía de individuos que acababan de salir de las manos de la naturaleza sin recuerdos, sin pretensiones, sin derechos anteriores y, por

⁷⁵ *El Tiempo*, México, 24 de enero de 1846. Un ejemplar de este número fue anexado por Bermúdez de Castro al Despacho 190.

⁷⁶ *Idem*. Las cursivas son mías.



una de aquellas contradicciones que frecuentemente se encuentran en los procedimientos de los hombres sistemáticos, al mismo tiempo que se declamaba contra la política del gobierno español, que había dejado al pueblo sin instrucción y en la ignorancia completa de los derechos civiles, se suponía que este pueblo, así formado, estaba en estado de decidir sobre sus intereses y de tomar parte en las elecciones y deliberaciones públicas.⁷⁷

El presente era así el resultado lógico del choque entre la realidad de los elementos sociales que componían al país —el pueblo, “que no estaba en estado de tener parte en los negocios públicos”— y las bases ficticias que pretendían ofrecerle las constituciones ensayadas.

De este modo, Alamán coincidía nuevamente con la idea expresada por Gutiérrez de Estrada seis años atrás: la manera de gobernar a México no era acorde con su naturaleza, sus circunstancias y sus necesidades. Esta “fisura histórica”, como la ha llamado Elías Palti, era la contradicción causante de los fracasos de la política mexicana.⁷⁸ “¿Qué hay, pues, que extrañar el que las revoluciones sean frecuentes —se preguntaba Alamán—, cuando son constantes las causas que deben producirlas?”⁷⁹

El guanajuatense también dejó ver su simpatía por las clases altas y el bajo concepto que tenía del sistema electoral que hasta entonces se había intentado practicar. Según él, éste era el culpable de un círculo vicioso: en los comicios resultaban electos personajes interesados en atacar los privilegios de los grupos poderosos (clero, propietarios, ejército), dichos grupos, temiendo perder sus bienes, solicitaban entonces ayuda a todo aquel que pudiera brindársela, promoviendo nuevas asonadas, derribando gobiernos y disolviendo congresos, comenzando de nuevo los problemas: “Es así como la revolución ha venido a ser el estado normal de la sociedad mexicana”.⁸⁰

Hacia el final del artículo, Alamán volvió a echar mano de la idea en la que Gutiérrez de Estrada había basado su propuesta monárquica en 1840: el remedio para los males del país no podía ser otro que “acomodar las instituciones políticas al estado de las cosas y no pretender que las cosas

⁷⁷ *Idem.*

⁷⁸ Elías José Palti, “Lucas Alamán y la involución política del pueblo mexicano. ¿Las ideas conservadoras ‘fuera de lugar’?”, en Erika Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, pp. 302-303.

⁷⁹ *El Tiempo*, México, 24 de enero de 1846.

⁸⁰ *Idem.*

se [amoldaran] a las instituciones". Admitió que, si los principios expresados eran "esencialmente conservadores", no por eso pretendían "cerrar la puerta al adelanto progresivo que es hijo del tiempo y de los adelantos progresivos del espíritu humano".⁸¹ El título dado al periódico era el emblema de sus ideas:

Buscamos en *el tiempo* pasado lecciones y experiencia para dirigirnos en el presente, y pretendemos que *el tiempo* presente encierre y desarrolle el germen de los adelantos del *tiempo* por venir. Sólo los terremotos, las erupciones volcánicas y los huracanes son momentáneos, pero estos fenómenos son la irrupción del orden de la naturaleza y no son medios de creación sino de destrucción. Desechamos, pues, de nuestras ideas de progreso, todo medio violento y revolucionario, y todo lo esperamos del curso natural de las cosas, guiado por una legislación adecuada al estado actual de éstas.⁸²

La influencia burkiana en el pensamiento de Alamán —importancia de asimilar las enseñanzas políticas del pasado y la necesidad de cambios graduales— es notoria al explicar el nombre del diario.⁸³ Al declarar abiertamente sus principios como *esencialmente conservadores*, encontramos que el nuevo periódico definió de manera clara su postura,⁸⁴ lo que hasta entonces no había hecho ninguno de sus colegas y no volvería a suceder sino hasta la aparición de *El Universal*, tres años después. Naturalmente, al igual que Bermúdez de Castro, el político guanajuatense tampoco pronunció la palabra monarquía en su texto. Sin embargo, su crítica a las instituciones establecidas desde 1824 y el señalar la necesidad de cambiar el sistema político por uno más acorde a lo que los mexicanos estaban acostumbrados, dejaba poco margen para especular. Era obvio que el nuevo diario sostendría la bandera monarquista. Así lo entendieron los demás periódicos de la capital y comenzaron a criticarlo tan pronto salió a la luz.

Pese a todo, *El Tiempo* continuó circulando durante casi tres semanas más sin declarar abiertamente su sistema político favorito. Según Bermúdez

⁸¹ *Idem.*

⁸² *Idem.* Las cursivas en el original.

⁸³ Véase Edmund Burke, *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*.

⁸⁴ Esta definición bien puede responder al influjo de Bermúdez de Castro, toda vez que en España el grupo conservador se había declarado como tal desde 1844, en las páginas de *El Heraldo* de Madrid. Véase Cánovas Sánchez, "Los partidos...", p. 373.



dez de Castro, no fue sino hasta que los periódicos contrarios lo acusaron de cobarde por no dejar ver su verdadera postura, que debió dar a conocer sus intenciones de forma clara. El 12 de febrero de 1846, en respuesta a los ataques de *El Memorial Histórico*, apareció en *El Tiempo* un artículo editorial llamado “Nuestra profesión de fe”. Bermúdez de Castro aseguraba ser el autor y haberlo escrito “con acuerdo de Alamán y por consejo de Paredes”.⁸⁵ Pero dadas las ideas vertidas en él y el estilo de la escritura, me inclino a pensar que en realidad sucedió al revés, siendo el político mexicano el autor principal.⁸⁶

En primer lugar, el editorial hacía referencia a la independencia de México, considerándola un hecho “grande y glorioso”, así como “necesario e inevitable”, cuya consumación se debió a los principios que enarbolaba:

Un paseo militar de siete meses en 1821 —nótese aquí la pluma de Alamán— bastó para que las palabras de Iguala fuesen la bandera del país. ¿Por qué? Porque las garantías de aquel plan conciliaron todos los ánimos, reunieron todas las simpatías; porque el clero, el ejército, el pueblo veían asegurado un porvenir de gloria y de prosperidad para la patria [...] Porque se desataron y no se rompieron los lazos que unían a lo pasado con lo presente y lo futuro.⁸⁷

Enseguida, los autores hacían la primera defensa de la monarquía de Iturbide, cuyo fracaso, sabían bien, sería uno de los principales argumentos que se esgrimirían en su contra. Según ellos, el derrumbe del primer imperio mexicano se debió a que no se había puesto en práctica el Plan de Iguala y a que Agustín I, “extraviado sólo por la inexperiencia y deslumbrado por las lisonjas”, había tratado de fundar un imperio “sin cimientos, sin legitimidad, sin el respeto del tiempo y de las tradiciones, [que] cayó en ruinas al primer vaivén revolucionario”.⁸⁸ A partir de ese momento vino la debacle, cuyo punto de partida se encontraba en la nefasta influencia

⁸⁵ De Salvador Bermúdez de Castro a Manuel Pando Fernández de Pinedo, marqués de Miraflores. Despacho núm. 202. México, 26 de febrero de 1846. AHN.

⁸⁶ En *El Tiempo* quedaron plasmadas ideas que Alamán ya había ensayado, sobre todo en lo relativo a la inconveniencia de hacer variar las formas políticas a las que un pueblo está acostumbrado y a las bondades que resultan de los gobiernos fuertes que se encuentran en manos de las personas adecuadas. Véase Lucas Alamán, *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana*, p. 200.

⁸⁷ *El Tiempo*, México, 12 de febrero de 1846.

⁸⁸ *Idem*.

del vecino del norte. “Sus libros y sus ideas, las ofertas de sus representantes y el engañoso espectáculo de su prosperidad, arrastraron por caminos nuevos y peligrosos nuestra generosa confianza. Las ideas republicanas se apoderaron al fin de la nación y se formularon en gobierno”.⁸⁹ Para los autores, había sido el malhadado intento de copiar las formas políticas estadounidenses lo que había llevado al país al estado en que se encontraba:

No teniéndose en cuenta las diferencias de origen, de religión y de historia, no considerándose que nuestra unidad social, política y religiosa nos aconsejaba la forma monárquica de gobierno, como a ellos su diversidad de cultos, de pueblos y de idiomas, la forma republicana y la confederación federal, creímos que el camino más pronto para asegurar la libertad política era arrojarlos en brazos de los Estados Unidos, imitar servilmente sus instituciones y seguir exactamente sus pérfidos consejos.⁹⁰

Como resultado de lo anterior la Hacienda estaba de tal modo desorganizada que la recaudación resultaba ineficaz e insuficiente. El poco caudal público con que se contaba había sido dilapidado, lo que obligó a las diversas administraciones a contratar empréstitos ruinosos y ahogarse en deudas. Para colmo —nótese el ánimo de levantar simpatías hacia España—, la economía se debilitó aún más al expulsar “a los españoles pacíficos y laboriosos, arrojando con ellos a sus familias mexicanas y los inmensos caudales que poseían”.⁹¹

Asimismo, Alamán y Bermúdez de Castro aseguraban que la imagen de la república en el exterior era lastimera. Mientras que la guerra civil y el desorden constituían el estado natural del país, en Europa se habían “acostumbrado los oídos al perpetuo escándalo de nuestras revoluciones, y se nos [miraba] como una nación condenada a la suerte de las turbulentas y semibárbaras repúblicas del Sur o destinada a ser presa y esclava de la federación del Norte”.⁹²

En suma, los escritores sostenían que México llevaba el rumbo de la completa disolución, la pérdida de su territorio y su independencia. Sin embargo, matizaron el señalamiento que hizo Gutiérrez de Estrada en

⁸⁹ *Idem.*

⁹⁰ *Idem.*

⁹¹ *Idem.*

⁹² *Idem.*



1840 respecto a la capacidad de los mexicanos para hacerse cargo de la dirección del país, dejando en claro que el problema se encontraba en el sistema político y no en quienes lo habían puesto en práctica:

Como los hombres son aquí, como en todas partes, lo que los hacen la educación, las instituciones y los hábitos, *no pensamos ni repetimos la vulgaridad de que somos incapaces de existir políticamente, ni de gobernarnos a nosotros mismos*. Por eso creemos que las instituciones republicanas nos han traído a semejante estado de abatimiento y de postración.⁹³

La pareja conspiradora también echó mano de la historia europea para respaldar su posición. Aseguraban que Holanda, Francia e Inglaterra, si bien practicaron ensayos de república que les dejaron gloriosas experiencias, cayeron pronto consumidas por “divisiones intestinas y pidieron a la monarquía el remedio de sus males”.⁹⁴ Si en aquellas potencias no había podido echar raíces el sistema republicano, cómo podía esperarse que lo hiciera en México, máxime cuando no había provocado más que fragilidad política, disensiones internas, pérdidas de territorio y amenazas del exterior. Plasmaron así su propuesta central:

Queremos la Monarquía Representativa; queremos la unidad de la nación, queremos el orden junto con la libertad política y civil; queremos la integridad del territorio mexicano; *queremos, en fin, todas las promesas y garantías del plan de Iguala*, para asegurar en cimientos estables nuestra gloriosa independencia. Sí, la forma de gobierno que han adoptado tras largas convulsiones, los países más adelantados y civilizados del mundo, esa forma nos conviene a nosotros: lo que se prometió en Iguala por el ejército y su heroico caudillo, eso puede hacer nuestra felicidad y evitar nuestra destrucción, a eso deseamos caminar, eso anhelamos, eso defendemos.⁹⁵

Alamán y Bermúdez de Castro tomaron al Plan de Iguala como piedra angular, aludiendo a la unidad que había logrado en su momento y que la monarquía que debía implantarse en México garantizaría. Sólo con ella

⁹³ *Idem*. Las cursivas son mías.

⁹⁴ *Idem*.

⁹⁵ *Idem*. Las cursivas son mías.

podrían asegurarse la estabilidad del gobierno, el respeto de las leyes, la protección a la industria, el comercio, la libertad política y las garantías de los ciudadanos, entre los cuales no existiría más aristocracia que la “del mérito, de la capacidad, de la instrucción, de la riqueza, de los servicios militares y civiles”.⁹⁶

El artículo destaca los dos pilares en los que habría de basarse la monarquía mexicana. En primer lugar, el ejército. Según los escritores, sus jerarquías debían ser respetadas y asegurarse a los soldados “la consideración a que son acreedores los que derraman su sangre por la patria”, así como “un descanso cómodo y estable después de su fatigosa vida, no el abandono y la miseria con que pagan sus servicios las revoluciones”. En segundo lugar estaba el culto católico, entiéndase la Iglesia, cuyo “sostén decoroso y digno” había de ser garantizado y sus propiedades protegidas de la anarquía.⁹⁷

Para concluir, los editorialistas sostenían que bajo su bandera cabían todas las facciones que desearan “ver afirmada la independencia y libertad de su país”, reiterando el carácter nacional de la monarquía propuesta. Y para adelantarse a los reclamos por la extranjerización de los puestos políticos que sus contrarios les harían, aseguraban: “Locura es creer que viniendo a México un príncipe de sangre real a establecer una dinastía, pudiese apoyarse en extranjeros [...] No queremos un empleo solo, un solo grado militar, sino en manos mexicanas: en el ejército, en el pueblo mexicano debe apoyarse sólo lo que pretenda ser estable en nuestro país”.⁹⁸ Es de llamar la atención la diferencia de este planteamiento con lo sucedido dieciocho años más tarde, cuando fueron necesarios ejército y funcionarios foráneos para establecer el gobierno de Maximiliano.

Como en 1840, la polvareda no se hizo esperar. Bermúdez de Castro escribió a sus superiores que, a partir de entonces, el tema se encontró en boca de todos: “A pesar de la apatía de este pueblo, no se hablaba de otra cosa en todas partes y aún dura con igual fuerza la impresión en los partidos”.⁹⁹ Periódicos de corte liberal como *El Memorial Histórico* y su sucesor *El Republicano*, *El Espectador* y *Don Simplicio* atacaron duramente a *El Tiempo*. La irritación fue tal que los editores de *El Monitor Constitucional*, el

⁹⁶ *Idem.*

⁹⁷ *Idem.*

⁹⁸ *Idem.*

⁹⁹ De Salvador Bermúdez de Castro a Manuel Pando Fernández de Pinedo, marqués de Miraflores. Despacho núm. 202. México, 26 de febrero de 1846. AHN.



más radical de los periódicos liberales, cambiaron su nombre a *El Monitor Republicano* y declararon:

Séanos lícito a nosotros defender la Águila republicana de nuestro pabellón, y representar a la nación entera, combatiendo a los más esforzados campeones de la monarquía y el yugo extranjero [...] Creemos que nuestras desgracias han sido necesarias y por esto creemos también que no sería el remedio de ellas retrogradar cinco o seis lustros. Estamos íntimamente convencidos de que la nación mexicana está destinada a ser república [...] Estamos persuadidos de que ninguna forma de gobierno es absoluta y esencialmente buena, sino que esta calidad depende de la relación en que se halle con el país, nos hemos convencido de que la monarquía es impracticable en México [...] En nombre de la patria, conjuramos a todos los buenos mexicanos a reunirse para la defensa de las instituciones republicanas por las cuales clamaremos siempre como el remedio de una patria adorada.¹⁰⁰

Palabras como éstas, según el plenipotenciario español, provocaron que varios de los simpatizantes de la monarquía desistieran y se declararan abiertamente republicanos, lo que a sus ojos resultaba vergonzoso y daba cuenta del talante de los políticos mexicanos: “es imposible concebir mayor miseria y degradación de carácter que la de estos hombres públicos [...] conociéndolos se concibe la triste historia de este país”.¹⁰¹

El editorial de *El Tiempo* siguió el mismo camino que el folleto de Gutiérrez de Estrada de 1840. Los defensores del republicanismo se apresuraron a tomar vías legales en su contra. Basado en una circular que el gobierno había hecho publicar el mes anterior sobre los abusos de la libertad de imprenta,¹⁰² el general Manuel Montoro acudió a denunciarlo ante José Ignacio Jáuregui, juez de lo criminal, quien lo declaró “subversivo y sedicioso en primer grado” y ordenó la prisión de Antonio Nájera, editor responsable del diario.¹⁰³ De igual forma, gracias al respaldo presidencial con que contaban, ni Alamán ni Bermúdez de Castro fueron perseguidos y sólo Nájera pasó una noche encarcelado. Según el ministro español, los

¹⁰⁰ *El Monitor Republicano*, México, 14 de febrero de 1846.

¹⁰¹ De Salvador Bermúdez de Castro a Manuel Pando Fernández de Pinedo, marqués de Miraflores. Despacho núm. 202. México, 26 de febrero de 1846. AHN.

¹⁰² *Diario del Gobierno*, México, 24 de enero de 1846.

¹⁰³ *El Monitor Republicano*, México, 20 de febrero de 1846.

enemigos del periódico intentaban sobornar a sus operarios para detener la publicación y amedrentaban diariamente con amenazas de muerte y de incendios del local.¹⁰⁴

Como había sucedido seis años atrás, comenzó también a sospecharse que el presidente no veía con malos ojos la propuesta monárquica. Hubo incluso quien se atrevió a asegurar que las ideas de *El Tiempo* tenían “todo el carácter de oficiales”.¹⁰⁵ Paredes, lejos de tomar distancia de la cuestión, emitió una circular a los gobernadores de los departamentos en la que decía garantizar a la prensa “la más ilimitada amplitud” para debatir sobre las instituciones políticas que habría de establecer el futuro Constituyente, siempre y cuando no se intentase “subvertir el orden público, ni atacar la reputación de las personas”.¹⁰⁶ Lo anterior sólo sirvió para acrecentar las sospechas.

Así, para finales de febrero de 1846, no obstante haber diseñado la convocatoria para el Congreso, echado a andar *El Tiempo* y contar con una disposición del gobierno que protegía la circulación de las ideas que se publicaran en su periódico, Bermúdez de Castro no paraba de enfrentar dificultades. Por una parte, seguía quejándose con sus superiores de “la obstinada incapacidad de Paredes”, así como de “la apatía, la irresolución, la vergonzosa cobardía de Alamán”. Por otra, señalaba que los aprietos económicos iban en aumento, los federalistas se habían aliado con los santannistas en contra del gobierno y la amenaza de Estados Unidos crecía día a día. En suma, más allá de la polémica en la prensa —“necesaria para animar a los tímidos y acostumar los oídos a la palabra monarquía”—, el informe del plenipotenciario a Madrid sólo destacaba como punto favorable que Paredes le había reiterado una vez más su palabra de hallarse enteramente comprometido con llevar a cabo la empresa monárquica.¹⁰⁷

Obstáculos insalvables

El mismo día que *El Tiempo* daba a conocer su “Profesión de fe” en la ciudad de México, don Manuel Pando Fernández de Pinedo, marqués de

¹⁰⁴ De Salvador Bermúdez de Castro a Manuel Pando Fernández de Pinedo, marqués de Miraflores. Despacho núm. 202. México, 26 de febrero de 1846. AHN.

¹⁰⁵ *El Monitor Republicano*, México, 14 de febrero de 1846.

¹⁰⁶ *El Tiempo*, México, 23 de febrero de 1846.

¹⁰⁷ De Salvador Bermúdez de Castro a Manuel Pando Fernández de Pinedo, marqués de Miraflores. Despacho núm. 202. México, 26 de febrero de 1846. AHN.



Miraflores, fue nombrado en Madrid Presidente del Consejo de Ministros y Primer Secretario del Despacho de Estado, en sustitución de Narváez.¹⁰⁸ Tan pronto tomó posesión de sus cargos, comprendió que los planes de auspiciar la instauración de una monarquía en México reclamaban atención especial. Luego de estudiar las órdenes dadas a Bermúdez de Castro y los informes de éste recibidos hasta entonces, se dio a la tarea de redactar un memorándum en el que vertió sus opiniones sobre el asunto.

Miraflores consideraba que si bien los deseos del antiguo gabinete habían sido guiados por un “españolismo ardiente”, encontraron su motivación en el “risueño aspecto que les presentó el Ministro de España en México” y no se había examinado con calma si el proyecto “tenía la madurez que el éxito requería”.¹⁰⁹ Sostenía que habría sido necesario “inquirir por otro conducto los verdaderos y seguros elementos con que el principio monárquico podía contar”, puesto que no podía darse tanto crédito a la opinión de Bermúdez de Castro. “En su historia está consignada su falta de experiencia —decía sobre el representante en México—, la improvisación de su carrera empezada por la importante misión que ahora desempeña, habiendo sentado plaza de ministro plenipotenciario sin más ejercicio anterior que la de literato, sin conocimiento previo de mundo, en corta edad y lleno por consecuencia de estímulos fogosos de figurar y hacer noble fortuna”.¹¹⁰

En el ánimo de Miraflores pesaban, sin duda, las palabras que Leopoldo O'Donnell había expresado en su momento a Narváez desde La Habana y que debió tener a la vista al redactar su memorándum. En ellas, el Capitán General de la isla de Cuba había pintado al plenipotenciario en México como inexperto, a quien quizá “en su buen deseo le [engañaban] su juventud y su propia confianza”, y de paso había manifestado sus dudas sobre el éxito final del proyecto: “Creo factible y hacedera una revolución que cambie el sistema político de México; que se establezca una monarquía y sea llamado a regirla un príncipe español, mas no encuentro que pueda ser duradera y llegue a consolidarse con sólo los auxilios que

¹⁰⁸ La gestión de Miraflores duraría sólo poco más de un mes, hasta el 16 de marzo de 1846. José Ramón Urquijo Goitia, *Gobiernos y ministros españoles, 1808-2000*, p. 48.

¹⁰⁹ Opinión muy reservada para S. M. y para el Consejo de Ministros [de Manuel Pando Fernández de Pinedo, Marqués de Miraflores]. Memorándum. Madrid, 24 de febrero de 1846. AHN.

¹¹⁰ *Idem*.

pueda prestar la España".¹¹¹ Ya desde entonces, O'Donnell tenía claro que, para una empresa de tal magnitud, resultaba indispensable la acción conjunta de las potencias europeas.

De cualquier modo, para Miraflores la gravedad del asunto radicaba más en la falta de un examen detenido acerca de la postura que España debía adoptar que en la posible inexactitud de las opiniones de Bermúdez de Castro. Según su modo de ver, el terreno en el que se colocaba su gobierno era frágil, injusto e inhumano. Hacía apenas unos años que el país había reconocido la independencia de México y entablado relaciones diplomáticas con él; un representante mexicano se encontraba en la capital española y uno español en la mexicana. Se preguntaba entonces:

¿Y puede ser justo ni moral que este ministro de una gran nación se convierta en foco de una intriga política dirigida a destruir un gobierno cerca del cual estaba acreditado? [...] ¿No estamos todos, y con razón, clamando contra toda intervención extranjera en nuestros negocios interiores y revelándonos altivos contra el influjo que algunas potencias quieren ejercer con nosotros?¹¹²

Además de dudar que el cambio del sistema político mexicano pudiera verificarse y sostenerse, Miraflores aseguraba que lo en verdad importante era el papel que su gobierno debía desempeñar en el asunto. "Lo que conviene a la España principalmente —sostenía— es que jamás pueda atribuírsele con datos de algún valer que hubiese provocado la revolución de Paredes, ni impulsado la decisión de buscar los mexicanos un príncipe español".¹¹³ Pero con todo y sus reflexiones, el presidente del Consejo de Ministros no estuvo dispuesto a abandonar la empresa por completo. Antes bien, para que tuviera éxito, consideraba muy necesario actuar en coordinación con Francia e Inglaterra, potencias que la verían con buenos ojos

¹¹¹ De Leopoldo O'Donnell a Ramón María Narváez. Despacho s/n. La Habana, 25 de diciembre de 1845. AHN.

¹¹² Opinión muy reservada para S. M. y para el Consejo de Ministros [de Manuel Pando Fernández de Pinedo, Marqués de Miraflores]. Memorándum. Madrid, 24 de febrero de 1846. AHN. En aquellos momentos, las potencias europeas trataban de inmiscuirse en el asunto de la boda de Isabel II. Véase Isabel Burdiel, *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, pp. 159-181.

¹¹³ *Idem*.



debido a la conveniencia común de “alzar un muro al engrandecimiento de Estados Unidos”.¹¹⁴

Situándose en el hipotético escenario de que el proyecto tuviera éxito y se presentara en Madrid una comisión mexicana para negociar la designación de un soberano, Miraflores sostenía que existían tres posibilidades. Una era el infante Carlos de Borbón, hermano de Fernando VII y cabeza del carlismo, con quien la corona española no podía tratar por el desconocimiento que se había hecho de sus derechos sobre el trono y cuyas pretensiones absolutistas difícilmente serían aceptadas por los mexicanos. Otra era su hermano menor, don Francisco de Paula Antonio, quien habría de aceptar marchar a México junto con su familia, ofreciéndosele la oportunidad de fundar una dinastía numerosa, pero cuya designación quizá no convenciese a los habitantes de su nuevo país. La última opción era la infanta Luisa Fernanda —por la que en un principio se habían inclinado los conspiradores mexicanos—, hermana de Isabel II, quien tendría que renunciar a sus derechos dinásticos y casarse antes de ceñirse la corona americana, pero con un príncipe que tal vez no contaría con la anuencia de sus nuevos súbditos. Pese a todo, Miraflores se mostraba simpatizante de la soberanía mexicana, pues destacaba que eran los habitantes del país quienes debían decidir en caso de concretarse el cambio de su sistema político. “Compréndase fácilmente —señalaba— que la voluntad e intereses de los mexicanos es el factor más esencial de los que en esta cuestión han de contribuir a resolverla”.¹¹⁵

Al parecer, las dudas del presidente del Consejo de ministros se disiparon pronto. Una semana después de elaborar su memorándum, escribió a Bermúdez de Castro para indicarle que se abstuviera de redactar documento alguno y recomendarle la mayor reserva en sus acciones. Pero también le instruía para que, en caso de que el futuro Congreso mexicano decretase el establecimiento de una monarquía con príncipe español, él asegurase a Charles Bankhead, el representante británico, que España actuaría “de completo acuerdo con sus aliados”. Asimismo, le advertía que debía influir para que no se designase de antemano a príncipe alguno y que la comisión que viajara a Madrid para negociar al candidato lo hiciera facultada con amplios poderes. Al final le anunciaba que se confirmarían las órdenes a La Habana para que contara con el dinero autorizado

¹¹⁴ *Idem.*

¹¹⁵ *Idem.*

anteriormente, pero le recomendaba utilizar dichos fondos con la mayor economía.¹¹⁶ Así las cosas, aunque con más cautela y a pesar de las escrupulosas observaciones de Miraflores, el proyecto seguía adelante.¹¹⁷

Una vez recibidas sus instrucciones, Bermúdez de Castro debió de sospechar que la nueva actitud de prudencia por parte del Ministerio de Estado tenía que ver con la mala espina que su proyecto causaba en el gobierno de Cuba. Como ya se ha visto, O'Donnell no compartía su entusiasmo y así se lo hizo saber desde sus primeras comunicaciones, llamando su atención respecto a las posibilidades reales de éxito y, especialmente, sobre “las consecuencias y estabilidad del triunfo, si lo obtuviese, el partido monárquico favorable a un príncipe de la Casa Real de España”.¹¹⁸ El diplomático, a su vez, tampoco se esforzaba por llevar una relación cordial con el Capitán General de la isla, pues le escatimaba las noticias relativas a sus planes, mientras que O'Donnell, por su parte, no perdía oportunidad de quejarse de ello ante el Ministerio de Estado y reiterar la poca fe que tenía en el asunto.¹¹⁹

Las autoridades de la península, por otra parte, habían comenzado a sondear la postura que Francia y Gran Bretaña tomarían respecto a un posible cambio en el régimen político mexicano. A principios de febrero de 1846, el gobierno español, atendiendo a la petición de Bermúdez de Castro, giró instrucciones para que sus representantes en París y Londres averiguaran cuál era el parecer de sus “augustos aliados” ante la situación, toda vez que, según decía, “no se trataba de una cuestión española, sino de una cuestión europea”.¹²⁰ El gabinete francés, aunque inclinado a esperar el desenvolvimiento de los acontecimientos, se mostró favorable a actuar en total acuerdo con Gran Bretaña y dio visos de aprobar el posible

¹¹⁶ De Manuel Pando Fernández de Pinedo, Marqués de Miraflores a Salvador Bermúdez de Castro. Minuta. México, 1 de marzo de 1846. AHN. Es preciso recordar que, debido a la tardanza de las comunicaciones diplomáticas, el gabinete de Madrid sólo tenía noticias de México correspondientes al estado de la situación hasta finales de 1845.

¹¹⁷ Figueroa Esquer y Villavicencio Navarro, “Los ministerios españoles...”.

¹¹⁸ De Leopoldo O'Donnell a Salvador Bermúdez de Castro. Despacho s/n. La Habana, 14 de diciembre de 1845. AHN.

¹¹⁹ La tensa relación desarrollada entre Bermúdez de Castro y O'Donnell en aquellos meses puede seguirse en Figueroa Esquer y Villavicencio Navarro, “Los ministerios españoles...”, *passim*.

¹²⁰ De Francisco Martínez de la Rosa a Carlos Martínez de Irujo [enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Londres] y a Gaspar de Aguilera y Contreras [encargado de negocios en París]. Minuta. Madrid, 7 de febrero de 1846. AHN.



llamado de un príncipe español para gobernar México, en caso de que así lo resolviese el país y tal decisión se tomara por las vías legales.¹²¹ El gobierno británico, a su vez, tampoco se mostró reacio a la posibilidad; se manejó en el mismo sentido de esperar al desarrollo de los sucesos y actuar conforme a Francia e hizo hincapié también en que el cambio político derivara de la voluntad mexicana.¹²² Hasta ese momento, las potencias parecían apoyar el proyecto.

No obstante los esfuerzos de discreción, el ministerio español comprendió que en realidad sus planes monárquicos no eran tan secretos como pretendía. A finales de enero de 1846, Ángel Calderón de la Barca, entonces representante en Washington, remitió a sus superiores en Madrid la copia de un artículo periodístico publicado en esa capital, en el que se aseguraba que Gran Bretaña, Francia y España se hallaban negociando para instaurar una monarquía constitucional en México.¹²³ También O'Donnell había manifestado en su momento al Ministerio de Estado que en La Habana recibía cartas que hablaban de las intenciones españolas de intervenir en los asuntos mexicanos para transformar su sistema político.¹²⁴ El propio Bermúdez de Castro llegaría a quejarse por la falta de discreción que al respecto se tenía en Cuba, de donde arribaban noticias en el mismo tenor que lo hacían pasar dificultades.¹²⁵ Fue por ello que en las instrucciones que se le enviaban desde Madrid se hacía cada vez mayor hincapié en la reserva con que debía conducirse.

El proyecto de convertir a México en una monarquía encabezada por un príncipe español se complicaba día con día y ya se oía en el ambiente de la capital. La polémica en las imprentas se había tornado encarnizada. Así como Tornel atacó por escrito la propuesta de Gutiérrez de Estrada en 1840, Carlos María de Bustamante publicó dos furibundos artículos titu-

¹²¹ De Gaspar de Aguilera y Contreras a Manuel Pando Fernández de Pinedo. Despacho núm. 35. París, 14 de febrero de 1846. AHN.

¹²² De Carlos Martínez de Irujo a Francisco Javier de Istúriz. Despacho núm. 451. Londres, 20 de mayo de 1846. AHN.

¹²³ De Ángel Calderón de la Barca a Martínez de la Rosa. Despacho núm. 145. Washington, 26 de enero de 1846. AHN. El periódico en cuestión era el *National Intelligencer* (Washington, 15 de enero de 1846), cuya copia adjuntó Calderón de la Barca al Despacho 145.

¹²⁴ De Leopoldo O'Donnell a Ramón María Narváez. Despacho s/n. La Habana, 25 de diciembre de 1845. AHN.

¹²⁵ De Salvador Bermúdez de Castro a Manuel Pando Fernández de Pinedo, marqués de Miraflores. Despacho núm. 202. México, 26 de febrero de 1846. AHN.

lados: “México no quiere un rey, y menos a un extranjero”, con el fin de criticar los postulados de *El Tiempo* y denunciar a los españoles que, según creía, se hallaban detrás de la idea monarquista.¹²⁶ Lo anterior hizo a Bermúdez de Castro reclamar enseguida al ministro de Relaciones mexicano, quien mandó publicar una nota intentando suavizar lo dicho por don Carlos María.¹²⁷ Como este reclamo se filtró a la prensa,¹²⁸ las autoridades circularon una burda aclaración —escrita por el propio diplomático español—,¹²⁹ en la que aseguraban que el representante de Su Majestad Católica no había protestado por las ideas políticas de Bustamante, sino por las “amenazas y calumnias contra los súbditos españoles residentes en este país y contra lo que juzgaba que tendía a destruir los vínculos que unen a ambas naciones”.¹³⁰ Bustamante, presionado por el gobierno, publicó días más tarde una “Retractación” —que más bien fue una aclaración—, en la que, si acaso guardando un poco más las formas, reiteró su defensa del republicanismo.¹³¹

Con todo lo anterior, la sospecha de que el presidente Paredes estaba de acuerdo con la monarquía tomó mayor fuerza.¹³² Un periódico capitalino publicó una interpelación en la que exigía al Ejecutivo aclarar sus inclinaciones políticas, preguntando: “¿Es el gabinete monarquista o republicano?”.¹³³ Una vez más, fue necesario que el gobierno emitiera una circular, pero esta vez para declarar prohibida cualquier discusión sobre formas de gobierno.¹³⁴ Se desataron varias persecuciones en contra de escritores considerados sediciosos.¹³⁵ La disposición sirvió sólo para acre-

¹²⁶ *El Memorial Histórico*, México, 6 y 21 de febrero de 1846. El texto también se encuentra, con algunas adiciones, en Carlos María de Bustamante, *El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea, Historia de la invasión de los angloamericanos en México*, pp. 176-206.

¹²⁷ *Diario del Gobierno*, México, 26 de febrero de 1846.

¹²⁸ *El Monitor Republicano*, México, 1 de marzo de 1846.

¹²⁹ De Salvador Bermúdez de Castro a Ramón María Narváez. Despacho núm. 206. México, 18 de marzo de 1846. AMAE, legajo 1649.

¹³⁰ *Diario del Gobierno*, México, 3 de marzo de 1846.

¹³¹ “A mi nación republicana”, *El Republicano*, México, 5 de marzo de 1846.

¹³² De Salvador Bermúdez de Castro a Ramón María Narváez. Despacho núm. 220. México, 29 de marzo de 1846. AHN.

¹³³ *El Monitor Republicano*, México, 2 de marzo de 1846.

¹³⁴ *El Tiempo*, México, 18 de marzo de 1846.

¹³⁵ El impresor del *Monitor*, Vicente García Torres, fue obligado a abandonar la capital para dirigirse a Nuevo León. Costeloe, *La República central...*, p. 368.



centar la polvareda, ya que varios periódicos publicaron diariamente una “Protesta” en contra de los actos del gobierno.¹³⁶

A finales de marzo de 1846, Bermúdez de Castro resumía así la situación del país: “Desenfreno de la prensa, coalición de todos los partidos republicanos, maquinaciones de los santannistas, desmoralización del ejército, apuros incomparables en la Hacienda, apatía y cansancio de los hombres de opiniones conservadoras, intrigas y amenazas de los Estados Unidos, tentativas de independencia de los Departamentos del Norte, guerra de castas en el Sur”.¹³⁷ Todo parecía ponerse en contra del proyecto monarquista. Para esas alturas, el propio ministro español hizo a un lado la actitud de mesura que, junto con Alamán, había recomendado en un principio a Paredes sobre el conflicto con el vecino del Norte. Al contemplar cómo sus planes se dificultaban cada vez más, no dudó en ejercer influencia en el gobierno mexicano a favor de la guerra.¹³⁸ En realidad no quería resignarse, pero aseguraba que el verdadero problema era el material humano con que contaba para realizar su proyecto monárquico: “Faltan hombres de gobierno en este país: la timidez, la apatía, la irresolución son las cualidades distintivas de los hombres públicos”.¹³⁹ A pesar de su corta experiencia en el país, Bermúdez de Castro coincidía plenamente con la idea de Gutiérrez de Estrada relativa a la ausencia de personas capaces de dirigir a México.

Es preciso señalar que el diplomático español tenía sus razones para opinar sobre la irresolución y timidez mexicana, toda vez que el obstáculo más grande para el proyecto monárquico provenía de uno de sus mismos intrigantes. Ante la inminencia del conflicto armado con Estados Unidos, el general Paredes dio a conocer un folleto —según Bermúdez de Castro, escrito por José María Tornel—, en cuyo manifiesto inicial expuso que él había jurado sostener el sistema republicano popular representativo, pero que la nación mantendría tal sistema sólo mientras así lo quisiese.¹⁴⁰ La

¹³⁶ “Protesta de la prensa republicana”. *El Monitor Republicano*, México, 14 de marzo de 1846. Un análisis detallado de esta polémica en la prensa en Soto, *La conspiración...*, pp. 147-159.

¹³⁷ De Salvador Bermúdez de Castro a Ramón María Narváez. Despacho núm. 220. México, 29 de marzo de 1846. AHN.

¹³⁸ De Salvador Bermúdez de Castro a Ramón María Narváez. Despacho núm. 220. México, 29 de marzo de 1846. AHN.

¹³⁹ *Idem*.

¹⁴⁰ *Idem*. El folleto referido es: *Últimas comunicaciones entre el gobierno mexicano y el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario nombrado por el de los Estados Unidos, sobre la*

ambigüedad había sido la principal característica del presidente durante el desarrollo de la intriga. Mientras aseguraba al plenipotenciario español hallarse firme en su propósito de llevar a cabo el proyecto monarquista, se ponía de acuerdo con Tornel para reafirmar su republicanismo y, por otro lado, sostenía entrevistas con Bankhead en las que manifestaba su preferencia porque el futuro soberano de México fuese británico.¹⁴¹ Lo cierto es que, no obstante la firmeza, serenidad, honradez y honorabilidad que Bermúdez de Castro le adjudicó en un principio, en realidad nunca contó con mucho más que la dudosa palabra de Paredes.

Al gobierno español, por cierto, le sucedió algo similar, pues contaba sólo con la palabra de apoyo al proyecto monárquico por parte de los gabinetes británico y francés, que al ser consultados habían recomendado paciencia y puesto como condiciones actuar en conjunto y que fuera el pueblo mexicano el que se pronunciase por la monarquía. Al final, entendieron bien la dificultad de respaldar la empresa y la posibilidad que ello hubiera significado de involucrarse en un conflicto con Estados Unidos, por más que desearan detener su expansionismo.¹⁴²

El año de 1846 continuó avanzando y el panorama del proyecto monárquico se tornó cada vez más incierto. Para finales de abril, el representante español pudo enviar algunas buenas noticias al gabinete de Madrid. La violencia de la polémica en la prensa había provocado que el gobierno emitiera un nuevo decreto a fin de regularla.¹⁴³ Si bien esto retrasaba sus planes de echar a andar dos nuevos periódicos monárquicos, hacía que cesaran su publicación *Don Simplicio* y *La Reforma* —“los dos diarios más vehementes de la oposición republicana”—. Bermúdez de Castro también informaba sobre la marcha de las elecciones para el Congreso, no sin lamentarse por la mala conducción del gobierno al respecto, ya que desperdiciaba la oportunidad de influir en los resultados que la convocatoria ofrecía. Los comicios, de cualquier forma, favorecerían sus planes.

cuestión de Tejas y admisión de dicho agente: Se imprime de orden del gobierno.

¹⁴¹ Vázquez, México, *Gran Bretaña y otros países...*, pp. 187-193. Véase también Frank N. Samponaro, “Mariano Paredes y el movimiento monarquista mexicano en 1846”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXII, núm. 125, junio-julio de 1983, pp. 39-54.

¹⁴² Pi-Suñer, “De la independencia...”, pp. 82-83.

¹⁴³ En él se hacía responsables por igual a los autores, editores e impresores de la circulación de textos que alentaran a cambiar el orden político o calumniaran a los poderes establecidos. “Sobre responsabilidad de los autores, editores e impresores de escritos que protejan las miras de cualquier invasor de la República”, México, 18 de abril de 1846, en *Legislación mexicana...*, pp. 121-122.



“Vendrán, sin duda, algunos representantes de la más ardiente oposición —sostenía—; pero la mayoría se compondrá de hombres de orden y de arraigo”.¹⁴⁴ Mas no todo era miel sobre hojuelas, pues también informó que en una entrevista sostenida con Paredes, este le había indicado que la suerte de sus planes y de su propio gobierno dependían del resultado de las primeras hostilidades contra las tropas estadounidenses.¹⁴⁵ Una vez más, el plenipotenciario español debió conformarse con la endeble palabra del presidente de seguir comprometido con el proyecto monárquico.

En Madrid, mientras tanto, habían sucedido nuevos cambios en el gobierno. Tras la salida de Miraflores y el regreso de Narváez para un brevísimo interinato, Francisco Javier de Istúriz ocupó la presidencia del Consejo de Ministros a principios de abril de 1846, haciéndose cargo también del Ministerio de Estado.¹⁴⁶ Tan pronto conoció los pormenores, redefinió la política española respecto al proyecto monárquico y cambió el sentido que hasta entonces habían tenido las instrucciones mandadas a Bermúdez de Castro:

Habiéndose alterado el estado de la cuestión después del triunfo del general Paredes por haber sido abandonada su resolución al Congreso soberano ya convocado—se le decía al plenipotenciario—, conviene esperar a conocer las probabilidades que presente la índole de las elecciones, antes de imponer a España nuevos sacrificios.

También se le hizo saber que, desde el mes anterior, Isabel II había decidido girar instrucciones a La Habana para que no se le entregara el resto de

¹⁴⁴ De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Javier Istúriz. Despacho núm. 238. México, 28 de abril de 1846. AHN. Sobre algunos de los diputados que resultaron electos, véase Soto, *La conspiración...*, pp. 173-176. Los detalles de la convocatoria y la lista completa de los representantes elegidos en Aguilar Rivera, “La convocatoria, las elecciones...”, *passim*.

¹⁴⁵ *Idem*.

¹⁴⁶ A este gabinete tocaría arreglar finalmente el matrimonio de Isabel II —se casó con su primo Francisco de Asís, el 10 de octubre de 1846—, tema que había sido semillero de discordias en el gobierno y explica en buena medida la inestabilidad de los ministerios de la época. Véase Burdiel, *Isabel II...*, pp. 168-179.

los diez millones de reales autorizados originalmente.¹⁴⁷ Miraflores había preferido la cautela, pero Istúriz se inclinó por una retirada prudente.¹⁴⁸

Un mes después se confirmó la nueva postura del gobierno español: tomando en cuenta la inminencia de la guerra con Estados Unidos y toda vez que sería el Congreso mexicano quien decidiera el rumbo político del país, se indicó a Bermúdez de Castro que hasta la apertura de sus sesiones se conocería “si [habrían] de llevarse inmediatamente a efecto los medios premeditados y las promesas hechas para lograr que se establezca en México un trono constitucional o si [habría] de abandonarse definitivamente la empresa”. Al mismo tiempo, se le encargaba “no comprometer al gobierno de S. M. con el de los Estados Unidos en la actual contienda de éstos con el gobierno mexicano”.¹⁴⁹ Las órdenes posteriores irían en el mismo sentido.¹⁵⁰

Por su parte, no fue sino hasta los últimos días de mayo de 1846, una vez que el congreso estadounidense hizo la declaración de guerra y tras los primeros enfrentamientos, que el diplomático español se rindió y lo comunicó a Madrid: “Los planes de trastornos que se multiplican en el interior de la República han añadido nuevas y más funestas complicaciones a la situación desgraciada del país [...] Las derrotas del [río] Bravo han sido un golpe de muerte para nuestros proyectos”. El único tema del momento era la guerra y el avance de las tropas enemigas. Inclusive la ardiente polémica de la prensa había cesado.¹⁵¹

El Congreso Constituyente comenzó sus trabajos el 6 de junio. Paredes se presentó a la sesión inaugural y leyó un discurso en el que arengaba a los diputados a “mantener para siempre las instituciones republicanas” por ser ese el deseo del país.¹⁵² Esa fue la puntilla. En la última entrevista de Bermúdez de Castro con el presidente, este volvió a manifestar su

¹⁴⁷ De Francisco Javier de Istúriz a Salvador Bermúdez de Castro. Minuta. Madrid, 30 de abril de 1846. AHN.

¹⁴⁸ Figueroa Esquer y Villavicencio Navarro, “Los ministerios españoles...”.

¹⁴⁹ De Francisco Javier de Istúriz a Salvador Bermúdez de Castro. Minuta. Madrid, 29 de mayo de 1846. AHN.

¹⁵⁰ De Francisco Javier de Istúriz a Salvador Bermúdez de Castro. Minuta. Madrid, 29 de junio de 1846. AHN.

¹⁵¹ De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Javier Istúriz. Despacho núm. 253. México, 29 de mayo de 1846. AHN.

¹⁵² De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Javier Istúriz. Despacho núm. 261. México, 27 de junio de 1846. AMAEC, leg. 1649. Una copia del discurso de Paredes y de la contestación del diputado Luis G. Gordo fue anexada a este Despacho.



convicción monárquica y, una vez más, empeñó su palabra respecto a que “anhelaba con el mismo ardor levantar un trono en México regido por un príncipe de la Casa Real de España”, pero argumentó que sin dinero, sin prestigio y sin soldados nada podía lograrse. Según el diplomático español, Alamán también había tirado la toalla, resignado a que “sólo la intervención europea podía salvar a este país de la inminente disolución que lo [amenazaba]”.¹⁵³

El proyecto monárquico quedó así desahuciado, pero el régimen de Paredes agonizó un poco más. Con diversos pronunciamientos federalistas encima, el Congreso lo confirmó como presidente interino el 14 de junio. Días más tarde, le concedió permiso para salir a dirigir personalmente la campaña de defensa. No fue sino hasta el 24 de julio que Nicolás Bravo, quien había sido nombrado vicepresidente, se presentó ante el Congreso para tomar posesión de su cargo. Paredes emprendió entonces su marcha al mando de 500 soldados, pero tan pronto salió de la capital, en virtud del Plan de la Ciudadela que desconocía al Congreso y llamaba de vuelta a Santa Anna, fue hecho prisionero y exiliado a Europa.¹⁵⁴ El 22 de agosto fue restaurada la Constitución de 1824, lo que puso fin al sistema centralista.

El colofón

El 7 de junio de 1846 se publicó el último número de *El Tiempo*. Su artículo de despedida —seguramente escrito por Bermúdez de Castro— correspondió al último respiro de la conjura monarquista. En él quedó clara la desilusión causada por el derrumbe de los planes del plenipotenciario español y también la molestia por la ambigua actuación de Paredes. De manera elegante, el periódico aseguró estar persuadido de que sólo en sus ideas se encontraba la salvación de México pero, ante la guerra extranjera, el bien de la patria le exigía cerrar filas con el gobierno: “A nuestra dignidad cumple no apoyar lo que es contrario a nuestras opiniones; a nuestro patriotismo, no embarazar en estas circunstancias la marcha del país”.¹⁵⁵

Por su parte, el plenipotenciario español, frustrado y diciéndose enfermo, solicitó a sus superiores una licencia para volver a España por seis

¹⁵³ De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Javier Istúriz. Despacho núm. 268. México, 27 de junio de 1846. AHN.

¹⁵⁴ Soto, “Mariano Paredes...”, p. 199.

¹⁵⁵ *El Tiempo*, México, 7 de junio de 1846.

meses. Fue una vez estallada la guerra con Estados Unidos que recibió la autorización para tomarla, pero decidió no hacerlo.¹⁵⁶ Se mantuvo casi un año más al frente de la legación. El 17 de julio de 1847 logró firmar con el gobierno mexicano la primera convención sobre el pago de reclamaciones españolas, dando inicio a una serie de problemas que tensarían constantemente las relaciones entre ambos países.¹⁵⁷ Fue hasta el mes siguiente, so pretexto de seguir contando con una salud muy deteriorada, que Bermúdez de Castro emprendió el viaje de regreso a su país.¹⁵⁸ Consciente de la influencia que había ejercido en las autoridades mexicanas para llegar a la guerra, en su estado físico también debió influir el temor a las tropas estadounidenses que se encontraban entonces a las puertas de la capital.

Una vez concluidas las batallas de Churubusco y de Padierna, tal parecía que los mexicanos, acaso más divididos que nunca, habían dejado atrás el episodio de la conjura monarquista española. Sin embargo, alguien alzó la voz en Madrid.¹⁵⁹ En la sesión de las Cortes del 10. de diciembre de 1847, el diputado progresista Salustiano Olózaga acusó al gobierno, presidido nuevamente por Narváez, de haber conspirado para instaurar una monarquía en México el año anterior y, con papeles probatorios en mano, haber dispuesto de 100 000 duros para ello.

Las noticias de esta denuncia tardaron un par de meses en atravesar el Atlántico. Pero en México, en plena ocupación estadounidense, el débil gobierno asentado en Querétaro, encabezado por Manuel de la Peña y Peña, tenía problemas más urgentes de qué ocuparse. A pesar de ello, se instruyó al encargado de negocios en Madrid, Eduardo de Gorostiza, que solicitara una aclaración al gobierno español.¹⁶⁰ Por medio de una nota más bien tímida, don Eduardo pidió “una explicación amistosa y leal” sobre lo dicho por Olózaga en la asamblea.¹⁶¹

La respuesta, escrita en un tono por demás amable, fue evasiva por completo. En ella se aseguraba al representante mexicano que si alguna vez se había discutido en la prensa española la conveniencia de que Mé-

¹⁵⁶ “Expediente personal de Salvador Bermúdez de Castro”, AMAEC, Expedientes personales, signatura PP 0108, exp. 01148, f. 89.

¹⁵⁷ Pi-Suñer Llorens, *La deuda española...*, pp. 71-76.

¹⁵⁸ Figueroa Esquer, *Entre la intervención...*, p. 179.

¹⁵⁹ Los detalles de este episodio se encuentran en Delgado, *La monarquía...*, pp. 1-19.

¹⁶⁰ Raúl Figueroa Esquer, “Eduardo de Gorostiza, representante de México en Madrid durante la guerra de 1847”, en *Historia Mexicana*, vol. XLVII, núm. 2, 1997, pp. 396-399.

¹⁶¹ De Eduardo de Gorostiza a Carlos Martínez de Irujo. Nota. Madrid, 29 de junio de 1848. AHN.



xico cambiara su sistema político, ello habría sido tan sólo la muestra de la fraternidad de los españoles para con los mexicanos, pues “miraban como propios los males que [afligían] a los Estados de esa parte del Mundo”. Asimismo, garantizaba que ni el gobierno de Su Majestad Católica ni Bermúdez de Castro habían jamás tomado parte en cuestiones de esa índole, que España reconocía y respetaba la independencia de sus antiguas colonias y su único deseo era verlas establecer gobiernos fuertes que permitieran su desarrollo, pero “ni aún para este fin, se permitiría tomar ninguna parte en sus negocios interiores”.¹⁶²

No obstante la ausencia de una verdadera explicación, el gobierno mexicano se dio por bien servido. Fueron estas las últimas palabras oficiales que se escribieron sobre el proyecto de establecer una monarquía española en México.¹⁶³

CONTINUIDADES Y CAMBIOS

El panorama desesperanzador del país fue el caldo de cultivo perfecto para el proyecto que echaron a andar las autoridades españolas en el verano de 1845. Entre los problemas internos y la seria amenaza estadounidense, parecía que México difícilmente sobreviviría. Fue así como este monarquismo oportunista se desarrolló en el momento más lógico, cuando la debilidad del país ponía en riesgo la nacionalidad y el territorio; pero, al mismo tiempo y por las mismas razones, en el que menores posibilidades tenía de éxito.

Al margen de la similitud con la publicación de la propuesta de 1840 y la reacción de la prensa de entonces —lo que refleja que la monarquía siguió constituyendo un anatema—, son varias las continuidades que pueden señalarse en este tercer *momento monárquico*. Las más fuertes derivan, una vez más, del Plan de Iguala. Alamán y Bermúdez de Castro refirieron el consenso respecto al principio monárquico que aquel había generado en su momento como ejemplo de la unión y acuerdo que tanta falta hacían a México y propusieron apegarse lo más posible a sus postulados, especialmente en lo relativo a los personajes susceptibles de coronarse —infantes don Enrique y doña Luisa Fernanda—, para evitar que sucediera lo que

¹⁶² De Carlos Martínez de Irujo a Eduardo de Gorostiza. Minuta. Madrid, 2 de julio de 1848. AHN.

¹⁶³ Figueroa Esquer y Villavicencio Navarro, “Los ministerios españoles...”.

a Iturbide, cuya falta de virtudes necesarias para servir como emperador había provocado su caída. Otra continuidad notable se encuentra en las columnas de *El Tiempo*, donde don Lucas señaló, como Gutiérrez de Estrada seis años antes, la nefasta influencia del republicanismo estadounidense y el craso error que había significado imitar su sistema político en lugar de establecer la monarquía, repudiando también la necedad de pretender que la sociedad se acomodara a las instituciones cuando debía ser al revés.

Pero en la conjura monárquica se advierte un cambio de gran importancia: aportadas tanto por las ideas de Alamán como por el moderantismo español del que provenía Bermúdez de Castro, el proyecto adquirió tonalidades conservadoras, mismas que se reflejan, por ejemplo, en los elementos sociales que habrían de integrar la Asamblea de Notables por medio de la cual Paredes declararía la monarquía una vez llegado a la capital, según el plan original del ministro español; o en la forma en que serían electos los diputados contenida en la convocatoria que, con su ayuda, redactó Alamán poco después.

Otro cambio destacable se presentó en lo relativo al talento político de los habitantes del país. Seguramente escarmentados por lo sucedido a Gutiérrez de Estrada, Alamán y el ministro español responsabilizaron de la triste situación nacional sólo al sistema republicano y a la obstinación de imponerlo, evitando insinuar siquiera falta alguna de capacidad gubernativa en los mexicanos. Además, aseguraron claramente que la iniciativa de coronar a un príncipe español contemplaba como condición indispensable que su gobierno estuviera rodeado y sostenido, tanto en lo político como en lo militar, por elementos nacionales. Así, los hombres ya no eran el problema, sino el republicanismo que algunos se empeñaban en sostener. Aunque, en realidad, el ministro español terminó convencido de la incompetencia política de los mexicanos, y en el caso del guanajuatense, como se verá, la fe en sus connacionales resultó ser aparente o, en el mejor de los casos, pasajera.

Las mayores aportaciones del tercer *momento monárquico* pueden ser consideradas como lecciones que debieron aprenderse para cristalizar el proyecto años más tarde. En primer lugar, las circunstancias del país pusieron en evidencia que la energía de los mexicanos no bastaría para provocar el cambio deseado y que sería necesario contar con apoyo del exterior para lograrlo. Leopoldo O'Donnell advirtió acertadamente las escasas probabilidades de éxito que tenía la monarquía en México auspiciada sólo por España. Cuando sus planes se derrumbaron, el propio Bermúdez de



Castro señaló: “Fácil es levantar la monarquía si puede venir algún apoyo ostensible de Europa”.¹⁶⁴ De modo que, para una próxima intentona, sería indispensable contar con el respaldo de más potencias, que no debían escatimar en recursos y paciencia para enredarse con la peculiar dinámica de la política mexicana.

En segundo lugar, quedó claro también que la principal dificultad para instaurar el régimen monárquico vendría del norte. El temor a un conflicto con Estados Unidos influyó mucho en las instrucciones sobre la conjura que mandaba la corona española a su plenipotenciario, así como determinó la postura de las autoridades francesas e inglesas al respecto. Para no ir más lejos, la conspiración quedó liquidada tras las primeras derrotas mexicanas ante el ejército norteamericano. Se hizo evidente que, para provocar cualquier cambio, primero habría de encontrarse la manera de sacar de la jugada al vecino del otro lado del río Bravo.

Finalmente, es de llamar la atención que, a sugerencia de las autoridades españolas, la conspiración monárquica de 1845-1846 estableciera los pasos para llevar a cabo la mudanza de sistema y elegir al soberano: luego de conseguir el apoyo de una potencia europea, una asamblea de notables en México proclamaría la monarquía, comisionaría una diputación especial para viajar a ofrecer la corona y el monarca elegido, además de renunciar a sus derechos familiares, condicionaría su aceptación al llamado de los mexicanos y a la autorización de su jefe dinástico. Tal como sucedería en 1863.

Todas estas condiciones quedaron claras desde años atrás a Gutiérrez de Estrada, quien había comenzado a dar los pasos correspondientes del otro lado del océano. En el mes de julio de 1846, Bermúdez de Castro se enteró de que, en ocasión de una visita que hizo a la ciudad de Viena a principios de ese año, el exiliado mexicano se había entrevistado con el príncipe de Metternich, canciller del imperio austriaco, a quien le expuso la difícil situación por la que atravesaba su patria, asegurándole que su salvación sólo se hallaba en el establecimiento de una monarquía con un príncipe europeo. Aquel habría estado de acuerdo y prometió aceptar un eventual ofrecimiento en caso de que México se decidiese por un soberano de la casa de Austria. Según la información con que contaba el plenipotenciario

¹⁶⁴ De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Javier Istúriz. Despacho núm. 268. México, 27 de junio de 1846. AHN.

español, Gutiérrez de Estrada también se había puesto en contacto con el *Foreign Office*, mismo que dio su visto bueno al planteamiento.¹⁶⁵

Como se ve, la frustrada tentativa española no hizo detener la maquinaria monarquista, antes bien sirvió para ajustar los detalles necesarios. Además, al lograr la firma de la primera convención sobre las reclamaciones españolas, el mismo Bermúdez de Castro aportó, sin saberlo, el pretexto que su gobierno habría de esgrimir para participar en el cuarto *momento monárquico*.



¹⁶⁵ Bermúdez de Castro aseguraba haberse enterado de todo este asunto gracias a que conocía al “agente político” de Gutiérrez de Estrada en la capital mexicana, quien le mostró cartas en las que el campechano refería los avances de sus tratos en las cortes europeas. De Salvador Bermúdez de Castro a Francisco Javier Istúriz. Despacho núm. 297. México, 28 de julio de 1846. AHN.

CAPÍTULO 4

Un sistema monárquico disfrazado de república (1848-1855)



Durante los años posteriores a la guerra con Estados Unidos, el monarquismo mexicano se mantuvo en el escenario político de un modo peculiar. En medio del ambiente pesimista causado por la derrota, sus simpatizantes enarbolaron su bandera de forma indirecta. Contrario a lo hecho un par de años atrás, cuando *El Tiempo* manifestó abiertamente su propuesta monárquica, el camino seguido fue el de llevar a cabo una dura crítica del sistema republicano, pero cuidándose bien de no mencionar la palabra monarquía, que seguía siendo anatema.

Debido a los reveses sufridos, Lucas Alamán retomó sus trabajos en pos del cambio político, pero su proyecto experimentó una modificación. A la cabeza del grupo conservador, llevando en la frente la impronta monarquista, el guanajuatense enfrentó una vez más los avatares de las contiendas políticas y las polémicas periodísticas, lo que le hizo concluir que, si no era posible instaurar el sistema deseado, habría que conformarse con erigir el régimen más parecido. Al mismo tiempo, José María Gutiérrez de Estrada, cuyos ánimos oscilaban entre el entusiasmo y el fastidio, pero convencido más que nunca de la necesidad de cambiar el estado político de su país, intentaba persuadir a las potencias europeas de ayudar a la regeneración de México.

En las páginas siguientes se mostrará el camino seguido por el monarquismo mexicano entre 1848 y 1855, la manera en que Alamán y Gutiérrez de Estrada trabajaron a la par para llevarlo a cabo y la forma en que el primero optó por adaptar el sistema deseado a las circunstancias mexicanas, consciente de las pocas posibilidades de éxito que el segundo tenía en su búsqueda de auxilio europeo. Al final, seguramente sin desearlo así, la dictadura santannista dio un empujón decisivo al monarquismo mexicano, lo que se haría manifiesto durante la década siguiente.

Resulta un lugar común, aunque no por ello menos cierto, sostener que la guerra con Estados Unidos constituye un parteaguas en la historia de México. Tras ella, quedó de manifiesto el estado de descomposición en que se hallaba el país en todos sus niveles. El ejército fue incapaz de defender el territorio con éxito y la mayoría de los estados dieron la espalda al gobierno federal, lo cual facilitó mucho la actividad de las tropas estadounidenses.¹ Asimismo, los miembros de la clase política, lejos de hacer a un lado sus diferencias y organizar una defensa efectiva, polarizaron sus posturas, enfrascándose en discusiones respecto al gobierno que debía erigirse.² La división interna ante la amenaza extranjera no podía traer más consecuencias que una derrota rotunda.³

El resultado de la guerra significó una fuerte sacudida de conciencias.⁴ Quedó clara la fragilidad de la república. La facilidad con que el invasor había marchado por su territorio y llegado hasta la capital hizo a los mexicanos tomar conciencia de su situación y plantearse serias dudas respecto al futuro. Así como durante los primeros meses de 1847 existió una actitud generalizada en favor de hacer la guerra, un año después surgió la necesidad, también generalizada, de buscar los motivos por los cuales México la había perdido y llegado al borde de la desaparición; su viabilidad como país independiente se encontraba en entredicho.⁵ Los debates no se hicieron esperar; diversas imprentas comenzaron a reproducir discusiones acerca de los resultados del conflicto y las formas en que se podía enderezar la marcha del país.⁶

¹ Josefina Zoraida Vázquez, "México y la guerra con Estados Unidos", en Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, p. 14.

² Reynaldo Sordo Cedeño, "El Congreso y la guerra con Estados Unidos de América, 1846-1848", en Vázquez (coord.), *México al tiempo...*, pp. 47-103.

³ Una interesante visión sobre la forma en que la presencia de las tropas estadounidenses coadyuvó a acrecentar la división interna y las rebeliones domésticas que tanto debilitaron a México durante la guerra, en Irwing W. Levinson, *Wars within War. Mexican Guerrillas, Domestic Elites, and the United States of America, 1846-1848*.

⁴ Charles A. Hale, "La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano", en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, vol. 16, enero-abril 1990, pp. 43-61.

⁵ Palti, *La invención...*, p. 214.

⁶ Un análisis pormenorizado de las polémicas en la prensa sucedidas entre 1848 y 1849 en Edwin Alcántara Machuca, *Paradojas políticas y combates del conservadurismo. Polémicas periodísticas de Lucas Alamán y los conservadores en torno a las elecciones en 1849*.

Los liberales, aunque fragmentados, continuaron viendo en Estados Unidos el prototipo de libertad, progreso y estabilidad, cuyas instituciones debían ser imitadas para lograr y aun superar su desarrollo, evitando así que resultaran exitosas las nuevas empresas que en el futuro pudiera sugerirle su ambición por México. A su vez, los conservadores sostenían que, dadas las distintas condiciones mexicanas, esa intención de imitar los modelos estadounidenses era impracticable, únicamente lograría debilitar al país y provocaría al final su total absorción por el temible vecino. Ambos bandos sólo coincidieron en señalar el estado de abatimiento en que se encontraban y considerar la derrota como una lección de la cual había que sacar provecho.⁷ Así, el momento de desgracia significó la oportunidad de corregir los errores y emprender un cambio de rumbo. Las formas y los medios propuestos, sin embargo, habrían de ser muy distintos y el país continuaría su camino inserto en una profunda división de opiniones.⁸

Con el territorio ocupado, el erario vacío, el ejército severamente diezmado, el riesgo latente de pronunciamientos y la amenaza por parte de algunos estados de desconocer el pacto federal, bien puede decirse que la firma del Tratado Guadalupe-Hidalgo, el 2 de febrero de 1848, representó un triunfo para la diplomacia mexicana, conseguido en buena medida gracias al interés de los empresarios y agiotistas, quienes, con los ojos puestos en la indemnización que pagarían los estadounidenses, respaldaron al gobierno para conseguir la paz.⁹ Poco antes de que terminara el año, en su último informe ante el Congreso estadounidense, el presidente James Polk, al frente de una nación cuyo territorio en las costas del Pacífico había aumentado considerablemente, sostuvo: “los grandes resultados que se han ido obteniendo y derivando de esta guerra serán de enorme importancia para el progreso futuro de nuestro país”.¹⁰ En contraste, el gobierno en México hacía frente a un panorama desesperanzador.

La administración de José Joaquín de Herrera, quien había sido electo presidente constitucional a principios de junio de 1848, comenzó en medio de la incertidumbre. Ese mismo mes, tras haber regresado de su exilio

⁷ Ana Rosa Suárez Argüello, “Una punzante visión de los Estados Unidos (la prensa mexicana después del 47)”, en Roberto Blancarte (comp.), *Cultura e identidad nacional*, pp. 77-78 y 84-104.

⁸ Velasco Márquez, *La guerra del 47...*, p. 129; Hale, *El liberalismo...*, p. 40.

⁹ Bárbara Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, pp. 98-99, 103-105.

¹⁰ Ricardo Ampudia, *México en los informes presidenciales de Estados Unidos de América*, p. 137.



europeo, el general Paredes y el sacerdote Domeco Celedonio Jarauta se pronunciaron en Jalisco en contra del Tratado de Guadalupe-Hidalgo.¹¹ Aunque los rebeldes fueron sometidos poco después, quedó claro que la inconformidad de muchos con el gobierno moderado que había pactado la paz no terminó con la salida de las tropas de ocupación. Herrera encaminó todos sus esfuerzos a reorganizar el ejército y componer la situación de quiebra permanente en que se hallaba la Hacienda, estirando lo más posible el dinero de la indemnización pagada por Estados Unidos. La pacificación del país, sin embargo, no pudo ser completa.¹²

El año de 1849 fue decisivo en la arena política. La situación de desorden e incertidumbre propició que las posturas terminaran de definirse y ofreció, al mismo tiempo, la coyuntura de la cual se asieron los grupos en disputa para intentar poner en marcha sus proyectos políticos. Mientras los liberales vieron acrecentadas sus diferencias, manteniéndose divididos durante la posguerra, el grupo contrario experimentó la unión de sus miembros, quienes lograron organizarse para impulsar sus ideas, valiéndose en buena medida de *El Universal*, periódico que habían comenzado a publicar a finales del año anterior,¹³ dando origen al llamado partido conservador.¹⁴ En esta agrupación quedaron albergados los partidarios de la monarquía y si bien evitaron mencionarla en las discusiones políticas, se sumaron a la crítica al republicanismo.

¹¹ Según informó José María Luis Mora a la cancillería mexicana en el otoño de 1847, durante la estancia de Paredes en París, el gobierno de Luis Felipe de Orleáns, en conjunto con la reina madre de España, María Cristina de Borbón, pretendió hacerlo instrumento de la instauración de una monarquía en México encabezada por Antonio de Orleáns, duque de Montpensier, hijo del soberano francés y casado recientemente con la infanta española Luisa Fernanda. A ello habría respondido la vuelta a México del general exiliado. Sin embargo, los planes se vieron frustrados tan pronto la revolución de 1848 derribó a Luis Felipe. Los detalles en Figueroa Esquer, *Entre la intervención...*, pp. 406-415. Véase también Soto, *La conspiración...*, pp. 230-231.

¹² Vázquez, *Dos décadas...*, pp. 137-140.

¹³ Fundado, dirigido y editado por el catalán Rafael de Rafael y Vilá, *El Universal* apareció diariamente entre el 16 de noviembre de 1848 y el 11 de julio de 1855. Entre sus escritores se encontraban varios de los que habían colaborado con *El Tiempo* casi tres años atrás, como Francisco Manuel Sánchez de Tagle, José Hilario Elguero, Manuel de San Juan Crisóstomo Nájera, José Dolores Ulibarri y por supuesto Lucas Alamán. Miguel Ángel Castro y Guadalupe Curiel (coords.), *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855*, pp. 441-446.

¹⁴ Erika Pani, "Entre la espada y la pared: el partido conservador (1848-1853)", en Alfredo Ávila y Alicia Salmerón (coords.), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, p. 77.

En el mes de febrero, Mariano Otero, quien apenas tres meses atrás había dejado el cargo de ministro de Relaciones, daba cuenta del entramado político a José María Luis Mora: “D. Manuel [Díez de] Bonilla, en unión de algunos españoles y con el apoyo de [Manuel] Piña y Cuevas, está redactando *El Universal* en sentido ultra-servil, y esto indica que el antiguo partido monarquista y anti-independiente de México quiere mantener el fuego sagrado”.¹⁵ Era así como el grupo conservador era identificado con el monarquismo y este, a su vez, continuaba asociado con la “anti-independencia”.

Las palabras de Otero confirmaban el enrarecido ambiente que rodeaba al gobierno pues, según ellas, Piña y Cuevas, entonces ministro de Hacienda, daba su respaldo a los conservadores. A este respecto, la política que desarrolló el presidente Herrera, que consistió en equilibrar los nombramientos de sus colaboradores, le valdría severas críticas.¹⁶ Los mismos moderados, facción de la cual provenía, no tuvieron empacho en hacerle ver su inconformidad por la instalación en el gabinete de personas ajenas a su grupo. Según ellos, esas designaciones hacían prever un giro en el rumbo político del país, por lo cual el gobierno, “de legítimo y constitucional, se [convertía] en ilegítimo y revolucionario; [faltaba] a sus juramentos y [engañaba] a la nación”.¹⁷

En medio de la tensión, la inconformidad con la administración llegó a su punto más álgido y dio motivo a todo tipo de sospechas. En el mes de mayo, Otero volvió a resumir el panorama a Mora:

Las especulaciones políticas que ahora se nos presentan son admirables por su variedad. La monarquía absoluta, la dictadura militar, las Bases Orgánicas, la agregación a los Estados Unidos, el comunismo, la preponderancia de la raza indígena; todos estos extravíos tienen sus apóstoles, sus escritores, sus conspiradores [...] Ahora lo más atractivo es una reunión de Baranda, Alamán, Rejón y Bonilla que tiene por objeto la unión de los puros y los

¹⁵ Mariano Otero a José María Luis Mora. México, 12 de febrero de 1849, en José María Luis Mora, *Papeles inéditos y obras selectas del Doctor Mora*, pp. 136-137.

¹⁶ Al frente de Relaciones, por ejemplo, estuvo Mariano Otero, Luis G. Cuevas y José María Lacunza; en Guerra, Mariano Arista; y en Hacienda, entre otros, Mariano Riva Palacio, Manuel Piña y Cuevas, Francisco de Paula Arrangoiz, Lacunza y Melchor Ocampo. La mezcla de filiaciones políticas resulta evidente.

¹⁷ “Por qué hacemos la oposición al gobierno”, *El Siglo Díez y Nueve*, México, 5 de mayo de 1849.



monarquistas [...] y apoderarse del gobierno para mandar y robar. Probablemente se coludirán con los que por orden y con el dinero de Santa Anna, trabajan para su vuelta.¹⁸

Entre las observaciones de Otero, la opción monárquica aparece en su vertiente absolutista, sin tipo alguno de matiz. Por otra parte, resulta interesante y reveladora la reunión que menciona de Alamán y Díez de Bonilla, las personalidades más importantes de los conservadores, con Manuel Crescencio Rejón, destacado federalista, y Manuel Baranda, cercano colaborador de Santa Anna. Como se verá más adelante, sus palabras resultarían proféticas respecto a la fusión política que veía venir. El partido conservador estaba resuelto a ocupar un lugar activo en la arena política y habría de procurarse la oportunidad pactando con las demás facciones.

LA MANCUERNA MONARQUISTA: ALAMÁN EN MÉXICO Y GUTIÉRREZ DE ESTRADA EN EUROPA

La ocasión de figurar llegó a mediados de 1849. En el mes de junio apareció la convocatoria para las elecciones del cuerpo del Ayuntamiento de la ciudad de México. Encabezado por Alamán, el grupo conservador negoció el apoyo de los liberales puros y los santannistas en la contienda electoral a cambio de distribuirse posteriormente los puestos municipales.¹⁹ Esta “fusión verdaderamente nacional”, que se había formado contra el “detestado bando del *justo medio*” e incluía a “todos los buenos mexicanos que [querían] independencia y nacionalidad y [deseaban] la prosperidad y el respeto para su patria”, consiguió la victoria en los comicios del mes siguiente.²⁰ La facción conservadora dio así un paso hacia su objetivo de ocupar un lugar político de importancia.

Don Lucas tomó posesión de la presidencia del Ayuntamiento capitalino el 22 de julio de 1849; empero, su administración sólo duró poco más de cuatro meses, pues los embates de sus contrarios, las polémicas periodísticas y los problemas que le rodearon fueron constantes. Desde finales del mismo julio comenzaron las embestidas, cuando fue cuestiona-

¹⁸ Mariano Otero a José María Luis Mora. México, 13 de mayo de 1849, en Mora, *Papeles inéditos...*, pp. 141-142.

¹⁹ Arturo Soberón, “Lucas Alamán y la presidencia del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1849”, en *Historias*, núm. 50, septiembre-diciembre de 2001, p. 37.

²⁰ “Fusión”, *El Universal*, México, 9 de junio de 1849. Las cursivas en el original.

do por *El Monitor Republicano* respecto a su responsabilidad en la muerte de Vicente Guerrero, dando inicio a un agrio intercambio en la prensa.²¹ Por esos días Alamán declinó también la oferta que le hizo Herrera para presidir la Junta Liquidadora de Impuestos, para lo cual habría tenido que dejar el Ayuntamiento. Poco después, durante el proceso de elecciones de diputados por el Distrito Federal para el Congreso, llevado a cabo en septiembre, los liberales radicales impidieron que los nombramientos de electores secundarios favorecieran a los conservadores.²² Más adelante, los miembros del Ayuntamiento se vieron envueltos en otra polémica, derivada de la publicación de un artículo en *El Universal* —seguramente escrito por don Lucas— a propósito de la conmemoración del inicio de la Independencia, que ensalzaba la figura de Agustín de Iturbide y denostaba a los primeros caudillos insurgentes.²³

Todo terminó con las elecciones para renovar a la mitad de los regidores, que debían celebrarse a principios de diciembre de 1849 y ser organizadas por el propio cuerpo municipal.²⁴ El día 1o. de ese mes, algunos ciudadanos presentaron un documento a la Cámara de Diputados en el que pedían que se modificara la ley correspondiente para que los miembros del Ayuntamiento no se ocuparan de los comicios. Después de gran alboroto e intensas discusiones, la asamblea aceptó la petición, suspendió las elecciones y aprobó un acuerdo por medio del cual se sacaba de la jugada al Ayuntamiento.²⁵ El hecho fue que, tan pronto terminó la sesión, varias personas recorrieron algunas calles del centro de la ciudad, causando alboroto con pirotecnia y música, gritando diatribas contra los conservadores e incluso rompieron con piedras los vidrios de las casas de algunos de ellos. Al día siguiente, Alamán y los demás regidores renunciaron a sus cargos.²⁶ Para colmo, por esos mismos días se esparció el rumor de

²¹ A fin de defenderse, don Lucas hizo reproducir en *El Universal* las sentencias absolutorias del proceso que al respecto enfrentó en 1835. Véase Alcántara Machuca, “Paradojas políticas...”, pp. 196-212.

²² Enrique de Olavarría y Ferrari, *México a través de los siglos. México independiente*, pp. 290-291.

²³ Alcántara Machuca, “Paradojas políticas...”, pp. 258-295.

²⁴ Regina Tapia, “‘Derrota de los monarquistas, o sean VERDADEROS ANARQUISTAS’. Las disputas en la prensa y la suspensión de las elecciones del 2 de diciembre de 1849 en la ciudad de México”, en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, 7a. época, año 4, núm. 13, julio-septiembre 2012, pp. 61-78.

²⁵ Alcántara Machuca, “Paradojas políticas...”, pp. 336-343.

²⁶ Francisco de Paula Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, pp. 404-406.



que don Lucas, coludido con el plenipotenciario español, Juan Antoine y Zayas, había enviado a Joaquín María del Castillo y Lanzas a Madrid para ofrecer a María Cristina de Borbón el trono mexicano.²⁷ El asunto no pasó a mayores y fue desmentido categóricamente, tanto por el propio Zayas en México como por el marqués de Pidal en Madrid, a la sazón ministro de Estado.²⁸ Como se ve, al menos para sus opositores, la asociación entre conservadores y monarquistas era un hecho indiscutible.

A pesar de su brevedad, el paso por el Ayuntamiento de la capital resultó provechoso para el grupo de Alamán. Permitió a sus miembros mostrarse como una fuerza política que debía tenerse en cuenta y, sobre todo, propició la sistematización de su proyecto frente al liberalismo exaltado. Como ha señalado Elías Palti, en el intercambio de artículos periodísticos de aquellos meses, los conservadores defendieron la idea de establecer un sistema de partidos, atacando desde las columnas de *El Universal* los cimientos racionales del republicanismo.²⁹ Lo anterior, sin embargo, les hizo caer en graves incongruencias: de haberse mostrado en todo momento contrarios al sistema de elecciones y a la idea de que ellas reflejaran la llamada “voluntad popular”, una vez ganada la municipalidad, pasaron a defender sin empucho el voto libre del pueblo y el funcionamiento del sistema representativo, siempre que representara a las élites de la sociedad.³⁰

De cualquier forma, los liberales estaban convencidos de que, a pesar de no utilizar el término monarquía, el grupo conservador pretendía imponerla, por lo que resumieron en términos prácticos los motivos por los cuales era imposible su reinstauración en México. Un editorial de *El Monitor Republicano* señaló, por un lado, las amenazas del exterior: 1) la decidida oposición que habría de mostrar Estados Unidos acarrearía una “guerra de consecuencias fatales” que muy probablemente terminaría con lo que quedaba del país; y 2) habiendo “mendigado” un monarca en Europa, ésta se creería con la autoridad suficiente para dirigir los asuntos mexicanos.

²⁷ Crook-Castan, *Los movimientos...*, pp. 126-128.

²⁸ Antonia Pi-Suñer Llorens y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, pp. 104-105.

²⁹ Elías José Palti (comp. e introd.), *La política del disenso. La “polémica en torno al monarquismo” (México, 1848-1850)... y las aportas del liberalismo*. Véase también, del mismo autor, *La invención...*, pp. 222-235.

³⁰ Véase Alcántara Machuca, “Paradojas políticas...”, pp. 212-257; Pani, “Entre la espada...”, pp. 90-94.

Por otro lado, el mismo editorial presentó las dificultades internas: 1) la desconfianza respecto a los hombres que quedarían al frente de los negocios públicos, que a los ojos del partido liberal deseaban “dominar por el terror, establecer las distinciones y oprimir a la mayoría de la nación”; 2) el despotismo con el cual gobernaría el soberano una vez que advirtiera el desprecio generalizado de los habitantes del país hacia la monarquía; y 3) el apoyo militar que habría de necesitar un monarca tan popularmente detestado, ya que, si fuera respaldado por un ejército mexicano no tendría esperanzas halagüeñas —“¿Habiendo destruido gobiernos constituidos bajo mejores auspicios, mantendrá uno que sólo puede establecer la violencia con general disgusto?”—, y si lo fuera por uno extranjero significaría la pérdida automática de la soberanía nacional. El resultado sería, entonces, una lucha en pos de una nueva independencia.³¹ La conclusión era sencilla: la república liberal era el sistema que más convenía, “el más conforme a las ideas dominantes; el más propicio para las circunstancias y el que no ha de contar oposición en el exterior”.³²

Ante el radicalismo liberal, salta a la vista que los conservadores moderaron su discurso mientras permanecieron en el Ayuntamiento. Sin dejar de rechazar el adjetivo de *serviles* y asegurando, entre otras cosas, que ellos también eran amantes del progreso —“lo que hay es que no queremos correr, por no estrellarnos en el camino, ni menos volar porque sabemos que es imposible, ni tampoco nos parecen todos los caminos a propósito para llegar al término deseado, pero lo cierto es que no nos gusta *retroceder* ni permanecer así como estamos”—,³³ se inclinaron por llamar a cierta conciliación, a una discusión mesurada sobre la base de que todos los mexicanos, cualquiera que fuere su partido, deseaban en verdad el bien de su patria:

¿Qué falta para que se abra una discusión digna del siglo de las luces y propia de hombres civilizados? El principio *conservador*, el principio *democrático*, he aquí las dos palancas con que debe operarse el movimiento social: nosotros queremos la primera, para que el movimiento sea uniforme, suave, constante y progresivo hacia el bien: otros prefieren la segunda. Nosotros

³¹ “Gobiernos”, *El Monitor Republicano*, México, 25 de agosto de 1849.

³² “Más sobre gobiernos”, *El Monitor Republicano*, México, 31 de agosto de 1849.

³³ “Partidos-Liberalismo-Servilismo”, *El Universal*, México, 7 de septiembre de 1849. Las cursivas en el original.



queremos probar, sin trastornos ni agitaciones, que tenemos razón; y abrigamos la esperanza de que nuestros adversarios se valdrán de los mismos recursos para apoyar su parecer.³⁴

Este afán de concordia, que por momentos pareció compartirse por los liberales —“Con la mejor intención, invitamos a los retrógrados a que cambien de conducta [...] Ojalá y la razón consiga un triunfo y llegue un día en que, bajo el imperio de la buena fe, se desengañen los que estén engañados, y la nación recoja los frutos que en tal caso debe recoger”—,³⁵ se esfumó tan pronto como los conservadores quedaron fuera del Ayuntamiento, lo cual sus opositores celebraron como un triunfo. Fue entonces cuando, a comienzos de 1850, Alamán y su grupo dejaron las medias tintas y plasmaron su postura política con total nitidez en palabras fuertes y hartas conocidas aunque, una vez más, sin hacer mención de la monarquía:

Nosotros nos llamamos *conservadores*. ¿Sabéis por qué? Porque queremos primeramente *conservar* la débil vida que le queda a esta pobre sociedad, a quien habéis herido de muerte; y después restituirle el vigor y la lozanía que puede y debe tener, que vosotros le arrebatasteis, que nosotros le devolvemos. ¿Lo oís? Nosotros somos *conservadores*, porque no queremos que siga adelante el despojo que hicisteis: despojasteis a la patria de su nacionalidad, de sus virtudes, de sus riquezas, de su valor, de su fuerza, de sus esperanzas... nosotros queremos devolvérselo todo; por eso somos y nos llamamos *conservadores*.³⁶

Aunado a la definición de la postura —el partido de la *conservación* contra el de la *destrucción*— y la articulación de su proyecto, los conservadores tuvieron la oportunidad de experimentar en cabeza propia las particularidades de la arena política gracias a su paso por el Ayuntamiento de la ciudad de México. La manera como se habían instalado en él y sobre todo la forma en que salieron les dieron una noción clara no sólo de los medios

³⁴ “Partidos-Liberalismo-Servilismo”, *El Universal*, México, 8 de septiembre de 1849. Las cursivas en el original.

³⁵ “De nuestros padecimientos. Invitación sincera a los enemigos de la forma de gobierno establecida”, *El Monitor Republicano*, México, 16 de octubre de 1849.

³⁶ “Los conservadores y la nación”, *El Universal*, México, 9 de enero de 1850. Las cursivas en el original.

necesarios para llegar al poder, sino también, acaso más valiosa, una idea exacta de los problemas que debían enfrentar y de los obstáculos que sus adversarios eran capaces de poner en su camino. Vivieron en carne propia la particular dinámica de la política mexicana: azuzado por ellos mismos, el pueblo —cuyo uso por parte del sistema republicano tanto habían criticado—, los había elegido; azuzado por sus contrarios, el mismo pueblo los derribó.

Por su parte, desde su salida de México a finales de 1840, las cosas no habían marchado bien para José María Gutiérrez de Estrada. Con la esperanza de volver pronto a su patria permaneció en La Habana, sin embargo, sus solicitudes de permiso para regresar le fueron negadas constantemente. A principios de 1842 enviudó y meses después viajó a Europa para establecer su residencia en París.³⁷ Es difícil encontrar noticias precisas respecto a sus actividades durante los años inmediatos que siguieron. Probablemente, cansado y enfermo, aunque con la firme convicción de que su país desaparecería a causa del rumbo político que seguía, decidiera no ocuparse de los asuntos de México.

Pero en 1846 don José María debió cambiar de parecer, cuando tuvo noticias del conflicto que se avecinaba con Estados Unidos.³⁸ Tal y como se enteró Salvador Bermúdez de Castro, el campechano aprovechó una estancia en Viena para entrevistarse con Metternich y exponerle la urgente necesidad de auxiliar a su desgraciado país antes de que fuera devorado por el vecino del norte.³⁹ La razón por la cual también dirigió sus esfuerzos a la corte austriaca bien puede ser que, teniendo conocimiento de la conspiración que en aquellos momentos habían puesto en marcha el plenipotenciario español y Alamán, desde su posición en Europa albergara dudas respecto al verdadero compromiso del gobierno de Su Majestad Católica de realizarla.⁴⁰ Cabe señalar que poco después el propio Alamán,

³⁷ Romero Cortés, "José María Gutiérrez de Estrada...", pp. 130-135. Según Ángel Calderón de la Barca, a don José María le fue permitido volver a México hacia finales de febrero de 1842, sólo con el fin de encargarse del sepelio de su esposa, cuyos restos habría trasladado desde Cuba. *Diario de Ángel Calderón de la Barca...*, p. 276.

³⁸ Valadés, "José María Gutiérrez de Estrada...", p. 189.

³⁹ Egon Caesar Conte Corti, *Maximiliano y Carlota*, pp. 26-27.

⁴⁰ Ese año escribió una *Memoria* sobre la situación de México que hizo llegar a los soberanos inglés y francés. En ella resumía sucintamente el levantamiento de Paredes y Arrillaga en contra de José Joaquín de Herrera de finales del año anterior y resaltaba las intenciones monárquicas que existieron detrás de él, pero sin dar a conocer la participación del diplomático español en el asunto. Extractos de este documento



en plena ocupación estadounidense de la capital mexicana, le había escrito la célebre frase: “Perdidos somos sin remedio si la Europa no viene pronto en nuestro auxilio. *Usted ha ido tocando en todas las puertas, pero hasta ahora en vano*”.⁴¹ Esto confirma que don Lucas estaba al tanto de los pasos que daba Gutiérrez de Estrada y éste, a su vez, de los suyos en México. El antiguo diplomático campechano y el político guanajuatense formaban así una buena *mancuerna*, trabajando a ambos lados del Atlántico en pos del mismo fin.⁴²

La derrota en la guerra con Estados Unidos no pudo ser sino un acicate para Gutiérrez de Estrada. A principios de 1848, escribió e hizo circular en México un folleto titulado *México en 1840 y 1847* que bien puede resumirse como un gran “se los dije”. Con el pesimismo acostumbrado, más aún después de que los hechos recientes le habían dado la razón, recordó en él las advertencias incluidas en su folleto de 1840 e insistió en su temor respecto a Estados Unidos:

Al cabo de 25 años de trabajosa y atormentada existencia hemos perdido vergonzosamente lo que compráramos a precio de todos los otros bienes sociales: vemos disuelta nuestra asociación; perdida una gran parte del territorio; el pabellón norte-americano en el Palacio Nacional, en nuestro Capitolio; y estamos quizá en vísperas de ser borrados, con vilipendio, del catálogo de

serían publicados en París y en México en 1863, bajo el título de “México y Europa”, en la última parte de José María Gutiérrez de Estrada, *México y el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria*, pp. 29-38.

⁴¹ Citado en Gutiérrez de Estrada, *México y el Archiduque...*, p. 20. Las cursivas son mías.

⁴² Resulta difícil rastrear la relación entre ambos personajes en los años anteriores, pero es seguro que fue por demás cordial. En 1822, poco antes del regreso de Alamán a México tras su participación en las cortes de Madrid, Gutiérrez de Estrada intercedió para que la firma de accionistas ingleses Hullet Hnos. se decidiera a invertir en la Vial, Alamán y Cía., que aquél había creado con la intención de echar a andar nuevamente la mina de su familia. Doce años después, don José María fue comisionado para que interviniera en el proceso de devolución de los bienes del duque de Monteleone, que habían sido ocupados por el gobierno entre 1833 y 1834, cuya administración el guanajuatense debió dejar en manos de Antonio Drugman mientras enfrentaba el proceso que se le siguió por la muerte de Vicente Guerrero. En 1835, el monarquista campechano, a la sazón ministro de Relaciones, firmó los documentos en los que elogiosamente se nombraba a don Lucas miembro de las Academias de la Historia y de la Lengua. Según José C. Valadés, al desatarse la polvareda por el folleto de 1840, Alamán fue señalado como el inspirador de la propuesta monárquica de Gutiérrez de Estrada. Valadés, *Alamán...*, pp. 137-139, 342-343, 352-353 y 380.

los pueblos libres [...] preocupado mi ánimo con nuestra alarmante situación, no ha dejado de asaltarme, ¿y a qué mexicano no?, la idea, el temor de ver perdida esa independencia, a tanta costa comprada, y convertida en parte integrante de la Unión Americana la patria de Hidalgo, Morelos e Iturbide.⁴³

Con la realidad como respaldo, José María volvió a expresar su idea acerca del sinsentido que representaba dotar al país de instituciones políticas que le eran tan ajenas y la falta de hombres capaces de hacerlas marchar correctamente. Pero bien aprendida la lección, a pesar de resultar obvia, esta vez no se atrevió a escribir la palabra monarquía en su folleto. Lo que sí hizo fue advertir que las intenciones estadounidenses de hacerse con México habían quedado perfectamente claras y expuso la manera como debían combatirse: “en Europa y sólo en Europa se halla para nosotros, y para todas las antiguas colonias españolas, el necesario equilibrio y contrapeso a la creciente y opresora preponderancia de los norteamericanos”. México, entonces, se encontraba en la misma situación que en 1821, ávido de independencia, religión y gobierno estable, y, como lo había afirmado hacía siete años, era preciso fundar cuanto antes un “orden de cosas posible” en vez de “un sistema de gobierno imaginario”.⁴⁴

En otras circunstancias, este nuevo folleto de Gutiérrez de Estrada habría provocado fuertes reacciones, sin embargo, la sacudida de conciencias que de por sí experimentaban los mexicanos aminoró su impacto, al grado que, en algunos casos, sus ideas inclusive fueron tomadas en cuenta. Meses atrás, en medio del avance de las tropas estadounidenses por el territorio nacional, un escritor anónimo de la capital señaló la veracidad de las advertencias que el campechano manifestó en 1840: el error que significaba aferrarse al sistema republicano y la poca conveniencia de

⁴³ José María Gutiérrez de Estrada, *México en 1840 y 1847*, pp. 12 y 19. La idea de haber comprado la independencia a cambio de todos los demás bienes sociales es original de Simón Bolívar, quien la manifestó al final del discurso con el que dimitió a la presidencia de la Gran Colombia, el 20 de enero de 1830. *Doctrina del libertador*, Pról. de Augusto Mijares, comp., notas y cronología de Manuel Pérez Vilá, p. 384. Años más tarde, al referir la situación del país hacia 1852, Lucas Alamán también echaría mano de la expresión bolivariana. Alamán, *Historia de México...*, vol. 5, p. 566.

⁴⁴ Gutiérrez de Estrada, *México en 1840...*, pp. 34, 36 y 39-40. Esta idea respecto a la obnubilación sufrida por los constitucionalistas americanos a causa de teorías vagas y percepciones idílicas sobre sus compatriotas, ha sido ensayada por Rafael Rojas en *Las repúblicas de aire. Utopía y desencanto en la Revolución de Hispanoamérica*.



instalarlo en un país “envuelto en la anarquía y desmoralizado por sus continuas revoluciones”.⁴⁵

ÚLTIMA LLAMADA A SANTA ANNA

Fue esa idea, la de un país sumido en el desorden, la que desembocaría en el acuerdo para traer de nuevo a Antonio López de Santa Anna al poder. En enero de 1851, Mariano Arista sucedió a Herrera en la presidencia del país. Ese año se recibió el último pago de la indemnización que Estados Unidos pactó con México tras la guerra pero, tan pronto se agotó, los problemas arreciaron. El vecino del norte codiciaba el territorio de Tehuantepec; excursiones filibusteras amenazaban Sonora; la frontera norte se veía asediada por indios comanches y apaches; en varios estados, como era costumbre, se iniciaron levantamientos. Además, ávidos de continuar enriqueciéndose a expensas de la debilidad económica del gobierno, los agiotistas se frotaban las manos.⁴⁶ A finales de julio de 1852, un pronunciamiento en Guadalajara derribó al gobernador de Jalisco y derivó en la proclamación del Plan del Hospicio que, entre otras cosas, invitaba a Santa Anna a volver a México.⁴⁷ Lo que comenzara como un movimiento local, se convirtió pronto en una asonada general y cobró fuerza a lo largo del país durante el resto del año.

A principios de 1853, cansado de la negativa del Congreso para concederle facultades extraordinarias que le permitieran normalizar la situación, Arista renunció a la presidencia. Juan B. Ceballos, quien se encontraba al frente de la Suprema Corte de Justicia, ocupó el cargo.⁴⁸ Tras negociar con los sublevados de Jalisco, el 4 de febrero fueron firmados los Convenios de Arroyo Zarco, en los que se acordó el establecimiento de una dictadura: una Junta de Notables nombraría al presidente interino, quien tendría facultades omnímodas y habría de convocar a un nuevo Congreso, cuyas funciones serían exclusivamente constituyentes para reformar las institu-

⁴⁵ *México en 1847. Por un mexicano*, p. 9.

⁴⁶ Uno de ellos era Lorenzo Carrera, el mismo que había apoyado a Bermúdez de Castro y Alamán en la conspiración de 1845-1846. Pi-Suñer Llorens, *La deuda española...*, pp. 111-112.

⁴⁷ El Plan en *The Pronunciamiento in Independent Mexico, 1821-1876*, disponible en: <<http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=656&m=10&y=1852>> (Consultado: 23/07/2019).

⁴⁸ Vázquez, *Dos décadas...*, pp. 140-142.

ciones del país.⁴⁹ Una vez más, el futuro de México se encontró en manos de los militares santannistas y los conservadores, frustrados tras su paso por el Ayuntamiento capitalino, no tardaron en pactar con ellos.⁵⁰

Dos días más tarde fue signado otro convenio en la capital, en el que se reiteró la dictadura y determinó que el Constituyente habría de convocarse antes de un año luego del restablecimiento del orden, para dar a la nación la forma republicana, representativa y popular. También se señalaba que los gobernadores y jefes políticos de los estados elegirían al presidente de la república a mediados del mes siguiente, subrayando que para dicha elección podrían considerarse a los ciudadanos que estuvieran fuera del país —pensando obviamente en Santa Anna.⁵¹

Ceballos renunció y los líderes del movimiento dispusieron que la presidencia pasara a manos del general Manuel María Lombardini, cuyo gobierno fue sólo transitorio.⁵² Tal como se había establecido, se llevaron a cabo las elecciones y el 17 de marzo de 1853 Antonio López de Santa Anna fue nombrado presidente de la República.⁵³ Ante la situación de crisis y constante agitación, se había originado el consenso. Tanto los conservadores, que suspiraban por un gobierno fuerte y centralizado, como algunos liberales, desesperados por los problemas que arrastraba un Ejecutivo con tan estrecho margen de acción y atado de manos la mayoría del tiempo, coincidieron en que era necesario un régimen de excepción y que Santa Anna, pese a todo, resultaba el indicado para presidirlo.⁵⁴ Los agiotistas, convertidos en un grupo con bastante poder, también apoyaron la idea, sabiendo lo provechosas que solían resultarles las administraciones del militar veracruzano, además de que les convenía la instauración

⁴⁹ El texto de los Convenios en: *The Pronunciamiento in Independent Mexico, 1821-1876*, disponible en: <<http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1195&m=2&y=1853>> (Consultado: 23/07/2019).

⁵⁰ Pani, “Entre la espada...”, p. 104.

⁵¹ El texto en: *The Pronunciamiento in Independent Mexico, 1821-1876*, disponible en: <<http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1439&m=2&y=1853>> (Consultado: 23/07/2019)

⁵² Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, p. 345.

⁵³ “Acta oficial de la elección del presidente de la República”, 17 de marzo de 1853. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Galería 5, Gobernación [sin sección], caja 417, exp. 4.

⁵⁴ Erika Pani, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, pp. 109-111.



de un régimen con la fortaleza suficiente para garantizar el desarrollo de infraestructura en los sectores en que habían comenzado a invertir.⁵⁵

Meses atrás, en las últimas páginas del quinto tomo de su *Historia de México*, Alamán había desarrollado el programa que a su juicio debía poner en marcha el nuevo gobierno para lograr la regeneración del país.⁵⁶ Había enterado de esas ideas a Gutiérrez de Estrada, quien le respondió agradecido por habérselas compartido, pero dejando ver su acostumbrado desaliento por las constantes negativas recibidas en las cortes europeas. “¿Pero qué valor tendrán esos deseos por valientes que sean cuando ya es palpable la impotencia para realizarlos? –le preguntaba el campechano– El de aumentar el dolor de conocer toda la profundidad de un abismo en que ya se han sepultado las 19 vigésimas partes de nuestras esperanzas de salvación”.⁵⁷

Contrario al pesimismo de su *mancuerna*, Alamán comprendió que la oportunidad que se presentaba debía ser aprovechada. No obstante ser conocido el concepto desfavorable que tenía de Santa Anna, redactó la famosa carta, fechada el 25 de marzo de 1853, que le hizo llegar por medio de Antonio de Haro y Tamariz.⁵⁸ En ella, el guanajuatense extractó su programa político, calificándolo de “la expresión abreviada de toda la gente propietaria, el clero y todos lo que quieren el bien de su patria”.⁵⁹

En primer lugar, para don Lucas resultaba indispensable la conservación de la religión católica, tanto por convicción general cuanto porque se trataba del “único lazo común que liga a todos los mexicanos, cuando todos los demás han sido rotos, y como el único capaz de sostener a la raza hispanoamericana y que puede librarla de los grandes peligros a que está expuesta”. Siendo el último elemento de cohesión y la única arma para la defensa del país, resultaba igualmente necesario que la autoridad pública se diera a la tarea de “impedir la circulación de obras impías e in-

⁵⁵ Tenenbaum, *México en la época...*, pp. 140-141.

⁵⁶ Alamán, *Historia de México...*, vol. 5, pp. 580-598.

⁵⁷ José María Gutiérrez de Estrada a Lucas Alamán. Roma, 20 de enero de 1853, en Archivo de Lucas Alamán/Nettie Lee Benson Latin American Collection, doc. 344, foja 2.

⁵⁸ Jan Bazant, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas, 1811-1869*, pp. 65-66.

⁵⁹ Lucas Alamán a Antonio López de Santa Anna. México, 23 de marzo de 1853, en Raúl Figueroa Esquer, “‘Las espadas en alto’. Una refutación de Melchor Ocampo a Francisco Arrangoiz”, en Patricia Galeana (coord.), *El imperio napoleónico y la monarquía en México*, p. 34.

morales”.⁶⁰ En pocas palabras, se pretendía el endurecimiento del Estado confesional y la censura de la prensa.

En segundo lugar se hallaba el sistema político. Era menester contar con un gobierno fuerte y responsable que pudiera cumplir cabalmente con sus deberes, pero sin caer en los abusos. Como era de esperarse, la opción manejada por Alamán resultaba centralista por completo y, por ende, contemplaba la desaparición de la división territorial en forma de estados. “Estamos decididos contra la federación —señalaba—; contra el sistema representativo por el orden de elecciones que se ha seguido hasta ahora; contra los Ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llama elección popular mientras no descansen en otras bases”.⁶¹ Es evidente aquí la lección aprendida sobre la dinámica política de su tiempo y el mal sabor de boca que su salida del Ayuntamiento capitalino había dejado en los conservadores. Si cuatro años atrás decidieron participar en el juego político, acatando sus reglas y defendiéndolas de los ataques a su triunfo electoral, ahora prefirieron declararse del todo contrarios a él.

En tercer lugar estaba el ejército. El guanajuatense era consciente del problema económico y el riesgo político que significaba el sostenimiento de una tropa regular tan numerosa y, sobre todo, de sus incontables oficiales. Por ello pensaba: “debe haber una fuerza armada en número competente para las necesidades del país [...] pero esta fuerza debe ser proporcionada a los medios que haya para sostenerla, organizando otra mucho más numerosa de reserva, como las antiguas milicias provinciales, que poco o nada costaban en tiempos de paz y que se tenían prontas para caso de guerra”.⁶²

Alamán reiteró a Santa Anna que sus propuestas contaban con “la fuerza moral que da la uniformidad del clero, de los propietarios y de toda la gente sensata” y le ofreció los recursos que los conservadores tenían a su disposición, siendo los más importantes el apoyo de la opinión general, dirigida “por medio de los principales periódicos de la capital y de los Estados”, y la preparación de disposiciones legales. “Todos los puntos relacionados que puedan redactarse en forma de ley orgánica provisional se tendrán arreglados —le decía—, para que, si usted adoptase estos principios, la encuentre hecha a su llegada”.⁶³ Sólo se necesitaba, entonces, que

⁶⁰ *Ibid.*, p. 33.

⁶¹ *Ibid.*, pp. 33-34.

⁶² *Ibid.*, p. 34.

⁶³ *Ibid.*, pp. 34-35.



se presentara en la capital, aceptase el programa ofrecido y lo pusiera en marcha. Pero si bien don Lucas decía que los conservadores se hallaban confiados en la energía y el carácter del militar veracruzano, no tuvo empacho en advertirle las reservas y dudas que albergaban:

Tememos que usted, cualesquiera que sean sus convicciones, rodeado siempre por hombres que no tienen otra cosa que hacer que adularle, ceda a esta continuada acción [...] Tememos igualmente que vayan a tener su cumplimiento algunos negocios [...] que tan onerosos han sido ya a la República [...] Tememos no menos que, llegado aquí, vaya usted a encerrarse a Tacubaya, dificultándose mucho verle, haciendo muy gravoso para todos el ir allá, y que por fin haga usted sus retiradas a Manga de Clavo, dejando el gobierno en manos que pongan la autoridad en ridículo y acaben por precipitar a usted, como antes sucedió.⁶⁴

Tal era el estado en que se encontraba el ideario político conservador, en el que se hallaba alojado el monarquismo, a mediados del siglo XIX. La propuesta de gobierno de Alamán había sido moldeada sobre la marcha de los acontecimientos y endurecida por la experiencia. A la par de los santannistas, había llegado a la conclusión de que una dictadura sería el remedio para el mal estado del país: un gobierno fuerte y centralizado, en el que participara sólo la gente de orden, una Iglesia protegida y respetada; y un ejército eficaz y controlado.

Pese a la distancia y las dificultades, la *mancuerna monarquista* continuaba con sus trabajos: mientras que en Europa, algo desanimado, Gutiérrez de Estrada tocaba puertas, Alamán orquestaba una nueva administración en México.

El peculiar monarquismo del general-presidente

Desde su desembarco en Veracruz, procedente del exilio colombiano, Santa Anna había asegurado que no volvía al país a apoyar los planes de partido alguno, sino a rodearse de las personas que realmente amaran a su patria.⁶⁵ Una vez en la capital, prestó juramento como presidente el 20

⁶⁴ *Ibid.*, p. 35.

⁶⁵ González Navarro, *Anatomía del poder...*, pp. 361 y 395.

de abril de 1853.⁶⁶ Enseguida dejó ver las intenciones del gobierno que iba a encabezar:

cultivar las relaciones de amistad con las potencias que la tienen con la república; seguir las ideas liberales hasta el punto que no degeneren en licencia; reducir el uso de la autoridad a lo que es indispensable para el bien público; dar impulso a todos los adelantos que los progresos del siglo nos han hecho conocer; hacer respetar la religión y la moral como bases sólidas de la sociedad; conservar a la propiedad sus derechos, proporcionando a la clase jornalera medios de subsistencia por un trabajo lucrativo; y organizar la fuerza armada bajo el pie que requiere el decoro de la nación y la seguridad de sus fronteras.⁶⁷

Parecía que Santa Anna sí abrazaría la propuesta alamanista: afirmaba que garantizaría la protección a la Iglesia y la religión, reorganizaría el ejército e impediría que las libertades se convirtieran en libertinaje. El mismo Alamán ocupó el puesto de mayor importancia al ser designado ministro de Relaciones, con lo que se hizo evidente que quedaría en sus manos buena parte del gobierno.⁶⁸ El 22 de abril se decretaron las *Bases de la administración de la República*, donde quedó establecida la formación del Consejo de Estado y se ordenó el receso de las autoridades legislativas y gobernadores estatales, lo que terminaba con el pacto federal.⁶⁹ Tres días más tarde, una ley censuró fuertemente la libertad de imprenta.⁷⁰

⁶⁶ Carmen Vázquez Mantecón, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura: 1853-1855*, pp. 42-43.

⁶⁷ "Discurso pronunciado por el E. Sr. Benemérito de la Patria, General Don Antonio López de Santa Anna en el acto de prestar el juramento al tomar posesión del Gobierno Supremo de la República", 20 de abril de 1853. AGN, Galería 5, Gobernación [s.s.], caja 415, exp. 2.

⁶⁸ Tornel ocupó el ministerio de Guerra, Haro y Tamariz el de Hacienda y Teodosio Larrea el de Justicia. Un mes más tarde fueron creadas las carteras de Gobernación, para la que se nombró ministro a Manuel Díez de Bonilla, y la de Fomento, que quedó a cargo de Joaquín Velázquez de León.

⁶⁹ "Bases para la administración de la República", México, 22 de abril de 1853, en *Legislación mexicana...*, tomo VI, núm. 3807, pp. 366-368.

⁷⁰ "Se arregla el uso de la libertad de imprenta", México, 25 de abril de 1853, en *ibid.*, núm. 3811, pp. 369-373. Para la redacción de esta ley Alamán se basó en la Ley Orgánica francesa del 15 de febrero de 1852. Crook-Castán, *Los movimientos...*, p. 148. Véase también Lilia Díaz, "Los embajadores de Francia en el periodo de la intervención", en *Historia Mexicana*, vol. XXXVIII, núm. 1, 1988, p. 8.



Sin olvidar que el desastroso resultado de la guerra con Estados Unidos había sido el motivo de su exilio, Santa Anna entendía que una de las acciones de mayor importancia que debía llevar a cabo consistía en tomar precauciones frente a los norteamericanos. Por casualidad, había llegado a las costas veracruzanas en el mismo barco en el que viajaba Juan José Jiménez de Sandoval, marqués de la Ribera, nombrado representante del gobierno español en México. Durante el trayecto, el próximo presidente de la república aprovechó para exponer algunas ideas al diplomático. Según escribió este a Madrid a finales de abril, Santa Anna manifestaba gran simpatía por España y consideraba que el gobierno de Isabel II no debía perder de vista que la suerte de sus posesiones antillanas estaba ligada con la de México, por lo que necesitaba estar atento para mantener el equilibrio mundial ante las ambiciones de Washington.⁷¹

La forma en que Jiménez de Sandoval describió la situación mexicana a sus superiores hace recordar a Bermúdez de Castro por su exagerado entusiasmo: aseguró que el único partido en el que se manejaban ideas de buen gobierno y agrupaba a los mejores hombres del país era adicto a España; además, bajo la sospecha de que en la cabeza de Santa Anna “trotaba el principio monárquico”, señaló que, lejos de pretender emular a Iturbide, el general-presidente deseaba poner en práctica el Plan de Iguala, “obrando en todo con el gobierno español”. Ya encarrerado, Jiménez de Sandoval expuso a título personal un plan con el que, según él, se mataban dos pájaros de un tiro: sostenía que el conde de Montemolín, pretendiente al trono español por el bando carlista, constituía el candidato ideal para encabezar la monarquía mexicana, ya que tendría que renunciar a tales aspiraciones en la península y habría de viajar a América con buena parte de sus simpatizantes. Ello lograría la reconciliación de la familia real española y, simultáneamente, que México conservara “su nacionalidad y su independencia, pero no sin el eficaz dominio de España”.⁷²

La respuesta enviada desde Madrid también hace recordar al ministerio de Estado de 1845-1846 por su doble mensaje. Luego de advertir a su representante que su conducta debía consistir en “no mezclarse de manera alguna en los asuntos domésticos de México”, se le indicaba que resultaba conveniente fortalecer la resistencia a las miras expansionistas

⁷¹ Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Una historia de...*, pp. 105-106.

⁷² Juan José Jiménez de Sandoval al Ministerio de Estado. México, 30 de abril de 1853, citado en *ibid.*, pp. 105-106.

estadunidenses, por lo cual debía prepararse el terreno, coadyuvando a la reorganización de la república, para después aliarse con ella.⁷³

Como se aprecia, al margen de las exageraciones del diplomático español, Santa Anna contaba con su propia agenda y, en algunos casos, discrepaba de la de su ministro de Relaciones. En efecto, al tiempo que aquel coqueteaba con la representación española, Alamán ponía sus miras en Francia. Según el plenipotenciario galo, André Levasseur, había sostenido una entrevista con don Lucas en la que éste le manifestó la admiración que sentía por las instituciones francesas.⁷⁴ Al igual que su colega español, Levasseur escribió a París con exageración, pues reprodujo, según él con palabras exactas, su conversación con el canciller mexicano.⁷⁵ Relataba que habían intercambiado opiniones sobre las *Bases para la administración de la República* decretadas recientemente y que Alamán le aseguró que el nuevo gobierno tenía la intención de desarrollar en México los mismos principios políticos que Luis Napoleón había sabido “imponer valientemente en Francia y fortalecido en Europa; principios de orden, de justicia y de religión; principios sin los cuales no puede haber felicidad para los pueblos”.⁷⁶ Y por si había dudas, el político guanajuatense fue aún más claro:

Es en su ilustre soberano en quien se fundan todas nuestras esperanzas futuras. Querríamos poder seguir su ejemplo hasta el fin, estableciendo aquí una monarquía hereditaria... lo cual es imposible, lo sé; y aunque falte el título de emperador al general Santa Anna, porque no puede adoptarlo, querríamos que tuviera tal autoridad y fuerza [...] El general y yo estamos convencidos de que si el emperador Napoleón quiere salvarnos, puede hacerlo; puede

⁷³ Ministerio de Estado a Juan José Jiménez de Sandoval. Madrid, 21 de junio de 1853, citado en *ibid.*, p. 107.

⁷⁴ Josefina Zoraida Vázquez, “Centralistas, conservadores y monarquistas...”, pp. 124-125. Esa admiración había quedado clara desde años atrás en varios editoriales de *El Universal*. Aunque en un principio el periódico conservador vio en Luis Napoleón Bonaparte al “degenerado descendiente” del gran corso, una vez establecido el Segundo Imperio francés no escatimó elogios para el soberano que había logrado salvar a su país de la anarquía republicana, al grado de hacer votos por una solución “napoleónica” para los problemas de México. Erika Pani, “‘Es de sabios cambiar de opinión’: *El Universal* y Napoleón III (1848-1853)”, en Miguel Ángel Castro (coord.), *Tipos y caracteres...*, pp. 265-271.

⁷⁵ Pi-Suñer, “De la independencia...”, pp. 96-97.

⁷⁶ Informe diplomático de André Levasseur. México, 30 de abril de 1853, en *Versión francesa de México. Informes diplomáticos (1853-1858)*, vol. 1, p. 42. Alamán había plasmado esos principios políticos en las páginas finales del último tomo de su *Historia de México...*, tomo 5, pp. 584-589.



garantizar nuestra independencia y contribuir al desarrollo de nuestra potencia, que se convertiría en contrapeso de la de Estados Unidos. Habría entonces un equilibrio americano como lo hay uno europeo, y algo ganaría con ello la tranquilidad del mundo.⁷⁷

Tras su participación en la conspiración con Bermúdez de Castro, fue hasta este momento que Alamán dio rienda suelta a su monarquismo. Para estas alturas, se encontraba más seguro que nunca de la imperiosa necesidad de un gobierno fuerte y bien centralizado. Su inspiración era el modelo francés y la forma en que Luis Napoleón había recorrido el camino político hasta convertirse en Napoleón III. Pero toda vez que la monarquía no podía establecerse en México ni siquiera mencionarse, y menos con un príncipe extranjero, había que conformarse con la presencia de Santa Anna para encabezar un sistema peculiar, muy próximo al monárquico pero con disfraz republicano. Sus excesos característicos y falta de talento para el gobierno podrían ser salvados puesto que el propio Alamán se encontraría al frente de la administración, encargándose de que marchara acorde a su proyecto, al menos mientras las gestiones de su mancornado Gutiérrez de Estrada en Europa rindieran algún fruto o por si no alcanzaban éxito alguno. A este respecto, es preciso señalar la exagerada confianza que el guanajuatense tenía en poder contener al general veracruzano, cuando apenas siete años atrás le había sido imposible mantener en cintura a Paredes durante la conjura monárquica.

Sea como fuere, la madrugada del 2 de junio de 1853, apenas un mes y doce días después de haber iniciado su gestión, la muerte sorprendió a don Lucas, dejando incompleta la *mancuerna monarquista*. A partir de entonces, Santa Anna se libró del contrapeso que podía haber representado su ministro de Relaciones. Una pequeña muestra de ello, banal acaso, es que poco más de dos semanas después estableció su residencia en Tacubaya, desoyendo la petición de Alamán de no ausentarse de la capital durante su gobierno.⁷⁸

Santa Anna continuó con su agenda y en el mes de julio giró instrucciones a sus representantes en Europa para que indagaran si los gobiernos de aquel continente estarían dispuestos a pactar un acuerdo defensivo con México.⁷⁹ Buenaventura Vivó, plenipotenciario en Madrid, recibió órdenes precisas de exponer en esa corte sus deseos respecto a

⁷⁷ *Ibid.*, p. 43.

⁷⁸ Vázquez Mantecón, *Santa Anna...*, p. 48.

⁷⁹ Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Una historia de...*, p. 108.

la realización de un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre España y México, que pudiese poner coto a los conatos de adhesión, por no decir absorción, demostrados con insolente constancia por el pueblo de Estados Unidos, ya sobre el territorio de la República en general [...] ya sobre la rica colonia o provincia española, titulada isla de Cuba.⁸⁰

Se le encargó coordinar el mismo sondeo en París y Londres. Vivó emprendió enseguida la misión y dos meses después informaría a sus superiores que nada había logrado en Madrid, ya que el ministerio de Estado, encabezado entonces por Ángel Calderón de la Barca —el mismo que había llegado a México catorce años atrás como primer representante de Su Majestad Católica— temía “*hasta la sombra de los Estados Unidos*”.⁸¹ Respecto a las otras potencias, más tarde señalaría que envió a Mariano Esteva y Ulibarri a las capitales inglesa y francesa, pero los resultados tampoco fueron exitosos. El gobierno británico desconfiaba de México y su política, mientras Napoleón III no estaba dispuesto a dar paso alguno sino en concierto con Gran Bretaña; encima, para entonces ambos países se mantenían ocupados en su participación conjunta en la guerra de Crimea, asunto del que no podían desviar su atención.⁸²

Por su parte, a finales de 1853, Santa Anna intentó conseguir el apoyo inglés por cuenta propia. Esta vez olvidó las alianzas ofensivas y defensivas. Yendo más allá de lo que fuera Alamán ante el ministro francés, el general-presidente se entrevistó con el plenipotenciario británico, John Percy Doyle, para solicitar la intervención de su gobierno y asegurarle que él mismo se pondría a las órdenes de Gran Bretaña, persuadido de que sólo así podría salvar al país de las garras estadounidenses.⁸³ Según escribió el

⁸⁰ Buenaventura Vivó, *Memorias de Buenaventura Vivó, ministro de Méjico en España durante los años 1853, 1854 y 1855*, p. 53. Una reciente y muy útil edición de estas memorias es la de Raúl Figueroa Esquer, *Memorias de Buenaventura Vivó. Ministro de México en España durante los años 1853, 1854 y 1855*.

⁸¹ Buenaventura Vivó al Ministerio de Relaciones de México. Madrid, 23 de septiembre de 1853, en *ibid.*, p. 56. Las cursivas en el original.

⁸² Buenaventura Vivó al Ministerio de Relaciones de México y “Memorándum de Mariano Esteva y Ulibarri”, Madrid, 23 de marzo de 1854, en Pi-Suñer, “De la independencia...”, p. 98.

⁸³ Will Fowler, “La solución desesperada: el monarquismo renuente de Antonio López de Santa Anna (1853-1864)”, en Marco Antonio Landavazo y Agustín Sánchez Andrés (coords.), *Experiencias republicanas y monárquicas en México, América Latina y España, siglos XIX y XX*, p. 361.



diplomático a Londres, con tal de que las potencias europeas establecieran una monarquía en México, Santa Anna se decía dispuesto a dimitir, “dejando el poder en manos de cualquier príncipe extranjero que fuera apoyado en el trono contra la rapacidad de los Estados Unidos”.⁸⁴ Es necesario tomar en cuenta que en aquellos momentos —entre septiembre y diciembre de 1853—, el gobierno mexicano se encontraba negociando la venta del territorio de La Mesilla a los Estados Unidos, misma que fue pactada el penúltimo día del año.⁸⁵ Lo anterior explica, al menos en parte, la insistencia de Santa Anna para procurarse el apoyo europeo, seguro de que, si las negociaciones fallaban, Washington no dudaría en utilizar una vez más las armas para conseguir el territorio que deseaba.⁸⁶

EL CAMBIO DE ESTAFETA, HIDALGO EN LUGAR DE ALAMÁN

A mediados de diciembre de 1853, el Consejo de Estado determinó que Santa Anna debía continuar en el poder, ejerciendo facultades extraordinarias el tiempo que juzgare necesario, con la prerrogativa de nombrar a su sucesor y con el nuevo tratamiento de *Su Alteza Serenísima*.⁸⁷ Así, dueño de un poder prácticamente ilimitado, el militar veracruzano comenzó a desprenderse del disfraz republicano con el que hasta entonces se había cubierto su gobierno. Con el tiempo, su dictadura fue endureciéndose y su personalidad llegó a hacerla insostenible. Los destierros de enemigos políticos, sus prácticas y excentricidades, las corruptelas de la administración, la censura y la represión animaron las inconformidades.⁸⁸

A finales de febrero de 1854, el cúmulo de descontentos hizo estallar la revuelta en el sur del país. El 1 de marzo, el coronel Florencio Villarreal proclamó el Plan de Ayutla en contra del gobierno, por considerar que vio-

⁸⁴ John Percy Doyle al *Foreign Office*. México, 3 de diciembre de 1853, citado en *ibid*.

⁸⁵ Véase Marcela Terrazas y Basante, *Inversiones, especulación y diplomacia. Las relaciones entre México y los Estados Unidos durante la dictadura santannista*.

⁸⁶ Fowler, *Santa Anna...*, p. 386. Lo cierto es que Santa Anna salió muy mal librado del asunto de La Mesilla, especialmente porque parte del dinero de la indemnización fue despilfarrado en beneficio de sus partidarios. González Navarro, *Anatomía del poder...*, p. 440-441.

⁸⁷ “Declara que por voluntad de la nación continúa el Presidente con las facultades de que se halla investido”, México, 16 de diciembre de 1853, en *Legislación mexicana...*, tomo VI, núm. 4146, p. 816.

⁸⁸ Un análisis puntual de la última administración santannista está en Vázquez Mantecón, *Santa Anna...*, *passim*.

laba las libertades públicas y las garantías individuales.⁸⁹ El propio Santa Anna marchó al frente de las tropas para enfrentar a los sublevados, pero su campaña resultó un fracaso. Tras un par de meses regresó a la capital con un ejército severamente diezmado. Para entonces, varias comandancias y jefes de los distintos Departamentos del país se habían unido a la rebelión.⁹⁰ Sabiéndose acorralado, *Su Alteza Serenísima* puso una vez más los ojos en Europa. El 1 de julio de 1854 firmó una orden que decía:

Considerando que ningún gobierno puede ser más adecuado a la Nación que aquel a que por siglos ha estado habituada y ha formado sus peculiares costumbres [...] teniendo confianza en el patriotismo, ilustración y celo del Sr. D. José María Gutiérrez de Estrada, le confiero por las presentes para que cerca de las Cortes de Londres, París, Madrid y Viena, pueda entrar en arreglos y hacer los debidos ofrecimientos, para alcanzar de todos esos Gobiernos, o de cualquiera de ellos, el establecimiento de una Monarquía derivada de alguna de las casas reinantes de estas potencias.⁹¹

En su folleto de 1840, Gutiérrez de Estrada había hecho pública la desconfianza con que veía los pronunciamientos militares y su certeza de la inexistencia de hombres capaces de dirigir el país. Santa Anna, irritado al máximo por la clara alusión a su persona, dirigió desde Veracruz ataques en la prensa en contra del campechano. Pero el tiempo —y las circunstancias apremiantes— cura todo. Catorce años más tarde, el militar veracruzano encargaba una misión de gran importancia a su otrora enemigo, manifestando inclusive en el nombramiento algunos de sus argumentos a favor de la monarquía. Don José María, por su parte, se hallaba en Madrid, cansado del poco interés mostrado por los gobiernos europeos en la situa-

⁸⁹ Una descripción detallada del ambiente de inconformidad que prevalecía en la zona de Guerrero, así como un análisis de los postulados del Plan y su reforma en Acapulco, se encuentran en Silvestre Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, pp. 49-57. El Plan de Ayutla en: The Pronunciamiento in Independent Mexico, 1921.1876, disponible en: <<http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1523&m=3&y=1854>> (Consultado: 23/07/2019).

⁹⁰ Fowler, *Santa Anna...*, pp. 391-393.

⁹¹ La orden fue reproducida años después en el *Diario del Imperio*, México, 10 de enero de 1866. Manuel Rivera Cambas también la menciona, transcribiéndola con algunas diferencias no sustanciales en su *Historia de la intervención Europea y Norte-americana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo*, Pról. de José Luis Barros H., tomo I, p. 161.



ción mexicana, cuando recibió esta designación. Entusiasmado, consiguió que José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, joven diplomático que entonces se encontraba trabajando en la representación mexicana en Londres, fuera enviado a la capital española como secretario de la legación mexicana.⁹²

Hidalgo recibió su nuevo nombramiento, junto con las instrucciones secretas correspondientes, y se puso en marcha rumbo a España.⁹³ En Madrid, mientras tanto, Gutiérrez de Estrada ya había logrado que su ofrecimiento contara con el visto bueno de Luis José Sartorius, entonces presidente del Consejo de ministros, y se manejaba el nombre del infante don Juan como candidato para el trono mexicano. Tal parece que sus gestiones encontraron simpatía, pues en esos días Isabel II le concedió la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.⁹⁴ Sin embargo, en el mismo mes de julio de 1854, la revolución liderada por Leopoldo O'Donnell —quien desde Cuba se había manifestado constantemente en contra de la conspiración monárquica de Bermúdez de Castro en 1845-1846— y Baldomero Espartero echó a los moderados del poder e hizo caer al ministerio de Sartorius.⁹⁵ Este cambio en el gobierno español estancó las gestiones monarquistas. Para cuando Hidalgo arribó a Madrid, según él mismo afirma, se hallaban suspendidas por completo.⁹⁶

Tomando en cuenta estos hechos, resulta evidente que Gutiérrez de Estrada se hallaba trabajando en el asunto desde tiempo atrás, aun sin la orden oficial correspondiente, ya que esta — fechada el 1 de julio— debió tardar al menos seis semanas en llegar a sus manos. Si bien es probable que recibiera instrucciones monárquicas desde tiempo atrás o conociera tales

⁹² Hidalgo nació en la ciudad de México en 1826, en el seno de una familia de origen andaluz. Su padre había formado parte del Ejército Trigarante. A la edad de 20 años ingresó a trabajar al Ministerio de Hacienda, desempeñando un cargo menor en el ramo del Estanco de Tabaco. Durante la guerra con Estados Unidos formó parte del batallón de *Bravos* que vio acción en la batalla de Churubusco, lo que le valió ser recompensado por el gobierno al final de la guerra con un puesto en el servicio exterior. Desempeñó su primer trabajo como secretario de la legación en Londres en 1848 y posteriormente formó parte de la representación mexicana cerca de Pío IX. Para mediados de 1854, tenía poco menos de un año de haber regresado a la legación de la capital británica. Véase Víctor Villavicencio Navarro, "José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, un monarquista semiolvidado", en Patricia Galeana (coord.), *El imperio napoleónico...*, pp. 63-85.

⁹³ Villavicencio Navarro, "José Manuel Hidalgo...", p. 68.

⁹⁴ Romero Cortés, "José María Gutiérrez de Estrada...", p. 155.

⁹⁵ Tunón de Lara, *La España del siglo XIX...*, pp. 179-182.

⁹⁶ José María [sic] Hidalgo, *Proyectos de monarquía en México*, p. 58.

inclinaciones del gobierno mexicano por su relación con Alamán, me inclino a pensar que actuaba por iniciativa propia, como ya lo había hecho en años anteriores ante las cortes de Londres, París y Viena. Sea como fuere, una nueva *mancuerna monarquista* había quedado formada, pero ahora sus componentes, Gutiérrez de Estrada e Hidalgo, trabajaban juntos en Europa.

En México, mientras tanto, los problemas de Santa Anna se hacían cada vez más grandes, a pesar de sus esfuerzos por aparentar tranquilidad y que los resultados de una “consulta popular” a fines de 1854 señalaran que era la voluntad nacional mantenerlo en la presidencia.⁹⁷ Para principios del año siguiente, las horas de *Su Alteza Serenísima* estaban contadas. Comandó sin éxito una nueva campaña en el sur y en el mes de abril fracasó en su último intento de controlar la situación, cuando marchó hacia Michoacán con la esperanza de derrotar a los rebeldes. Al volver a la capital, comprendió que había llegado la hora de retirarse y huyó hacia Veracruz, donde se embarcó rumbo al exilio el 16 de agosto de 1855.⁹⁸

En el momento en que las noticias de la caída santannista llegaron a Madrid, el gobierno español del llamado Bienio Progresista se hallaba inmerso en sus propias complicaciones, sin tiempo ni interés para distraer su atención en proyecto monárquico alguno.⁹⁹ La misión de Gutiérrez de Estrada e Hidalgo quedó entonces sepultada. No obstante, sus actividades no se detuvieron del todo y pronto se hizo evidente que sus trabajos resultarían efectivos.

CONTINUIDADES Y CAMBIOS

Fue sólo cuestión de tiempo que las advertencias de José María Gutiérrez de Estrada se hicieran realidad. El contundente resultado de la guerra con Estados Unidos hizo preguntarse a los mexicanos si el camino seguido por el país a partir de la consumación de su independencia había sido el correcto. Nunca antes su fragilidad se había hecho tan patente, por lo que la idea respecto al error de imponerle instituciones políticas ajenas a su naturaleza constituye una continuidad que adquirió mayor vigencia entre los decepcionados del republicanismo. Inclusive Santa Anna echó mano

⁹⁷ “Se declara que es voluntad de la nación que el Presidente de la República continúe con las amplias facultades que tiene”, México, 2 de febrero de 1855, en *Legislación mexicana...*, tomo VII, núm. 4386, p. 399.

⁹⁸ Fowler, *Santa Anna...*, pp. 393-395.

⁹⁹ Burdiel, *Isabel II...*, pp. 297-346.



de dicha idea cuando ordenó a Gutiérrez de Estrada en 1854 buscar un monarca europeo para México.

Por otra parte, los esfuerzos de Alamán para poner en práctica un gobierno estable representaron un cambio peculiar. Su participación en la campaña periodística de *El Tiempo* de 1846 hizo al político guanajuatense vivir con el estigma de monarquista, si bien convencido de que la ruina del país resultaba inminente y sólo el auxilio de Europa sería capaz de evitarla. Tras la derrota en la guerra con Estados Unidos su desesperación tocó fondo. Completamente seguro de la necesidad de una monarquía, entendió, sin embargo, que sería poco menos que imposible erigirla en México. Comprendió entonces que debía cambiar su método. Organizó y encabezó el llamado partido conservador y dedicó sus actividades a criticar el sistema republicano, resguardando en sus filas al monarquismo. De ahí que sus escritos en *El Universal* no incluyeran la mención directa de tal sistema que mantenía la categoría de anatema. Constató que en el imaginario de sus opositores la monarquía seguía siendo tomada como sinónimo de servilismo absoluto y, al darse cuenta de que su sola presencia en un puesto público de importancia provocaba las embestidas más feroces —como cuando presidió el Ayuntamiento de la capital—, juzgó que lo conducente era cambiar el nombre al régimen deseado, sin que ello significara una modificación profunda de sus características.

Fue así como, en 1852, don Lucas se interesó en los acontecimientos de Francia y la forma en que Luis Napoleón Bonaparte se había hecho con el poder. Entendió que algo similar era lo que México necesitaba: un sistema en el que el Ejecutivo se encontrara verdaderamente fortalecido —aunque con algunas reservas ya que, al igual que Gutiérrez de Estrada, estaba persuadido de la ineptitud de sus paisanos en cuestiones de gobierno—. La vuelta de Santa Anna representó la oportunidad de poner en marcha ese sistema disfrazado de república, al estar seguro —acaso ilusoriamente— de que él mismo se encargaría de vigilarlo. Al menos de momento, la monarquía dejó de ser entonces una prioridad para él, a pesar de ser el tipo de gobierno que consideraba necesario para México. Tal como confesó al ministro francés, le habría encantado implantarla copiando lo hecho por Napoleón III, pero debía conformarse con lo que tenía a la mano.

Fue escaso el tiempo que tuvo el guanajuatense para intentar dirigir los pasos de Santa Anna. Este, poco después de su muerte, le quitó el disfraz a su gobierno y los excesos se convirtieron en moneda corriente. Resulta difícil dilucidar si el militar veracruzano se convirtió en monar-

quista convencido, si, como ha señalado un historiador, su plan de instalar dicho régimen en México fue sólo resultado de su temor a Estados Unidos,¹⁰⁰ o bien si, como han asegurado muchos otros, su pretendido monarquismo fue calculado para obtener un lugar de preeminencia en el poder en caso de concretarse el auxilio extranjero.¹⁰¹ Tengo para mí que si bien es probable que Santa Anna no viera con malos ojos la posibilidad de convertirse en una pieza clave del gobierno encabezado por un foráneo, sería muy difícil, tomando en cuenta sus antecedentes, que estuviera dispuesto a perder protagonismo en la dirección del país. El suyo fue entonces un monarquismo coyuntural, que entendió necesario para sortear las difíciles circunstancias que enfrentó su gobierno.

Lo cierto es que, entre 1848 y 1855, fue *Su Alteza Serenísima* quien hizo la mayor aportación al monarquismo mexicano. Para entonces, Gutiérrez de Estrada —en *mancuerna* con Alamán— ya había tocado, sin éxito, las puertas de casi todas las cortes europeas. Al encargarle oficialmente buscar un monarca de aquel lado del Atlántico, Santa Anna no sólo demostró lo fugaces que podían ser los antagonismos decimonónicos, también hizo pervivir un proyecto detenido a causa de la desesperanza de su principal gestor. Y lo que resultaría más importante, le dio un empuje decisivo al involucrar a José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar. Con ello, a partir de 1854 quedó formada una nueva *mancuerna monarquista* que, como se verá, resultaría más efectiva en buena medida gracias al acomodo de las circunstancias que habrían de presentársele.



¹⁰⁰ Véase Fowler, “La solución desesperada...” y *Santa Anna*, pp. 365-396.

¹⁰¹ Véase Rivera Cambas, *Historia de la intervención...*, tomo I, p. 161; Corti, *Maximiliano y Carlota...*, p. 21; Díaz, “Los embajadores...”, pp. 14-15; Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Una historia de...*, pp. 106-107.

CAPÍTULO 5

La puesta en marcha de la
“regeneración de México”
(1855-1862)



El triunfo de la revolución de Ayutla y las consiguientes medidas dictadas por el gobierno que emanó de ella radicalizaron las posturas respecto al proyecto de nación que había de establecerse para terminar con la inestabilidad del país. La promulgación de leyes reformistas y de una constitución de tintes liberales desató la contienda civil. El grupo de monarquistas mexicanos se vio robustecido por esta coyuntura y durante la Guerra de Reforma el número de los que consideraban el cambio de régimen político como única solución a los problemas de México fue aumentando. Aunado a ello, el acomodo de las circunstancias internacionales allanó el camino para que su reencendida maquinaria pudiese, al fin, alcanzar la meta.

El presente capítulo da cuenta de los vericuetos que el monarquismo mexicano recorrió desde el final de la última administración santannista, pasando por la elaboración del código de 1857, el enfrentamiento bélico que desencadenó y la moratoria de pagos que a su final tuvo que decretar el gobierno de Benito Juárez, hasta la ruptura de la alianza que Francia, Gran Bretaña y España establecieron para reclamar a México sus respectivas deudas. Los ejes de estas páginas serán los problemas financieros y diplomáticos que el país debió enfrentar durante y después de la guerra, que coadyuvaron a que las potencias europeas consideraran una posible intervención; la entrada al escenario de nuevos individuos que engrosaron las filas del monarquismo; las actividades de Gutiérrez de Estrada e Hidalgo en Europa, cuyas gestiones fueron de gran utilidad para que Maximiliano de Habsburgo aceptara ceñirse la corona mexicana; los altercados suscitados entre ellos; y la manera en que, finalmente, fueron relegados del proyecto cuando comenzó a cristalizarse.

Mucho se ha dicho respecto al chasco que los conservadores mexicanos se llevaron con la llegada del archiduque austriaco como el origen del fracaso monárquico. Como se verá, lo cierto es que todo el asunto pareció destinado a fallar desde el principio. El carácter del gobierno francés, auspiciador de la empresa, y el perfil del candidato para ocupar el trono, au-

nados a la fragmentación del grupo monarquista mexicano y el desarrollo de las circunstancias internacionales, lo echarían por tierra.

EL PROYECTO SE VA AFINANDO

Luego de casi dos meses desde la salida de Santa Anna, el general Juan Álvarez ocupó la presidencia a principios de octubre de 1855. Su administración debió enfrentar la actitud rebelde de algunos territorios del norte del país y la enérgica reacción de una buena parte de la sociedad ante la Ley Juárez, redactada por el entonces ministro de Justicia, decretada en noviembre y que suprimió la facultad de los tribunales militares y eclesiásticos de conocer delitos del fuero común.¹ Tras sólo sesenta y seis días en el poder, el viejo general suriano se separó de la primera magistratura y, en medio de la división dentro del grupo liberal, fue sucedido por Ignacio Comonfort a partir del 12 de diciembre.²

En Madrid, mientras tanto, la segunda *mancuerna monarquista*, imposibilitada para seguir con sus gestiones de forma oficial, se separó. Gutiérrez de Estrada, desilusionado y cansado de que sus esfuerzos diplomáticos sólo le hubieran significado una pérdida de tiempo, decidió una vez más no volver a ocuparse de los asuntos de México.³ Su estancia en la capital española, sin embargo, no había sido del todo infructuosa, pues durante ella aprovechó para entablar compromiso matrimonial con la condesa Genoveva de Saint Laurent.⁴ Gracias a la herencia dejada por el padrastro de su futura esposa, don José María habría de mudar su residencia al palacio Marescotti en Roma.⁵

Hidalgo, por su parte, tras ser ratificado por el gobierno emanado de Ayutla en su puesto de secretario de la legación mexicana en Madrid, se dedicó en buena medida a disfrutar de la vida social. Gracias al peculiar talento que poseía para desenvolverse en medio de la aristocracia tuvo oportunidad de cultivar y estrechar amistad con la condesa de Montijo,

¹ "Ley de administración de Justicia y orgánica de los tribunales de la federación", México, 23 de noviembre de 1855, en *Legislación mexicana...*, tomo VII, núm. 4572, pp. 598-606.

² José María Vigil, *México a través de los siglos. La Reforma*, tomo 9, pp. 89-90.

³ Valadés, "José María Gutiérrez de Estrada...", pp. 191-192.

⁴ Hija de María Ignacia Lützow, quien posteriormente sería dama mayor de Maximiliano y Carlota en Milán y en Miramar. Konrad Ratz, *Correspondencia inédita entre Maximiliano y Carlota*, pp. 54 y 355.

⁵ Romero Cortés, "José María Gutiérrez de Estrada...", pp. 160-161.

madre, nada menos, de la emperatriz Eugenia, quien se había casado apenas unos años atrás con Napoleón III.⁶ Ni Gutiérrez de Estrada ni Hidalgo podían saber en aquellos momentos que las relaciones personales que habían entablado en la capital española, durante la malograda misión monarquista ordenada por Santa Anna, resultarían de utilidad en el futuro.

Por su parte, la llegada de Comonfort a la presidencia no mejoró la situación mexicana. Antes de que terminara el año de 1855 se sucedieron levantamientos en Querétaro y Puebla al grito de religión y fueros, que pretendían desconocer al gobierno. Las cosas no pintaban bien para el presidente; el tinte moderado de su administración exasperó a los puros mientras los conservadores no lo dejaban en paz. En medio de un ambiente generalizado de inconformidad, Comonfort se presentó el 18 de febrero de 1856 para inaugurar las sesiones del Congreso Constituyente prometido por el Plan de Ayutla. Sus desencuentros con la asamblea, propiciados en buena parte por la facultad revisora de los actos del gobierno que esta ostentaba, se harían frecuentes y llegaron a convertirse en francos enfrentamientos.⁷

La mala relación entre el Ejecutivo y el Congreso aumentó la incertidumbre e hizo al grupo monarquista redoblar sus esfuerzos. En estas circunstancias Tomás Murphy, mexicano que entonces radicaba en París, mandó una nota al gobierno francés para enterarlo de la triste situación de México, los problemas a los que se enfrentaba y la manera en que podrían ser resueltos. Su exposición puede considerarse un resumen de los argumentos que Gutiérrez de Estrada y Alamán habían esgrimido en los años previos: hacía alusión a la anarquía y el desorden causados por las instituciones republicanas —“diametralmente opuestas a las costumbres, al carácter y a otras circunstancias del pueblo mexicano”—, señalaba el peligro de expansión de la raza angloamericana —“dictarán de tal modo su voluntad a las otras naciones, que la paz universal no podrá ya estar segura”— y subrayaba la necesidad de que las potencias europeas, Francia, Inglaterra y España en particular, procuraran el equilibrio mundial asegurando la supervivencia e independencia de la nacionalidad mexicana. Para ello, Murphy proponía el establecimiento de una monarquía “con un príncipe español, o de cualquier otra dinastía católica, con la garantía

⁶ Villavicencio Navarro, “José Manuel Hidalgo...”, p. 68.

⁷ Antonia Pi-Suñer Llorens, “Ignacio Comonfort, ¿el hombre de la situación?”, en Fowler (coord.), *Gobernantes...*, pp. 241-250.



colectiva de Francia, Inglaterra y España”, y el envío de fuerzas terrestres y marítimas por parte de dichas potencias, así como respaldo económico para que el cambio pudiera sostenerse y consolidarse, lo cual se lograría en sólo algunos años.⁸ Así, desde principios de 1856 el grupo monarquista en Europa tenía clara la fórmula general del proyecto que habría de cristalizar cinco años después.

A los esfuerzos de Murphy se sumaron los de los monarquistas en México, quienes encontraron apoyo en la representación francesa de la capital. En el mes de agosto, el plenipotenciario Alexis de Gabriac informó a París sobre la salida hacia Europa del marqués de Radepont —antiguo agregado militar de Francia en Washington, radicado en México desde 1848—, quien, luego de escuchar “a los hombres más eminentes expresar abiertamente su convicción de que una intervención extranjera sería la única que podría sacar a salvar a su país”, fue patrocinado por uno de ellos para solicitar en las cortes de París y Londres el establecimiento de una monarquía en México.⁹ Según el *Proyecto* que el marqués llevaba consigo,¹⁰ del mismo modo que Francia y Gran Bretaña habían intervenido en favor del Imperio Otomano para evitar el crecimiento de la influencia rusa en Europa, debían intervenir en favor de México para detener la estadounidense en América.¹¹

Radepont llegó a París en el otoño de 1856; a pesar de lograr ser escuchado por el conde Walewski, ministro del Exterior francés, no tuvo oportunidad de entrevistarse con Napoleón III. Marchó entonces a Londres, donde el conde de Clarendon, al frente del *Foreign Office*, lo escuchó de buena gana, pero le manifestó claramente que la política inglesa contemplaba mantenerse al margen de los asuntos internos de otros países. De regreso en la capital francesa, el marqués pudo visitar finalmente a Napoleón, exponerle su *Proyecto* y mencionarle que el duque de Aumale —hijo mayor y heredero de Luis Felipe de Orleáns, quien fue derrocado del trono francés por la revolución de 1848— era el candidato favorito de los conservadores mexicanos. El emperador se mostró interesado e inclusive aseguró que no se opondría al reclutamiento de soldados franceses

⁸ Memoria de Tomás Murphy al gobierno francés. París, 17 de febrero de 1856, en *Versión francesa...*, pp. 261-262.

⁹ “Nota sobre un proyecto de A. de Radepont”, sin fecha, en *ibid.*, pp. 328-329.

¹⁰ “Proyecto para la regeneración de México”, en *ibid.*, pp. 330-342.

¹¹ José Fuentes Mares, *La emperatriz Eugenia y su aventura mexicana*, pp. 24-25.

para la empresa.¹² Con el ánimo renovado, Radepont viajó a Gibraltar para entrevistarse con Aumale pero éste evitó comprometerse, consciente de que el proyecto era frágil y arriesgado.¹³

Por otra parte, según José Manuel Hidalgo, también en ese tiempo el grupo monarquista mexicano envió a “dos personas respetables” a España con la intención de ofrecer el trono al duque de Montpensier —hermano menor de Aumale, aspirante a la corona española por su matrimonio con la hermana de Isabel II—. Cuenta Hidalgo que el duque se mostró interesado y que el gobierno francés habría visto el asunto con buenos ojos. Sin embargo, señala que diversas dificultades, causadas por la falta de consistencia de los ministros españoles, impidieron su realización.¹⁴

Así las cosas, puesto que Inglaterra no mostraba interés por tomar la iniciativa y España se encontraba inmersa en sus propias convulsiones internas, quedó claro que la potencia europea cuyo respaldo debía procurarse para la realización de la empresa monarquista era Francia o al menos debía ser ella la que estuviera a la cabeza del apoyo concertado. En este sentido, de Gabriac no perdería oportunidad para preparar el terreno, escribiendo en sus informes diplomáticos sobre la marcha vacilante del gobierno mexicano, la simpatía que Napoleón III despertaba entre las clases altas y las peticiones que le hacían varios hombres respetables con el fin de que Francia interviniera para remediar todos los problemas que enfrentaba el país.¹⁵

La presidencia de Comonfort, en efecto, seguía caminando entre graves complicaciones. En el mes de junio de 1856 su gobierno decretó la Ley Lerdo, que mandaba desamortizar las fincas rústicas y urbanas que pertenecieran a corporaciones civiles o eclesiásticas,¹⁶ lo que provocó enconadas reacciones por parte de los altos miembros del clero, pues consideraron que el gobierno carecía de facultad para atacar de ese modo los

¹² Alfred Jackson Hanna y Kathryn Abbey Hanna, *Napoleón III y México*, pp. 25-26.

¹³ Nancy N. Barker, *The French Experience in Mexico, 1821-1862: A History of Constant Misunderstanding*, pp. 155-156.

¹⁴ Hidalgo, *Proyectos...*, p. 59. De resultar cierta esta versión, habría sido la segunda vez que se consideró a Montpensier para encabezar una monarquía en México. Véase arriba, cap. 4, p. 162, nota 11.

¹⁵ Informes diplomáticos de Alexis de Gabriac. México, 29 de octubre y 11 de noviembre de 1856, en *Versión francesa...*, pp. 354-356 y 365.

¹⁶ “Sobre desamortización de fincas rústicas y urbanas que administren como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República”, México, 25 de junio de 1856, en *Legislación mexicana...*, tomo VIII, núm. 4715, pp. 197-201.



derechos de la Iglesia. Al mismo tiempo, en el Constituyente la discusión respecto a la tolerancia de cultos, como era de esperarse, atizó la discordia. Tras acalorados debates, el artículo 15o. del proyecto que la contemplaba fue rechazado.¹⁷ Sin embargo, en la redacción final de la Constitución, el artículo 9o. establecería la libertad de asociación y el 123o. otorgaría a los poderes federales la facultad exclusiva de intervenir en materia del culto religioso.¹⁸

Movimientos en contra de estas disposiciones se generalizaron en la capital y varias entidades del país. A lo largo de 1856 se vivió un ambiente de franco enfrentamiento entre el gobierno y la Iglesia. Un ejemplo fue lo sucedido en Puebla, a donde a principios de año el propio Comonfort había tenido que marchar al frente de una parte del ejército para combatir la revuelta iniciada a finales de 1855.¹⁹ Una vez sofocada, el gobierno estimó que la Iglesia de la localidad había financiado a los rebeldes, por lo que decretó la intervención de sus bienes. El obispo de Puebla, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, protestó enérgicamente por la disposición y azuzó a la feligresía a resistirla.²⁰ El asunto provocó que el prelado fuera desterrado por el presidente, por lo que viajó a Europa para establecer su residencia en Roma. Muy pronto se hizo de un lugar privilegiado en la curia, donde se daría a la tarea de criticar el proyecto de constitución, obstaculizar las negociaciones del gobierno comonfortista con la Santa Sede y hacer públicas cartas incendiarias en contra del régimen liberal.²¹

La agitación tocó el plano internacional al comenzar el año de 1857. Las de por sí tensas relaciones entre el gobierno mexicano y el de Su Majestad Católica empeoraron cuando, a mediados de diciembre anterior, en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, distrito de Cuernavaca, fueron asesinados cinco españoles.²² A pesar de que se giraron órdenes especia-

¹⁷ Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso. México siglo XIX*, tomo I, pp. 640-650.

¹⁸ Constitución de 1857, en Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México. 1808-1973*, pp. 600-601 y 626.

¹⁹ Bazant, *Antonio Haro y Tamariz...*, pp. 105-138.

²⁰ Pi-Suñer Llorens, "Ignacio Comonfort...", p. 242.

²¹ Marta Eugenia García Ugarte, "Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos durante la Guerra de Reforma y su decisión de impulsar la Intervención y el establecimiento del Segundo Imperio", en Patricia Galeana (coord.), *El imperio napoleónico...*, p. 112.

²² El motivo de la tensión previa entre ambos gobiernos era la revisión de los créditos incluidos en la Convención de 1853, en la que se habían considerado varias reclamaciones injustas que la administración de Comonfort se rehusaba a satisfacer. Véase Pi-Suñer Llorens, *La deuda española...*, pp. 143-164.

les para agilizar las averiguaciones, Pedro Sorela, encargado de los negocios de la legación española, declaró que su gobierno consideraba los asesinatos como crímenes políticos y envió un ultimátum a las autoridades mexicanas, exigiendo la detención, enjuiciamiento y castigo inmediato de los culpables. Al no ver satisfechas sus demandas, dio por terminadas las relaciones diplomáticas el 18 de enero y marchó a Veracruz, donde fue recogido por buques enviados desde Cuba.²³

El gobierno español, a cuyo frente se encontraba una vez más el moderado Ramón María Narváez —el mismo que casi doce años atrás había instruido a Bermúdez de Castro para llevar a cabo la conspiración monárquica en México—, dejó de reconocer oficialmente a la legación mexicana. Comonfort asignó a José María Lafragua la misión especial de viajar a Madrid para intentar componer la situación. El nuevo enviado arribó a la capital española en el mes de mayo, pero ni siquiera fue reconocido de manera oficial como representante mexicano, por lo que su viaje sólo sirvió para formalizar la ruptura de relaciones.²⁴

Así las cosas, a finales de julio de 1857, la legación mexicana de Madrid debió abandonar España para dirigirse a Francia. En esos días, la corte de París viajaba hacia Bayona. Habiendo apenas cruzado la frontera, la comitiva diplomática se hallaba a las afueras de dicha ciudad cuando, gracias a una peculiar coincidencia, el carruaje que transportaba a la emperatriz Eugenia pasó justo por la calle en la que se encontraba Hidalgo. Inmediatamente fue reconocido como el viejo amigo de la casa de la condesa de Montijo y fue presentado a la emperatriz. A partir de ese momento fue invitado a frecuentar a los monarcas franceses.²⁵ Las relaciones sociales que había hecho en Madrid comenzaban a dar frutos. En el futuro, los planes monárquicos mexicanos habrían de resultar beneficiados por este curioso encuentro, el cual José Manuel reportó inmediatamente a Gutiérrez de Estrada en Roma, reavivando un poco los ánimos del viejo monarquista.²⁶

²³ Pi-Suñer Llorens, *La deuda española...*, p. 165.

²⁴ Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros...*, pp. 128-130. El asunto tenía como trasfondo los intereses de los agiotistas españoles, uno de los cuales era Lorenzo Carrera, el mismo que había apoyado a Bermúdez de Castro y Alamán en la conspiración de 1846, y quien inclusive se trasladó entonces a Madrid para tratar de influir en las autoridades de la península. Pi-Suñer Llorens, *La deuda española...*, pp. 148-152.

²⁵ Villavicencio Navarro, "José Manuel Hidalgo...", p. 69. Arrangoiz, quien acompañaba a Hidalgo en ese momento, refiere la escena en su *México desde...*, p. 429.

²⁶ Romero Cortés, "José María Gutiérrez de Estrada...", p. 164.



En México, mientras tanto, los trabajos del Congreso Constituyente habían terminado a principios de febrero. El texto de la Carta Magna no produjo sino descontento. El propio Comonfort tardó poco más de un mes en promulgarla, lo que hace ver la poca fe que él mismo tenía en ella.²⁷ La inconformidad de liberales y conservadores por igual desató la polémica respecto a la conveniencia de poner en marcha el orden constitucional o continuar con la dictadura practicada hasta entonces.²⁸ Al final, se impuso la idea del orden constitucional y a mediados del año se llevaron a cabo las elecciones en las que Comonfort ganó la presidencia. Al mismo tiempo, las pugnas entre el gobierno y la Iglesia siguieron subiendo de tono.

Don Ignacio mantenía serias dudas sobre la conveniencia de gobernar con la nueva Carta Magna, inclusive había compartido su propósito de llevar a cabo reformas con algunos de sus allegados, como el general Félix Zuloaga, Juan José Baz, recientemente separado de la gubernatura del Distrito Federal por su elección al Congreso, y Manuel Payno, quien acababa de renunciar al Ministerio de Hacienda. En los círculos políticos se sospechaba de las intenciones de Comonfort, pero fue hasta el 14 de diciembre cuando el diputado por Michoacán, Eligio Sierra, acusó a Payno en el Congreso de conspirar en contra de la Constitución. El asunto fue turnado a la sección del Gran Jurado, misma que citó al inculcado para dar inicio a las averiguaciones. Payno se negó a presentarse y se limitó a mandar una nota en la que aceptaba su responsabilidad.²⁹

Finalmente, el 17 de diciembre Zuloaga proclamó el Plan de Tacubaya que desconocía la Constitución, mantenía a Comonfort en la presidencia con facultades omnímodas y estipulaba un plazo de tres meses para convocar a un nuevo Constituyente.³⁰ Dos días más tarde, Benito Juárez, quien había sido elegido para presidir la Suprema Corte, fue hecho prisionero en Palacio Nacional, al tiempo que Comonfort daba a conocer un manifiesto en el que declaró que se adhería al Plan por considerar al texto constitucional incompatible con la voluntad del país, asestando un golpe

²⁷ Pi-Suñer Llorens, "Ignacio Comonfort...", pp. 251-252.

²⁸ Érika Pani, "La tentación de la dictadura, 1857-1861", en Patricia Galeana (comp.), *La definición del Estado mexicano, 1857-1867*, pp. 111-124.

²⁹ Diana Irina Córdoba Ramírez, *Manuel Payno: los derroteros de un liberal moderado*, pp. 152-157.

³⁰ En Álvaro Matute, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, pp. 296-297.

de Estado a su propia administración.³¹ El mandatario esperaba contar con el apoyo de los “hombres influyentes” y algunos gobernadores, pero al final se quedó solo. Pocos días después intentó dar marcha atrás a sus acciones, ofreciendo dejar el poder en manos del presidente de la Suprema Corte, pero fue demasiado tarde. El 11 de enero Zuloaga se pronunció desconociéndolo. Comonfort entonces liberó a Juárez —quien asumió la presidencia por ministerio de ley— y a final de mes salió rumbo a Veracruz para salir del país. Dio así inicio la Guerra de Reforma.³²

El estallido de la contienda civil dio un nuevo empujón a los planes monárquicos de los mexicanos en Europa. Lafragua, jefe de la legación que tras salir de España se había establecido en París, recibió las noticias del rompimiento de hostilidades y se dio a la tarea de exigir a los subalternos su firma en cartas de adhesión al gobierno juarista. José Manuel Hidalgo se negó a otorgarla y en consecuencia fue separado de su puesto. A partir de entonces dio rienda suelta a sus convicciones respecto a la urgente necesidad de llevar a México un monarca europeo y no perdió la oportunidad de sugerirlo en la corte de las Tullerías. A finales del mes de mayo de 1858, sus palabras y gestiones se harían oficiales, cuando el gobierno conservador, establecido en la ciudad de México, lo nombró oficial de su legación en París y Juan N. Almonte fue designado como plenipotenciario.³³

Cabe destacar la transformación de las inclinaciones políticas de Almonte. Como se ha visto, siendo ministro de Guerra en 1840 rechazó tajantemente la propuesta del folleto de Gutiérrez de Estrada. Para 1845, luego de dar por terminada la misión diplomática que desempeñó en Washington por la oficialización de la anexión de Texas a Estados Unidos, manifestó estar convencido de que sólo una monarquía extranjera podría frenar las ambiciones territoriales del vecino del norte.³⁴ Al año siguiente, no obstante, estuvo cerca del gobierno de Paredes y Arrillaga, pero sin participar en la conjura de Alamán y Bermúdez de Castro, quien inclusive se esforzó en alejarlo de ella, seguramente por estimarlo contrario a sus intenciones. Fue tras la derrota de la guerra con Estados Unidos que el

³¹ “Manifiesto de D. Ignacio Comonfort”, en *El Siglo Diez y Nueve*, México, 21 de diciembre de 1857.

³² El estudio más reciente sobre este conflicto es el de Will Fowler, *La Guerra de Tres Años, 1857-1861. El conflicto del que nació el Estado laico mexicano*.

³³ Villavicencio Navarro, “José Manuel Hidalgo...”, pp. 70-71.

³⁴ Figueroa Esquer, *Entre la intervención...*, p. 60.



hijo de Morelos comenzó a considerar el cambio de sistema de gobierno en México, pero hasta su llegada a París en 1858, rodeado de un ambiente político acorde a sus ideas moderadas, su pensamiento pasó al pleno monarquismo.³⁵ Lo cierto es que a partir de entonces, Hidalgo y Almonte colaboraron estrechamente, formando otra *mancuerna* en la capital francesa.

Así, las filas de los monarquistas comenzaron a engrosarse poco a poco. En Roma, a mediados de febrero de 1857, el obispo Labastida había presentado a la curia un documento en el que aseguraba que la Iglesia mexicana caminaba segura a su destrucción en manos de los liberales, que el país corría el grave riesgo de ser presa de Estados Unidos y que el único remedio era la instauración de un gobierno sólido, concentrado en manos de un personaje foráneo o nacional, que fuera apoyado por fuerzas extranjeras. Para él, debían invertirse los bienes de la Iglesia con el fin de garantizar el sostenimiento de tal gobierno pues, de otro modo, no sólo se esfumaría la posibilidad de recuperar los ya arrebatados, sino que seguramente se perderían los que le quedaban.³⁶ Estas ideas, rechazadas entonces por el papa, dejan ver que en ese momento el prelado no contemplaba que el sistema que rigiera en México fuera necesariamente monárquico, ni el gobernante extranjero por fuerza. Sin embargo, su parecer iría cambiando con el tiempo, gracias, entre otras cosas, a que estrechó su amistad con Gutiérrez de Estrada, quien entonces también radicaba en Roma.

Una vez estallada la guerra, cuando Zuloaga se hizo de la presidencia en la ciudad de México, Labastida creyó llegado el momento de volver a su mitra y emprendió el viaje de regreso a su país, si bien mantenía estrecho contacto epistolar con Gutiérrez de Estrada. Sin embargo, desde abril de 1858 debió quedarse en La Habana debido a que las fuerzas liberales controlaban los puertos del Golfo. Al darse cuenta de las pocas posibilidades de triunfo que tenía el bando conservador, terminó por convencerse de que sólo una intervención con la instauración de una monarquía extranjera podría salvar al país y a la Iglesia mexicana. Luego de permanecer un año en Cuba, viajó a Nueva York, donde vivió hasta octubre de 1859, cuando aceptó el nombramiento de representante del gobierno conservador en la Santa Sede. Consciente de que su misión diplomática en realidad no tendría futuro, aceptó el cargo con la intención de coordinar de me-

³⁵ Véase Raymundo de la Fuente Marcos, "Juan Nepomuceno Almonte de la república a la monarquía ¿transición o traición?".

³⁶ "Propuesta para coadyuvar al remedio de los males de México". Roma, 17 de febrero de 1857, citado en García Ugarte, *Poder político...*, tomo I, pp. 789-792.

jor modo sus acciones con los monarquistas mexicanos y trabajar desde la corte romana en favor de la intervención y el imperio.³⁷ La vuelta del obispo a Roma significó la formación de una *mancuerna* más: Gutiérrez de Estrada y Labastida. Ambos ejercieron mutua influencia en su pensamiento. El campechano persuadió al prelado de la conveniencia del proyecto monárquico, mientras que éste le impregnó, como se verá, un matiz decididamente clerical.

En México, mientras tanto, las tropas liberales lograron reorganizarse y emprender su contraofensiva. Algunos miembros del partido conservador, temiendo un desenlace desfavorable, solicitaron directamente ayuda a las potencias europeas.³⁸ En diciembre de 1858 enviaron cartas a Napoleón III, a la reina Victoria y a Isabel II, en las que les suplicaban intervenir para acabar con la contienda y con los ánimos partidistas que la provocaban:

Los que suscribimos, pues, en medio de la amargura que nos causa la pérdida de nuestra patria [...] nos hemos resuelto, siendo el eco de todos nuestros compatriotas amantes de la paz y de la prosperidad de México, a levantar nuestra voz hasta los gobiernos de las potencias aliadas, demandando a favor de nuestro país sin ventura el auxilio que se halla tan menesteroso, el envío de fuerzas suficientes del exterior, que poniendo fin a los escándalos y desordenes de nuestra desastrosa guerra civil, proporcionasen el establecimiento de una administración exenta de todo espíritu de partido, que constituyese a México bajo la forma política que él mismo quiera darse, afirmando así para siempre su independencia y nacionalidad bajo el amparo de instituciones duraderas.³⁹

Como se ve, hacia finales de 1858 la necesidad de que las potencias europeas tomaran parte conjunta para ayudar a realizar un cambio político en su país se había también generalizado entre los conservadores en México, mismos que años después se involucrarían directamente en la instauración del Segundo Imperio.

³⁷ García Ugarte, *Poder político...*, tomo I, pp. 749-751.

³⁸ Barker, *The French Experience...*, p. 156.

³⁹ "Comunicación del partido conservador mexicano a Napoleón III". México, 15 de diciembre de 1858, en *Versión francesa...*, vol. 2, pp. 60-64; Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros...*, pp. 137-138; Silvestre Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, pp. 80-81.



A principios de 1859, Miguel Miramón sustituyó a Zuloaga en la presidencia del gobierno conservador en la capital. Al mismo tiempo, el de Juárez, establecido en Veracruz, se hacía más fuerte. Las legaciones extranjeras que habían reconocido al gobierno tacubayista comenzaron a temer un futuro triunfo liberal e hicieron eco a las peticiones conservadoras. De Gabriac, como ya se mencionó, aprovechaba cualquier oportunidad para escribir a París con el ánimo de fomentar la idea de una intervención, al tiempo que Charles Otway, representante británico, intentaba convencer al *Foreign Office* de la facilidad con la que podría establecerse un protectorado europeo en México.⁴⁰ Sin embargo, las cortes del viejo continente, aunque pendientes de la “cuestión de México” —como se daba a llamar el asunto—, no se encontraban dispuestas a atender las peticiones.

La promulgación de las Leyes de Reforma a mediados de 1859 hizo que los monarquistas en Europa apretaran el paso. En París, Hidalgo seguía manifestando el deplorable estado de su patria y solicitando el auxilio del gobierno francés, pero este condicionaba su ayuda a la cooperación británica; mientras que en Londres, Tomás Murphy continuaba exponiendo las desgracias de México y recibía como respuesta las intenciones inglesas de intervenir únicamente si se hacía de acuerdo con Estados Unidos.⁴¹

Un tanto desesperado, Hidalgo intentó apresurar las cosas. Ayudado por Almonte, redactó y publicó un folleto titulado *Algunas indicaciones acerca de la intervención europea en México*. En él, echando mano de la multicitada idea de que el equilibrio político mundial estaba ligado con la suerte de México, llamaba la atención sobre la conveniencia de que las potencias europeas le auspiciaran un gobierno fuerte y duradero que frenara las ambiciones estadounidenses. Según Hidalgo, Francia debía situarse a la cabeza de la empresa, tanto por la lealtad de su política extranjera, cuanto porque Napoleón III se caracterizaba por su sabiduría y justicia; Gran Bretaña también había de colaborar, con el ánimo de debilitar la influencia y arrogancia de Estados Unidos, además de que obtendría ventajas comerciales; y España, finalmente, debía participar por los intereses que aún conservaba en América y haber sido quien la descubrió, conquistó, pobló y civilizó, siendo imposible que se mantuviera ajena a las desgracias que le sucedían. El folleto terminaba con estas palabras:

⁴⁰ Pi-Suñer, “De la independencencia...”, pp. 111-112.

⁴¹ Hidalgo, *Proyectos...*, pp. 64-66.

Anhelo como el que más que las cosas de México se arreglen en México y por México; pero como esto no puede ser en la violencia de las pasiones políticas que nos separan y nos matan, a la vez que veo un invasor extraño y enemigo natural y encarnizado de nuestra raza, aparejado a devorarnos, vuelvo la cara a las potencias de la raza latina que tienen un interés efectivo en nuestro bienestar y quizá también el deseo de salvarnos. Porque nadie podrá decirme que esas potencias aspiran a dominarnos ni a vendernos cara su protección.⁴²

Es preciso destacar la mención que Hidalgo hizo de la raza latina y su defensa, pues hace evidente el contacto que tuvo con el sansimoniano Michel Chevalier, quien más de dos décadas atrás había difundido la idea de la lucha entre las razas latina y anglosajona en América.⁴³ Como se sabe, cuatro años después esta idea sería uno de los argumentos principales que esgrimiría Napoleón III para llevar a cabo su intervención en México. De cualquier forma, llama la atención que en estos momentos Hidalgo no tuviera empacho en incluir a Gran Bretaña, la que había reproducido la raza anglosajona en América, entre los países que debían proteger la latinidad de aquel continente.

Al tiempo que el folleto de Hidalgo circulaba, a finales de septiembre de 1859, las relaciones entre España y México fueron reanudadas con la firma del tratado Mon-Almonte, por medio del cual el gobierno de Mi-

⁴² “Algunas indicaciones acerca de la intervención europea en México”, en *ibid.*, pp. 319-320. Las cursivas son mías.

⁴³ En 1836, bajo el título de *Cartas sobre la América del Norte*, Chevalier publicó las misivas que escribió al *Journal des Débats* de París durante un viaje que hizo en los tres años anteriores a Estados Unidos, México y Cuba, enviado por el gobierno francés con el fin de estudiar el sistema de comunicaciones norteamericano. En la introducción de esta obra señaló la existencia de la Europa latina y la Europa teutónica. Según él, a la primera pertenecían los pueblos del Mediodía y a la segunda los de norte del continente e Inglaterra. Ambas razas se habían reproducido en el Nuevo Mundo, siendo América del Norte protestante y anglosajona —por ende teutónica—, y América del Sur latina y católica. Ante el crecimiento estadounidense y el consiguiente debilitamiento de sus vecinos del sur, Francia, como líder de las naciones del grupo latino, debía asegurar la supervivencia de su raza y el equilibrio del mundo. Véase Arturo Ardao, *Génesis de la idea y el nombre de América Latina*, pp. 29-61. Hacia 1859, Michel Chevalier se encontraba en París, desempeñándose como Consejero de Estado de Napoleón III, por lo que Hidalgo tuvo numerosas ocasiones de intercambiar puntos de vista con él. Así lo asegura en sus “Apuntes para la historia del Imperio de Maximiliano”, en *Un hombre de mundo escribe sus impresiones*, Comp., pról. y notas de Sofía Vereá de Bernal, p. 26.



ramón reconoció antiguas reclamaciones y se comprometió a pagar altas indemnizaciones a los deudos de los españoles asesinados en Cuernavaca y de otros que lo habían sido previamente en una población de Durango. A su vez, antes de que terminara el año, el gobierno de Juárez firmó el Tratado McLane-Ocampo, con lo que se aseguró el apoyo militar estadounidense a cambio de la concesión de libre tránsito a perpetuidad por tres vías: el Istmo de Tehuantepec, la ruta Nogales-Hermosillo-Guaymas y la ruta Camargo y Matamoros-Monterrey-Mazatlán.⁴⁴

A lo largo de 1860 la balanza de la guerra se inclinó en favor de los liberales. En el mes de marzo, dos buques adquiridos en Cuba con los que Miramón pretendía asaltar el puerto de Veracruz fueron capturados en Antón Lizardo por embarcaciones estadounidenses y conducidos a Nueva Orleans como piratas, acción que resultó decisiva.⁴⁵ Las tropas liberales ganaron terreno poco a poco, arrebatando a sus contrarios las plazas del Bajío durante el resto del año.

Sin embargo, la falta de recursos en ambos bandos postergaba el fin de la contienda. En estas circunstancias, los intereses británicos sufrieron fuertes agresiones. Una de ellas tuvo lugar en agosto, cuando un grupo de combatientes liberales robaron en Laguna Seca, cerca de San Luis Potosí, una conducta de plata perteneciente a acreedores londinenses.⁴⁶ Luego de enterarse, el *Foreign Office* ordenó la suspensión de relaciones con México y el traslado de su representación a Jalapa.⁴⁷ Esta medida resultó contraproducente, toda vez que en noviembre, so pretexto de hacerse de recursos para la guerra, Miramón autorizó la violación de la legación inglesa en la capital, recientemente cerrada, para sustraer otra conducta de plata propiedad de varios comerciantes británicos.⁴⁸ A partir de entonces, convencida de que México era incapaz de contar con un gobierno lo suficientemente fuerte para garantizar la seguridad de sus súbditos e intereses, Gran Bretaña comenzó a considerar seriamente la idea de una intervención.

⁴⁴ El tratado Mon-Almonte fue desconocido por Juárez una vez terminada la Guerra de Reforma y el McLane-Ocampo, si bien funcionó para el reconocimiento del gobierno liberal y le valió el respaldo estadounidense en el conflicto armado, no alcanzó los votos suficientes en el Senado norteamericano para ser ratificado. Véase Patricia Galeana, *El Tratado McLane-Ocampo. La comunicación interoceánica y el libre comercio*.

⁴⁵ Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros...*, p. 140.

⁴⁶ Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia...*, pp. 100-101.

⁴⁷ Pi-Suñer, "De la independencia...", pp. 113-114.

⁴⁸ Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia...*, p. 96.

Por su parte, Joaquín Francisco Pacheco había llegado a México en mayo como embajador de España ante el gobierno que ocupaba la capital. Tan pronto arribó, presentó sus credenciales y más tarde ofreció su mediación a los contendientes para terminar con la guerra, pero fue rechazado. Tiempo después, el plenipotenciario estadounidense, Robert M. McLane, fracasó en un nuevo intento de coordinar sus buenos oficios junto con los representantes francés y español. Penetrado del ambiente, en el que debían correr los rumores sobre los planes intervencionistas, McLane escribió entonces una nota a Pacheco en la que le comunicaba que el gobierno de su país reconocía el derecho de las potencias europeas para hacer justos reclamos a la República mexicana, pero se encontraba dispuesto a defender su independencia en caso de que aquellas pretendieran entrometerse en sus cuestiones políticas. Esta advertencia, junto con la ayuda que los norteamericanos prestaban al bando juarista, confirmó a los gobiernos del viejo continente que Estados Unidos constituiría su principal obstáculo para intervenir en México.⁴⁹ No obstante, el camino tardaría poco en allanarse, pues en abril de 1861 el bombardeo confederado sobre el Fuerte Sumter dio inicio a su Guerra Civil. Durante los siguientes cuatro años, el país tendría que concentrar sus energías en evitar su propia secesión.

CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES

El fin de la Guerra de Reforma advino en diciembre de 1860, con la victoria de las tropas liberales en la batalla de Calpulalpan. En enero, Benito Juárez estableció su gobierno en la capital, si bien ante un panorama por demás complicado. Uno de los problemas más significativos se suscitó al revisar la postura del país en el terreno diplomático, tanto de sus agentes en el exterior, como de los que representaban a gobiernos extranjeros en México. Como era de esperarse, el primer paso fue separar a Almonte e Hidalgo de sus cargos en París, así como al obispo Labastida del suyo en Roma.

En este momento, la idea pesimista de no ocuparse más de los asuntos de México, que Gutiérrez de Estrada solía manifestar cada vez que encontraba obstáculos en su búsqueda, contagió al resto de los monarquistas mexicanos.⁵⁰ Pero las piezas habían quedado colocadas. Por un

⁴⁹ Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros...*, pp. 143-144.

⁵⁰ Hidalgo, *Proyectos...*, pp. 68-69.



lado, Hidalgo y Almonte, formando la *mancuerna* parisina, con un lugar preferente en la corte de Las Tullerías, muy cercanos a la pareja imperial francesa. Por otro, Gutiérrez de Estrada y Labastida, la *mancuerna* romana, quienes contaban con buen acceso al Sumo Pontífice. Como se verá, los primeros sostendrían un proyecto de tendencias liberales, mientras los segundos pugnarían por uno que diera prioridad a los intereses del clero y la religión.

Además de la separación del servicio exterior de aquellos que habían representado al bando enemigo, para el gobierno juarista era necesario restaurar las relaciones con los países importantes. En los primeros meses de 1861 se restablecieron con Prusia y Bélgica. Poco después, tras tirantes negociaciones, el nuevo representante británico, Charles Lennox Wyke, presentó sus credenciales.⁵¹ Asimismo, el gobierno francés había sustituido a de Gabriac y nombrado en su lugar a Alphonse Dubois de Saligny.⁵² Por su parte, las relaciones con España se rompieron debido a que se dispuso la salida del país de Pacheco por su reconocimiento y abierta simpatía hacia gobierno de Miramón. La misma suerte corrió Felipe Neri del Barrio, representante de Guatemala.⁵³

El episcopado mexicano también sufrió las consecuencias de haber apoyado al bando conservador. Además del delegado apostólico Luis Clementi, fueron expulsados Lázaro de la Garza y Ballesteros, arzobispo de México, y los obispos Clemente de Jesús Munguía, Joaquín Madrid, Pedro Espinosa, Pedro Barajas y José Antonio Zubiría.⁵⁴

Estas disposiciones le valdrían fuertes dolores de cabeza al gobierno de Juárez. Por un lado, debió soportar las airadas reclamaciones del ministro francés por la expulsión de Clementi y sus advertencias de que Napoleón III —llamado “protector del Papa” por el apoyo dado a Pío IX desde 1849, frente a la instalación de la República Romana— la tomaría como una ofensa personal. Por otro, la misma prensa liberal de la capital aseguró que la salida de los eclesiásticos constituía un terrible error político, pues les daría la oportunidad de aparecer como mártires y, lo que era peor

⁵¹ Pi-Suñer, “De la independencia...”, p. 116.

⁵² Barker, *The French Experience...*, pp. 166-169.

⁵³ “Sobre los motivos que impulsaron al gobierno para disponer la salida de la República de varios ministros extranjeros”, México, 25 de enero de 1861, en *Legislación mexicana...*, tomo IX, núm. 5166, pp. 20-21.

⁵⁴ “Expulsión de la República de los señores arzobispo y obispos que se mencionan”, México, 17 de enero de 1861, en *Legislación mexicana...*, tomo IX, núm. 5155, p. 12.

y más grave, denotaba la poca fe que el propio gobierno tenía en la Reforma al no haberlos sometido a juicio como dictaba el principio de igualdad ante la ley.⁵⁵ Las duras críticas hicieron evidente la falta de cohesión del grupo que había resultado vencedor en la guerra civil. Al mismo tiempo, la pacificación del país continuaba pendiente. Fuerzas conservadoras en forma de guerrillas mantenían enfrentamientos con las tropas del gobierno en varios estados. En el mes de junio, los asesinatos de Melchor Ocampo, Santos Degollado y Leandro Valle a manos de algunas de esas gavillas aumentaron la tensión en el ambiente político y recrudecieron los ataques al gobierno, al que se reclamaba la tibia actitud adoptada frente a los cabecillas vencidos.⁵⁶

Pero encima de todo se encontraba la sempiterna bancarrota del erario, el problema de mayor gravedad a cuya solución debía abocarse la administración. El gobierno había dejado de recibir las contribuciones estatales; además de la exterior, la deuda interior creció exponencialmente tras los años de guerra; la burocracia y la mayor parte del ejército llevaban mucho tiempo esperando el pago de sus salarios. Una clara muestra de la complejidad del asunto es que en tan sólo seis meses transcurridos desde el final de la contienda civil, la cartera de Hacienda fue ocupada por Guillermo Prieto, José María Mata, José María Castaños y José Higinio Núñez. Era necesario tomar medidas drásticas para el saneamiento de las arcas nacionales, por lo que el 17 de julio de 1861 el Congreso emitió una ley que mandaba suspender el pago de las deudas y convenciones extranjeras.⁵⁷ Toda vez que más de las tres cuartas partes de los ingresos aduanales del país se destinaban a ello, el decreto resultaba indispensable para que el gobierno contara con los recursos mínimos necesarios y pudiera cumplir con sus funciones. La disposición, sin embargo, acarrearía serios problemas.

Luego de enterarse gracias a la prensa de la ley en cuestión, el representante inglés reclamó airadamente al ministro de Relaciones mexicano. El plenipotenciario francés se unió enseguida a la protesta, advirtiéndole que la medida traería fatales consecuencias para México. El gobierno de

⁵⁵ Ralph Roeder, *Juárez y su México*, pp. 406-407 y 411.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 451-472.

⁵⁷ A partir de esa fecha, el gobierno percibiría la totalidad del producto líquido de las rentas federales, suspendiendo por dos años todos los pagos, con excepción de los sueldos del ejército y los trabajadores del Estado. "Arreglo de la hacienda pública", México, 17 de julio de 1861, en *Legislación mexicana...*, tomo IX, núm. 5398, pp. 243-245.



Juárez se apresuró a contestar, asegurando que había sido la necesidad, no la intención de faltar a sus deberes, la causante de la suspensión de pagos y durante varios días continuaron intercambiándose reclamos y explicaciones. Finalmente, la paciencia de los ministros europeos se agotó y dieron un ultimátum al gobierno mexicano, otorgándole cuarenta y ocho horas para derogar el decreto. Al no recibir respuesta satisfactoria, Saligny dio por rotas las relaciones con Francia —y también con España, pues había quedado a cargo de los intereses de sus súbditos tras la salida de Pacheco—, mientras que Wyke anunció la suspensión de las mismas con Gran Bretaña.⁵⁸

Así, mientras que en el país buena parte de la opinión pública no había dejado de criticar al presidente por lo que consideraba una política de desaciertos, en el exterior la situación aumentaba su gravedad. El gobierno nombró como nuevo representante en París y Londres a Juan Antonio de la Fuente, quien llegó a mediados de abril de 1861 a la capital francesa. Luego de tres meses de encontrarse instalado y sin conocer aún el decreto de suspensión de pagos, escribió al ministro de Relaciones mexicano señalando que el gobierno francés aprobaba por completo la conducta de Saligny y que tenía noticias respecto a que el *Foreign Office* contemplaba con seriedad la idea de una intervención para asegurar sus intereses.⁵⁹

Una vez que los miembros del servicio exterior fueron enterados de la moratoria, De la Fuente se vio en aprietos. El ministro del Exterior francés, Édouard Thouvenel, se negaba a recibirlo para escuchar sus explicaciones sobre la medida y además debía trasladarse a Londres para ofrecerlas también a las autoridades británicas. Consciente de la tormenta que se venía, escribió al gobierno mexicano:

Yo no sería enteramente franco si no dijese que la suspensión de pagos [...] es una medida de gravísima trascendencia y que, con probabilidades tan fuertes que equivalen casi a la certeza, podemos vaticinar que nos atraerá una tempestad de Francia e Inglaterra, cuyos gobiernos intimarán a México la intervención financiera, ya que no sea la política y eso por la causa de la

⁵⁸ Las cartas intercambiadas entre los diplomáticos inglés y francés y el ministerio de Relaciones mexicano se encuentran en *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge L. Tamayo, tomo 4, cap. XXXVII.

⁵⁹ Juan Antonio de la Fuente a Manuel María de Zamacona. París, 30 de julio de 1861, en *Benito Juárez...*, tomo 4, cap. XXXVII, doc. 33.

complicación que ésta ofrece, antes que por razones de buena amistad o siquiera de justicia.⁶⁰

Sus palabras no podían encerrar mayor razón. Thouvenel le concedió al fin una entrevista extraordinaria en la que se negó a escuchar sus explicaciones y se limitó a informarle que Francia y Gran Bretaña se disponían a enviar una escuadra naval para exigir al gobierno mexicano la satisfacción de sus deudas. De la Fuente no tuvo más opción que dar por suspendidas las relaciones con Francia.⁶¹ No obstante, se dio tiempo de escribir un folleto titulado *Le Mexique et l'intervention*, en el que manifestó la penosa situación de las finanzas mexicanas y señaló a los agiotistas que se encontraban detrás de las reclamaciones como los responsables del enfrentamiento que se desataría.⁶² Poco después, notificó desde Londres que Lord Russell le había confirmado la intención británica de actuar en conjunto con Francia y España para presionar al gobierno mexicano a cumplir con sus obligaciones internacionales.⁶³ La tormenta, como bien lo había advertido, se avecinaba.

En México, mientras tanto, el gobierno de Benito Juárez sorteaba todo tipo de dificultades. Aunado a la presión de la prensa, las hostilidades que algunos grupos conservadores aún mantenían en varios estados y la llegada de noticias preocupantes de Europa, en el mes de septiembre 51 diputados exigieron su renuncia, achacando la situación del país a su falta de energía y tacto político. Enseguida, 52 diputados manifestaron su apoyo para que continuara en la primera magistratura. El hecho mostró claramente la división del grupo liberal y la fragilidad con la que marchaba el gobierno.⁶⁴

A partir de entonces, los sucesos se combinaron y precipitaron de forma sorprendente. Tan pronto la noticia de la moratoria llegó a Europa, los monarquistas emigrados mexicanos reencendieron su maquinaria. Hidal-

⁶⁰ Juan Antonio de la Fuente a Manuel María de Zamacona. París, 31 de agosto de 1861, en *ibid.*, doc. 64.

⁶¹ Juan Antonio de la Fuente a Mr. de Thouvenel. París, 4 de septiembre de 1861, en *ibid.*, doc. 69.

⁶² Antonia Pi-Suñer Llorens, "La 'guerra de los folletos' como antecedente de la intervención española en México (1851-1861)", en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 39, septiembre-diciembre 1997, p. 111.

⁶³ Juan Antonio de la Fuente a Manuel María de Zamacona. Londres, 24 de octubre de 1861, en *Benito Juárez...*, tomo 4, cap. XXXVII, doc. 76.

⁶⁴ Pani, *Para mexicanizar...*, pp. 164-166.



go se encontraba acompañando a los soberanos franceses en una de sus acostumbradas temporadas en Biarritz, a principios de septiembre de 1861, cuando se enteró de lo sucedido. Una vez más se halló en el momento y lugar indicados. Enseguida expuso a los soberanos la situación y les hizo ver la oportunidad que representaba para emprender la regeneración de su patria.⁶⁵ Fue entonces cuando se consideró a Maximiliano de Habsburgo como candidato al trono.⁶⁶ Si bien los monarquistas mexicanos no se cansarían de repetir que la elección del soberano había sido suya por completo, lo cierto es que la candidatura del archiduque austriaco bien pudo deberse a una estrategia política francesa. En 1859, Napoleón III comandó personalmente el apoyo militar dado al Piamonte en su guerra contra Austria para acabar con el dominio que esta mantenía en el nordeste de la península italiana. A resultas de ello los austriacos perdieron la Lombardía —gobernada por Maximiliano—, territorio que fue cedido al emperador de los franceses y luego entregado por él al Piamonte. Con estos antecedentes, pensaba que al ofrecerle una nueva corona en América al Habsburgo podría congraciarse con su dinastía por aquella pérdida.⁶⁷

Sea como fuere, tras la reunión con Napoleón y Eugenia, Hidalgo telegrafió a Gutiérrez de Estrada y le encomendó trasladarse a Viena para sondear el ánimo del emperador Francisco José respecto a la posible candidatura de su hermano.⁶⁸ Si bien desde hacía varios años don José María contemplaba la idea de un soberano austriaco para su anhelado proyecto e inclusive apenas un par de meses atrás —en julio de 1861— había escrito a Richard von Metternich, representante austriaco en París, para plantearle la idea de llevar a uno de sus príncipes al trono mexicano,⁶⁹ Maximiliano no le resultaba del todo convincente. Según Hidalgo, el viejo monarquista habría preferido al duque de Módena por su moralidad, férreo catolicismo y sobre todo porque contaba con los recursos financieros suficientes para auto sostenerse, además de un ejército que lo defendería en caso necesario.⁷⁰ El archiduque, en cambio, había dado pruebas de inclinaciones

⁶⁵ Villavicencio Navarro, “José Manuel Hidalgo...”, p. 72.

⁶⁶ Corti, *Maximiliano...*, pp. 76-78.

⁶⁷ Véanse Hidalgo, “Apuntes...”, p. 19; Arrangoiz, *México desde...*, pp. 457-458; J. A. S. Grenville, *La Europa remodelada, 1848-1878*, Trad. Bárbara McShane y Javier Alfaya, pp. 311-319.

⁶⁸ Romero Cortés, “José María Gutiérrez de Estrada...”, p. 181.

⁶⁹ Corti, *Maximiliano...*, p. 80.

⁷⁰ Hidalgo, “Apuntes...”, pp. 17 y 20.

liberales, no tenía descendencia y, lo que era peor, su situación económica dependía del todo de la herencia de su esposa, lo cual Gutiérrez de Estrada debía saber bien gracias a que su suegra formaba parte del séquito de Carlota en Miramar.⁷¹

No obstante su resistencia, don José María debió conformarse con el candidato señalado y preparó su viaje a Viena. Sabiéndose el decano de los monarquistas mexicanos, no perdió la oportunidad de expresar a Hidalgo la forma en que deseaba que se desarrollara la empresa. Según él, tan pronto llegaran a México las fuerzas interventoras,

[sería] necesario establecer de luego a luego una dictadura con el general Zuloaga a la cabeza, quien *veía claro*, y con el Doctor [Francisco Javier] Miranda por ministro; dictadura de transición para fundar otra, que sería la verdadera, con cetro y corona; nada de congresos ni de triunviros, etc.; nada, por Dios, de volver a las andadas; nada de lo que se ha ensayado una vez tras otra y siempre con mal éxito, así en orden a las cosas como a los hombres. Los mejores entre los nuestros, pena causa decirlo, sólo como *auxiliares* pueden servir en la ocasión.⁷²

Tras los años de exilio, el pesimismo del viejo campechano no había mermado, ni tantita fe había recobrado en sus paisanos. Pero algunos aspectos importantes sobre la manera de llevar a cabo el cambio político en México sí variaron. En 1840 propuso formar una convención en la que se discutiera la conveniencia de ensayar una monarquía extranjera, mientras que en 1861 prefirió dejar fuera cualquier posibilidad de convocar asambleas

⁷¹ Romero Cortés, "José María Gutiérrez de Estrada...", p. 179.

⁷² José María Gutiérrez de Estrada a José Manuel Hidalgo. París, 9 de septiembre de 1861, en Hidalgo, "Apuntes...", pp. 19-20. Las cursivas en el original. Francisco Javier Miranda nació en Puebla en 1816. Cursó la carrera eclesiástica y algunos estudios de medicina en la ciudad de México. Luego de doctorarse en Cánones, sirvió como párroco en varios curatos de su entidad natal, llegando a la vicerrectoría del Colegio del Espíritu Santo de Puebla y a la dirección del de San Juan de Letrán en la capital. Identificado con el partido conservador, se destacó como escritor en la prensa y formó parte del Consejo de Estado de Santa Anna durante su última administración. Exiliado tras el triunfo del movimiento de Ayutla, volvió a México para ocupar fugazmente el ministerio de Justicia del gobierno de Zuloaga durante la Guerra de Reforma. Luego del triunfo liberal tuvo que abandonar nuevamente el país y se estableció en Roma, bajo la protección del obispo Labastida. Norberto Nava Bonilla, "Dr. Francisco Javier Miranda: 'representante del partido ultra-conservador en México'".



o congresos, pues consideraba que todos habían fracasado rotundamente. Asimismo, veintiún años atrás se dijo convencido de que la dictadura era impracticable en México por no existir quién pudiera ejercerla, pero ahora le resultaba indispensable instaurarla al menos temporalmente. Según él, la mejor opción para hacerlo era con Zuloaga y Miranda, cuyo gobierno serviría como puente hasta que los soberanos se presentaran en su nuevo país y pusieran en marcha otro de características similares. No cabe duda de que el tiempo, la distancia, las experiencias y el intercambio de opiniones con el obispo de Puebla habían endurecido el pensamiento de Gutiérrez de Estrada. Poco más de dos décadas atrás, en el folleto que tanta polvareda causó, defendió la idea de un cambio de sistema político que emanara del pacto entre los componentes —bien acotados— de la sociedad, pero ahora estaba persuadido de la conveniencia y necesidad de obviar ese pacto con el fin de instaurar un régimen suprapartidario. No obstante, como se verá, su propuesta sería rechazada en la corte francesa, donde era tenido como un hombre de “ideas anticuadas”.⁷³

Al tiempo que los planes monarquistas para México se fraguaban en Biarritz, el gobierno español resolvió participar en la empresa de un modo peculiar. Una vez enterado de que Francia y Gran Bretaña habían resuelto enviar escuadras navales a las costas mexicanas para exigir el pago de sus adeudos, Alejandro Mon, representante de Su Majestad Católica en París, telegrafió a su gobierno para ponerlo al tanto del giro que había dado la “Cuestión de México”. Saturnino Calderón Collantes, a la sazón ministro de Estado, le respondió enseguida para asegurarle que el gobierno español se encontraba listo para proceder de forma enérgica; que giraría instrucciones a la capitanía de Cuba para que trasladara fuerzas de mar y tierra a Tampico y Veracruz; y que estaba dispuesto a que Inglaterra y Francia, si así lo deseaban, operaran en conjunto con España.⁷⁴ La antigua metrópoli no pretendía jugar un papel secundario, por el contrario, intentaba aparentar que tomaba la iniciativa en el asunto. Como señaló José Fuentes Mares, al adelantarse a cualquier acuerdo con las otras potencias, España pasó de “indeseable invitada a generosa anfitriona”.⁷⁵

Mientras tanto, Gutiérrez de Estrada debió suspender su viaje a Viena pues Thouvenel le negó un pasaporte francés por temor a que con ello se

⁷³ Hidalgo, “Apuntes...”, p. 23.

⁷⁴ Saturnino Calderón Collantes a Alejandro Mon. Madrid, 6 de septiembre de 1861, citado en Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros...*, pp. 149-150.

⁷⁵ Fuentes Mares, *La emperatriz Eugenia...*, pp. 57-58.

pensara que la candidatura de Maximiliano nacía de Napoleón III y no de los mexicanos. Don José María entonces confió la misión de sondear el ánimo del emperador Francisco José al conde Mülinen, encargado interino de los asuntos austriacos en la capital francesa. Al mismo tiempo, por encargo de Eugenia, el embajador austriaco que acompañaba a los emperadores en Biarritz escribió a su gobierno para informar que Napoleón III veía con buenos ojos la candidatura de Maximiliano al trono de México, que estaría dispuesto a apoyarla y también a coordinar las negociaciones con Londres y Madrid para llevar a cabo la empresa. A principios de octubre, cuando estas noticias arribaron a la corte vienesa, se dispuso que el conde de Rechberg, ministro de Negocios Extranjeros, viajara a entrevistarse con el archiduque a Miramar para conocer su disposición.⁷⁶ Maximiliano se interesó enseguida en el asunto, más aún cuando entendió que la idea no disgustaba a su hermano el emperador. Sin embargo, desde ese momento dejó claras sus condiciones: se dijo dispuesto a escuchar propuestas oficiales sólo hasta contar con la certeza de que la nación mexicana deseaba llamarlo como soberano y que Francia e Inglaterra proporcionarían apoyo material para realizar el proyecto.⁷⁷ Si bien mesurada, la respuesta fue sin duda favorable.

Napoleón se enteró de la buena disposición austriaca al tiempo que comenzaba a negociar con España. Por medio de Mon logró acordar vagamente con el gobierno de Isabel II que la solución a la “Cuestión de México” consistía en procurar instaurar en esta nación “un orden regular y estable”.⁷⁸ Conforme con ello, pues en realidad la participación española no le significaba tanto, el emperador francés decidió dirigir sus esfuerzos a la corte de St. James. Escribió entonces una carta a su representante en Londres indicándole las razones que debía esgrimir al entonces primer ministro, Lord Palmerston, para llevar a cabo la intervención. Argumentaba en primer lugar los beneficios políticos y económicos que representaba para Europa el que México pudiera pacificarse y contar con un gobierno estable, pues formaría una barrera infranqueable frente a las usurpaciones de Estados Unidos, representaría un mercado importante para el comercio

⁷⁶ Arrangoiz, *México desde...*, p. 459.

⁷⁷ Corti, *Maximiliano...*, pp. 81-83.

⁷⁸ Christian Schefer, *Los orígenes de la intervención francesa en México (1858-1862)*, pp. 114-117.



inglés, español y francés y también una fuente de algodón para sus fábricas.⁷⁹

Napoleón aseguraba que durante muchos años “personas importantes” de aquella nación lo habían buscado para exponerle el estado miserable en que se hallaba y solicitar su apoyo, diciendo que “sólo una monarquía podía establecer el orden en un país desgarrado por las facciones”; sin embargo, él se había mantenido al margen de la situación, señalando el riesgo de un conflicto con Estados Unidos que conllevaría cualquier operación sobre México y la convicción de que en todo momento debía actuar de acuerdo con Inglaterra. Pero las circunstancias habían cambiado: los estadounidenses se hallaban inmersos en su contienda civil y “los atropellos del gobierno mexicano” daban a las tres potencias razones legítimas para intervenir.⁸⁰

El emperador francés también sostenía que la empresa debía llevar como objetivo la satisfacción de sus reclamaciones, pero tendría que ir preparada para cualquier eventualidad. En ese sentido, se decía enterado de que tan pronto las escuadras aparecieran frente a Veracruz, un “partido considerable de México” estaría listo para tomar el poder, convocar una asamblea nacional y proclamar la monarquía. Miembros de ese mismo partido le consultaron de manera confidencial respecto a cuál sería su candidato para subir al trono, a lo que había respondido que resultaba necesario elegir un príncipe “con el espíritu de estos tiempos, dotado de suficiente inteligencia y de firmeza para dar una base a un país removido por tantas revoluciones”, cuya elección no hiriera las susceptibilidades de las potencias europeas. Él se inclinaba por Maximiliano de Habsburgo —manifestando claramente que la idea original había sido suya—, lo que, según Napoleón, fue recibido con beneplácito por parte de los monarquistas mexicanos residentes en Francia. Estos ya habían inclusive comunicado sus intenciones al archiduque, en cuya respuesta condicionó su aceptación a la manifestación de los mexicanos en su favor y al compromiso de Francia y Gran Bretaña de apoyarlo.⁸¹

Finalmente, Luis Napoleón se decía satisfecho de hallarse en la posibilidad de devolver la prosperidad a un país en desgracia y concluía:

⁷⁹ Napoleón III al conde de Flahault. Compiègne, 9 de octubre de 1861, en Corti, *Maximiliano...*, pp. 601-602.

⁸⁰ *Idem.*

⁸¹ *Idem.*

Yo no pido más que firmar con Inglaterra y España una convención donde el objetivo ostensible de nuestra intervención será la compensación de nuestras quejas, pero será imposible, sin el quebrantamiento de la buena fe y conociendo el estado de las cosas, no brindar apoyo al menos moralmente a un cambio que, puedo decir a todas voces, parece que está en el interés de la civilización entera.⁸²

Una vez que le fueron comunicadas, las razones del emperador de los franceses surtieron dos efectos en el ánimo de Palmerston: se terminó de convencer respecto a la conveniencia de llevar a cabo la empresa para garantizar el cumplimiento de los compromisos que el gobierno mexicano tenía con el británico y, en vista de que Napoleón llevaba toda la intención de propiciar un cambio en la política del país en cuestión, tomó la decisión de limitar la participación inglesa a lo concerniente a la deuda. Además, la colaboración de España en el asunto le inspiraba desconfianza, pues la consideraba una potencia de segundo orden y sospechaba que, debido a su carácter reaccionario, intentaría restituir un gobierno católico intolerante que iniciara una persecución de protestantes.⁸³ Fue por todo ello que, en las comunicaciones intercambiadas entre las tres potencias para acordar su acción conjunta, el gobierno británico expresó continuamente el deseo de que las fuerzas enviadas se comprometieran a no entrometerse en los asuntos políticos de México.⁸⁴

De este modo, hacia el último tercio de 1861 las circunstancias internas y externas se acomodaron de tal modo que ni Gutiérrez de Estrada, Alamán en su momento, o Hidalgo, los que mayores empeños habían puesto para reinstalar una monarquía en México, hubieran podido imaginar en sus más optimistas ilusiones.

LOS PROLEGÓMENOS DEL SEGUNDO IMPERIO

A la par de las negociaciones entre las potencias, los monarquistas mexicanos en Europa afinaban los pasos a seguir. Un escrito, seguramente re-

⁸² *Idem.*

⁸³ Michele Cunningham, *México and the Foreign Policy of Napoleon III*, p. 46.

⁸⁴ John E. Dougherty, "Gran Bretaña y la intervención francesa", en *Historia Mexicana*, vol. XXXVII, núm. 2, octubre-diciembre de 1987, p. 392.



dactado por Gutiérrez de Estrada con el propósito de influir en la opinión pública europea, señalaba la razón que asistía a las naciones del viejo continente para intervenir en México con el fin de garantizar el pago de sus deudas, a la vez que llamaba la atención sobre la dificultad que enfrentarían para asegurar la futura protección de sus súbditos e intereses en un país que continuaba “siendo víctima de la más escandalosa y desenfrenada anarquía”.⁸⁵ La solución de esos problemas, decía, debía emanar del pueblo mexicano, pero como se trataba de una sociedad “alimentada y nutrida con los errores desde que se hizo independiente; viciada en una gran parte en lo moral y en lo político; falta de espíritu y de fe en su porvenir”, había que poner los ojos en el partido que representaba los verdaderos intereses de la nación, entre cuyos miembros se encontraban “la riqueza, la moral y la inteligencia”. Ese partido, según don José María, se alzaría “lleno de vigor y de vida luego que se viese sostenido por una fuerza extranjera” y debía ser escuchado para entender la verdadera voluntad nacional.⁸⁶

La intervención, para Gutiérrez de Estrada, no auspiciaría un cambio de régimen violento o detestado, pues los propios mexicanos lo habían solicitado desde hacía tiempo: “Si en México ha habido algún movimiento que tenga el carácter de nacional —sostenía—, ese fue el Plan de Iguala, que a la vez que proclamaba la independencia del país, pedía el establecimiento de una monarquía de origen europeo”. Así también, en 1854 el general Santa Anna, investido presidente, ordenó llevar a cabo la búsqueda de un príncipe católico en el viejo continente; años más tarde, los gobiernos de Miramón y Zuloaga solicitaron el auxilio de las potencias europeas; y en los archivos de las cortes de Londres, París y Madrid podían encontrarse las repetidas exposiciones que varios particulares “de todas clases y cate-

⁸⁵ “Apuntes sobre la intervención tripartita”, París, 20 de octubre de 1861, en Genaro García y Carlos Pereyra, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos, 1860-1862*, tomo I, p. 43. Me inclino a pensar que la autoría de este documento es de Gutiérrez de Estrada debido al estilo de la escritura y a los conceptos vertidos en él, mismos que había manifestado antes y seguiría expresando en repetidas ocasiones. Además, es notorio que sus alusiones a la voluntad de los mexicanos para implantar la monarquía responden al conocimiento que tenía de las condiciones puestas por el archiduque para aceptar el trono. No tengo la certeza de que haya sido publicado, pero su redacción hace evidente que esa era la intención.

⁸⁶ *Ibid.*, pp. 44-45.

gorías les [habían] dirigido siempre insistiendo en la idea de la intervención”.⁸⁷

De ese modo, para garantizar que de una vez por todas fuera atendida la voluntad de los mexicanos, el campechano proponía tres cursos de acción:

1o. Promover en Europa una exposición suscrita por los mexicanos muy respetables y de todas clases que se encuentren en el continente, pidiéndoles a los gobiernos europeos el establecimiento de una monarquía bajo la denominación de “Imperio mexicano”.

2o. eliminar sangría y separar los párrafos entre los tres puntos con más espacio
Sujetar el éxito final de este asunto al fallo de un congreso nacional, elegido por clases, cuando en México se haya establecido la paz y haya suficiente libertad para conocer la voluntad nacional; y

3o. Asegurar en lo pronto la situación de la república, poniéndola en poder de una persona que prepare la situación venidera y expida la convocatoria para el congreso nacional en los términos convenientes.⁸⁸

Más allá de acudir nuevamente al Plan de Iguala como punto originario de los planes monarquistas y subrayar una vez más los fallidos cambios del orden político mexicano que siguieron, no deja de llamar la atención el cálculo y la agudeza de Gutiérrez de Estrada. Él mismo se encargaría de satisfacer el primer punto de su propuesta. Desde que Hidalgo le comunicó que había sido mencionado el nombre de Maximiliano para la corona, el exiliado campechano comenzó a escribir asiduamente al archiduque, haciendo acompañar sus cartas con cuadros y libros sobre México. Para ejercer mayor presión, hizo firmar al grupo de monarquistas mexicanos de Europa un memorial en el que le rogaban que aceptara el trono para gloria de su persona y de su augusta casa imperial.⁸⁹

En cuanto al segundo punto, Gutiérrez de Estrada entendió que era preciso dar gusto al deseo del archiduque de asegurarse que la voluntad del

⁸⁷ *Ibid.*, pp. 47-48.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 49.

⁸⁹ Hasta ahora ese memorial no ha sido reproducido. Corti lo menciona pero sin citarlo. También lo hace el propio Maximiliano en una misiva que envió a Gutiérrez de Estrada el 8 de diciembre de 1861. Corti, *Maximiliano...*, p. 88; García y Pereyra, *Documentos inéditos...*, tomo I, pp. 115-116.



país era coronarlo como emperador. No obstante su repudio a las fórmulas políticas practicadas en su patria hasta entonces y que su primera reacción había sido contraria a cualquier tipo de congreso, aceptaba que se convocara una asamblea —siempre y cuando fuera elegida por clases— de la que emanara la voluntad nacional —proveniente sólo de los ricos e inteligentes—, la cual únicamente podría expresarse hasta que existiera la suficiente libertad —garantizada por la presencia de ejércitos extranjeros— y México se encontrara pacificado. Es claro que, si tenía que dar su brazo a torcer, don José María se aseguraba de que fuera bajo sus términos.

En lo tocante al tercer punto, sin embargo, no parecía dispuesto a transigir. Para él, tal y como lo había manifestado a Hidalgo, era preciso establecer un gobierno de transición, una dictadura momentánea en manos de una sola persona que sería la encargada de convocar al congreso nacional y preparar el terreno para la llegada de los monarcas. Gutiérrez de Estrada había cambiado de parecer y ahora tenía en mente a Antonio López de Santa Anna en lugar de Zuloaga para ese puesto. Permítaseme aquí llamar nuevamente la atención sobre el cambio que experimentó el pensamiento del exiliado campechano, no sólo en cuanto a la conveniencia de la dictadura, que consideraba impracticable en 1840, sino en el camino que recorrió su peculiar relación con el general veracruzano. Pasó de ser uno de sus principales detractores, al afirmar veintiún años atrás la inexistencia de mexicanos capaces de gobernar al país, a recibir por orden suya la encomienda de buscar un monarca europeo para México en 1854, y ahora a considerar que el otrora general-presidente era, una vez más y pese a todo, el hombre adecuado para la situación. Unos días después de que Hidalgo le avisó que Francia se encontraba interesada en intervenir en México, Gutiérrez de Estrada había recibido una carta de Santa Anna en la que este le hacía saber sus deseos de colaborar con el proyecto monárquico. Don José María vio con buenos ojos su disposición y le expresó que nadie podría ser más adecuado que él para hacerse cargo del gobierno transitorio.⁹⁰ De cualquier forma, el campechano habría de terminar cediendo también en este punto.

Mientras los monarquistas mexicanos concebían su estrategia, los gobiernos de las potencias ajustaban los términos de su alianza. Hacia mediados de octubre de 1861, Francia, Inglaterra y España estaban decididas

⁹⁰ José María Gutiérrez de Estrada a Antonio López de Santa Anna. París, 6 de diciembre de 1861, en García y Pereyra, *Documentos inéditos...*, tomo I, p. 112.

a actuar sobre México, pero los planes individuales respecto a cómo debía llevarse a cabo la empresa y su finalidad no eran del todo convergentes: Napoleón III tenía la firme intención de auspiciar el cambio de régimen político hacia la monarquía y entronar a Maximiliano; el gabinete de la reina Victoria, aun cuando entendía que la instalación de un gobierno estable en este país resultaría de gran conveniencia, tenía como única prioridad asegurar el pago de sus adeudos; por último, el gobierno de Isabel II coincidía en la idea de la monarquía como solución a los problemas de su antigua colonia, pero consideraba que, por derechos históricos, debía ser un príncipe de la casa de Borbón quien gobernara México. Así, con más diferencias que coincidencias, se entablaron las negociaciones.

Durante un par de semanas se intercambiaron opiniones entre Londres y París, siendo prácticamente nula la injerencia española en el acuerdo.⁹¹ El gobierno británico se encontraba decidido a no apoyar en modo alguno las intenciones de provocar un cambio político en México y el francés, que ya había dado los primeros pasos para coronar a Maximiliano, decidió ceder en apariencia con tal de contar con el apoyo inglés.

La Convención fue firmada en Londres el 31 de octubre de 1861. Las potencias pactantes señalaban que la conducta “arbitraria y vejatoria” de las autoridades mexicanas las obligaba a exigir “una protección más efectiva para las personas y propiedades de sus súbditos”. Con este fin, enviarían fuerzas navales y militares suficientes a ocupar varios puntos de la costa mexicana, cuyos comandantes tendrían la autoridad de ejecutar las operaciones adecuadas para cumplir con el objetivo de su misión. Asimismo, aseguraban que no buscarían adquirir territorio ni “ejercer en los asuntos interiores de México ninguna influencia que [pudiera] afectar el derecho de la nación mexicana de elegir y constituir libremente la forma de su gobierno”. Acordaron también que cada potencia comisionaría un individuo para resolver las cuestiones respecto a la organización y repartición de las sumas de dinero que se recuperasen. Por último, sabiendo que Estados Unidos también era acreedor de México, invitaron a su gobierno a unirse a la convención, pero no esperarían su respuesta para poner en marcha las operaciones acordadas.⁹²

⁹¹ Schefer, *Los orígenes...*, pp. 139-142.

⁹² “La Convención de Londres”, 31 de octubre de 1861, en Matute, *México en el siglo XIX...*, pp. 507-508.



Los términos tan laxos en los que quedó pactada la empresa tripartita hicieron posible el acuerdo que puso en marcha la intervención. Desde la óptica de Napoleón, una vez en México, las circunstancias bien podrían dictar que, para asegurar los intereses de sus súbditos, convenía brindar apoyo al partido monárquico local —el que Hidalgo y Gutiérrez de Estrada le habían asegurado que existía y esperaba ansioso la intervención—, lo cual podría ser ordenado por los comandantes respectivos, pues se hallaban autorizados para actuar según lo ameritara la situación. A fin de cuentas, no estarían ejerciendo influencia alguna en los asuntos internos de México, tan sólo apoyarían a quienes libremente ya habían elegido la forma de constituir su gobierno. Tal era la elasticidad de interpretación de lo acordado.

Poco tiempo después de firmada la Convención de Londres, las potencias definieron en lo particular las acciones a seguir. El gabinete de St. James nombró al comodoro Hugh Dunlop comandante de la expedición —al frente de sólo 700 marinos—, mientras que Wyke quedó como comisionado. Apegado a su intención exclusiva de asegurar el pago de sus deudas, se le instruyó para que se ciñeran a lo firmado en la Convención.⁹³ Luis Napoleón designó comandante de las tropas al contralmirante Jurien de la Gravière —con 2000 efectivos de mar y tierra, a los que se sumaron poco después 3000 más— y comisionado a Saligny. En las instrucciones oficiales les ordenó apegarse a lo pactado, pero en las confidenciales, pasando por alto el parecer británico y español, les manifestó el plan de marchar hasta la capital y llevar a cabo el cambio de régimen.⁹⁴ El gobierno de Isabel II, a su vez, hizo el doble nombramiento del general Juan Prim como jefe de la expedición y comisionado —con fuerzas combinadas que sumaron 6000 hombres. Se le ordenó igualmente limitarse a lo acordado en la Convención, pero también le fue concedido un amplio margen para actuar según lo creyera necesario. Según parece, no obstante sus esfuerzos por aparentar ser quien había tomado la iniciativa, los alegatos acerca de sus derechos históricos y su inconformidad con la elección del candidato al trono, el gabinete de Madrid carecía de un plan preciso de acción.⁹⁵

Al tiempo que la intervención se ponía en marcha, Maximiliano continuaba sopesando la oferta mexicana. Las numerosas cartas que Gutiérrez

⁹³ Dougherty, "Gran Bretaña...", p. 395.

⁹⁴ Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros...*, pp. 152-153.

⁹⁵ *Ibid.*, pp. 154-156. Véase también Antonia Pi-Suñer Llorens, *El general Prim y la cuestión de México*.

de Estrada le había enviado, especialmente aquel memorial que le mandaron los monarquistas en Europa, influyeron positivamente en su ánimo. Aun así, creyó conveniente hacerse aconsejar por el sumo pontífice, a quien escribió para exponerle el asunto. El obispo Labastida, desde su especial lugar en la curia romana, tuvo noticias anticipadas de la consulta que haría el archiduque, por lo que, convencido de que era necesario aprovechar la oportunidad para vincular el próximo gobierno del austriaco con el papa, y así se pudieran tomar las medidas necesarias para que la Iglesia mexicana recuperara al menos algunos de sus bienes, se apresuró a informar a Pío IX acerca de la cuestión y la importancia de alentar a Maximiliano para aceptar el ofrecimiento que se le había hecho.⁹⁶ Con ese fin el prelado redactó un documento en el que expuso detalladamente su pensamiento al pontífice, dividiendo su argumentación en cinco cuestiones.

La primera afirmaba que la nación mexicana estaba enteramente dispuesta a recibir la monarquía por sus antecedentes, ya que había sido “gobernada en paz durante tres siglos monárquicamente y porque la Independencia, según el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, se verificó bajo el pacto expreso de que sería instituida la monarquía bajo un príncipe de la familia reinante en España”; también lo estaba por los desengaños sufridos, pues ya había intentado “todas la formas políticas, caminando siempre de mal en peor”; y, finalmente, por la opinión generalizada del país que pedía la intervención, no para “volver a lo que hasta hoy sólo ha producido males, sino para conseguir los beneficios de una forma de gobierno, la única que fue proclamada con la Independencia y la única también que no se ha llegado a conocer”.⁹⁷

La segunda cuestión expuesta por el obispo de Puebla giraba en torno al tipo de monarquía que debía establecerse en México. Según él, debía ser absoluta:

El estado de anarquía en que México se encuentra, y esto de muchos años a esta parte, resiste a esas formas normales, a esa división de poderes, a esos cuerpos legislativos, a esos pausados procedimientos con que marchan sin obstáculo ninguno los negocios públicos en una sociedad bien constituida,

⁹⁶ García Ugarte, *Poder político...*, tomo II, pp. 934-935 y 978.

⁹⁷ “Cuestiones en torno a si la monarquía debe establecerse en México”, citado en García Ugarte, *Poder político...*, tomo II, p. 976. Esta autora ubica la redacción del documento en noviembre de 1861.



bien habituada y pacífica. ¿Qué resultaría de un congreso compuesto de los mismos hombres que hoy luchan con furor, movidos por las pasiones y arrastrados por los intereses, más bien que gobernados por los principios? La inoculación del mal en el nuevo gobierno, un obstáculo permanente a la consolidación del orden, a la reaparición del principio de autoridad con los hábitos de obediencia y a la acción del gobierno, ligado como lo estaría por las trabas constitucionales. Hay en México la persuasión de que el sistema constitucional debe abolirse, a lo menos por algún tiempo, y nadie duda que sólo un poder, sin más trabas que las de la justicia y la prudencia, es capaz de reparar allí todas las ruinas que ha dejado una revolución de medio siglo.⁹⁸

En la tercera cuestión, relativa a si el monarca debía acudir a México acompañado por tropas extranjeras, monseñor Labastida se limitaba a señalar que así debía ser puesto que su nuevo país no podría proporcionarle ese tipo de recursos. Aunada a ella, la cuarta cuestión consistía en si debía hacerse acompañar también por hombres de Estado y jefes militares extranjeros, a lo que el prelado contestaba afirmativamente de manera categórica, ya que de otro modo su gobierno se viciaría. A su modo de ver, en México existían algunos hombres que podría emplear útilmente pero del todo insuficientes, al menos en un principio, para poner en marcha la administración pública. “Dentro de algunos años todo lo tendrá el país —aseguraba—; porque abunda en hombres de valor y de talento que sólo necesitan escuelas y hábitos”.⁹⁹

Finalmente, Labastida exponía su quinta cuestión, referente a si el apoyo de las potencias europeas debía ser sólo temporal o durar perpetuamente. A su modo de ver, si bien en un principio no era del todo imperioso el apoyo indefinido, las potencias debían estar dispuestas a otorgarlo en caso de presentarse alguna eventualidad, siempre que “no menguase la independencia de la nación ni la respetabilidad del príncipe”.¹⁰⁰

En lo expresado por el obispo de Puebla son notorias varias de las ideas que Gutiérrez de Estrada había manifestado hasta entonces y él terminó por hacer suyas, principalmente aquellas que tomaban al periodo virreinal y al Plan de Iguala como prueba de las costumbres monárquicas del pueblo mexicano, así como la poca fe en sus habitantes.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 977.

⁹⁹ *Idem.*

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 978.

Pero gracias a que estuvo en México hasta 1856, dieciséis años más que el campechano, Labastida pudo atestiguar por más tiempo los fracasos de las diversas fórmulas políticas practicadas, razón por la cual, al aconsejar el tipo de monarquía fue más allá. Para él, era indispensable que el gobierno se librara de los obstáculos que suponía la formación de cuerpos legislativos y constituciones. Sólo un monarca absoluto aseguraría el respeto a la autoridad, el establecimiento de la paz, el orden y, por ende, la protección de la Iglesia mexicana ante todas las agresiones de que había sido víctima.

Podemos señalar este como el punto de inflexión en el que el ideal monarquista desarrollado por la *mancuerna* romana adquirió un tinte ultramontano: el sistema monárquico que habría de establecerse en México debía caminar sin constituciones, congreso, ni contrapeso alguno frente al gobierno del soberano; y aunque temporales, elementos extranjeros —estadistas y ejércitos— debían colaborar con él y sostenerlo. Esta característica provocaría en buena medida que el proyecto fuera visto por sus contrarios, así como por varios historiadores que abordaron el asunto en los años posteriores, como retrógrado y peligroso para la independencia mexicana. Pero en realidad, ni el obispo ni el exiliado campechano consideraban a la intervención y el imperio como un atentado a la soberanía de su patria. Para ellos, el monarca sería llamado y apoyado por mexicanos, algunos de los cuales podrían integrarse a su gobierno con el paso del tiempo, y las tropas aliadas brindarían sólo el respaldo necesario para hacer escuchar la verdadera voz de la nación, cuya libertad y decoro en ningún momento correrían riesgo.

Las cuestiones expuestas por monseñor Labastida fueron vistas con buenos ojos por Pío IX, quien contestó a la consulta de Maximiliano animándolo a aceptar la corona que los mexicanos —“almas honestas”— le habían ofrecido para “vivir en paz y así hacer prosperar los intereses de la Iglesia y de la Nación”.¹⁰¹ Las palabras del Papa, a su vez, causaron buen ánimo en el austriaco, quien respondió entusiasmado a los monarquistas mexicanos, pero reiterando sus deseos de ser llamado por los habitantes del país:

¹⁰¹ Pío IX a Maximiliano de Habsburgo. Roma, 29 de noviembre de 1861, citado en García Ugarte, *Poder político...*, tomo II, p. 978.



Yo estaría dispuesto a tomar en consideración los votos que me dirigieran [...] pero para que pueda pensar en asumir una tarea rodeada de tantas dificultades, sería preciso ante todo que estuviera bien cierto del asentimiento y del concurso de la nación. No podría, pues, contarse con mi cooperación para la obra de transformación gubernamental de que depende [...] la salvación de México, a menos que una Manifestación Nacional venga a comprobar de manera indudable el deseo del país de colocarme en el trono. Sólo entonces mi conciencia me permitirá unir mis destinos a los de la patria de U., porque sólo entonces mi poder se establecería desde un principio sobre esta confianza mutua entre el Gobierno y los Gobernados, que es a mis ojos la base más sólida de los imperios después de la bendición del Cielo.¹⁰²

Desde los primeros contactos con el archiduque, Gutiérrez de Estrada y Labastida debieron entender que no poseía el perfil que deseaban. Tanto fue así que, como quedó señalado más arriba, el propio campechano debió ceder en lo concerniente a convocar una asamblea nacional de la que emanara la voluntad de llamar a Maximiliano. Para ello y para preparar el terreno, don José María siguió la sugerencia del prelado de nombrar como hombre de confianza al padre Miranda. Antes de partir rumbo a México, se instruyó a este a fin de que a su llegada se pusiera en contacto con Zuloaga y Miramón para que persiguieran a las fuerzas de Juárez, provocasen su salida de la capital y coordinaran la cooperación de sus ejércitos con los de las potencias interventoras, junto con el reconocimiento de la autoridad superior de quien comandara a estas últimas. Una vez ocupada la ciudad de México, Miranda sería el encargado de formular la lista “de las personas más notables” que presentaría al general en jefe de los aliados, con el fin de que fueran convocadas para constituir una junta que habría de declararse por la monarquía. En todo momento debía mantener informado a Gutiérrez de Estrada y, en caso de que el plan se viera malogrado, debía intentar sacar el mayor provecho de la situación, ya fuera “procurando una presidencia vitalicia o una dictadura de diez años”.¹⁰³

Las instrucciones dejaban en claro la manera como la *mancuerna* romana pretendía utilizar la presencia de las fuerzas interventoras para crista-

¹⁰² Maximiliano de Habsburgo a José María Gutiérrez de Estrada. Castillo de Miramar, 8 de diciembre de 1861, en García y Pereyra, *Documentos inéditos...*, tomo I, p. 117.

¹⁰³ “Apuntes para el uso del Señor Dr. D. Francisco Xavier Miranda”, s/f, en García y Pereyra, *Documentos inéditos...*, tomo I, pp. 51-53. Este documento no está firmado, pero es indudable que su autor es Gutiérrez de Estrada.

lizar su proyecto. Dado que los monarquistas en Europa no habían dejado de asegurar que los numerosos simpatizantes de su causa se manifestarían jubilosos tan pronto se presentaran en México los ejércitos extranjeros, el papel de Miranda resultaba clave pues, siendo el hombre situado en el escenario de las operaciones, serviría como enlace entre los conservadores que mantenían la lucha contra el gobierno de Juárez, el esperado respaldo de los mexicanos y las fuerzas aliadas que los apoyarían para lograr en conjunto el cambio de régimen político.¹⁰⁴ Pero si las cosas salían mal, lo importante era asegurar un gobierno que garantizara paz, orden y estabilidad por el mayor tiempo posible.

En México, mientras tanto, las cosas no mejoraban para el gobierno juarista. A mediados de noviembre llegó la noticia de la firma de la Convención de Londres, por lo que enseguida se dispuso la derogación de la ley de Suspensión de Pagos.¹⁰⁵ Días después, el gobierno de Estados Unidos, por medio de su secretario de Estado, contestó a las potencias que se negaba a participar en la expedición, pero que reconocía su derecho de reclamar a México el pago de sus deudas. Asimismo, parafraseando el documento de la Convención, decía esperar que ninguno de los contratantes tuviera la intención de ejercer influencia alguna destinada a coartar el derecho del pueblo mexicano a elegir o constituir libremente su forma de su gobierno.¹⁰⁶ En realidad, la invitación había sido una mera cortesía pues las potencias sabían bien que, inmerso en su conflicto civil, el gobierno de Abraham Lincoln no podría sino mantenerse al margen.

El 1 de diciembre de 1861, procedente de La Habana, arribó a Veracruz la escuadra española, cuya salida había ordenado el ministro Saturnino Calderón Collantes desde septiembre. El general Francisco Serrano, capitán general de Cuba, molesto pues consideraba que debía ser él y no Prim quien estuviera al frente de la campaña en México, había desobedecido las instrucciones de detener el envío de las tropas que le fueron mandadas desde Madrid tras la firma de la Convención.¹⁰⁷ La expedición comenzó

¹⁰⁴ García Ugarte, *Poder político...*, tomo II, pp. 933-934.

¹⁰⁵ "Se deroga la ley de 17 de julio último y se manda poner en vía de pago lo que se adeude por convenciones diplomáticas", México, 26 de noviembre de 1861, en *Legislación mexicana...*, tomo IX, núm. 5477, pp. 327-328.

¹⁰⁶ William H. Seward a la Convención de Londres. Washington, 4 de diciembre de 1861, en *EUA 2. Documentos de su historia política II*, Comp. de Ángela Moyano Pahissa, Jesús Velasco y Ana Rosa Suárez Argüello, pp. 493-496.

¹⁰⁷ Burdiel, *Isabel II...*, p. 681.



así con el pie izquierdo, pues la avanzada española inconformó a Francia y Gran Bretaña.¹⁰⁸

Comisionado por Napoleón, Almonte salió de París y viajó ese mismo diciembre a la capital española para entrevistarse con el gabinete de Isabel II. Tanto Calderón Collantes como Leopoldo O'Donnell, entonces presidente del gobierno, le manifestaron que si bien Su Majestad Católica coincidía en la conveniencia de que se instaurase un gobierno fuerte y estable en México, desaprobaba por completo que el candidato al trono no fuese un Borbón o alguno de sus parientes más cercanos.¹⁰⁹ Como hacía quince años, O'Donnell se encontraba nuevamente en posición de incidir en el proyecto de propiciar un cambio de régimen político en la antigua colonia, pero su pensamiento al respecto no había variado, seguía considerando que un gobierno monárquico no podría consolidarse en México sin la ayuda de las potencias europeas, lo que acarrearía un sinnúmero de problemas entre ellas.¹¹⁰ Como se ve, el acuerdo que el emperador de los franceses creía tener con España era en realidad bastante frágil.

Mientras tanto, los monarquistas mexicanos en Europa continuaban con sus preparativos, pero con algunos disgustos. Gutiérrez de Estrada se tomó la libertad de acudir personalmente a Miramar —quizá ayudado por los buenos oficios de su suegra—, donde pasó la Navidad de 1861. Disipó ahí las dudas que abrigaba respecto a la elección del monarca pues quedó encantado con los archiduques. Pero ellos, según Hidalgo, se llevaron una impresión negativa de don José María por sus “ideas reaccionarias” y su “fanatismo religioso”.¹¹¹ No obstante, el viejo campechano se las arregló para que Maximiliano lo nombrara su representante ante Napoleón III.¹¹² Este, por su parte, además de no congeniar con sus ideas, veía con desagrado las prerrogativas que se tomaba, por lo que dispuso que Almonte viajara a Miramar, a donde llegó a mediados de enero de 1862. El emperador francés envió con él una carta a Maximiliano, diciendo que resultaba conveniente mandar personas de confianza a México para que comenzaran a influir en su favor y le sugería —le ordenaba, más bien— que el mismo Almonte fuera designado como su agente principal, con plenos poderes para dirigir la empresa. El futuro emperador de México obedeció

¹⁰⁸ Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros...*, pp. 157-158.

¹⁰⁹ Fuente Marcos, “Juan Nepomuceno Almonte...”, p. 125.

¹¹⁰ Pi-Suñer, *El general Prim...*, p. 119.

¹¹¹ Hidalgo, “Apuntes...”, p. 34.

¹¹² Valadés, “José María Gutiérrez de Estrada...”, p. 182.

a Napoleón y nombró a Almonte su hombre en el terreno, otorgándole amplias facultades para actuar en su nombre una vez llegado a México.¹¹³

La estancia de Almonte en Miramar coincidió con la de monseñor Labastida, quien, instruido por el papa, había llegado con el fin de negociar con Maximiliano los términos bajo los cuales la Iglesia apoyaría el proyecto monárquico y además llevaba en mente los deseos de Gutiérrez de Estrada. Tras varias conferencias entre el archiduque, el obispo de Puebla y Almonte, se consignaron los acuerdos para la realización de la empresa. La mezcla de intereses de los involucrados y la tensión entre ellos resultan notorias: se asentó que sería necesaria la formación de un ejército mexicano compuesto por aproximadamente 10 000 soldados y otro por 8 000 indígenas, y que en tanto no se reuniera dicha fuerza las tropas francesas debían permanecer en el territorio; se estableció que para echar a andar el gobierno imperial era necesario un préstamo de 100 millones de dólares, para el cual serían hipotecados los bienes del clero que aún no se hubieran rematado, cuestión sobre la que Labastida advirtió que habría de esperarse por la aprobación de Pío IX; se acordó que Maximiliano debía establecer un Senado, una Cámara de Diputados y un Consejo de Estado siguiendo el modelo de los que funcionaban en Francia; se ratificó la decisión de nombrar a Almonte como agente de Maximiliano, facultándolo para reconocer y conceder títulos de nobleza en México en nombre del futuro emperador; se asentó que se establecería una Regencia compuesta por él, Labastida y Santa Anna y, finalmente, que se solicitaría al papa el establecimiento de una nunciatura y la vuelta a México de los obispos exiliados con el fin de que inspiraran el apoyo a la empresa entre su feligresía.¹¹⁴

Llama la atención lo obtenido por la *mancuerna* romana en estos acuerdos: la permanencia del ejército francés hasta que el nuevo soberano contara con fuerzas internas que lo sostuvieran; un lugar para Labastida y otro para Santa Anna —como lo deseaba Gutiérrez de Estrada— en la regencia; el regreso de los obispos a sus mitras y el envío a México de un representante oficial del sumo pontífice. Sin embargo, sabe a poco frente a la forma como se impusieron las intenciones francesas en los asuntos medulares: el uso de los bienes eclesiásticos para garantizar el préstamo que solicitaría el nuevo régimen; la puesta en marcha de instituciones po-

¹¹³ Fuente Marcos, "Juan Nepomuceno Almonte...", p. 126.

¹¹⁴ "Puntos esenciales para el cumplimiento del proyecto". Miramar, 22 de enero de 1862. CEHM-C, Fondo XXIII "Manuscritos de Juan Nepomuceno Almonte", Carpeta 1, Legajo 4.



líticas a la francesa una vez instalado el gobierno del archiduque y que Almonte formara parte de la regencia. Todo lo anterior debió dejar más que satisfechos a Napoleón, al propio Maximiliano y a los componentes de la *mancuerna* parisina, quienes por convicción, necesidad o simple conveniencia —como era en realidad el caso de Hidalgo—, simpatizaban con un proyecto de tintes liberales.

El primer descontento con la situación fue Gutiérrez de Estrada. La idea de establecer órganos de representación y tantos contrapesos al Ejecutivo —Senado, Cámara de Diputados y Consejo de Estado— no le cayó bien. Tan pronto supo de lo acordado en Miramar, en especial de la investidura de Almonte como representante de Maximiliano en México, escribió sin éxito al archiduque para advertirle que el hijo de Morelos resultaría un estorbo pues tenía el propósito de adueñarse de la situación y encumbrarse como conductor del proyecto.¹¹⁵

De esta manera, para principios de 1862, era evidente que la agenda del emperador francés no congeniaba con la del decano de los monarquistas mexicanos, así como los problemas que esta diferencia suscitaba entre ellos. La antipatía que Gutiérrez de Estrada causaba en la corte de París, donde era tenido por retrógrado, y la rivalidad con sus colegas, quienes atizaban su mala fama pues tampoco miraban con gusto la manera como pretendía dirigir el asunto, provocaron fisuras dentro del grupo. La *mancuerna* parisina, formada por Hidalgo y Almonte, estaba en desacuerdo con los deseos del viejo campechano de imponer la colaboración de Santa Anna. El dúo se hallaba en posibilidad de influir en las decisiones de Napoleón III, a quien se debía la puesta en marcha de la empresa y en cuya corte contaban con un lugar de preferencia, razones de sobra para alinearse con sus disposiciones. Gutiérrez de Estrada, por su parte, reclamaba el derecho que consideraba le asistía como padre de la idea monárquica para México y, junto con el obispo Labastida, enarbolaba un proyecto enteramente conservador y clerical. La *mancuerna* romana, por tanto, miraba con total desagrado cómo el gobierno francés se iba adueñando de la situación y cómo sus colegas parisinos lo permitían. Así, con las escuadras europeas cruzando el Atlántico, el proyecto monárquico se escindía.

Entre el 6 y el 8 de enero de 1862 arribaron a Veracruz las fuerzas francesa e inglesa y enseguida se hicieron evidentes las desavenencias

¹¹⁵ Corti, *Maximiliano...*, p. 110.

entre los comisarios de las potencias.¹¹⁶ Gracias a los acercamientos con el gobierno mexicano, el 19 de febrero se pactaron unos preliminares en el pueblo de La Soledad. En ellos se asentó que las negociaciones entrarían al terreno de los tratados toda vez que se enteró a las potencias de la derogación de la ley de Suspensión de Pagos; se acordó que las conferencias se efectuarían en Orizaba, la cual sería ocupada junto con Córdoba y Tehuacán por las tropas aliadas debido a la insalubridad de la costa de Veracruz; pero que, en caso de que las hostilidades se rompieran, deberían regresar al puerto inmediatamente.¹¹⁷

Sobra decir que el acuerdo de La Soledad fue muy mal visto en París. José Manuel Hidalgo relató años más tarde la impresión tan negativa que causó y la forma enérgica en que expresó su desaprobación Napoleón III, quien le escribió a Almonte para señalarle que “si se deseaba ir a México para tratar con toda humildad, no había necesidad de enviar fuerzas militares”.¹¹⁸ La contrariedad experimentada por la corte de las Tullerías y los monarquistas mexicanos en Europa es fácil de imaginar, pues al firmarse los preliminares se había reconocido implícitamente al gobierno que pretendía derrocar.

Las complicaciones para los planes monarquistas fueron en aumento. El 1 de marzo llegó a Veracruz Juan N. Almonte, comisionado para preparar la llegada de Maximiliano a México. La presencia del hijo de Morelos no hizo sino precipitar la ruptura de la alianza tripartita. Tan pronto desembarcó se dio a la tarea de llevar a cabo al pie de la letra la misión que se le había encomendado. Sabiendo que contaba con el cobijo francés, no tuvo empacho en expresar claramente a los comisionados de las tres potencias los verdaderos planes monárquicos de Napoleón.¹¹⁹ Con ello, las de por sí difíciles relaciones entre los representantes aliados se tensaron aún más, pues el arribo de un nuevo destacamento de soldados franceses, comandados por el general Charles Ferdinand Latrille, conde de Lorencez, y la protección que daban a Almonte fue interpretada por Wyke y Prim como una clara falta a lo convenido en Londres.¹²⁰

¹¹⁶ Pi-Suñer, *El general Prim...*, pp. 136-143.

¹¹⁷ “Los Preliminares de La Soledad”, 1862, en Matute, *México en el siglo XIX...*, pp. 509-510.

¹¹⁸ Napoleón III a Juan N. Almonte, París, 17 de abril de 1862. CEHM-C, Fondo XXIII “Manuscritos de Juan Nepomuceno Almonte”, Carpeta 1, Legajo 8.

¹¹⁹ Fuente Marcos, “Juan Nepomuceno Almonte...”, p. 128.

¹²⁰ Pi-Suñer, “De la independencia...”, p. 137.



El padre Miranda, agente a su vez de la *mancuerna* romana, había arribado a las costas veracruzanas desde finales de enero. Tan pronto desembarcó escribió a Gutiérrez de Estrada para expresarle la mala espina que le daba la forma en que se estaba desarrollando el proyecto, especialmente por la firma de los Preliminares de La Soledad y la actitud projuarista de Prim.¹²¹ Tras el arribo de Almonte, no tardó mucho en inconformarse aún más con la situación. El sacerdote volvió a escribir a Europa, molesto por el giro que estaban tomando los acontecimientos, es decir, porque Almonte había tomado la batuta de la empresa y las autoridades francesas lo relegaban a él de las decisiones importantes.¹²² El obispo Labastida respondió indicándole que debía conformarse con lo que sucedía, que la elección de Almonte había sido hecha en las Tullerías y que no quedaba más que trabajar en conjunto para que todo marchara de la mejor manera.¹²³

Por su parte, sin reparar en las molestias y complicaciones que causaba su presencia, Almonte emprendió el viaje hacia la ciudad de México. En el trayecto a la capital tuvo oportunidad de hacer lo que Gutiérrez de Estrada y Labastida habían querido que hiciera Miranda: ponerse en contacto con los militares conservadores que quedaban activos en el interior del país. A las afueras de Córdoba se entrevistó con el general Antonio Taboada, quien se puso a su disposición y le entregó misivas de adhesión de más oficiales.¹²⁴

Mientras tanto, el 9 de abril se llevó a cabo la última conferencia entre los representantes de las potencias aliadas. Wyke y Prim sostuvieron que la intención francesa de apoyar un cambio político en México era inaceptable, por lo que se hizo oficial la ruptura de la Convención de Londres. A principios de mayo, con la promesa de pago por parte del gobierno mexicano, las tropas españolas e inglesas emprendieron el viaje de regreso a sus países.¹²⁵

A esas alturas resultaba evidente que la empresa monárquica ya caminaba en todo de acuerdo con los deseos del emperador francés, bien alejada del proyecto de la *mancuerna* romana. Aunque a regañadientes, el

¹²¹ Francisco Javier Miranda a José María Gutiérrez de Estrada. Veracruz, 26 de febrero de 1862, en García y Pereyra, *Documentos inéditos...*, tomo I, pp. 197-207.

¹²² Nava Bonilla, "Dr. Francisco Javier Miranda...", p. 128.

¹²³ García Ugarte, *Poder político...*, tomo II, pp. 983-985.

¹²⁴ Conrado Hernández López, "Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)", pp. 284-289.

¹²⁵ Pi-Suñer Llorens, *El general Prim...*, pp. 165-166.

padre Miranda obedeció las indicaciones de Labastida de apegarse a la situación y colaboró con Almonte. Juntos habían preparado —probablemente por medio de intercambio epistolar sostenido durante el viaje del último a México— el formato de un acta de pronunciamiento, cuyo contenido establecía que se desconocería el gobierno de Benito Juárez, se reconocería a Almonte como jefe supremo del país y de las tropas militares que se le adhirieran, y se le otorgaría la facultad de entenderse con las fuerzas extranjeras con el fin de convocar una asamblea nacional que determinara la forma de gobierno que conviniera establecer en México.¹²⁶ El 19 de abril, basado en el contenido de este formato —seguramente el propio Almonte le había entregado una copia en su reciente entrevista—, Taboada se pronunció en la ciudad de Córdoba, contando enseguida con el apoyo de varias poblaciones veracruzanas.¹²⁷ Almonte fue proclamado como la máxima autoridad mexicana por parte de los militares conservadores. Fue un golpe más a los deseos originales de Gutiérrez de Estrada, quien había preferido primero a Zuloaga y después a Santa Anna para aglutinar a las tropas conservadoras, coordinar su cooperación con las fuerzas extranjeras y ostentar el poder de manera transitoria para preparar la llegada del archiduque austriaco.

Las tropas de Taboada se unieron a las francesas y comenzaron su marcha hacia el centro del país, pero la célebre victoria del 5 de mayo de las fuerzas republicanas en la ciudad de Puebla detuvo su avance. Sobre decir que el descalabro causó una impresión hondísima en París. “Cuando se esperaban triunfos —cuenta Hidalgo—, y que los anunciase el cañón de los ‘Inválidos’, llegó esa funesta noticia”.¹²⁸ El público francés comenzó a culpar de la derrota a los mexicanos monarquistas establecidos en Europa, argumentando que el fracaso se había debido a los inexactos informes que habían proporcionado. La situación llegó a tal extremo que Napoleón y Eugenia pidieron a Hidalgo que fuera a pasar con ellos unos días, con el fin de sustraerlo de la vista popular y evitar así posibles altercados.¹²⁹ El Cuerpo Legislativo aprobó entonces el envío de 25 000 hombres más para reforzar la campaña mexicana.¹³⁰

¹²⁶ García Ugarte, *Poder político...*, tomo II, pp. 986-987.

¹²⁷ Arrangoiz, *México desde...*, p. 513.

¹²⁸ Hidalgo, “Apuntes...”, p. 43.

¹²⁹ Villavicencio Navarro, “José Manuel Hidalgo...”, p. 74.

¹³⁰ Las tropas francesas estaban compuestas por regimientos de Zuavos (soldados argelinos), de infantería regular, de Cazadores de África, unidades de artillería y de



Lorencez replegó su ejército a Orizaba y decidió que permaneciera inactivo en tanto llegaban los refuerzos. Las tropas conservadoras mexicanas y sus mandos pasaron entonces a segundo plano por completo. En opinión de Miranda, la derrota en Puebla se había debido a que fueron ignoradas las indicaciones de los oficiales mexicanos, quienes conocían perfectamente las fortificaciones del lugar.¹³¹ Lo cierto es que los militares franceses desconfiaban de ellos.¹³²

Fue así como los planes de los monarquistas mexicanos chocaron de frente con la realidad. No sólo no se había manifestado el nutrido apoyo popular con el que estaban seguros que contarían, sino que resultaba evidente que los oficiales franceses impedirían a cualquier militar nacional tomar las riendas de la situación. Al final, ni Zuloaga ni Santa Anna —los que había preferido Gutiérrez de Estrada— habían sido considerados y aun Almonte, plegado a la política dictada desde París, estaba siendo rebasado por las circunstancias. En otras palabras, el proyecto en el que tanto trabajaron y al fin habían logrado poner en marcha se les escapaba de las manos.

CONTINUIDADES Y CAMBIOS

Para los monarquistas mexicanos, el desánimo producido por el triunfo de la Revolución de Ayutla se convirtió en desesperación durante la Guerra de Reforma, lo que les hizo apretar el paso de sus gestiones. Al mismo tiempo, el rechazo causado por las políticas liberales hizo a muchos más sumar esfuerzos con quienes trabajaban de tiempo atrás para conseguir el cambio de régimen político. Así, las actividades de aquellos en las cortes de Europa se fortalecieron con solicitudes de ayuda que comenzaron a llegar también desde México.

Durante este tiempo, las continuidades del monarquismo se encuentran, una vez más, en las razones de sus simpatizantes para sostenerlo y en la necesidad de contar con apoyo europeo para hacerlo realidad. Ante

ingenieros, tropas de resistencia y gendarmería para trabajo policial. Hacia el otoño de 1862, sumaban un total de 30 000 efectivos. Jack Autrey Dabbs, *The French Army in México, 1861-1867. A Study in Military Government*, p. 31.

¹³¹ Francisco Javier Miranda al Duque de La Torre. La Habana, 10 de junio de 1862, en García y Pereyra, *Documentos inéditos...*, tomo II, pp. 111-112.

¹³² Véase Berta Flores Salinas, *Cartas desde México. Dos fuentes militares para el estudio de la Intervención francesa, 1862-1867*.

la continua marcha vacilante del país y la contienda civil, se creyó necesario volver al Plan de Iguala. Para los monarquistas, ninguna otra propuesta había logrado una aceptación generalizada como la contenida en el documento trigarante, tanto por la conciliación y el consenso que en favor de la monarquía alcanzó en su momento, cuanto porque tal acuerdo se basaba en que fuera encabezada por un monarca del viejo continente.

La aguda crisis interna que siguió a la guerra civil y las circunstancias del exterior presentaron la coyuntura ideal, de modo que fue a mediados de 1861 que pareció que los planetas se alineaban para el proyecto monárquico. Por un lado, dio inicio la Guerra de Secesión en Estados Unidos, país cuya presencia había resultado determinante en el segundo *momento monárquico*. Desde el mes de abril, el vecino del norte quedó fuera de la jugada.

Por otro lado, los monarquistas mexicanos encontraron acomodo en sitios clave. Al peculiar talento para desenvolverse en las altas esferas sociales de José Manuel Hidalgo, se sumó un poco de fortuna. Gracias al primero tuvo acceso a la casa de la condesa de Montijo en Madrid, pero fue debido a la segunda que se encontró con el cortejo de la emperatriz Eugenia a las afueras de Bayona, lo que le permitió desarrollar un estrecho vínculo amistoso con ella y su esposo y conseguirle al monarquismo mexicano acceso directo a las Tullerías. También debido al azar fue que se halló en el momento y lugar precisos —acompañando a la corte francesa en Biarritz—, cuando tuvo noticia de la moratoria y la consiguiente ruptura de relaciones francesas e inglesas con el gobierno de Juárez. Estos acontecimientos fueron de gran utilidad para gestionar el apoyo de Napoleón III. Gutiérrez de Estrada, por su parte, recolectó asimismo los frutos de sus relaciones sociales. Gracias a su nuevo matrimonio se estableció en Roma y, debido a que la madre de su esposa era la dama de Carlota en Miramar, tuvo oportunidad de acercarse al futuro emperador de México.

Nuevos personajes comenzaron a colaborar con el grupo monarquista a partir de 1855. Una vez que el gobierno conservador lo nombró su representante en Francia durante la Guerra de Reforma, Juan N. Almonte, antiguo ministro y diplomático de ideas liberales moderadas, encontró un ambiente afín a su pensamiento en la corte de Napoleón III, lugar donde concluyó la transformación de su pensamiento político al monarquismo. Junto con Hidalgo, cuyas convicciones respondían más a la ambición personal, formó una *mancuerna* que se estableció en París. Por otra parte, la salida de México del obispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos



por su oposición a las medidas liberales de Comonfort lo había llevado a Roma, donde, al lado de Gutiérrez de Estrada, formó una *mancuerna* más, cercana al Pontífice, que contaría también con la colaboración del padre Francisco Javier Miranda.

Pero la adición de estos sujetos —Labastida y Almonte, en particular— terminó provocando rompimientos dentro de la causa monárquica. En las Tullerías, Hidalgo compartió su buen sitio con Almonte, cuya experiencia y talento políticos fueron recibidos con agrado. Napoleón entendió que el hijo de Morelos le sería de provecho y echó mano de él para dirigir la cuestión mexicana. En Roma, a su vez, la relación con Labastida hizo a Gutiérrez de Estrada endurecer la postura que hasta entonces había sostenido, lo que derivó en que juntos desarrollaran un proyecto conservador, clerical y con tintes absolutistas. Así las cosas, la *mancuerna* parisina, apegada por completo a la política francesa, quedó irremediablemente enfrentada a la romana, que se rehusaba a ceder las riendas del proyecto y pugnaba por orientarlo hacia el conservadurismo ultramontano.

En estas complejas circunstancias, poco podía esperarse de la empresa monárquica. Una vez en marcha la intervención, la división entre sus propios gestores y la falta de un personaje que sirviera de enlace efectivo entre el ejército francés y las fuerzas conservadoras nacionales, junto con la insuficiencia del apoyo popular que recibió en México, causaron que el proyecto les fuera arrebatado de las manos a quienes más habían trabajado para realizarlo.



CAPÍTULO 6

La anhelada cristalización del proyecto (1863-1867)



Para el verano de 1862, el grupo monarquista mexicano se hallaba fragmentado y sus integrantes experimentaban sentimientos encontrados. Habían logrado conseguir el apoyo de una potencia europea de primer orden, cuyo numeroso ejército estaba en México, a un príncipe perteneciente a una dinastía católica dispuesto a ocupar el trono y, además, el vecino del norte se hallaba imposibilitado para oponerse, pues una contienda interna parecía poner en riesgo su propia existencia. La anhelada empresa finalmente se había puesto en marcha. Sin embargo, la dirección de la misma les fue arrebatada y, en general, tenían muy poca injerencia en las decisiones importantes. En resumidas cuentas, habían sido reducidos, al menos por el momento, a meros espectadores del proyecto por el que tanto llevaban trabajando.

Los monarquistas mexicanos enfrentaron esta situación de distintas maneras. Tras la victoria mexicana en Puebla, el padre Francisco Javier Miranda —agente de la *mancuerna* romana—, molesto y decepcionado, decidió volver a Europa, pues le resultaba claro que todo lo planeado había perdido ya su esencia conservadora. Una vez en París, solicitó sin éxito que Almonte fuera destituido de la empresa y también fracasó en sus intentos de entrevistarse con Napoleón III. Cuando se enteró de que el gobierno francés preparaba el envío de refuerzos y la empresa cobraba mayor importancia, emprendió el viaje de regreso. Arribó a Veracruz a finales de octubre de 1863, sólo para hacer más corajes por la forma en que las autoridades francesas dirigían las acciones.¹

Almonte, por su parte, se hallaba en una situación por demás incómoda. Los refuerzos franceses arribaron a Veracruz a finales de septiembre de 1862, comandados por Elie-Frédéric Forey, quien desconoció su autoridad y quedó al frente de las tropas como general en jefe del ejército expedicionario. Al mes siguiente, desembarcaron los generales François Achille Bazaine, Charles Louis Neigny y Armand Alexandre de Castagny

¹ Nava Bonilla, "Dr. Francisco Javier Miranda...", p. 133.

con más efectivos aún. A partir de entonces, el hijo de José María Morelos debió aguantar el ser colocado en una posición secundaria, así como los duros ataques de los que resultó objeto por parte de la prensa liberal.² Su figura fue pasada por alto en lo político y también en lo militar, pues no tuvo participación alguna en la segunda ofensiva sobre Puebla, la cual cayó a mediados de mayo de 1863, cuando las tropas francomexicanas ocuparon la ciudad tras un asedio de dos meses.³

En Roma, mientras tanto, monseñor Labastida parecía resignado a ver malogrado el proyecto. Al enterarse del viaje de Miranda a Francia, le escribió solicitándole noticias acerca de la situación en México, mismas que, según decía, le servirían para “levantar un poco la moral que está completamente abatida y sin esperanza de que resulte algo de provecho de la intervención”. Tristemente, el prelado veía claro el porvenir: “mis ojos, mi experiencia [...] me dicen que los puros, los netos conservadores católicos no tendrán entrada. Calificados de clericales y reaccionarios, ni consejo, ni un simple informe se nos ha pedido”.⁴ Decía bien el obispo, pues ese era justo el concepto que los franceses tenían de los conservadores mexicanos. Con la intención de olvidarse al menos por unos meses de todo el asunto, Labastida hizo un viaje a Tierra Santa durante el otoño de 1862, del que volvió a Roma a finales del año.⁵

Fueron, sin embargo, Gutiérrez de Estrada e Hidalgo los que experimentaron mayor ansiedad. El primero entendió que, contra lo que se había empeñado en creer y hacer creer, la sola presencia del ejército francés en México no bastaría para doblegar a las armas republicanas y hacer triunfar el monarquismo. Por ello, cuando tuvo noticia del envío de los refuerzos franceses recuperó la confianza en que a su llegada el avance hacia la capital del país resultaría seguro. Continuó entonces escribiendo largas cartas a Maximiliano a fin de mantenerlo interesado y dispuesto a aceptar la corona.⁶ Lo cierto es que don José María llevaba más de 20 años a la espera de estos momentos, por lo que aguardar un poco más estando tan cerca de la meta no le quitaba el sueño.

² Fuente Marcos, “Juan Nepomuceno Almonte...”, pp. 146-147.

³ Agustín Rivera y San Román, *Anales Mexicanos: La Reforma y el Segundo Imperio*, p. 127.

⁴ Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos a Francisco Javier Miranda. Roma, 17 de julio de 1862, en García y Pereyra, *Documentos inéditos...*, tomo II, p. 139.

⁵ García Ugarte, *Poder político...*, tomo II, pp. 1011-1015.

⁶ Romero Cortés, “José María Gutiérrez de Estrada...”, pp. 190-192.

José Manuel Hidalgo, por su parte, visitó Miramar por primera vez en el otoño de 1862 y volvió a París encantado con los futuros soberanos de México. Mantenía su lugar de favorito en la corte francesa, donde llevaba una vida espléndida pero, según sus propias palabras, “más en la apariencia que en la realidad por las preocupaciones presentes y los temores del porvenir”.⁷ Cuando a finales de julio de 1863 recibió la noticia de la toma de Puebla por el ejército de Forey, Hidalgo sintió un gran alivio, especialmente tras los malos momentos que la derrota del año anterior le había hecho pasar.

En adelante, el ánimo de los monarquistas mexicanos oscilaría entre el entusiasmo y la aflicción, al tiempo que las diferencias entre ellos fueron acentuándose. Las esperanzas de retomar cierto protagonismo por parte de la *mancuerna* romana —Gutiérrez de Estrada y Labastida— se renovaron por momentos, pero la marcha de los acontecimientos terminó por inclinar la balanza del lado de su contraparte. Al final, la instalación del Imperio mexicano, el cuarto *momento monárquico*, se llevó a cabo conforme a las pautas dictadas a la *mancuerna* parisina —Hidalgo y Almonte— desde las Tullerías.

EL SUBE Y BAJA DE LAS EXPECTATIVAS MONARQUISTAS

A finales de marzo de 1863, en una carta al padre Miranda, Gutiérrez de Estrada transcribió las ideas que monseñor Labastida —recién preconizado arzobispo de México— le manifestó previamente respecto a las medidas que debían tomarse cuando los franceses ocuparan la capital del país. El viejo monarquista campechano, quien había pasado de la aversión a los congresos y el deseo de formar una dictadura encabezada por Félix Zuloaga a la aceptación de organizar una asamblea con Santa Anna en el gobierno, se decía ahora de acuerdo con el prelado en cuanto a que debía nombrarse una Junta de Notables de la que derivara la proclamación de la monarquía y que el poder ejecutivo recayera transitoriamente sobre una regencia.⁸ Aunque la idea en realidad no resultaba novedosa, refleja claramente cómo la *mancuerna* romana, en especial Gutiérrez de Estrada, debió

⁷ Hidalgo, “Apuntes...”, p. 48.

⁸ José María Gutiérrez de Estrada a Francisco Javier Miranda. París, 27 de marzo de 1863, en García y Pereyra, *Documentos inéditos...*, tomo III, p. 31.



adaptarse a las circunstancias y ceder ante los deseos del gobierno francés y del propio Maximiliano.

Mientras tanto, cuando en la ciudad de México se conoció la caída de Puebla se decretó el cierre de sesiones del Congreso. La noche del 31 de mayo, Benito Juárez, su esposa, hijos, sus ministros, varios diputados y algunos empleados públicos salieron rumbo a San Luis Potosí, escoltados por una parte del ejército republicano. La capital quedó a merced del invasor, cuyas tropas la ocuparon el 10 de junio de 1863, recibidas, según Forey, en medio de “un entusiasmo que rayó en el delirio”.⁹ Dos días después, dicho general —quien sería nombrado Mariscal de Francia gracias a la toma de Puebla— dio a conocer su célebre manifiesto, con el que asestó otro duro golpe a las expectativas de la *mancuerna* romana, al asegurar que los propietarios legales de los bienes nacionalizados serían dejados tranquilos y que el emperador francés vería con buenos ojos la proclamación de la libertad de cultos, ese “gran principio de las sociedades modernas”.¹⁰

Forey expidió un decreto para la formación de una Junta Superior de Gobierno el 16 de junio.¹¹ Esta, integrada por 35 personas, quedó instalada el 22 y marcó el regreso de la *mancuerna* romana al escenario, toda vez que Miranda formó parte de ella e influyó fuertemente en su composición.¹² La importancia de la Junta era muy grande pues se encargaría de nombrar a tres individuos que asumirían el poder Ejecutivo y a la Asamblea de Notables que habría de discutir la forma de gobierno que debía adoptarse. Un par de días después, el 24 de junio, los generales Juan N. Almonte, Mariano Salas y el arzobispo Pelagio de Antonio Labastida y Dávalos fueron designados para hacerse cargo del Ejecutivo. A pesar de que Santa Anna, a quien Gutiérrez de Estrada deseaba colocar en el

⁹ Elías Federico Forey al Ministerio de Guerra Francés. México, 10 de junio de 1863, en Arrangoiz, *México desde...*, p. 537.

¹⁰ “Manifiesto a la nación mexicana”, en *Boletín de leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración*, tomo 1, pp. 489-493.

¹¹ “Decreto sobre la formación de una Junta Superior de Gobierno y de una Asamblea de Notables”, México, 16 de junio de 1863, en Rafael Tafolla Pérez, *La Junta de Notables de 1863*, pp. 67-69. Todos los documentos relativos a la Junta de Notables se encuentran en esta obra.

¹² Sólo cinco miembros de la Junta Superior de Gobierno se dedicaban a actividades fuera de la política, el resto contaba con larga carrera en el servicio público (como ministros de Estado de Miramón y Santa Anna, diputados o senadores, miembros del poder Judicial y diplomáticos). Seis eran militares, todos con el grado de general, y tres eclesiásticos. Véase Pani, *Para mexicanizar...*, pp. 191-199.

gobierno provisional, había quedado fuera de la jugada, la *mancuerna* romana esperaba que la designación de Labastida —cuyo lugar fue ocupado por Juan B. Ormaechea, obispo de Tulancingo, debido a que aquél aún se hallaba en Europa— les garantizara retomar las riendas de la empresa. Sin embargo, la elección de Almonte y de Salas —quien, como se verá, siguió en todo al hijo de Morelos— terminó por echar abajo sus expectativas y asegurar que los deseos de Napoleón III se cumplieran cabalmente en el nuevo gobierno.¹³

El 30 de junio, la Junta Superior dio a conocer a los 215 miembros que formarían la Asamblea de Notables. Si bien la gran mayoría de los designados contaban con experiencia en cargos públicos, lo cierto es que nunca estuvieron reunidos todos los nombrados originalmente.¹⁴ Algunos simplemente no asistieron al llamado, otros se excusaron por enfermedad o trabajo y diez personajes, entre los que destacan Luis G. Cuevas, José Fernando Ramírez y Manuel Orozco y Berra, alegaron nexos con la causa republicana para renunciar a su designación.

En la sesión inaugural, Almonte pronunció un discurso en el que sostuvo que los fracasos de las leyes constitucionales hicieron al país caminar de “abismo en abismo hasta llegar al borde de una completa disolución social”, recordó a los notables que habían sido llamados “para salvar a la patria y decidir definitivamente sus destinos” y, halagando a los convocados y a las autoridades francesas por igual, aseguró que nunca antes se formó “una Asamblea tan numerosa en que estuviesen mejor representados los intereses sociales”, ni contado con que la voluntad nacional “fuera sostenida por la primera nación del globo, cuyo poder sólo puede compararse con su propia magnanimidad”.¹⁵

¹³ Véase Edwin Alberto Álvarez Sánchez, “José Mariano Salas, un pequeño Santa Anna”.

¹⁴ Entre los más experimentados destacan antiguos miembros del poder Judicial, algunos exministros de Estado y uno que otro diplomático y empleado de aduanas, así como gobernadores y regidores. Un total de dieciséis notables fueron eclesiásticos y veintiuno fueron militares. Por otra parte, cuarenta y cinco carecían en apariencia de nexos políticos. Un caso peculiar es el nombramiento de un litógrafo, un tejedor, un fabricante de pianos, un tirador y un zapatero, así como dos plateros y dos pintores. Véase Rivera y San Román, *Anales mexicanos...*, pp. 139-140 y Pani, *Para mexicanizar...*, pp. 191-199.

¹⁵ “Acta de la sesión del día 8 de julio”, en Tafolla Pérez, *La Junta...*, pp. 97-98.



Teodosio Lares, presidente de la Junta de Gobierno, así como de la Asamblea, respondió al discurso de Almonte y señaló el propósito esencial de su organización:

Las personas llamadas a formar esta Asamblea General, en la que *las clases y los intereses todos de la sociedad se hallan representados* [...] deliberarán libre y concienzudamente acerca de las instituciones políticas que sean más convenientes a la naturaleza peculiar de nuestra sociedad y a sus exigencias especiales, y fijarán para de una vez la forma de gobierno que, reviviendo el principio de autoridad, restituya el lustre a la religión, a las leyes el vigor, la unidad a la administración, la confianza a las familias, la paz y el orden a la sociedad, cierre la puerta a la ambición, ponga término a las revoluciones, y asegure al presente y para lo futuro la Independencia y felicidad de la nación.¹⁶

Los objetivos de Lares no podían ser más ambiciosos cuando la originalidad de la fórmula era escasísima y había probado su ineficacia en diversas oportunidades. La Asamblea —formada de la misma manera que varias anteriores y representando en realidad a los mismos sectores que las del pasado— debía encontrar una forma política perfecta, que terminara de un plumazo con los errores cometidos y previera los que podrían cometerse en el futuro, además de dar seguridades a la Iglesia, a la administración y a los habitantes en general. Se esperaba, pues, el sabor distinto de un platillo, utilizando la misma receta y los mismos ingredientes de siempre para prepararlo, por tan sólo haber cambiado al cocinero. Hasta ese momento, el único elemento verdaderamente novedoso era la protección francesa, misma que, como se ha visto, causaba fuerte división entre los monarquistas mexicanos.

Dado que el trabajo para el que se había convocado a los notables debía ponerse en marcha enseguida, Lares nombró en la misma sesión inaugural una comisión especial con la tarea de elaborar un dictamen sobre la forma de gobierno conveniente para México. Quedó integrada por Joaquín Velázquez de León, Santiago Blanco, Teófilo Marín, Cayetano Orozco e Ignacio Aguilar y Marochó, este último como su presidente. Es preciso señalar que en estas designaciones vuelve a ser notoria la in-

¹⁶ *Ibid.*, p. 99. Las cursivas son mías.

fluencia de Miranda. Orozco, canónigo jalisciense, era el único que formaba parte de la Asamblea; los demás comisionados procedían de la Junta Superior de Gobierno. Asimismo, no es coincidencia que Aguilar y Marocho fuera elegido para presidir la comisión; su buena relación con Miranda se remontaba a la última administración santannista, en la que ambos habían colaborado, aquel como secretario de Gobernación y este como miembro del Consejo de Estado.¹⁷

El Dictamen

En palabras de Edmundo O’Gorman, el *Dictamen* constituye el “canto de cisne del monarquismo mexicano”.¹⁸ Fue redactado por Aguilar y Marocho y leído a la Asamblea en la sesión del 10 de julio de 1863.¹⁹

¹⁷ Ignacio Aguilar y Marocho (1813-1884) nació en Valladolid. Graduado como abogado, incursionó en actividades literarias e ingresó al servicio público en el gobierno de su estado natal. En 1846 se trasladó a la ciudad de México al ser electo diputado para el Congreso. Luego de la guerra con Estados Unidos defendió las ideas conservadoras en *El Universal*, al tiempo que comenzó a trabajar en la Suprema Corte de Justicia. Fue sometido a juicio y absuelto por haber fungido como secretario de Gobernación en la última administración de Santa Anna. Durante la Guerra de Reforma se desempeñó como ministro de la Suprema Corte de Justicia, pero al término del conflicto bélico fue perseguido nuevamente. A principios de 1862 volvió a ser apresado por el gobierno de Juárez y conducido a Guanajuato. Después de la caída de Puebla en manos del ejército francés, pudo volver a la ciudad de México para integrarse a los trabajos de la Junta Superior de Gobierno. Víctor Alberto Villavicencio Navarro, “‘Gloria, honor y prosperidad para México’: el conservadurismo monárquico a través de la vida de Ignacio Aguilar y Marocho”. Véase también Raquel Alfonseca Arredondo, “Las batallas públicas y privadas de Ignacio Aguilar y Marocho (1813-1884)”.

¹⁸ Edmundo O’Gorman, *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones en torno al monarquismo mexicano*, p. 71. Un análisis del dictamen como ejemplo de una utopía política en Víctor Alberto Villavicencio Navarro, “Ignacio Aguilar y Marocho, la utopía monarquista mexicana”, en Eduardo E. Parrilla Sotomayor (comp.), *La utopía posible: reflexiones y acercamientos II*, pp. 520-534.

¹⁹ “Dictamen acerca de la forma de gobierno que para constituirse definitivamente conviene adoptar en México. Presentado por la comisión especial que en la sesión del 8 de julio de 1863 fue nombrada por la Asamblea de Notables reunida en cumplimiento del decreto de 16 de junio último, firmado por Aguilar, Velázquez de León, Orozco, Marín y Blanco”. CEHM-C, fondo IX-1 “Manuscritos de Ignacio Aguilar y Marocho”, carpeta 1, leg. 9. Fue reproducido en *Boletín de las leyes...*, tomo 1, pp. 501-538; Tafolla Pérez, *La Junta...*, pp. 109-145; e Ignacio Aguilar y Marocho, *La familia enferma*, pp. 165-196. He prescindido de las llamadas a pie de página de sus citas para facilitar la lectura de su análisis.



¿Cuál es el sistema de gobierno que conviene que México adopte para afianzar en su suelo la paz y conservar incólume su independencia —preguntaba su autor—; bajo el cual se desarrollen sin obstáculos los gérmenes felices de su prosperidad que sea bastante fuerte para mantener siempre encadenada la anarquía y derramar los inestimables beneficios de la libertad verdadera hasta los últimos confines de su territorio; en una palabra, en el que se combinen todas las garantías que aseguren al súbdito los goces más preciados de la vida social, con la estricta obediencia de la ley y el profundo acatamiento hacia las autoridades constituidas?

Para dar respuesta a esta cuestión, Aguilar y Marocho siguió muy de cerca las ideas que Gutiérrez Estrada había expresado en su folleto de 1840 y también varios conceptos manifestados anteriormente por Lucas Alamán, para señalar que todas las calamidades que azotaron al país desde su separación de España derivaron del error que había sido establecer en él las instituciones republicanas tomando como ejemplo a Estados Unidos. El federalismo, en especial, no había sino desbordado el aspirantismo personal y las rivalidades locales, enfrentando al gobierno con los congresos que, “según las teorías de los utopistas”, emanaban “inmediatamente del pueblo, fuente purísima de toda autoridad”. Además, era evidente la desconfianza generalizada que se tenía en sus prácticas electorales —“esas fingidas luchas en el escrutinio”.

En contraparte, el autor expuso las características del sistema monárquico —“esa combinación admirable de todas las condiciones que las sociedades necesitan para asentar el orden sobre bases indestructibles”— que lo hacían el más conveniente para México, arraigado en sus habitantes desde que el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba habían logrado reunir en su momento a “todos los corazones bajo el imperio de una voluntad y recibieron los votos de todos los mexicanos”. En este sentido, señaló la necesidad de que el soberano a coronarse fuera extranjero y perteneciera a una dinastía católica reinante, no por falta de mexicanos valiosos —“hombres de distinguidísimo mérito, de virtud y de honradez acrisoladas, de profundo talento, de vasta y sólida instrucción”—, sino porque “las cualidades principales que constituyen a un rey no pueden improvisarse, ni saldrán del voto público ni un simple particular podría ostentarlas” y sería la única manera en que el gobierno, contando con apoyo internacional, podría colocarse efectivamente por encima de las luchas entre las

facciones políticas. La triste prueba de todo lo anterior se encontraba en Iturbide, quien, “sin raíces en su suelo, sin apoyo del exterior, sin precedentes ni tradiciones históricas”, fracasó irremediablemente.

Para Aguilar y Marocho, esta fórmula, como también lo era para Labastida y Gutiérrez de Estrada, no comprometía en modo alguno la independencia y soberanía mexicanas —“cuando un Estado arregla como le place su organización interior, resuelve a su arbitrio todas las cuestiones económicas, establece su legislación sobre todos los ramos, y la deroga cuando lo tiene por conveniente; o en otros términos, cuando un Estado no se gobierna por otro Estado, entonces se dice que es libre, que es soberano y que es independiente”. En México, además, el lugar de la vieja nobleza —“la aristocracia de los títulos, de los privilegios, de la ilustre sangre y de los viejos pergaminos”—, a cuya falta en el país recurrían algunos para manifestarse contrarios a la monarquía, sería tomado por la clase del trabajo honesto, del talento y del mérito, “la que es aristocrática respecto a la democracia del vulgo, y que es democrática con relación a la aristocracia hereditaria”.

Aguilar y Marocho introdujo a lo largo del *Dictamen* tres elementos que dejan ver la influencia de la *mancuerna* romana en cuanto al conservadurismo de su proyecto. El primero de ellos se encuentra en la interpretación del pasado mexicano, basado en un providencialismo histórico según el cual todos los sucesos respondían a un plan trazado por Dios. Sus designios resultaban inasibles a los hombres, quienes no eran sino “instrumentos mecánicos” utilizados para cumplir con “decretos eternos”. Dentro de este esquema, había sido necesario que la Providencia acomodara también las circunstancias europeas y que México sorteara todo tipo de dificultades —“una serie de admirables acontecimientos”— para encontrarse en posición de superarlas con la llegada de la ayuda francesa.

El segundo elemento apunta claramente al arzobispo Labastida, pues es notoria su inspiración clerical. A toda la serie de desastres causados por el gobierno republicano, el autor sumó el de la Reforma liberal, describiendo el terrible ataque a la Iglesia y a la sociedad que había significado la nacionalización de los bienes eclesiásticos. Para él, se trató de un “robo descarado”, que mereció “el anatema de todos los buenos”, cuyo resultado, lejos de contar con el atenuante de ser utilizado en beneficio del país, tuvo el agravante de haberse realizado sólo para favorecer a la camarilla del gobierno.



El tercer elemento resulta el más interesante. Cuando Aguilar y Marrocho describió las características del sistema monárquico que convenía adoptarse, hizo referencia, para evitar la tiranía, a “los estatutos para moderar el absolutismo” y a la distribución de las funciones entre “diferentes cuerpos del Estado”, en los que se encontraban representados “todos los intereses y derechos de las clases que componen la comunidad”. Esto recuerda la forma en que el pensamiento de Gutiérrez de Estrada tuvo que ajustarse en lo general a las intenciones liberales de Napoleón, mismas que igualmente había dejado ver Maximiliano. Pero también muestra una pequeña rendija por la cual el modelo endurecido que entonces deseaban los componentes de la *mancuerna* romana se pudiese introducir: a diferencia de lo manifestado por el propio campechano en 1840, Aguilar y Marrocho no declaró expresamente a la monarquía constitucional y se limitó a calificarla como moderada, lo que bien podría dar pie a más de una interpretación.

Al final, luego de echar mano en el *Dictamen* de un esbozo biográfico de Maximiliano escrito por Gutiérrez de Estrada,²⁰ el presidente de la comisión resumió en cuatro puntos su postura: 1) el sistema republicano bajo cualquier forma era absolutamente perjudicial para el país y no podía esperarse que la situación mejorara si se mantenía; 2) la monarquía era la única forma de gobierno conveniente para México, pues combinaba el orden con la libertad y frenaba la anarquía y la demagogia; 3) resultaba imposible buscar a quién coronar entre los mexicanos puesto que las cualidades de un príncipe no podían improvisarse ni derivar del voto público; y 4) Fernando Maximiliano de Habsburgo era el gobernante idóneo para México por sus virtudes, conocimientos, inteligencia y catolicismo.

Con base en todo lo anterior, el documento concluyó así:

1ª La Nación Mexicana adopta por forma de gobierno la monarquía moderada hereditaria.

2ª El soberano tomará el título de Emperador de México.

3ª La corona imperial de México se ofrece a S. A. I. y R. el príncipe Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, para sí y sus descendientes.

4ª En caso de que, por circunstancias imposibles de prever, el Archiduque Fernando Maximiliano no llegase a tomar posesión del trono que se le ofre-

²⁰ Circuló con el nombre de “Noticia biográfica del Archiduque Fernando Maximiliano de Austria”, en Gutiérrez de Estrada, *México y el Archiduque...*, pp. 20-27.

ce, la Nación Mexicana se remite a la benevolencia de S. M. Napoleón III, Emperador de los franceses, para que le indique otro príncipe católico.

Una vez terminada la lectura del extenso *Dictamen*, se pusieron a discusión los artículos de las resoluciones. El primero fue puesto a votación y únicamente dos notables se manifestaron en contra precisamente por haberse propuesto la monarquía moderada y no constitucional. El artículo se aprobó como había sido presentado, sólo con la adición de las palabras: “con un príncipe católico”. El segundo y tercer artículo fueron aprobados sin discusión por aclamación unánime, mientras que el cuarto fue discutido y encontró la negativa de nueve votantes antes de ser aprobado.²¹

Al día siguiente, la Asamblea de Notables determinó que Almonte, Salas y Ormaechea se mantuvieran en el poder Ejecutivo hasta la llegada del nuevo emperador, pero ahora con el nombre de Regencia del Imperio Mexicano. El fervor religioso hizo que también se acordara el envío de una copia del acta resolutive de la sesión del día anterior a Pío IX, rogándole “bendecir la obra de regeneración verdadera” emprendida y al príncipe elegido como soberano. Por último, se aprobó extender notas de agradecimiento a aquellos que habían trabajado a favor del proyecto que ahora se concretaba.²²

Así, los esfuerzos de Gutiérrez de Estrada, Hidalgo, Labastida, Almonte y Miranda finalmente habían rendido frutos. Para el primero de ellos, en especial, la proclamación del imperio significaba la culminación de un trabajo iniciado veintitrés años atrás. “Después de desastres sin cuento y de amarguísimos desengaños —le decía el agradecimiento de la Asamblea de Notables—, el país proclama hoy, por fin, el principio dentro del cual solamente, según el antiguo y acertado anuncio de V. E., debe hallar su salvación”.²³

MAXIMILIANO I, EMPERADOR DE MÉXICO

La Regencia recibió de manera oficial el acta de resoluciones de los notables el 13 de julio de 1863. Tras la entonación del *Te Deum* de rigor, se proclamaron las conclusiones contenidas en el documento mediante un

²¹ “Sesión del día 10 de julio de 1863”, en Tafolla Pérez, *La Junta...*, pp. 145-146.

²² “Sesión del día 11 de julio de 1863”, en *ibid.*, pp. 151-153.

²³ “Voto de gracias a José María Gutiérrez de Estrada”, en *ibid.*, p. 159.



bando nacional, acto que no tuvo el mayor lucimiento por causa de una lluvia torrencial.²⁴

Enseguida fue nombrada una diputación especial que sería la encargada de viajar a Miramar para llevar el ofrecimiento oficial del trono a Maximiliano. Se compuso por José María Gutiérrez de Estrada como presidente, José Manuel Hidalgo, Antonio Escandón, Francisco Javier Miranda, Joaquín Velázquez de León, Adrian Woll, Antonio Suárez Peredo, José María de Landa, Ignacio Aguilar y Marocho y Ángel Iglesias y Domínguez como secretario. Así, Gutiérrez de Estrada e Hidalgo eran recompensados por sus trabajos promonárquicos en Europa. Allí se encontraba también Escandón, rico empresario perteneciente a una de las familias más adineradas del país. Por su parte, Miranda, Velázquez de León, Aguilar y Marocho y Woll formaban parte de la Junta Superior de Gobierno y contaban con una larga carrera en la política. Los únicos aparentemente ajenos a esas actividades eran Landa y Suárez Peredo (conde del Valle de Orizaba), agricultores adinerados, y el médico Iglesias y Domínguez, nieto de los corregidores de Querétaro en 1810.²⁵ Ningún notable integró la diputación.

Al tiempo que la Asamblea de Notables decidía los destinos de México, en Europa había comenzado a prepararse el regreso a su patria de los eclesiásticos exiliados. En apariencia, los miembros de la *mancuerna* romana habían hecho las paces con la idea de que el gobierno francés era el conductor de la empresa monárquica, por lo que se trasladaron a París para que Labastida recabara “una idea clara y completa de las miras del Gobierno Imperial y de la conducta que se [proponía] seguir” y así evitar “todo motivo de desavenencia y disgusto” con los jefes enviados por Napoleón.²⁶ En una entrevista sostenida con el ministro francés del Exterior, Labastida expresó que los prelados volvían a México con toda la autoridad otorgada por el papa para arreglarse con los nuevos tenedores de los bienes nacionalizados, por lo que resultaba necesario que el tema se dejase

²⁴ Vigil, *La Reforma...*, libro 2, p. 125.

²⁵ Rivera y San Román, *Anales mexicanos...*, pp. 149-150.

²⁶ “Memorándum de la conferencia que tuvo con el E. S. Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. Imperial, el arzobispo de México, el 1º de julio de 1863”, citado en García Ugarte, *Poder político...*, tomo II, p. 1050. Gutiérrez de Estrada había intentado viajar a la capital francesa desde semanas atrás, pero la *mancuerna* parisina se las arregló para hacerlo desagradable en el ánimo de Napoleón III y restringir así su presencia en las Tullerías. Romero Cortés, “José María Gutiérrez de Estrada...”, pp. 185-187.

tranquilo hasta su llegada. Lo que el arzobispo solicitaba, en pocas palabras, era que los franceses se hicieran a un lado del asunto, pero no contaba con que la política dictada por Napoleón III corría en sentido contrario.

En México, la línea seguida por Forey, expresada en la proclama que hizo circular tras su entrada a la capital, había incomodado mucho a los conservadores. Desde la Junta Superior de Gobierno, el obispo Ormaechea se opuso a ella y, una vez instituida la Regencia, provocó que se detuviera el curso de los pagarés extendidos por el gobierno juarista a causa de la venta de los bienes nacionales.²⁷ El mariscal ejerció toda la presión posible para alinearlos a la política francesa, pero el eclesiástico mantuvo firme su postura, argumentando que sólo hasta la llegada de los soberanos podrían tomarse decisiones definitivas al respecto.²⁸ En el mismo sentido, para Labastida el arribo de Maximiliano significaba la posibilidad de componer las cosas y reivindicar los intereses de la Iglesia. Confiado en ello y en que podría retomar las riendas de la empresa una vez que ocupara su puesto en la Regencia, emprendió el regreso a México a mediados de agosto de 1863.

Mientras el arzobispo cruzaba el Atlántico hacia América, los miembros de la diputación que ofrecería la corona Maximiliano hacían lo propio rumbo a Europa. La Regencia había girado instrucciones a su presidente Gutiérrez de Estrada de hacer una escala en la capital francesa para poner en manos de Napoleón III el voto de gratitud de la Asamblea de Notables y dirigirse enseguida a Miramar para entregar al archiduque el documento original en el que se le declaraba emperador de México, junto con las actas de las poblaciones que hasta aquel momento se habían adherido a la intervención y lo reconocían como monarca.²⁹

Los diputados arribaron a París el 19 de septiembre. Pero el emperador francés se encontraba en Biarritz, por lo que se trasladaron directamente a Miramar, lugar al que llegaron la noche del 1o. de octubre.³⁰ Dos días después tuvo lugar la recepción oficial. En su discurso, el presidente de

²⁷ Patricia Galeana de Valadés, *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*, p. 60.

²⁸ Arrangoiz, *México desde...*, pp. 537-538 y 547-548.

²⁹ José Miguel Arroyo a Francisco Javier Miranda e Ignacio Aguilar y Marocho. México, 8 de agosto de 1863. CEHM-C, Fondo IX-1 "Manuscritos de Ignacio Aguilar y Marocho", carpeta 1, leg. 11.

³⁰ *La sociedad*, México, 18 de noviembre de 1863. Para mayores detalles del viaje, véase el informe enviado a manera de carta por Gutiérrez de Estrada a la Regencia, en *Benito Juárez...*, tomo 8, cap. LXXXIX, doc. 3.



la diputación aseguró que los enviaba la nación mexicana; repitió la idea de que sus infortunios se habían debido a la práctica de las instituciones republicanas —“tan contrarias a nuestra constitución natural, a nuestras costumbres y tradiciones”—; y señaló que, gracias a la Providencia Divina, México se encontraba listo para cambiar de régimen político. Con ello, se prometía un futuro magnífico de la mano de “un Príncipe Católico”, bajo cuyo gobierno se lograría afianzar la independencia, “teniendo por base esa libertad verdadera y fecunda, hermanada con la justicia, que es su primera condición, y no esa falsa libertad, no conocida por nosotros sino por sus demasías y estragos”. Conociendo las intenciones del austriaco, Gutiérrez de Estrada ajustó también sus palabras a los oídos de Maximiliano, al asegurar que el decreto de la Asamblea de Notables había sido ratificado por muchas provincias, que muy pronto haría lo mismo el país entero y se ofrecía “en el pleno y legítimo ejercicio de su voluntad y soberanía”, además de mencionar que la institución monárquica en México contaría con “las modificaciones que la prudencia dicta y la necesidad de los tiempos exige”.³¹

Por su parte, Maximiliano respondió agradecido por haber pensado en su dinastía como la adecuada para “asegurar la independencia y la prosperidad de México, bajo la protección de instituciones a la vez libres y estables”. Sin embargo, expresó que para el legítimo restablecimiento de la monarquía mexicana resultaba imprescindible que “el voto de su capital fuera ratificado por la nación entera por medio de la libre manifestación de su voluntad” y contar con las garantías necesarias para poner “al abrigo de los peligros que pudieran amenazar su integridad e Independencia”. Una vez satisfechas ambas condiciones, dijo, estaría enteramente dispuesto a poner en marcha, “por medio de un régimen constitucional, la ancha vía del progreso, basada en el orden y en lo moral”, así como “una política nueva y verdaderamente nacional dentro de la cual los diversos partidos, olvidando el resentimiento, trabajarían de consuno en dar a México el rango eminente a que está destinado entre los pueblos”.³² Sobre las intenciones constitucionalistas del archiduque, en las que no ahondó en ese momento, me ocuparé más adelante.

³¹ *Discurso pronunciado en el palacio de Miramar el 3 de octubre de 1863 por D. J. M. Gutiérrez de Estrada. Presidente de la diputación mexicana encargada de ofrecer a nombre de la Junta de Notables la corona de Méjico a su Alteza Imperial y Real, el Archiduque Maximiliano de Austria, y contestación de S. A. I. y R. el Archiduque*, pp. 3-17.

³² *Ibid.*, pp. 19-23.

Al día siguiente, Maximiliano se entrevistó con cada uno de los enviados mexicanos.³³ Algunos volvieron a Francia enseguida, mientras que Hidalgo, Gutiérrez de Estrada, Velázquez de León, Aguilar y Marocho y Francisco de Paula Arrangoiz —quien no formaba parte oficial de la diputación, pero coincidió con ella en Miramar—³⁴ permanecieron una semana más, durante la cual el archiduque formó con ellos “una especie de Consejo de Ministros”.³⁵ La diputación completa volvió a reunirse en París, donde fue recibida por Napoleón el 22 de octubre.³⁶

En México, mientras tanto, fue necesario poco tiempo para que la relación entre la Regencia y las autoridades francesas se tornara insostenible. Durante el viaje de regreso a su país, Labastida abrigaba optimismo respecto al futuro. Las proclamas de Forey no le preocupaban demasiado pues confiaba en que, al llevarse a cabo la revisión de las ventas de los bienes nacionales, muchas podrían ser anuladas y aquellos devueltos a la Iglesia.³⁷ La realidad, sin embargo, resultaría muy distinta. Si en apariencia Gutiérrez de Estrada e Hidalgo llevaban la fiesta en paz en Europa pese a sostener proyectos distintos, no fue posible que Labastida y Almonte hicieran lo mismo en México. Los problemas comenzaron tan pronto el arzobispo ocupó su lugar en la Regencia. Fue entonces cuando la pugna que venían sosteniendo las *mancuernas* romana y parisina derivó en un rompimiento definitivo.

El 15 de octubre, el general Bazaine, quien acababa de sustituir a Forey, pidió a los regentes la expedición de una circular dirigida a todos los tribunales para que admitiesen como válidos los pagarés derivados de las ventas de los bienes nacionales. Con ello, las autoridades francesas actuaban en contra de lo solicitado por Labastida respecto a no entrometerse en el asunto. Enseguida, el prelado elevó su protesta, advirtiendo que la intervención contaba con el beneplácito de los mexicanos porque se entendía que había llegado para proteger la religión, que podría venirse abajo si el clero, su más cercano aliado, le retiraba su apoyo y que debía esperarse a la llegada del soberano para resolver definitivamente la cuestión de los

³³ *La Sociedad*, México, 18 de noviembre de 1863.

³⁴ Véase Raúl Figueroa Esquer, “Francisco de Paula de Arrangoiz. Intervencionista mexicano (1841-1865)”, en Patricia Galeana (coord.), *El impacto de la Intervención Francesa en México*, pp. 65-87.

³⁵ Arrangoiz, *México desde...*, p. 556.

³⁶ Rivera y San Román, *Anales mexicanos...*, p. 154.

³⁷ Galeana, *Las relaciones...*, p. 66; García Ugarte, *Poder político...*, tomo II, pp. 1052-1053.



bienes.³⁸ El conflicto no encontró solución. La circular exigida por Bazaine fue expedida sin la participación del arzobispo. Aunque los jueces de los tribunales la desobedecieron, Labastida se enfrascó en un enfrentamiento abierto con sus corregentes, alineados por completo con los deseos del militar francés.³⁹

Luego de un nutrido intercambio de protestas y recriminaciones, el 17 de noviembre Almonte, Salas y Bazaine determinaron la destitución del prelado de su cargo en la Regencia. Él desconoció la orden y llegó al punto de amenazar con mantener cerrados los templos los domingos como protesta a las políticas francesas.⁴⁰ Días después, en un circular mandada a Europa para que sus amigos conocieran los detalles de su cesantía y de “la inmensa estafa de los pagarés”, el arzobispo de México se mostró preocupado, lamentaba lo sucedido pero sostenía que el ataque había sido tan brusco que le resultó imposible actuar de otra manera: “Confío muchísimo en que [...] todos los que están en Europa y que conocen bien nuestras cosas, nuestros hombres y nuestro país, no dejarán extraviar la opinión, y que trabajarán incesantemente porque se repare lo mal hecho, y que este pobre partido conservador y católico no sea defraudado en sus esperanzas”.⁴¹ Naturalmente, Labastida contó con el apoyo de Gutiérrez de Estrada, quien criticó la actitud de Almonte y Salas y amenazó con dejar de reconocerlos como regentes por haber destituido a su mancornado.⁴² Lo cierto es que la inquietud del prelado estaba bien fundada, sabía que con su separación de la Regencia la dirección del establecimiento del imperio había quedado por entero en manos francesas y nada bueno podía desprenderse de ello para su causa. Sólo le restaba esperar la llegada del nuevo soberano y confiar en que, de acuerdo con el sumo pontífice, pudiera darse una solución final al asunto eclesiástico.

Por su parte, la diputación que había ofrecido la corona al archiduque se mantuvo en Europa a la espera de la aceptación formal de aquel. A principios de noviembre, sus miembros viajaron a Roma para visitar al

³⁸ García Ugarte, *Poder político...*, tomo II, p. 1066.

³⁹ Los pormenores en Arrangoiz, *México desde...*, pp. 557-568. Las interpelaciones de Labastida con Bazaine y la Regencia, en Benito Juárez..., tomo 8, cap. XCV, docs. 2-9 y 12.

⁴⁰ Galeana, *Las relaciones...*, pp. 66-75.

⁴¹ Pelagio Antonio Labastida y Dávalos a Ignacio Aguilar y Marocho. México, 26 de noviembre de 1863. CEHM-C, Fondo IX-1 “Manuscritos de Ignacio Aguilar y Marocho”, carpeta 1, leg. 14.

⁴² Hidalgo, “Apuntes...”, p. 53; Arrangoiz, *México desde...*, p. 569.

papa.⁴³ Fueron recibidos con todas las atenciones por Pío IX, quien les aseguró que deseaba para México “una era de ventura, paz a sus habitantes y días serenos para la Iglesia”.⁴⁴ En general, los diputados pasaron el resto del año de 1863 disfrutando de paseos, comidas y celebraciones, gracias a la invitación de amistades y familiares. Hidalgo mantenía su buena posición en las Tullerías, dentro del círculo íntimo de los emperadores franceses, aunque con momentos complicados como el que le hizo pasar la noticia de la pugna entre Labastida y la Regencia; Gutiérrez de Estrada ultimaba los detalles de la consumación de sus esfuerzos, manteniéndose al tanto de cuanto sucedía alrededor de la futura pareja imperial de México; Aguilar y Marocho, en París, asombrado por la belleza de la ciudad y pasando algunos apuros económicos. El padre Miranda fue el único que volvió a México intempestivamente, donde cayó gravemente enfermo a finales del año.

Con el inicio de 1864, Maximiliano y Carlota comenzaron a preparar el viaje hacia su nueva patria. A fines de febrero visitaron Bruselas para despedirse de la familia de ella y recibieron ahí las cartas originales en las que constaba que las poblaciones ocupadas por las tropas francesas se manifestaban en favor de la monarquía.⁴⁵ Posteriormente arribaron a París, donde el archiduque acordó con Napoleón los términos bajo los cuales sería apoyado por el ejército francés y contrató un empréstito para su gobierno. Luego se trasladaron a Londres y, de regreso a Miramar, se detuvieron en Viena, donde Maximiliano fue enterado de la intención de su hermano Francisco José de hacerlo renunciar a sus derechos dinásticos para poder emprender su aventura en México.⁴⁶ Ahí también se entrevistó con Jesús Terán, quien había sido enviado por el gobierno de Juárez para mandar informes sobre la situación europea. En esa conferencia, ante los intentos disuasorios del agente mexicano, el archiduque sostuvo que sus buenas intenciones y la rectitud de su gobierno —“enérgico y liberal”— terminarían por conquistar los corazones de sus nuevos súbditos.⁴⁷ Tal era la confianza que decía tener en el asunto.

⁴³ Rivera y San Román, *Anales mexicanos...*, p. 155.

⁴⁴ Zamacois, *Historia de Méjico...*, tomo 16, p. 788.

⁴⁵ Rivera y San Román, *Anales mexicanos...*, p. 164.

⁴⁶ Corti, *Maximiliano...*, pp. 235-241 y 246-250.

⁴⁷ Jesús Terán al ministro de Gobernación y Relaciones de México. Londres 16 de abril de 1864, en Benito Juárez..., tomo 8, cap. CXIII, doc. 45.



Los preparativos para la aceptación de la corona se pusieron en marcha. Los miembros de la diputación mexicana arribaron nuevamente a Miramar el 25 de marzo. Dos días después, cuando se suponía que tendría lugar la ceremonia oficial, Maximiliano mandó llamar a Gutiérrez Estrada, Hidalgo y Velázquez de León para anunciarles que se cancelaría debido a la exigencia que se le hacía de firmar el *Pacto de Familia*. Este documento incluía su dimisión y la de sus descendientes “a todos los derechos y pretensiones que les pertenecen o puedan pertenecerles, en virtud de parentesco, de nacimiento o de usos y costumbres, a la fortuna privada, presente y futura, mobiliaria e inmobiliaria, de la Ilustrísima Casa Archiducal de Austria”.⁴⁸ Todo parecía venirse abajo. Napoleón mandó al general Charles Auguste Frossard a entregar una carta a Maximiliano, quien a su vez dispuso que Carlota viajara a Viena a conferenciar con su cuñado el emperador. Tras una semana de negociaciones inútiles, Francisco José resolvió acudir a entrevistarse personalmente con su hermano. Llegó a Miramar el 9 de abril y lo convenció de firmar el *Pacto*.⁴⁹ El futuro monarca de México renunció así a la sucesión de la corona del imperio austriaco.

Pasado el trago amargo, la aceptación oficial del trono mexicano tuvo lugar el 10 de abril de 1864. Frente a un buen número de personalidades austriacas y al resto de la diputación mexicana, Gutiérrez de Estrada dio lectura a su discurso, en el cual aseguró al archiduque que el voto de los Notables había sido ratificado por “la adhesión entusiasta de la inmensa mayoría del país”; declaró que ponían en sus manos “el poder soberano y constituyente” para “regular sus futuros destinos y asegurar su glorioso porvenir”; hizo referencia al pasado de la dinastía Habsburgo, la misma que introdujo en México los principios católico y monárquico; y subrayó que, basado en ellos, junto con “las instituciones y los medios que el transcurso de los tiempos han hecho necesarios en el gobierno de las sociedades”, los mexicanos fundaban “risueñas esperanzas en el naciente Imperio”.

Maximiliano contestó que, confiado de que la mayoría de los mexicanos le llamaba, aceptaba la corona ofrecida y también el poder constituyente, pero advirtiéndole que sólo lo conservaría “el tiempo preciso para crear en México un orden regular y para establecer instituciones sabiamente liberales”; aseguró que se apresuraría a colocar a su gobierno “bajo

⁴⁸ Rivera, *Anales mexicanos...*, p. 170.

⁴⁹ Hidalgo, “Apuntes...”, p. 59; Arrangoiz, *México desde...*, p. 577.

la autoridad de leyes constitucionales, tan luego como la pacificación del país se [hubiera] conseguido completamente”; agradeció “el generoso auxilio” del emperador de los franceses; y, por último, anunció que camino a México pararía en Roma para “recibir del Venerable Pontífice la bendición tan preciosa para todo Soberano”. Enseguida, juró solemnemente procurar el bienestar y la prosperidad de su nueva nación, defender su independencia y conservar la integridad de su territorio.⁵⁰

Luego del *Te Deum*, el flamante emperador de México hizo varios nombramientos. En el terreno político, Almonte fue investido como Lugarteniente del Imperio —con lo que cesaban las actividades de la Regencia—; Velázquez de León lo fue como ministro sin cartera, encargado de los negocios del gobierno hasta la formación del gabinete imperial; y Carlota fue declarada Regente del Imperio, en caso de que su esposo quedase incapacitado para gobernar en algún momento. En el ámbito diplomático, Hidalgo fue nombrado representante de Maximiliano en París; Tomás Murphy en Viena; Arrangoiz en Londres y Bruselas; y Aguilar y Marocho en la Santa Sede. Así terminó de imponerse la *mancuerna* parisina a la romana. Con las designaciones hechas por el emperador, los puestos clave habían quedado en su poder: Almonte en México, gobernando en nombre del nuevo soberano en espera de su arribo, e Hidalgo en Francia, nada menos que junto al monarca que patrocinaba la empresa.

En lo concerniente a lo económico, ese mismo día Joaquín Velázquez de León y Charles Hébert, director de comercio del ministerio de Negocios Extranjeros francés, firmaron los Tratados de Miramar, por medio de los cuales el imperio mexicano adquiriría una deuda de 270 millones de francos por concepto de los gastos acarreados por la expedición; se comprometía a pagar mil francos anuales por cada soldado francés que permaneciera en México; y a indemnizar a los súbditos franceses por los daños sufridos hasta entonces.⁵¹

Sólo cuatro días más tarde, el 14 de abril, la pareja imperial salió rumbo a México. Durante su escala en Roma escucharon misa en el Vaticano, recibieron la comunión de manos del papa y fueron festejados en el palacio de Marescotti, residencia de Gutiérrez Estrada, pero se dejó pa-

⁵⁰ Los discursos y el juramento se encuentran en el acta de la ceremonia, reproducida en Arrangoiz, *México desde...*, pp. 672-677.

⁵¹ En Matute, *México en el siglo XIX...*, pp. 525-528. En artículos secretos, Napoleón prometía retirar gradualmente a su ejército, hasta 1867, a menos de que el nuevo emperador pudiera organizar antes uno propio.



sar la oportunidad de avanzar en algo respecto al problema de los bienes del clero mexicano. Retomado el camino hacia América, Maximiliano y Carlota arribaron finalmente a las costas veracruzanas la tarde del 28 de mayo de 1864, donde el recibimiento fue glacial. En contraparte, tras dos semanas de viaje hacia el interior del país, la mañana del 12 de junio escucharon misa en la Colegiata de Guadalupe y, al salir, cientos de coches los escoltaron en su entrada a la ciudad de México. Magníficamente engalanada, esta recibió a sus nuevos soberanos de manera frenética.⁵² Por la noche, luego del *Te Deum* en la Catedral y un gran banquete en el Palacio Imperial, los fuegos de artificio iluminaron la plaza. Durante quince días, los mexicanos agasajaron y festejaron a sus nuevos monarcas.⁵³

El sueño largamente acariciado por Gutiérrez de Estrada e Hidalgo, en el que colaboraron después Almonte, Labastida, Miranda, y Aguilar y Marochó como su último impulsor, era ya una realidad. Pero el tiempo y las circunstancias habían cambiado sus planes, siendo la división entre ellos causante de problemas irresolubles. Abrigaron esperanzas aun cuando conocían bien la dificultad de que resultara provechosa la transición política por la que tanto trabajaron. Al final debieron enfrentar los hechos y resignarse a ver desaprovechada la oportunidad de sus vidas.

La constitución que no fue

Apenas unas semanas después de que la Asamblea de Notables resolviera transformar a México en una monarquía, Maximiliano comenzó a trabajar en un proyecto de constitución para su nuevo imperio.⁵⁴ El análisis de este documento, que elaboró junto con Carlota en Miramar antes de recibir a la diputación que viajó a ofrecerle el trono, resulta esencial para conocer la manera en que el archiduque austriaco pretendía gobernar en su nuevo país.

Tal parece que, además de los autores de este proyecto constitucional, Hidalgo y posteriormente Almonte fueron los únicos mexicanos que tu-

⁵² Víctor A. Villavicencio Navarro, "Preludio del Segundo Imperio", en *Bicentenario. El ayer y hoy de México*, vol. 2, núm. 7, enero-marzo 2010, pp. 14-21.

⁵³ Las descripciones más detalladas de la llegada de Maximiliano y Carlota a la ciudad de México se encuentran en Arrangoiz, *México desde...*, pp. 678-685; Paula Kolonitz, *Un viaje a México en 1864*, pp. 90-93; y José Luis Blasio, *Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte. Memorias de un secretario particular*, pp. 1-11.

⁵⁴ Véase el Apéndice.

vieron acceso a él. Es probable que inclusive el primero colaborara en su elaboración durante la visita que hizo a los futuros soberanos de México a finales de agosto de 1863,⁵⁵ al término de la cual llevó un borrador del documento de regreso a Francia para que fuera revisado por Napoleón y Eugenia.⁵⁶ Al mes siguiente, Hidalgo acompañó a los emperadores franceses a Biarritz, desde donde viajó nuevamente a Miramar para alcanzar a la diputación mexicana, llevando consigo “un embrión de constitución”, sobre el que Napoleón le indicó: “Dáselo [a Maximiliano] y después él hará lo que le plazca”.⁵⁷ Esta falta de interés que el emperador de los franceses pareció mostrar sobre la iniciativa se explica en la carta que, pocos días más tarde, escribió al archiduque:

Permitidme que llame vuestra atención sobre un punto: no se puede regenerar con libertad parlamentaria a una nación hundida en la anarquía. Lo que México necesita es una dictadura liberal, es decir, un poder fuerte que proclame los grandes principios de la civilización moderna, tales como la igualdad ante la ley, la libertad civil y religiosa, la probidad en la administración y la rectitud de la justicia. En cuanto a la constitución, debe ser obra del tiempo y creo que, aunque esté prometida y redactada, sólo debe ser aplicada después de varios años, cuando el país esté pacificado y el gobierno consolidado.⁵⁸

También el rey Leopoldo tuvo conocimiento de las intenciones constitucionales de su yerno. En una visita que Carlota hizo a Bruselas a mediados de septiembre, le comentó el proyecto que había preparado con su esposo.⁵⁹ En general, el soberano de Bélgica vio con buenos ojos el documento y, aunque en ese momento reservó su opinión respecto a la conducencia de que fuera puesto en práctica tan pronto la pareja imperial llegara a Mé-

⁵⁵ Quizá Arrangoiz también se enteró, pues coincidió con Hidalgo en esa visita a Miramar. Arrangoiz, *México desde...*, p. 554.

⁵⁶ Corti, *Maximiliano...*, p. 189.

⁵⁷ Hidalgo, “Apuntes...”, p. 51.

⁵⁸ Napoleón III a Maximiliano. Biarritz, 2 de octubre de 1863, en *Benito Juárez...*, tomo 8, cap. LXXXIX, doc. 4.

⁵⁹ Jaime del Arenal Fenochio, “El proyecto de constitución del Segundo Imperio Mexicano: notas sobre el manuscrito de la archiduquesa Carlota”, en Susanne Igler y Roland Spiller (eds.), *Más nuevas del Imperio. Estudios interdisciplinarios acerca de Carlota de México*, p. 48.



xico, sugirió el establecimiento de un sistema bicameral, algunas “leyes restrictivas” para la prensa, la conveniencia de establecer un tribunal de cuentas permanente y la libertad de cultos.⁶⁰ Muy conforme con lo hablado, la archiduquesa telegrafió a su marido, quien compartió el beneplácito porque sus miras legislativas contaran con la aprobación de su suegro.

Al parecer, el entusiasmo hizo que Maximiliano prestara más oídos al visto bueno del rey Leopoldo que a las recomendaciones de esperar hechas por Napoleón III. Una vez que el texto constitucional estuvo listo, se propuso darle vida de un modo peculiar, echando mano para ello de la *mancuerna* parisina. En el mismo mes de septiembre de 1863, encargó a Hidalgo que se lo enviara a Almonte, acompañado de una carta con las instrucciones para que fuese promulgado: el hijo de Morelos, desde su lugar en la Regencia, debía lograr que se nombrase la instalación de una cámara —tal vez la misma Asamblea de Notables ya formada o una comisión especial derivada de ella—, pasarle la constitución sin que se supiera que era obra de Maximiliano y lograr que se votara sin mayor discusión. Así, el código, que tenía “mucho de la actual constitución francesa, algo de la belga y muchas otras cosas de la sola inspiración de S. A. I.”,⁶¹ parecería obra de los propios mexicanos y no una carta otorgada por el futuro emperador, quien sólo habría de jurarla al llegar a la capital del país.⁶²

Según señaló Hidalgo a Almonte en el resto de las instrucciones, establecer un régimen constitucional en el nuevo imperio resultaba necesario por diversos motivos. Había que tomarse en cuenta la influencia que el rey Leopoldo, al frente de un gobierno constitucional en Bélgica y “mentor político-paterno del archiduque”, ejercía sobre Gran Bretaña, potencia cuya hostilidad podría evitarse al poner en marcha el modelo constitucional en México. Por otra parte, la emperatriz Eugenia insistió en su conveniencia, así para los mexicanos como para el propio gobierno de Maximiliano, ya que serviría como una justificación del cambio de sistema político ante las potencias europeas, aparte de que la propia Francia

⁶⁰ Corti, *Maximiliano...*, p. 184.

⁶¹ Johann Lubienski, “Una monarquía liberal en 1863”, en Patricia Galeana (comp.), *La definición del Estado mexicano, 1857-1867*, pp. 59-60. Desafortunadamente, Lubienski glosa la carta con las indicaciones que Hidalgo envió a Almonte, sin citarla.

⁶² Maximiliano apuntó en su diario, en los días 2 y 23 de agosto de 1863, una descripción muy parecida de la constitución en la que trabajaba con su esposa: “Las frases sonoras y las libertades autónomas las tomamos de la constitución belga, y el armazón enérgico del (código) imperial (francés)”, citado en Konrad Ratz, *Tras las huellas de un desconocido. Nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo*, p. 64.

no aceptaría el nacimiento de un nuevo absolutismo en América abrigado por sus ejércitos. Además, en palabras de Hidalgo, Maximiliano entendía bien que debía gobernar basado “en principios liberales” para no ser “arrollado por el desarrollo de su propia era” y que debía ofrecer “garantías individuales a sus conciudadanos”; tal como lo había practicado en el pasado, al introducir el mismo modelo en Lombardía durante el tiempo que sirvió como su Gobernador General.⁶³ Como se ve, Hidalgo hacía parecer que compartía por completo las intenciones constitucionales del futuro soberano de México.

Existen dos versiones del texto constitucional elaborado por los archiduques, ambas de puño y letra de Carlota.⁶⁴ Una de ellas es el borrador del proyecto, escrito en francés, con diversas tachaduras, adiciones y correcciones en español y alemán. La otra, escrita totalmente en español sin alteraciones, se trata de la traducción en limpio y debe ser una copia de la que Hidalgo envió a Almonte.⁶⁵ Los cambios que fueron introducidos de una versión a la otra hacen evidente que en la traducción final se hizo una adaptación o un ajuste del documento a las circunstancias mexicanas, por lo tanto debió ser hecha por alguien que no sólo dominaba el español, sino que conocía bien el país y quizá hasta poseía algunas nociones de derecho.⁶⁶

La constitución que Maximiliano pretendía jurar a su llegada a México consta de un total de 65 artículos, divididos en nueve títulos.⁶⁷ En

⁶³ Lubienski, “Una monarquía...”, pp. 58-59.

⁶⁴ Ratz asegura que el texto en francés es autógrafo de ella. La versión en español fue autenticada en el mismo sentido por quien la subastó en París en 1934. Ratz, *Tras las huellas...*, p. 64; Francisco Cuevas Cancino, “La Constitución de 1857 y el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano”, en *El Foro*, cuarta época, núms. 20-21, enero-junio de 1958, p. 58; Arenal Fenochio, “El proyecto de constitución...”, pp. 41-43.

⁶⁵ Sólo Lubienski (en *Der Maximilianische Staat: Mexiko 1861-1867. Verfassung, Vercultung und Ideengeschichte*, pp. 129-144) y Ratz (en *Tras las huellas...*, pp. 84-89) han reproducido la versión francesa, que está resguardada por el Archivo de la Casa, Corte y Estado de Viena bajo el título de “Acte fundamental”. De la versión en español, que se encuentra en la colección Latinoamericana de la Bancroft Library en California, existe una sola reproducción hecha por Cuevas Cancino en “La Constitución de 1857...”, pp. 67-73.

⁶⁶ Ratz sugiere la alta probabilidad de que fuera Hidalgo quien se encargó del proceso de traducción. Ratz, *Tras las huellas...*, p. 64. Creo difícil que fuera así, pues para entonces Hidalgo llevaba quince años lejos de México, además de poseer una instrucción formal bastante pobre.

⁶⁷ El primero no lleva nombre, “Del Imperio”, “Del Consejo de Estado”, “Del Senado”, “Del Poder Judicial”, “De las Provincias y los Municipios”, “De la Hacienda”, “De la



ella, el emperador cuenta con poderes muy extensos y se erige como el foco articulador de la política, la justicia y la administración del país.⁶⁸ El texto contempla la igualdad de todos ante la ley [3o.], la libertad de prensa, sujetándose a las leyes respectivas [8o.], así como la inviolabilidad de la persona, sino por juicios y tribunales competentes [5o.], y de la propiedad, salvo en caso de utilidad pública y previa indemnización de acuerdo a las leyes [6o.]. En lo que respecta al soberano, poseería el mando de las fuerzas militares, la facultad de firmar tratados internacionales, nombrar a los empleados públicos y expedir instrucciones y reglamentos necesarios para la ejecución de las leyes [12o.], tendría la exclusividad de nombrar y revocar a sus ministros [13o.], quienes sólo responderían ante él [23o.]; de presentar las iniciativas de las leyes [21o.], promulgarlas [15o.] y sancionar los acuerdos del Senado para que adquirieran tal fuerza [14o.], disminuir y conmutar penas [16o.], acuñar la moneda [17o.] y conferir títulos y condecoraciones [18o. y 19o.].

Además de sus ministros, Maximiliano planeaba gobernar por medio de un consejo de Estado y un Senado [9o.]. El número de los consejeros sería limitado [27o.], serían nombrados y revocados por el emperador [25o. y 26o.], estarían encargados de preparar los proyectos de leyes y reglamentos sobre la administración, resolver las dudas correspondientes [28o.] y defender las iniciativas ante el Senado [29o.]. Este debía reunirse cada dos años, pero podría ser llamado a sesiones extraordinarias por el emperador [35o.], quien tenía la facultad de nombrar a su presidente [34o.]; se compondría de 300 personas que se desempeñarían por periodos de seis años [22o.]; el primer ciento de senadores serían nombrados por el emperador, con el carácter de vitalicios; del segundo ciento, cincuenta lugares estarían repartidos entre los miembros mayores de edad de la familia imperial, los individuos del alto clero (cardenales, arzobispos y obispos), los gobernadores de los departamentos y los alcaldes de ciudades con más de cuarenta mil habitantes, los rectores de universidades, directores de academias, presidentes del tribunal de justicia, de Comercio, de Abogados y del Protomedicato, cuarenta escaños serían para los propietarios agrícolas y diez para propietarios industriales; el último ciento quedaría sujeto a la elección popular en los Departamentos del Imperio[32o.].

Fuerza Pública" y "Disposiciones generales y transitorias".

⁶⁸ Erika Pani, "El gobierno imperial de Maximiliano de Habsburgo", en Fowler (coord.), *Gobernantes...*, pp. 292-293.

En cuanto al Poder Judicial, el emperador se reservaba el derecho de nombrar a todos los jueces y magistrados [48o.], a quienes sólo podía separarse de su cargo por delitos comprobados [49o.]. Por otra parte, la constitución contemplaba la organización de ayuntamientos y diputaciones provinciales, cuya regulación sería dictada por una ley posterior [51o. y 52o.]. En lo tocante a la cuestión hacendaria, se establecía que las contribuciones debían estar respaldadas por la ley [53o.] y los presupuestos ser votados por el Senado [56o.]. Asimismo, se dejaba a una legislación venidera la organización de la fuerza pública y sus atribuciones [58o. y 59o.].

Por último, los artículos transitorios establecían los colores nacionales y la leyenda *Equidad en la justicia* para el pabellón nacional [61o.], señalaban que la constitución entraría en vigor tan pronto Maximiliano jurara como emperador de México [64o.] y aprobaban el gobierno de la Regencia y sus disposiciones hasta su arribo [65o.].

Como dije más arriba, la constitución que regiría al Imperio mexicano se nutría de los códigos belga y francés.⁶⁹ El título primero, donde se manifiestan los que podríamos nombrar derechos de los mexicanos, está claramente influido por la carta con que gobernaba en Bélgica el padre de Carlota, así como el quinto, correspondiente a la organización del Poder Judicial, y el sexto, donde se establecen los ayuntamientos y diputaciones provinciales. De igual forma, la presencia de la carta francesa es notoria y peculiar pues, al tratarse del código de un gobierno republicano, sus disposiciones fueron adaptadas al establecimiento de un sistema monárquico. Su influencia se hace muy manifiesta en el título segundo, donde se definen los órganos de gobierno y las facultades del soberano, así como en el tercero, relativo al consejo de Estado, y, en menor medida, en el cuarto, correspondiente a la formación y prerrogativas del Senado.⁷⁰

Cuando Maximiliano recibió a la comisión mexicana que viajó a ofrecerle el trono a principios de octubre de 1863, la constitución para el nuevo imperio se encontraba ya viajando rumbo a México. De ahí que en su respuesta, además de expresar las condiciones relativas al voto de la nación

⁶⁹ La constitución de Bélgica fue promulgada en febrero de 1836 y jurada por el rey Leopoldo en julio del mismo año, mientras que la de Francia se publicó el 14 de enero de 1852 y fue modificada en noviembre siguiente con el establecimiento del imperio. Véanse *Colección de Constituciones, en la que van puestas en castellano las de Francia, Bélgica, Portugal, Brasil y Estados-Unidos Anglo-Americanos, con la española de 1812 y su discurso preliminar*, pp. 13-32 y Vera Santos, *Las constituciones de Francia...*, pp. 366-391.

⁷⁰ Véase el Apéndice.



y las seguridades de contar con el apoyo francés, señalara expresamente su intención de poner en marcha un gobierno con instituciones libres y estables por medio de un régimen constitucional.⁷¹

¿Cuál fue el destino, entonces, de la constitución que en las semanas previas la pareja archiducal había preparado para México? Ratz asegura que Almonte sencillamente “se negó para esta absurda farsa” y que el texto contó con el rechazo de los conservadores mexicanos.⁷² Sobre lo primero, es probable que, encontrándose en el teatro mismo de las operaciones, en medio de los problemas con Labastida en la Regencia, persuadido de la inconveniencia de gobernar con código alguno, efectivamente hiciera a un lado el documento. Y, además, es seguro que el hijo de Morelos tenía conocimiento —quizá hasta instrucciones— de que Napoleón no aprobaba, al menos en el corto plazo, las iniciativas constitucionales de Maximiliano.

Respecto a su rechazo por parte de los conservadores mexicanos, dudo, por ejemplo, que los componentes de la *mancuerna* romana —Gutiérrez de Estrada y Labastida— conocieran el proyecto y las instrucciones de promulgarlo. De lo contrario, tras haber cedido en tantos aspectos, habrían expresado, al menos entre ellos, su entera desaprobación; en especial sobre ideas que tanto rechazaban, como el voto universal para la elección de cien senadores o la libertad de imprenta, por más regulada que fuera.

De cualquier modo, ya por reflexiones, ya por informes y consejos, en los meses siguientes el propio Maximiliano fue disuadiéndose de la conveniencia de llevar a cabo sus planes. Hidalgo señala que, respecto a la política que implantaría en México, había convenido con él “en la necesidad de dar una constitución, pero hasta que la seguridad pública estuviese asegurada en todo el Imperio mexicano”.⁷³ Fue así como, para abril de 1864, cuando la diputación fue recibida nuevamente en Miramar para la aceptación oficial de la corona mexicana, los ímpetus del archiduque habían mermado a tal grado que en su discurso expresó con claridad que sólo hasta que el país se encontrara del todo pacificado pondría a su gobierno bajo leyes constitucionales.⁷⁴

Ya en México, el soberano terminó de entender que la situación no estaba para constituciones. Su suegro le había escrito mientras él cruzaba el Atlántico acerca de la necesidad de al principio fortalecer el gobierno

⁷¹ Véase arriba, p. 250.

⁷² Ratz, *Tras las huellas...*, p. 66.

⁷³ Hidalgo, *Proyectos...*, pp. 239-240.

⁷⁴ Véase arriba, p. 254-255.

y la conveniencia de guardar las “formas constitucionales” para tiempos más sosegados.⁷⁵ Con menos de un mes establecido en su nuevo país, Maximiliano le expresó convencido: “Por el momento no se puede ni se debe hablar aún de ensayos constitucionales; toda la fuerza de la autoridad debe concentrarse en manos del gobierno hasta que el país esté realmente pacificado”.⁷⁶ Tiempo después, Napoleón le reiteró la necesidad de ostentar el poder dictatorial, haciendo hincapié en que sólo hasta que se hubiese establecido la calma se podría trabajar “con toda diligencia en la elaboración de una constitución”.⁷⁷

Con el paso de los meses, las intenciones de gobernar con una Carta Magna fueron dejadas de lado por completo. La realidad mexicana y la dificultad para consolidar su gobierno hicieron que Maximiliano promulgara el *Estatuto Provisional del Imperio Mexicano* el 10 de abril de 1865, justo al cumplir un año de haber aceptado la corona.⁷⁸ Se trató en realidad de un intento por dotar de organización jurídica y administrativa al país, que casi nada tuvo que ver con el proyecto constitucional preparado en Miramar en el verano de 1863. En el *Estatuto*, la monarquía mexicana, aunque nuevamente declarada moderada, pasó a ser absoluta, pues el emperador ostentaba la representación nacional y el ejercicio de la soberanía, sin la división de poderes y ningún tipo de órgano legislativo.⁷⁹ La necesidad de un gobierno fuerte y centralizado, el mismo que Napoleón y el rey Leopoldo habían recomendado poner en práctica el año anterior, terminó por imponerse.

Para entonces, la marcha del imperio mexicano vacilaba en varios aspectos. Si bien tenía aseguradas un buen número de plazas del interior, arrebatadas a las guerrillas republicanas, el ejército francés no había logrado afianzar su dominio sobre el territorio nacional; la Hacienda continuaba en bancarrota, sin la posibilidad de contar con los recursos necesarios para hacer funcionar la administración; y las relaciones con la Iglesia se habían

⁷⁵ Leopoldo de Bélgica a Maximiliano de Habsburgo. Leaken, 28 de mayo de 1864, citado en Corti, *Maximiliano...*, p. 282.

⁷⁶ Maximiliano de Habsburgo al rey Leopoldo de Bélgica. México, 10 de julio de 1864, citado en *ibid.*

⁷⁷ Napoleón III a Maximiliano de Habsburgo. París, 16 de noviembre de 1864, citado en Galeana, *Las relaciones...*, pp. 53-54.

⁷⁸ En *Antecedentes Históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos*, pp. 461-475.

⁷⁹ Jaime del Arenal Fenochio, “Estatuto Provisional del Imperio, 1865”, en Patricia Galeana (coord.), *México y sus constituciones*, pp. 299-313.



tensado irremediabilmente tras la negativa papal de firmar un concordato con el gobierno imperial y la salida del país del nuncio apostólico.⁸⁰ Encima, el fin de la guerra civil estadounidense —condición de existencia del imperio mexicano— hizo que las autoridades de Washington presionaran al gabinete de las Tullerías para dar fin a su aventura mexicana. A lo anterior se sumaría, al año siguiente, la victoria de Prusia sobre los austriacos, que provocaría un cambio en el equilibrio de fuerzas europeas y haría peligrar la preponderancia francesa en el continente.

Napoleón III entendió lo riesgoso de su situación y tomó la decisión de repatriar a su ejército, lo que se anunció en enero de 1866. Poco después, Carlota se trasladó a Europa con el fin convencerlo de cumplir con los compromisos adquiridos con su marido, pero su viaje terminó en desastre cuando perdió la razón frente a Pío IX, mientras le solicitaba ayuda para sostener el imperio mexicano. Por su parte, Maximiliano resolvió dar un giro de tuerca a su gobierno con la intención de congraciarse con los conservadores que en un principio había hecho a un lado, pero su esfuerzo tampoco tuvo éxito. Para entonces, los que más arduamente habían trabajado para llevarlo al trono, desengañados y resignados, se habían alejado de él.

A finales de año, durante una visita que hizo a Orizaba para revisar los avances de la construcción del ferrocarril México-Veracruz, el emperador consideró la idea de abdicar, pero un consejo de ministros votó a favor de la continuación de su gobierno. En enero de 1867, al tiempo que los últimos efectivos franceses salían del país, una nueva junta en la capital llegó a la misma conclusión. Maximiliano, dejado así a su suerte, determinó atrincherarse en Querétaro, lugar al que se dirigió marchando a la cabeza de las tropas con las que aún contaba. A principios de marzo, las fuerzas republicanas acordonaron la ciudad; tras un asedio de dos meses, tomaron la plaza y capturaron al emperador.⁸¹ El consejo de Guerra que se le formó lo encontró culpable de haber cometido delitos contra la nación, el orden y la paz pública, el derecho de gentes y las garantías individuales, y lo sentenció a la pena capital, junto con Miguel Miramón y Tomás Mejía.⁸² En la mañana del 19 de junio de 1867, un pelotón de fusilamiento terminó con el Segundo Imperio mexicano en el Cerro de las Campanas.

⁸⁰ Pani, "El gobierno imperial...", pp. 297-300.

⁸¹ Véase Konrad Ratz, *Querétaro: fin del Segundo Imperio mexicano*.

⁸² *Proceso de Fernando Maximiliano de Habsburgo, Miguel Miramón y Tomás Mejía*.

Para el caso mexicano, la cuarta ocasión fue la vencida. Si bien de una forma accidentada y apoyado por un grupo profundamente dividido, el monarquismo alcanzó su meta en 1863. La reinstauración por la que tanto habían trabajado varios personajes se cristalizó finalmente cuando Maximiliano de Habsburgo aceptó ceñirse la corona mexicana, pero el proyecto del cuarto *momento monárquico*, nutrido de las experiencias de los anteriores, lleno de transformaciones y persistencias, terminaría siendo frágil y efímero.

Durante los meses previos al establecimiento del imperio, las rupturas en el interior del grupo monarquista fueron acentuándose. El conservadurismo desarrollado por la *mancuerna* romana contó con algunos momentos esperanzadores para su causa, pero muy pronto se hizo evidente que sería la parisina la que terminaría imponiéndose; en especial a partir de la designación de Almonte como agente de Maximiliano. Con este en México y José Manuel Hidalgo en la capital francesa, Napoleón III tomó la batuta de la empresa y decidió cristalizarla de forma muy lejana a los anhelos de los conservadores. El propio Maximiliano, además, distaba de compartir sus ideas, al grado de haber preparado una constitución en la que establecía medidas contrarias a lo que aquellos buscaban para el gobierno de su país.

Pese a todo, en este cuarto *momento* pueden encontrarse algunos elementos de continuidad que se mantuvieron como características del monarquismo mexicano a lo largo del siglo XIX. Los más importantes refieren nuevamente al Plan de Iguala, del que se desprendían tres virtudes que para sus personajes eran incontestables: la forma monárquica de gobierno, el llamado a un príncipe extranjero y el consenso político alrededor de sus postulados. De ahí que Aguilar y Marochó también culpara al republicanismo de la triste marcha del país en su *Dictamen*. Para él, como para Gutiérrez de Estrada en 1840 y Alamán en 1846, el haber copiado las instituciones políticas estadounidenses había constituido un error garrafal por ser del todo ajenas a los mexicanos y sólo la reinstauración de la monarquía, con un soberano perteneciente a una casa reinante europea, tal como lo dictaba el documento trigarante, podría enmendarlo.

Pero Aguilar y Marochó también realizó una aportación sustancial para darle fuerza a su argumentación: a la anarquía y la inestabilidad política imperante en las décadas anteriores, sumó la demagogia de los liberales y los excesos de la Reforma, la cual, además de golpear injustamente a la institución eclesiástica, había extrapolado las posturas y sumido al país en



una guerra cruenta. El monarquismo de 1863, al menos el reflejado en el *Dictamen* que determinó su instalación, se entiende entonces como un fenómeno claramente conservador, que pretendió poner un alto a los ataques a la religión y detener las leyes reformistas dictadas por el gobierno. Para Aguilar y Marochó, todo esto hacía aún más imperioso el cambio de sistema político y que fuese encabezado por un soberano de estirpe real, con las características necesarias y el apoyo del exterior correspondiente —contrario a lo sucedido con Iturbide—; solo así podría erigirse un poder superior a las facciones internas y poner fin a las disputas. Con este argumento, por cierto, los monarquistas mexicanos mantuvieron fuera de la ecuación a sus paisanos, cuya incapacidad política tenían por irremediable.

Quiero destacar, por último, dos particularidades del monarquismo que se reinstauró en México en 1863 que demuestran la manera en que el proyecto regresó a sus orígenes. Como se ha visto, Gutiérrez de Estrada fue el principal desencantado por la forma en que al final se llevó a cabo la empresa. Pero cabe recordar que, tras su salida de México en 1840, uno de los primeros acercamientos que tuvo en Europa había sido precisamente con la corte de Viena, cuando se acercó a Metternich a principios de 1846.⁸³ Además, si bien en los distintos *momentos monárquicos* se barajaron opciones de soberanos franceses y españoles, fue hasta el cuarto que, una vez que todas las circunstancias se acomodaron, la elección recayó sobre un archiduque austriaco, justo como lo contemplaba el artículo 4o. del Plan de Iguala al referir al último de los invitados a gobernar México.

En el mismo sentido, Gutiérrez de Estrada había propuesto en su folleto el establecimiento de una monarquía constitucional, igual a la que estipulaba el documento trigarante. Sin embargo, el transcurso del tiempo, la marcha del país durante los años que estuvo fuera de él, el conocimiento de la política europea y la influencia de Labastida y Dávalos le hicieron cambiar de parecer. Paradójicamente, el monarquista de 1840 habría contemplado feliz los sucesos de 1863, pero sus ideas en este año ya no correspondían con las de aquel. El cambio más grande había tenido lugar en su ideología.



⁸³ Véase arriba, cap. 3, p. 154.

Epílogo



Como suele suceder, en ocasiones las cosas que se planean distan mucho de las cosas que resultan y fue esa la situación en la que se encontraron los mexicanos que fraguaron la restauración de la monarquía en México. Algunos llevaban varios años trabajando para cambiar el orden político de su país, tocando puertas en las cortes de Europa, presentando proyectos con la esperanza de que resultaran atractivos a los gobernantes de las distintas potencias, buscando la manera de encaramarse en los altos círculos sociales y políticos, aprovechando cualquier oportunidad para hacer escuchar sus planes. Sin embargo, conforme éstos se fueron cristalizando, el desengaño que sufrieron fue duro y a ninguno de ellos satisfizo el resultado de sus esfuerzos.

El primero en desligarse del proyecto fue también el primero en dejar este mundo. Luego de formar parte de la diputación que ofreció la corona mexicana a Maximiliano en Miramar, el padre Francisco Javier Miranda, gravemente enfermo, regresó a México de manera intempestiva. Arribó a las costas veracruzanas a finales de 1863 y, tras una estancia en Puebla para intentar recuperar la salud, llegó a la capital el 2 de febrero del año siguiente. Entregó personalmente los informes de la diputación a la Regencia, pero su estado físico empeoró pocos días después.¹ Tanto fue así, que sus médicos recomendaron administrarle los santos óleos, pues no parecía quedarle mucho tiempo. Según Rivera y San Román, el 16 de febrero la capital fue testigo del “viático más notable que [se] ha habido en la nación mexicana”. Una procesión enorme, formada por obispos, canónigos de la Catedral y de la Colegiata de Guadalupe, los miembros de la Junta Superior de Gobierno y la Asamblea de Notables, junto con personajes de la alta sociedad capitalina, llevó el Santísimo hasta casa de Miranda, donde el arzobispo Labastida presidió la administración del sacramento.²

¹ Nava Bonilla, “Dr. Francisco Javier Miranda...”, p. 143.

² Rivera y San Román, *Anales mexicanos...*, p. 163.

Días más tarde, el sacerdote recuperó un poco de salud. Pero testigo de la política que las autoridades francesas adoptaban en México, decepcionado por completo del rumbo que había tomado el proyecto monárquico, tomó la decisión de trasladarse a su tierra, donde quizá presintió que el final se acercaba pues mandó publicar una nota de despedida en un periódico capitalino.³ Finalmente, Miranda falleció la madrugada del sábado 7 de mayo, en su casa de la ciudad de Puebla, rodeado de algunos familiares y sus amigos más cercanos.⁴ El hombre que había servido como agente de la *mancuerna* romana, quien desesperadamente llamó la atención de sus cofrades cuando la empresa monarquista perdió su esencia conservadora y señaló que todo marchaba contrario a sus planes, tuvo la suerte de morir antes de la llegada de los nuevos soberanos y ver cristalizadas sus advertencias.

La noticia de la muerte de Miranda llegó a Europa hacia julio de 1864. Allí, José María Gutiérrez de Estrada resintió de gran modo la pérdida de su amigo y cercano colaborador. Para entonces, el viejo campechano había decidido apartarse del imperio mexicano, por cuya instalación había trabajado durante casi un cuarto de siglo. Desde un principio había albergado dudas respecto a Maximiliano y la política que podría implementar, las cuales crecieron con las muestras de liberalismo que el archiduque fue dando a los monarquistas que lo visitaban, si bien tuvo que apegarse a la situación y abrigar la esperanza de que las cosas cambiaran con el tiempo. Sin embargo, el trato recibido por el arzobispo Labastida cuando ocupó su lugar en la Regencia y la manera abrupta como fue destituido de la misma lo hicieron entender que no debía hacerse más ilusiones. Por ello, tras recibir la aceptación formal de la corona mexicana por parte de Maximiliano en Miramar, don José María declinó el puesto de ministro en Viena que se le ofreció, argumentando que se conformaba con la satisfacción de ver su sueño cumplido y que sólo deseaba volver al retiro en su palacio romano.⁵

El decano de los monarquistas mexicanos convivió por última vez con Maximiliano y Carlota en Roma, cuando los hospedó durante la visita que realizaron al Vaticano como escala en su viaje a México. Entre el 18

³ *La Sociedad*, México, 16 de abril de 1864.

⁴ Nava Bonilla, "Dr. Francisco Javier Miranda...", pp. 144-145.

⁵ En el mismo sentido, su hija, Loreto Gutiérrez Gómez, tampoco aceptó formar parte del grupo de damas de compañía de la emperatriz Carlota en México. Romero Cortés, "José María Gutiérrez de Estrada...", pp. 220 y 222-223.

y el 20 de abril de 1864, Gutiérrez de Estrada agasajó a la nueva pareja de monarcas con comidas, cenas y *soirées* de gran clase, tuvo el honor de acompañarlos a escuchar misa en las catacumbas de San Pedro y de recibir la visita de Pío IX en su residencia. Pero, al mismo tiempo, la ocasión le sirvió para constatar la distancia existente entre las ideas que él sostenía como indispensables para la regeneración de su patria y las que el soberano pretendía poner en práctica.⁶

La relación entre Gutiérrez de Estrada y Maximiliano, si bien se mantuvo cordial, fue enfriándose con el tiempo. La ratificación de la nacionalización de los bienes eclesiásticos que el gobierno imperial dictó a finales de 1864 significó un mayor distanciamiento. El viejo campechano no perdió oportunidad de reclamar al emperador por las medidas liberales de su administración, mientras que éste intentaba en vano convencerlo de volver a México. Inclusive empleó a su hijo Fernando en la legación imperial de París, dio acomodo en la corte a varios de sus familiares y ayudó a que le fueran restituidos los bienes que le quedaban en el país.⁷

Durante los primeros meses de 1866, sostuvieron un duro intercambio epistolar en el que las recriminaciones y las respuestas subieron de tono.⁸ Pese a ello, Gutiérrez de Estrada estuvo dispuesto a ayudar al emperador cuando este, a mediados de ese año, decidió poner en práctica sus consejos y apoyar su gobierno en los conservadores. Escribió sin éxito a Napoleón III con el fin de disuadirlo de retirar a su ejército de México e inclusive acompañó a Carlota en París durante el viaje que ella hizo con la misma intención.⁹ Cuando tuvo noticia de que Maximiliano consideraba la idea de abdicar, le hizo llegar una larga carta en la que, entre otras cosas, le aseguraba que dejar el trono significaría manchar para siempre a su dinastía, que como Habsburgo era su obligación defenderlo en todo momento y que debía tomar el ejemplo de su esposa, quien había sacrificado su salud por la salvación de la patria.¹⁰ Quizá estas líneas, las últimas que le dirigió, convencieron al emperador de mantenerse en el país.

Aquejado de graves problemas de salud, Gutiérrez de Estrada se trasladó a París en marzo de 1867, con la esperanza de mejorar en manos de especialistas franceses. Ahí alcanzó a ver el regreso del mariscal Bazaine

⁶ Valadés, "José María Gutiérrez de Estrada...", pp. 209-212.

⁷ Romero Cortés, "José María Gutiérrez de Estrada...", pp. 226-233.

⁸ Corti, *Maximiliano...*, pp. 421-426.

⁹ Romero Cortés, "José María Gutiérrez de Estrada...", pp. 241-244.

¹⁰ Corti, *Maximiliano...*, p. 538.



y sus tropas. Sabiendo el inminente derrumbe de la empresa a la que había consagrado buena parte de su vida, se preparó para el final y dictó su testamento. Rodeado de sus hijos, falleció el 7 de mayo de 1867 en el castillo de Brunois, sólo seis semanas antes de que Maximiliano fuera fusilado en Querétaro.¹¹

En Francia también se encontraba Juan N. Almonte, quizá uno de los monarquistas mexicanos que más fue relegado de la empresa. Entre los nombramientos que Maximiliano hizo tras aceptar la corona, Almonte recibió el de Lugarteniente del Imperio, con lo cual se prometía un futuro de importancia en la escena política. Sin embargo, una vez que los soberanos arribaron a México, el hijo de Morelos fue designado Gran Mariscal, limitando sus actividades a lo concerniente al protocolo de la corte. Contrario a lo que se esperaba, no se le incluyó en ninguno de los gabinetes imperiales, ni fue llamado para formar parte del Consejo de Gobierno.

En abril de 1865, cuando las dificultades del imperio comenzaron a aumentar y Maximiliano reorientó su régimen hacia el conservadurismo, Almonte fue hecho a un lado de nuevo, pues era conocido su liberalismo moderado, característica que, paradójicamente, le había valido en un inicio la amistad y confianza de los archiduques y los emperadores franceses. Se le nombró entonces ministro de la Casa Imperial, lo que en realidad significaba seguir desempeñando labores protocolarias, y no fue sino hasta el año siguiente, cuando Napoleón ordenó comenzar el reembarco de sus tropas hacia Francia, que Maximiliano lo designó como ministro plenipotenciario en París, con el fin de lograr que emperador de los franceses diera marcha atrás en su decisión y aceptara firmar un nuevo tratado con el Imperio Mexicano.¹²

Almonte arribó a la capital francesa a mediados de mayo de 1866, pero su misión resultó un fracaso. La inconformidad del Cuerpo Legislativo y la presión del gobierno estadounidense provocaron que Napoleón se mantuviera firme en su idea de abandonar la aventura mexicana. La frustración del hijo de Morelos lo llevó a cambiar la postura que hasta entonces mantuvo. En el mes de octubre, se dijo complacido porque Maximiliano había “resuelto rodearse de personas conservadoras”.¹³ Pese a todo, conti-

¹¹ Valadés, “José María Gutiérrez de Estrada...”, p. 215.

¹² Fuente Marcos, “Juan Nepomuceno Almonte...”, pp. 155-161; Arrangoiz, *México desde...*, pp. 751-752.

¹³ Juan N. Almonte a Ignacio Aguilar y Marocho. París, 12 de octubre de 1866, en CEHM-C, Fondo IX-1 “Manuscritos de Ignacio Aguilar y Marocho”, Carpeta 8, Legajo 895.

nuó en el puesto hasta que, tras la ejecución del emperador, sus actividades diplomáticas terminaron.

Sabiendo el futuro que le esperaba en caso de volver a México —al menos la prisión y la confiscación de sus bienes—, Almonte decidió permanecer en Francia. Vivió cómodamente gracias a la pensión de 10000 francos anuales que le concedió el gobierno de Napoleón, pero sólo pudo disfrutar de ella por poco menos de dos años, pues falleció en París el 21 de marzo de 1869.¹⁴ Resulta irónico que el monarquista mexicano que en mayor medida compartió las convicciones políticas de Maximiliano, fuese también el que menor incidencia tuvo en su gobierno en México y el que menos pudo hacer por él como su representante en la corte francesa.

Contrario a Almonte y a Gutiérrez de Estrada, Ignacio Aguilar y Marrocho constituye un caso peculiar entre los monarquistas mexicanos. Luego de redactar el *Dictamen* por medio del cual la monarquía fue restaurada en México, atestiguar en Miramar el ofrecimiento y la aceptación de la corona por Maximiliano y recibir el nombramiento de representante del nuevo imperio en la Santa Sede, don Ignacio se trasladó a Roma, lugar en el que se mantuvo durante poco más de un año. Su misión diplomática consistió en conseguir el nombramiento de un nuncio apostólico para México con el que el recién estrenado gobierno pudiera negociar un concordato. Gracias a sus gestiones, Pío IX designó para el cargo a Pedro Francisco Meglia, quien arribó a finales de 1864 a la capital del imperio mexicano. La política anticlerical de Maximiliano y la falta de instrucciones y facultades para negociar el convenio por parte del prelado hicieron que su estancia se caracterizara por los desaires entre uno y otro personajes.¹⁵

En medio de la fallida misión de Meglia y ante la presión del alto clero mexicano, a principios de 1865 Maximiliano nombró una comisión extraordinaria —compuesta por Joaquín Velázquez de León, el obispo Francisco Ramírez y González y Joaquín Degollado— para que viajara a Roma a negociar el concordato de una vez por todas. Ya en el Vaticano, la comisión entregó un proyecto que sería revisado por una junta de diez cardenales, al tiempo que Aguilar y Marrocho, molesto por el papel secundario que ahora desempeñaba, decidió renunciar a su cargo. A mediados de julio, el cardenal Antonelli, ministro de Estado de Pío IX, entregó la res-

¹⁴ Fuente Marcos, “Juan Nepomuceno Almonte...”, pp. 164-165.

¹⁵ Véase Luis Ramos Gómez-Pérez, “El emperador, el nuncio y el Vaticano”, en Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton, *Estado, Iglesia y sociedad en México, siglo XIX*, pp. 251-265.



puesta oficial al proyecto que llevó la comisión: al menos de momento, el pontífice no accedería a las peticiones del gobierno de Maximiliano.¹⁶ Un mes antes, monseñor Meglia había salido de México sin siquiera presentar sus cartas de retiro. Así, la primera misión diplomática de don Ignacio resultó un fracaso.

Lejos de aceptar su renuncia, el gobierno imperial lo nombró su representante en España. Aguilar y Marocho arribó a Madrid a finales de 1865, donde sus actividades diplomáticas fueron más bien modestas. Allá tuvo pronta noticia sobre la retirada del apoyo que el gobierno francés brindaba al imperio mexicano, recibió detalles del enajenamiento mental de Carlota durante su infructuoso viaje a París y Roma, y vio mermar considerablemente su salud, lo que provocó que renunciara en definitiva a su cargo y presentara sus cartas de retiro a Isabel II a finales de 1866.

Antes de abandonar la capital española, Aguilar y Marocho se vio envuelto en una polémica periodística, cuando rebatió el contenido de una carta que Francisco de Paula Arrangoiz publicó en un diario madrileño. Se trataba de la misiva que el representante del imperio mexicano en Londres, Bruselas y La Haya había enviado a Maximiliano en abril del año anterior para renunciar a sus cargos y reclamarle airadamente el liberalismo que había puesto en marcha en su gobierno. Don Ignacio refutó públicamente los ataques de Arrangoiz a la política del emperador, calificándola de acertada y valiente.¹⁷

Con esta defensa, don Ignacio dejó ver más su lado pragmático que alguna simpatía con el liberalismo o el moderantismo. Había decidido volver a México conociendo que el imperio se vendría abajo, pues contaba aún con familia y no pocos intereses que atender, como retomar los asuntos de su despacho jurídico.¹⁸ Valía más, entonces, tomar cierta distancia del bando que resultaría derrotado y acercarse, en la medida de lo posible, al triunfador, sobre todo al estar consciente de los riesgos que su regreso conllevaría. Fue por ello que defendió las medidas liberales de Maximiliano, calificándolas como necesarias y convenientes, pero desde el terreno práctico, sin entrar en discusiones doctrinarias.

Al salir de Madrid, Aguilar y Marocho se trasladó a Roma para despedirse personalmente de Pío IX y fue hasta enero de 1867 que se embarcó

¹⁶ Galeana, *Las relaciones...*, pp. 164-167.

¹⁷ Los detalles en Villavicencio Navarro, “Gloria, honor y prosperidad...”, pp. 116-127

¹⁸ Alfonseca Arredondo, “Las batallas públicas...”, pp. 160-171 y 179.

rumbo a México. Su arribo no pudo ser más inoportuno: las tropas republicanas comenzaban a cubrir el territorio al tiempo que Maximiliano y su ejército se acuartelaban en Querétaro. Varado en la ciudad de Puebla, debió esconderse una vez que esta fue tomada por las fuerzas de Porfirio Díaz a principios de abril. Tiempo después arribó a la capital del país, donde tuvo noticia del fusilamiento del emperador. Con el regreso de Juárez debió ocultarse nuevamente, pero cayó prisionero y fue apresado en el convento de Santa Teresa. Gracias a la mediación de sus amigos, y acaso también por su quebrantada salud, tuvo la fortuna de librar el exilio, pero no la confiscación de sus bienes.

Separado por completo de los cargos públicos, Aguilar y Marochio adoptó un perfil bajo y se dedicó a la práctica de la abogacía de forma privada. Fue miembro fundador de la Sociedad Católica de la Nación Mexicana, así como redactor en jefe y colaborador de su periódico *La Voz de México*, desde cuyas columnas reivindicó la labor de la Iglesia en la vida nacional.¹⁹

Con la llegada de Porfirio Díaz al poder, don Ignacio vivió cierto reconocimiento público. En 1880 ingresó a la Academia Mexicana de la Lengua como miembro correspondiente; poco después, el gobierno de Manuel González lo nombró integrante de la comisión que redactó el nuevo Código de Marina. Poco a poco, los achaques de la edad le hicieron abandonar el trabajo en su despacho. El enfisema pulmonar que sufría desde hacía varios años lo venció el 28 de marzo de 1884.²⁰ Sobrevivió casi diecisiete años al gobierno imperial que había ayudado a establecer.

El arzobispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos también vivió varios años más tras la caída del imperio. Luego de su expulsión de la Regencia a finales de 1863, el prelado se mantuvo a la expectativa, lamentando la política liberal impuesta por las autoridades francesas, esperanzado ilusamente en que la llegada del monarca solucionaría los problemas. Sin embargo, a finales de julio de 1864, apenas mes y medio después del arribo de los soberanos, los miembros del episcopado mexicano escribieron a Roma para manifestar el desengaño que vivían con el nuevo orden de cosas. Lejos de echar atrás las medidas liberales, Maximiliano había llegado a ratificarlas. La empresa monárquica recién comenzaba y, como ha

¹⁹ Véase Lilia Vieyra Sánchez, *La Voz de México (1870-1875), la prensa católica y la reorganización conservadora*.

²⁰ Villavicencio Navarro, “‘Gloria, honor y prosperidad...’”, pp. 189-190



señalado Marta Eugenia García Ugarte, ya era claro que ni los obispos estaban contentos con el espíritu liberal del emperador, ni éste con el carácter retrógrado del alto clero mexicano.²¹

Con el tiempo, el distanciamiento entre el arzobispo y el gobierno se fue acrecentando. Luego de que Maximiliano decretara la tolerancia de cultos en febrero de 1865, la paciencia de Labastida se agotó. Junto con Clemente de Jesús Munguía, arzobispo de Michoacán, escribió al soberano una dura carta en la que, además de manifestarse en contra de la medida, le advertía que con tales disposiciones corría el riesgo de que su gobierno se tornara odioso para los mexicanos, toda vez que la instauración del imperio en realidad se había debido más a los deseos de la población de ver revocadas las leyes liberales que a la existencia de una verdadera tradición monárquica en el país.²² Aunado a lo anterior, la desafortunada estadía del nuncio Meglia significó el rompimiento definitivo entre el líder de la Iglesia mexicana y el gobierno imperial. Para finales de 1865, Labastida tenía claro que la empresa monárquica había resultado un fracaso en todos aspectos, pero estaba resuelto a permanecer en México, aun cuando aconsejaba lo contrario a sus amigos. “La desorganización es completa y crece sin cesar —escribió a Aguilar y Marocho—, y las tinieblas se condensan y el caos es nuestro destino... si no quieres ver el cuadro más lastimero permanece cuanto puedas en el extranjero”.²³

El arzobispo tomó la decisión de hacerse a un lado de la política y dedicarse a su labor pastoral, la única trinchera que le quedaba dado las circunstancias. A mediados de 1866, Pío IX reconsideró el proyecto de concordato que Maximiliano le había propuesto el año anterior —cuando mandó una comisión extraordinaria a Roma— y ordenó que el documento fuera enviado de vuelta a México; una Junta Diocesana, presidida por monseñor Labastida, se encargó de analizar su conducencia. Luego de varias desavenencias y uno que otro desencuentro con el emperador, cuatro días antes de que terminara el año la reunión episcopal rechazó la propuesta de concordato.²⁴

²¹ García Ugarte, *Poder Político...*, tomo II, pp. 1104-1106.

²² Exposiciones de los Arzobispos de México y Morelia al Emperador Maximiliano. México, 1 y 17 de marzo de 1865, en *ibid.*, pp. 1156-1160.

²³ Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos a Ignacio Aguilar y Marocho. Otumba, 8 de noviembre de 1865. CEHM-C, Fondo IX-1 “Manuscritos de Ignacio Aguilar y Marocho”, carpeta 5, pte. 1, leg. 551.

²⁴ García Ugarte, *Poder político...*, tomo II, pp. 1227-1234.

En el otoño de 1866, Maximiliano tomó la decisión de abdicar y se trasladó a Orizaba, pero a finales de noviembre un consejo de ministros determinó que debía continuar al frente de su gobierno. Poco después, en la capital, ante la presión del mariscal Bazaine para abandonar el país, el emperador convocó una nueva junta para decidir su futuro. El arzobispo de México formó parte de ella, pero se limitó a señalar que no correspondía a su carácter de eclesiástico participar en tales cuestiones. Al final, la junta votó a favor de la continuación del imperio.²⁵

Conociendo que el final se acercaba, Labastida se resolvió a salir del país, argumentando que debía atender la convocatoria que el Papa había hecho a los obispos del mundo para trasladarse a Roma a tomar parte en los consistorios que tendrían lugar a finales de junio, y comenzar a preparar la celebración del Concilio Vaticano que se llevaría a cabo dos años después. A pesar de que su salida inquietaba a Maximiliano, pues pensaba que desanimaría a los simpatizantes que quedaban del imperio, el arzobispo salió de la capital el 5 de febrero de 1867.²⁶

Por segunda ocasión, monseñor Labastida partió al exilio, aunque esta vez fue autoimpuesto. Radicado nuevamente en Roma, tuvo noticia de la muerte de Gutiérrez de Estrada —quien lo designó su albacea testamentario— y del final en Querétaro del proyecto en el que tantas esperanzas habían puesto.²⁷ Derrotado políticamente, el arzobispo se mantuvo cerca de Pío IX y dedicó sus energías a las labores eclesiásticas. No fue sino hasta principios de 1871 que Benito Juárez autorizó su regreso al país. A finales de mayo de ese año, en medio de un discreto recibimiento, retomó la dirección de su arquidiócesis en la ciudad de México. En adelante, el prelado se abocó a la reconstrucción de su Iglesia.²⁸ Murió, finalmente, en 1891, casi veinticuatro años después del final del Segundo Imperio.

El monarquista más longevo fue José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, el otro miembro de la *mancuerna* parisina. Luego de aceptar el trono mexicano, Maximiliano lo nombró representante del imperio en Francia. Qué mejor lugar para él que la corte en la que contaba con un sitio de preferencia, al lado de los monarcas que auspiciaban el proyecto y con quienes

²⁵ Rivera y San Román, *Anales mexicanos...*, pp. 272-276.

²⁶ García Ugarte, *Poder político...*, tomo II, pp. 1277-1279.

²⁷ *Ibid.*, pp. 1301-1311.

²⁸ Sobre su papel en la reforma de la Iglesia mexicana y el acercamiento de esta con el gobierno nacional en los años posteriores, véase García Ugarte, *Poder político...*, tomo II, pp. 1417-1548.



había trabado íntima amistad. Desde su puesto diplomático, Hidalgo se mantuvo alineado por completo a la política de las Tullerías, manifestando en todo momento simpatía por las medidas tomadas por las autoridades francesas y el gobierno de Maximiliano. En un principio, todo fue miel sobre hojuelas; inclusive el gobierno francés le otorgó la Orden Superior de la Legión de Honor, a finales de 1864.²⁹

Pero las cosas cambiaron con el tiempo. Hacia mediados del año siguiente, frente a la presión estadounidense para que Francia sacara las manos de México y ante la creciente impopularidad de la empresa en el Cuerpo Legislativo, la situación de comodidad en la que vivía el representante del imperio mexicano en París comenzó a decaer. En medio del disgusto popular porque el asunto tardaba y costaba más de lo esperado, los emperadores franceses comenzaron a desentenderse de José Manuel, quien sin éxito enfocaba sus energías a intentar limpiar la mala imagen que se tenía del imperio mexicano. Cuando Maximiliano entendió que Napoleón planeaba abandonarlo, lo mandó llamar para exigirle cuentas personalmente sobre su labor diplomática. Dada su posición en la corte francesa, Hidalgo sabía mejor que nadie que el gobierno al cual representaba tenía las horas contadas y embarcó a regañadientes rumbo a México a mediados de diciembre de 1865, luego de casi veinte años de radicar en Europa.

Arribó a la capital mexicana a mediados de enero de 1866. Sostuvo un par de entrevistas con Maximiliano en las que lo enteró de la visión que se tenía de su gobierno en París y la orden de Napoleón de retirar sus tropas. Tras entender que el emperador adjudicaba tal abandono a su ineficiente actuación diplomática, con una mezcla de indignación y temor, Hidalgo tomó la decisión de presentar la dimisión de su cargo a finales de febrero. Enseguida salió de la capital rumbo a Veracruz, para embarcarse hacia Francia unos días después.

De regreso en París, dolido y decepcionado, se sumergió, como bien sabía hacerlo, en la alta sociedad de la ciudad, decidido a dejar para siempre las cosas de México. En el verano de 1866, de paseo por Bélgica y Suiza, se enteró del desesperado viaje de Carlota y de cómo fueron negadas sus peticiones. Poco después de la ejecución de Maximiliano, a cuyos funerales en Viena y Miramar no se presentó, escribió una larga apología

²⁹ Villavicencio Navarro, "José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar...", p. 77.

para de explicar su actuación en la empresa monárquica, que fue publicada en la capital francesa.³⁰

Durante los poco más de treinta años que sobrevivió al imperio mexicano, Hidalgo se dedicó a recorrer parte de Europa, cultivar amistades e intentar convertirse en escritor. En la década de 1880, publicó algunas novelas rosas con resultados muy modestos y envió a México varios artículos titulados “Crónicas mundanas”, que aparecieron en el diario *El Tiempo*, donde describía las modas y prácticas de la sociedad francesa.³¹ Poco después publicó sus *Memorias*³² y más tarde entabló una relación epistolar con Luis García Pimentel, a quien accedió a compartirle sus recuerdos y los documentos que conservaba sobre la empresa monárquica.³³ Hacia el final de su vida, el talento que había desarrollado para desenvolverse entre la aristocracia le valió no morir de hambre, pues padeció serias dificultades económicas, aliviadas por la ayuda de algunas amistades. Pobre, solo y enfermo, falleció en París el 26 de diciembre de 1896.³⁴

Los monarquistas mexicanos entendieron pronto que la regeneración de su país no llegaría con tan sólo la implantación del régimen monárquico. Algunos comenzaron a apartarse desde el principio, como Miranda, Gutiérrez de Estrada y Labastida, mientras que otros decidieron colaborar con el gobierno imperial, como Hidalgo, Aguilar y Marocho y Almonte. Todos, sin embargo, se encontraron lejos del infortunado archiduque austriaco cuando la aventura imperial terminó en el Cerro de las Campanas a mediados de 1867.



³⁰ Se trata de sus *Apuntes para escribir la historia de los proyectos de monarquía en México desde el reinado de Carlos III hasta la instalación del emperador Maximiliano*, título que en ediciones posteriores se acortó a *Proyectos de monarquía en México*.

³¹ Luz América Viveros Anaya, “Recuerdos de juventud de un imperialista exiliado”, en *Decires. Revista del Centro de Enseñanza para Extranjeros UNAM*, vol. 17, núm. 21, pp. 69-84.

³² Serían publicadas en México con el título *Recuerdos de juventud. Memorias íntimas de Don José Manuel Hidalgo*. México, El Nacional, 1887.

³³ El producto de esa relación es el libro *Un hombre de mundo escribe sus impresiones...*, cuya elaboración corrió a cargo de Sofía Vereá de Bernal.

³⁴ Villavicencio Navarro, “José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar...”, p. 81.



Consideraciones finales



El 19 de junio de 1867, en Querétaro, el segundo emperador de México encontró la muerte de la misma forma en que lo había hecho el primero. El acontecimiento marcó el fin del largo camino recorrido por el monarquismo durante el siglo XIX y convirtió al triunfo republicano en el acontecimiento “refundador de la nación”. A partir de entonces, el pensamiento monárquico, sus proyectos y los que trabajaron para darle vida fueron tratados como elementos ajenos al devenir mexicano, ilusos que pretendían retroceder a los tiempos coloniales y entregar el país a un monarca extranjero.

El análisis de la evolución del pensamiento monárquico mexicano, sus propuestas y los individuos que las impulsaron arroja, no obstante, elementos de estudio fascinantes y muestra la manera en que los intentos por cambiar la forma de gobierno respondieron a los acontecimientos nacionales e internacionales de sus tiempos, es decir, fueron determinados por el desarrollo político de México y el mundo.

Como se ha visto, los orígenes del monarquismo se encuentran en España. Desde finales del siglo XVIII, los proyectos elaborados por los personajes cercanos a la corona habían considerado monarquías autónomas que no rompiesen el lazo que las unía con la Metrópoli como la mejor opción política para las provincias ultramarinas, en el entendido de que la distancia que las separaba hacía necesario un cambio en su gobierno. La propuesta del conde de Aranda, la más radical de todas, señaló la conducencia de que la corona hispana se resignase a perder sus posesiones de ultramar y mantuviera sólo las necesarias para asegurar su comercio, pues veía como indudable que el crecimiento y la ambición de las recién independizadas colonias británicas terminarían por arrebatarélas. De esta forma, la iniciativa arandina, como la de Godoy y más tarde la del propio Carlos IV, llevaban la intención de establecer tres reinos en América que continuaran siendo fieles a España por medio de sus soberanos, quienes formarían parte de la familia real y pagarían tributo a la corona. Años más tarde, en las cortes madrileñas de 1820-1821, los diputados novohis-

panos denunciaron el mal gobierno de las autoridades enviadas por Madrid y la dificultad de que sus territorios fueran gobernados desde allá, pero se limitaron a proponer cierta autonomía político-administrativa, sin romper del todo con el orden español.

La idea de independencia se cristalizó gracias a la campaña que encabezó Iturbide entre 1820 y 1821, misma que dio pie al primer *momento monárquico*. El consenso logrado por el Plan de Iguala en torno a la emancipación y a la monarquía moderada constitucional con un príncipe extranjero como forma de gobierno, lo hizo constituirse en la piedra angular del monarquismo mexicano, a la que recurrirían siempre los hombres que en adelante lo enarbolaron. Sin embargo, sus postulados no se siguieron al pie de la letra y el propio Iturbide se entronizó como Agustín I, cuyo gobierno hizo pensar a muchos que, por más que llevase los adjetivos de moderada y constitucional, al final la monarquía siempre derivaba en despotismo. Esta asociación de monarquismo y absolutismo, rey y tirano, caracterizaría el discurso de los opositores al cambio de régimen.

Prueba de lo anterior se encuentra en los argumentos esgrimidos a favor y en contra de la reinstauración del trono durante los *momentos monárquicos* que siguieron al primer imperio. En su propuesta de convertir a México en una monarquía constitucional con un príncipe de estirpe real, Gutiérrez de Estrada hizo hincapié en la falta de aplicación cabal del plan trigarante: se había pasado por alto el llamamiento a un soberano europeo y un mexicano había ocupado el trono sin contar con las virtudes necesarias para ello. Más tarde, durante la conspiración orquestada por el gobierno español, Salvador Bermúdez de Castro y Lucas Alamán arguyeron del mismo modo a favor de la monarquía, asegurando que el país debía volver a los postulados originales de Iguala y llamar al trono a un monarca de la casa real de España. Por su parte, en el *Dictamen* de 1863, Ignacio Aguilar y Marocho señaló igualmente la inobservancia del documento proclamado por Iturbide, achacando a ella el accidentado camino seguido por el país hasta entonces.

Del mismo modo, en cada uno de estos *momentos*, los que rechazaron la posibilidad monárquica acudieron al fracaso del primer imperio, haciendo evidente no sólo la efímera vigencia del consenso alcanzado en 1821 y la velocidad con que México se hizo de una esencia republicana, sino la rapidez con que, en la medida de lo anterior, la monarquía alcanzó el grado de anatema y la fuerza que adquirió la equivalencia entre ella y servilismo en el imaginario de los mexicanos.

Así, con el Plan de Iguala como fundamento y punto de partida, el monarquismo mexicano encontró su mejor aliento en las ideas de Gutiérrez de Estrada. En el folleto que publicó en el otoño de 1840 quedaron apuntados los argumentos torales que retomarían quienes intentaron reinstaurarlo a lo largo del siglo. El primero de ellos refiere a lo que a su juicio era origen de todos los problemas: tras la caída de Iturbide los políticos mexicanos habían cometido el terrible error de copiar las instituciones estadounidenses, instaurando un sistema de gobierno del todo inadecuado para el país, que desconocía su naturaleza histórica, es decir, la formación política adquirida durante trescientos años. Mientras que para los vecinos del norte el régimen republicano significó continuidad y progreso, para México sólo fue ruptura y desgracias.

De lo anterior se desprende un segundo argumento. Según Gutiérrez de Estrada, sostener a la república encerraba el mayor de los sinsentidos, tanto porque las tristes circunstancias de su actualidad daban fe del error cometido al instaurarla, cuanto porque hacerlo correspondía a pretender que fueran los elementos sociales los que se ajustaran a las instituciones y no, como dictaba la lógica política, que las instituciones se amoldaran a la sociedad. Se trataba, pues, de un problema de criterio práctico: mientras que la república representaba para México un sistema idealizado, que pretendía modificar costumbres de tres siglos, la monarquía era realista, pues las respetaba y tomaba como base.

Finalmente, el tercer argumento, el que más escándalo provocó, tiene que ver con la nula capacidad política de los mexicanos. Para don José María, ya fuera con el modelo federal o el central, los personajes que ocuparon la presidencia del país no habían hecho más que poner en evidencia su ineptitud para revertir el abatimiento político, el marasmo económico y el desprestigio internacional. Ello mostraba la inexistencia de hombres prudentes, patriotas, generosos, moderados y un largo etcétera, capaces de tomar las riendas del gobierno. Por tanto, al error de establecer la república y la necesidad de sostenerla, había que sumar la falta de talento político de sus paisanos. Una razón más para llamar a un soberano extranjero.

Si bien el Plan de Iguala y las ideas de Gutiérrez de Estrada se mantuvieron constantes a lo largo de los *momentos* revisados, los proyectos que en cada uno de ellos pretendieron cristalizar el monarquismo mostraron características particulares, pues se nutrieron de la experiencia recabada en los intentos anteriores y respondieron a los cambios de las circunstancias internas y externas. Al momento del triunfo del movimiento triga-



rante, la opción monárquica resultaba la más lógica y natural; en realidad, eran pocos los que imaginaban otra forma de gobierno. Contaba con una larga y sólida tradición, así como buenas referencias. Además, se pensaba que la llegada de un monarca europeo garantizaría un buen gobierno, que el carácter constitucional del sistema lo mantendría alejado de inclinaciones absolutistas y que el Congreso aseguraría la representatividad de los ciudadanos, quienes podrían incidir, en mayor o menor medida, en las decisiones políticas. Sin embargo, ningún príncipe europeo llegó a encabezar el imperio, Agustín I ocupó el trono y terminó por gobernar sin constitución alguna que lo moderara, pues disolvió al Congreso antes de que pudiera redactarla. Así, el derrumbe del imperio de Iturbide significó también el derrumbe del buen concepto de que gozaba el sistema monárquico.

Casi dos décadas más tarde, un alarmado Gutiérrez de Estrada volvía de Europa para atestiguar la inestabilidad política del país y el levantamiento federalista de julio de 1840. La carta al presidente Bustamante y el folleto que entonces publicó encierran una propuesta liberal en el marco de la experiencia vivida en Francia: el establecimiento y funcionamiento de la Monarquía de Julio. Así, su propuesta, nacida de la preocupación y la desesperación, consistió en que se organizara un congreso del que derivaría la reinstauración de la monarquía constitucional, esta vez con un príncipe europeo que se posicionaría por encima de las facciones en disputa y garantizaría las libertades de los individuos y la paz tan necesaria. En ese momento, el campechano compartía la noción de que el cambio político debía nacer de una asamblea, si bien sus electores y elegidos tenían que reservarse a las élites ilustradas. En otras palabras, para el otoño de 1840, Gutiérrez de Estrada estaba dispuesto a jugar con fichas liberales y bajo las reglas de la política republicana a fin de cambiar el sistema. Sin embargo, la polvareda levantada por su propuesta lo obligó a abandonar el país. Fuera de él, dedicaría sus energías a ver cristalizadas sus ideas, si bien estas sufrieron cambios significativos con los años.

No pasó mucho tiempo para que el monarquismo asomara nuevamente la cabeza en la arena política, aunque esta vez el impulso llegó del otro lado del Atlántico. El gobierno español no terminaba de resignarse a perder presencia en su otrora colonia y se valió de su joven plenipotenciario, Bermúdez de Castro, para que echase a andar una conspiración que tenía como objeto traer a México un monarca de la casa real de España. En connivencia con Alamán, y valiéndose del general Paredes y Arrillaga,

echaron a andar el proyecto a mediados de 1845, en un momento de gran inestabilidad y debilidad del gobierno mexicano. En esta ocasión, bajo el influjo español, la opción monárquica mostró tintes más conservadores. Según el proyecto original de Bermúdez, quien provenía del moderantismo español —en México habría sido conservadurismo—, el cambio político resultaría sencillo pues sería determinado por una Junta de Notables, designada por el propio Paredes, en la que dominarían los elementos militares, el clero, los propietarios y los profesionistas. La representatividad estaba, por tanto, más que acotada.

La ambigüedad mostrada por Paredes hizo que la reinstauración de la monarquía pasara a depender de un Congreso nacional. Con la intención de asegurar el cambio de régimen, Alamán y Bermúdez de Castro prepararon una convocatoria que permitía al gobierno controlar la designación de los diputados, ya fuera por las condiciones necesarias para ser elegido o por las restricciones para los votantes, de modo que seguirían siendo las clases privilegiadas las representadas en la nueva asamblea. Sin embargo, las autoridades españolas prefirieron poner fin a la conspiración cuando vieron que su éxito quedaba fuera de su control y todo terminó tras las primeras derrotas sufridas por las fuerzas mexicanas a manos de las tropas estadounidenses.

Con todo y lo anterior, este tercer *momento monárquico* definió en buena medida los términos prácticos del proyecto que terminaría por cristalizar en 1863, tanto porque dejó en claro los elementos necesarios para llevarlo a cabo —apoyo de potencias europeas y neutralizar la segura oposición de Estados Unidos— cuanto porque determinó el procedimiento político para lograrlo —formación de una asamblea de notables que decidiera el cambio de régimen.

Al mediar el siglo, el panorama político mexicano se presentaba más negro que nunca. A la vacilante marcha del país, la bancarrota hacendaria, los conflictos internacionales, los interminables pronunciamientos militares y los infructuosos ensayos políticos, hubo que sumar la derrota de la guerra con Estados Unidos y la consiguiente mutilación del territorio. El resultado sacudió la conciencia de los mexicanos e hizo que se plantearan serias dudas respecto al futuro del país. En esas circunstancias, con el fracaso de la conspiración de dos años atrás a cuestas, Alamán decidió cambiar su estrategia. Aprovechando el ambiente reflexivo que se generalizó durante la posguerra, dio forma al llamado partido conservador y dedicó sus energías a atacar los fundamentos del republicanismo desde



las columnas de *El Universal*. El monarquismo se alojó entonces en el interior de este grupo, entrando en un estado de latencia, lo que provocó que fuera tomado por conservador, independientemente de las características que había tenido hasta el momento.

La efímera y amarga experiencia de Alamán en el Ayuntamiento de la capital en 1849 lo terminó de convencer de la urgente necesidad de llevar a cabo el cambio político que tenía en mente. Pero, tras constatar que la monarquía mantenía el estatus de anatema, encontró que la solución estaba en implantarla con un disfraz republicano. Así se lo hizo saber a Gutiérrez de Estrada, radicado en Europa desde 1842, con quien había formado una *mancuerna* que trabajaba para concretar los planes monárquicos de ambos. Mientras que el exiliado campechano, algo desanimado, continuaba tocando la puerta de las cortes del viejo continente, solicitando ayuda para la regeneración de su país, hacia finales de 1852 Alamán comenzó a gestionar la vuelta de Santa Anna. Teniendo como modelo los acontecimientos políticos de Francia, don Lucas creyó que podría dirigir los pasos del militar veracruzano, pero la vida no le alcanzó para concretar sus planes y la gestión del general-presidente resultó desastrosa. Pese a todo y sin saberlo, *Su Alteza Serenísima* fortaleció el monarquismo mexicano al encargar a Gutiérrez de Estrada la búsqueda de un príncipe en Europa, pues la nueva *mancuerna* que aquél hizo con José Manuel Hidalgo, aunque fugaz, resultaría clave para concretar el cambio de régimen.

El derrocamiento de Santa Anna en 1855 marcó la entrada de una nueva generación de políticos al escenario nacional. La inconformidad causada por las medidas liberales que llevaron a cabo y la Constitución promulgada dos años más tarde derivó en una cruenta guerra civil. En medio de la extrapolación de las posturas, el monarquismo, que desde el fin de la guerra con Estados Unidos se había mantenido latente, guarecido en las filas del partido fundado por Alamán y disfrazado durante la dictadura de Santa Anna, comenzó a nutrirse de ideas y personajes conservadores, quienes decidieron apoyar abiertamente la entronización de un monarca europeo con miras a detener el liberalismo radical de la Reforma. De lo anterior deriva, en gran medida, la idea generalizada de que fueron los conservadores quienes trajeron a Maximiliano de Habsburgo. Sin ser del todo equivocada, esta noción no toma en cuenta las peculiaridades del camino que hasta entonces había seguido el monarquismo mexicano, ni las diferencias que hacia el final existieron entre los proyectos que intentaron hacerlo realidad.

La adición del nuevo conservadurismo determinó en buena medida el cuarto *momento monárquico*. Tras su salida de México en 1856, el obispo Labastida y Dávalos se dirigió a Roma, donde entabló estrecha amistad con Gutiérrez de Estrada y recíproca influencia ideológica. Juntos formaron la *mancuerna* romana y dieron forma a un proyecto en el que el campechano aportó el régimen político y el prelado las características que debía tener. El resultado fue una propuesta alejada de las que se habían manejado hasta entonces: un monarquismo conservador, clerical y absolutista.

Por su parte, Almonte, nombrado representante del gobierno conservador ante Napoleón III, formó otra *mancuerna*, la parisina, con Hidalgo, quien contaba con un lugar privilegiado en la corte francesa. Esta combinación, ya sea por conveniencia personal, como era el caso de Hidalgo, o por identificación ideológica, como era el caso de Almonte —cuya transformación política culminó en París—, habría de sostener a todo trance el proyecto napoleónico dictado en las Tullerías. Así, cuando las circunstancias mexicanas e internacionales convergieron para realizarlo, el monarquismo mexicano se hallaba fuertemente dividido y sostenía planes diferentes.

Para mal de quienes respaldaban el proyecto conservador —la *mancuerna* romana— en la mente del monarca que patrocinaba la empresa no se alojaba la idea de instaurar un régimen de ese tipo, antes bien, la intención de Napoleón era echar a andar un proyecto acorde con su propio gobierno. Además, el archiduque austriaco que fue elegido para ocupar el trono mexicano contaba con un perfil político muy distinto al que deseaban los monarquistas conservadores. Tanto fue así que, desde antes de recibir a la diputación mexicana que le ofrecería el trono, Maximiliano había preparado una constitución que consignaba algunos principios contrarios a las ideas de aquellos, como la libertad de prensa, la formación de un Consejo de Estado y la elección de un tercio del Senado por medio del voto popular.

Por más que en ciertos momentos las intenciones conservadoras parecieran cristalizarse —como en la incidencia del padre Francisco Javier Miranda en la designación de los miembros de la Junta Superior de Gobierno o en algunas ideas plasmadas en el *Dictamen* de Aguilar y Marochio—, la *mancuerna* romana debió entender muy pronto que la aventura monárquica mexicana se llevaría a cabo según los designios del emperador de los franceses y no significaría la mudanza política que deseaban. Y aunque en un principio abrigaron cierta esperanza de que las cosas cambiaran una



vez erigido el imperio, pronto confirmaron lo que ya sabían y prefirieron alejarse de él. Sobra decir, por otra parte, que la reinstauración monárquica tampoco resultó lo que esperaba la *mancuerna* parisina.

Pese a todo, es posible afirmar que los que trabajaron a lo largo del siglo XIX para levantar un trono en México tuvieron razones comunes para hacerlo y experimentaron sentimientos similares. Profundamente desilusionados por la marcha de la república, vieron con angustia el debilitamiento y anarquía del país, y consideraron que la monarquía con un príncipe europeo sería capaz de colocarse por encima de las ambiciones personales y las contiendas partidarias, para hacer posible un gobierno verdaderamente funcional, estable y respetado tanto en el interior como en el exterior.

Paradójicamente, fue Gutiérrez de Estrada, su principal y más antiguo promotor, quien resultó mayormente insatisfecho por la vía que tomó la reinstauración monárquica, pues entendió de forma distinta las transformaciones sufridas por México y el mundo a lo largo del tiempo. A pesar de que el proyecto cristalizado en 1863 fue bastante similar al que él había formulado en 1840, en poco más de dos décadas, las experiencias vividas, así como la convivencia e intercambio de opiniones con diversos personajes, le hicieron endurecer su postura y pugnar por una monarquía muy distinta a la tenida en mente veintitrés años atrás. El mayor cambio sufrido por el monarquismo tuvo lugar en el pensamiento del campechano.

En suma, el monarquismo mexicano transitó un camino complejo, determinado por el paso del tiempo y las cambiantes circunstancias nacionales e internacionales de cada *momento*: inició como una opción natural y conveniente en 1821; casi veinte años después, se revistió de liberalismo pero fue rechazado terminantemente; pasó luego a nutrirse, influido por el moderantismo español, de tintes conservadores; se mantuvo latente y disfrazado de república durante la posguerra y la dictadura santannista; recibió luego el impulso de conservadores que pretendían detener la Reforma; y por último, dividido y debilitado, se hizo realidad con un monarca de inclinaciones liberales, apoyado por una potencia europea de corte parecido.

Resta preguntarse, finalmente, por los elementos favorables con los que contó el monarquismo decimonónico para llevarse a cabo. En otras palabras, qué tan viable resultaba en realidad levantar un trono en México para poner punto final a la deplorable situación del país. Se ha visto que sólo en 1821 la opción monárquica observó la menor resistencia para establecerse, mientras que los *momentos* de 1840 y 1846, hicieron evidentes los grandes obstáculos que debían librarse y las condiciones necesarias para su reins-

tauración. Entre estas últimas, dos resultaron insoslayables: neutralizar la obstrucción estadounidense y contar con ayuda del exterior. Ambas se cumplieron a principios de la década de 1860. Sólo cuando dio comienzo la guerra civil norteamericana y Francia se mostró decidida a patrocinar la empresa se hizo posible volver a levantar un trono en México.

Sin embargo, tan pronto el proyecto se puso en marcha dieron inicio los problemas en su interior. Las autoridades francesas —Napoleón III y los oficiales de su ejército expedicionario— tomaron el control de la situación, asegurándose que las cosas resultaran a su modo y conveniencia, y dejaron muy poco margen de acción a los monarquistas mexicanos —tal vez sólo un poco más amplio a los que colaboraban más de cerca con el emperador de los franceses—, cuya fragmentación disminuyó la de por sí ya escasa incidencia que tenían en los acontecimientos. No resulta exagerado decir que, en términos prácticos, casi todo quedó fuera de sus manos. Obligados a conformarse con las circunstancias, no pudieron hacer más que resignarse, especialmente aquellos que desde un principio vieron con malos ojos la elección del monarca.

En cuanto a su composición social, los monarquistas mexicanos compartían características generales: personas acomodadas —quizá Miranda un tanto menos— y con buen nivel de educación —con excepción de Hidalgo. En buena medida, representaban a las clases pudientes del país. Además, hacia el inicio de la década de 1860, el monarquismo se hizo de más elementos pertenecientes a las élites político-económicas con la adición de simpatizantes conservadores enemigos de la Reforma. Pero una vez en marcha el Imperio, fueron estos grupos, los que mayor esperanza tenían en el nuevo gobierno, los que más defraudados resultaron, especialmente los miembros del sector eclesiástico, que, en realidad, habían decidido autoengañarse.

Aunado a lo anterior, es preciso señalar una omisión de suma importancia en que había caído el monarquismo mexicano: el diseño de un proyecto político definido y practicable. Sus impulsores se preocuparon más por establecer las razones para llevar a cabo el cambio de régimen y buscar apoyo que por estructurar el funcionamiento del gobierno que dicho cambio pondría en marcha. Es decir, parece que los que veían en la monarquía la salvación del país pensaron que bastaría con implantarla, de ahí que dedicaran sus esfuerzos a buscar la manera de hacerlo y no a definir cómo, en el terreno de los hechos, pondría fin a los problemas del país. Esta falta de previsión ayuda a explicar, al menos en parte, por qué Maximiliano mostró



mayor empeño en mejorar las condiciones de los grupos sociales bajos, que nada habían tenido que ver con su llamado, que en satisfacer a los monarquistas que lo llevaron al trono, con todo y la imposibilidad de crear un gobierno (administración, política, recaudación) verdaderamente fuerte y estable en medio de las circunstancias que lo rodearon.

Además de lo ya expuesto, el cuarto *momento monárquico* se cristalizó cuando los vientos de cambio comenzaron a soplar con mayor fuerza en el mundo occidental. Las revoluciones de 1848 habían transformado el paradigma político y el tiempo concretaría las mudanzas de los sistemas de gobierno europeos. España, con la revolución de 1868 —llamada “La Gloriosa”— vería el final del reinado de Isabel II y el inicio al Sexenio Democrático, dentro del cual tuvo lugar, aunque de breve duración, la Primera República Española. En Francia, por su parte, la caída de Napoleón III en 1870 daría lugar a la Tercera República Francesa, que logró sostenerse hasta la invasión alemana de 1940. En el continente americano, la victoria de la Unión no sólo evitó la desaparición de Estados Unidos —lo que muchos daban por hecho al inicio de la contienda civil—, sino que constituyó el punto a partir de cual la república norteamericana se fortaleció, política y económicamente, de manera ininterrumpida.

Visto así, parece innegable que, tanto por su desarrollo interno como por las circunstancias externas, el monarquismo en México estaba destinado al fracaso, el cual se consumó tan pronto las condiciones de su existencia se extinguieron: la guerra civil estadounidense terminó en 1865 y el emperador de los franceses, presionado por sus opositores y por el crecimiento del poderío prusiano que arriesgaba su situación hegemónica, decidió desentenderse del asunto.

Tras analizar su camino en México, resulta claro que durante los cuarenta y seis años en que se desarrolló y en las dos ocasiones que se puso en práctica, el monarquismo mostró que no contaba con las virtudes y facultades suficientes que señalara Simón Bolívar, aquellas que lograran dar vida, animar y accionar los resortes de la prosperidad pública del país. Lo cierto es que esas mismas carencias, hasta entonces y por algunos años más, podían señalarse al republicanismo por igual.



Panorama historiográfico



Durante varias décadas del siglo XX, el estudio de las ideas políticas mexicanas se concentró casi en exclusiva en el liberalismo. Siendo la bandera del grupo vencedor, su análisis en muchas ocasiones dejó de lado sus raíces y las características particulares de su desarrollo para poner énfasis en su papel como sustento ideológico del régimen y las instituciones que fueron apareciendo y consolidándose a través de los años. En contraparte, Gastón García Cantú fue uno de los primeros en acercarse al conservadurismo, aunque impregnado de esa visión liberal triunfalista y desde una perspectiva documental.¹ Un poco más tarde, Alfonso Noriega haría lo propio.² No fue sino hasta finales del siglo pasado que los especialistas comenzaron a analizar el conservadurismo con mayor atención, tarea que ha dado como resultado un número nutrido de estudios e interpretaciones referentes a su desarrollo, sus características, sus facetas y en particular a quienes lo defendieron como ideología política en México.³

¹ Gastón García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana. Historia documental, 1810-1962*.

² Alfonso Noriega, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, 2 vols.

³ Véase, en especial: François Chevalier, "Conservadores y liberales en México", en *Secuencia*, núm. 1, vol. 1, marzo 1985, pp. 136-149; William Fowler y Humberto Morales Moreno (coords.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*; Blanca García Gutiérrez, "La experiencia cultural de los conservadores durante el México independiente: un ensayo interpretativo", en *Signos Históricos*, vol. 1, núm. 1, junio 1999, pp. 127-148; dossier de *Metapolítica*, núm. 22, vol. 6, marzo/abril 2002; René de la Torre, Marta Eugenia García Ugarte y Juan Manuel Ramírez Sáiz (comps.), *Los rostros del conservadurismo mexicano*; Erika Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en México*. Sobre la prensa conservadora véase, entre otros: Blanca Estela García Gutiérrez y Aída Szniger Kaplan, "El partido monárquico en México: 1840-1853. Un proceso ideológico a través de la prensa"; Javier Rodríguez Piña, "La prensa y las ideas conservadoras a mediados del siglo XIX. Los periódicos *El Tiempo* y *El Universal*", en Miguel Ángel Castro (coord.), *Tipos y caracteres de la prensa mexicana (1822-1855)*, pp. 253-263; Blanca Estela García Gutiérrez, "El papel de la prensa conservadora en la cultura política nacional a mediados del siglo XIX", en Laura Suárez de la Torre (coord.), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, pp. 505-526; Guadalupe Cecilia Gómez-Aguado de Alba, "Un proyecto de nación clerical: Una lectura de *La Cruz*, periódico exclusivamente religioso"; Juan Pablo Ortiz Dávila, "Inventando la nación conservadora: *La Sociedad*

Si bien el estudio del conservadurismo ha tomado fuerza, el monarquismo asociado a él continúa en desventaja. Desde que en 1967 Edmundo O'Gorman escribiera sus reflexiones histórico-filosóficas acerca de esa "otra posibilidad del ser" de la nación mexicana, son pocos los autores que lo han analizado.⁴

Elías Palti ha abordado un aspecto novedoso y atractivo, centrando su análisis en las formas discursivas empleadas en los debates periodísticos de mediados del siglo XIX, particularmente en la llamada "polémica en torno al monarquismo" que sostuvo el diario *El Universal* con periódicos liberales de la capital del país, con especial atención en los ejercicios argumentativos de que se valieron los articulistas e hicieron posible la formación de un sistema de partidos políticos.⁵ Marco Antonio Landavazo, por su parte, escribió un interesante artículo en el que revisó la trayectoria del monarquismo en México para señalar, de forma aguda y sugerente, los elementos que heredó al sistema político mexicano de la segunda mitad del siglo XX.⁶ Junto con Agustín Sánchez Andrés, el mismo autor llevó a cabo poco después un estudio en el que analizó la forma en que la monarquía fue vista entre los años veinte y treinta del XIX; primero, desde la Metrópoli, como una opción de gobierno para las colonias que pudiese paliar la crisis provocada por el inicio de sus independencias y, poco después, de forma negativa, al ser considerada en América como una estrategia de la corona española para reconquistar el territorio que había perdido.⁷

y *El Pájaro verde durante el Segundo Imperio, 1863-1867*; Lilia Vieyra Sánchez, *La Voz de México (1870-1875). La prensa católica y la reorganización conservadora*.

⁴ Véase Edmundo O'Gorman, *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones en torno al monarquismo mexicano*.

⁵ Elías José Palti (comp. e introd.), *La política del disenso. La "polémica en torno al monarquismo" (México, 1848-1850)... y las aporías del liberalismo*. Este trabajo forma parte de otro muy valioso que el mismo autor publicó más tarde: *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX. (Un estudio sobre las formas del discurso político)*. Véase también, derivado de los anteriores, "Lucas Alamán y la involución política del pueblo mexicano. ¿Las ideas conservadoras 'fuera de lugar'?", en Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas...*, pp. 300-323.

⁶ "La tradición monárquica en México", en *Metapolítica*, núm. 22, vol. 6, marzo-abril 2002, pp. 78-89.

⁷ "La opción monárquica en los inicios del México independiente", en Landavazo y Sánchez Andrés (coords.), *Experiencias republicanas y monárquicas en México, América Latina y España, siglos XIX y XX*, pp. 253-274. Landavazo publicó posteriormente un artículo de un tenor muy parecido: "Orígenes políticos y culturales del monarquismo mexicano", en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, año 13, núm. 25, primer semestre de 2011, pp. 62-85.

Tomás Pérez Vejo, a su vez, escribió sobre el monarquismo de las décadas siguientes, llamando la atención acerca de su fuerte componente utilitario, puesto que sus simpatizantes acudieron a él como un recurso práctico para poner fin a la inestabilidad social y política que suponía el tránsito del antiguo régimen a la modernidad.⁸

En lo que se refiere a los planes monárquicos, el paisaje historiográfico resulta un poco más halagüeño. De la numerosa producción relativa a la consumación de la independencia en general, y al imperio iturbidista en particular, destacan algunos trabajos que han puesto especial atención en el Plan de Iguala. Guadalupe Jiménez Codinach señaló la influencia que la obra histórica del francés Dominique de Pradt ejerció en su elaboración.⁹ Juan Ortiz Escamilla, por su parte, expuso las versiones que varios historiadores han dado sobre su origen, subrayando que, cualquiera que este sea, el Plan refleja claramente los acuerdos políticos que negoció Iturbide para resolver las diferencias ideológicas y de intereses entre diversos grupos novohispanos.¹⁰ Jaime del Arenal, a su vez, es quien más trabajos ha dedicado a identificar y analizar el contenido de las dos versiones que se conocen del documento trigarante.¹¹ Un trabajo interesante es el de Ana María Cárabe López, quien subrayó el ambiente monárquico dentro del cual se desarrolló el proceso independentista y la forma en que tal circunstancia permeó los planes elaborados en él.¹²

Las ideas de Gutiérrez de Estrada, no obstante su fama de ser el padre del monarquismo mexicano, han sido en realidad poco abordadas. Frank J. Sanders analizó la propuesta de 1840 en un artículo donde también ofreció un pequeño estudio biográfico —con algunas imprecisiones— del

⁸ “Las encrucijadas ideológicas del monarquismo mexicano en la primera mitad del siglo XIX”, en Landavazo y Sánchez Andrés (coords.), *Experiencias republicanas y monárquicas...*, pp. 327-345.

⁹ *México en 1821: Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*. Véase también *Del Plan de Iguala a los Tratados de Córdoba*, colaboración de Perla Chinchilla, 1985.

¹⁰ “El Plan de Iguala y la independencia de México”, en Manuel Chust, Víctor Mínguez y Vicent Ortells (eds.), *Tiempos de Latinoamérica*, pp. 139-160.

¹¹ Véase, en especial, “Una nueva lectura...”, pp. 93-119. También, entre otros, “Visiones históricas detrás del primer proyecto constitucional monarquista mexicano”, en Cecilia Noriega y Alicia Salmerón (coords.), *México: un siglo de historia constitucional (1808-1917). Estudios y perspectivas*, pp. 31-41; y “El plan de Iguala y la salvación de la religión y de la iglesia novohispana dentro de un orden constitucional”, en *Memoria del I Coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, pp. 73-91.

¹² *Como Dios manda: las ideas monárquicas en el proceso de formación del Estado mexicano, 1808-1821*.



campechano.¹³ Gabriela Tío Vallejo, a su vez, profundizó de forma brillante en dicha propuesta, destacando en especial los elementos del liberalismo europeo que se advierten en ella.¹⁴ Hace poco más de una década, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes llevó a cabo la edición de la “Carta monárquica”, en cuyo prólogo Edwin Alcántara señaló la necesidad de estudiarla no como la iniciativa retrógrada de un individuo incauto, sino como la sincera y aguda crítica que hizo un mexicano al sistema político de su tiempo.¹⁵ Recientemente, Maddalena Burelli rescató el interés que Jesús Reyes Heróles tuvo sobre Gutiérrez de Estrada y los poco conocidos estudios que realizó sobre él.¹⁶ Por mi parte, aunque desde la perspectiva de la libertad de prensa y su ejercicio en el México decimonónico, he publicado un artículo que tiene como protagonista su propuesta monárquica de 1840 y las reacciones que provocó su aparición.¹⁷

Sobre la conspiración monárquica de 1845-1846, el trabajo de Miguel Soto constituye el estudio más sólido que se ha elaborado. En él se describe con puntualidad el desarrollo de la intriga, sus personajes y las implicaciones que tuvo tanto en México como en España.¹⁸ El mismo episodio fue abordado tiempo después por el historiador español Jaime Delgado, quien tuvo el acierto de dar a conocer muchas de las cartas relativas a la conjura, intercambiadas entre el representante de Isabel II y sus superiores.¹⁹ Raúl Figueroa Esquer, por su parte, editó la totalidad de la correspondencia diplomática que Salvador Bermúdez de Castro sostuvo durante su estancia en México; trabajo encomiable que abre numerosas puertas

¹³ “José María Gutiérrez Estrada: Monarchist Pamphleteer”, en *The Americas*, vol. 27, núm. 1, julio 1970, pp. 56-74.

¹⁴ “La monarquía en México: historia de un desencuentro. El liberalismo monárquico de Gutiérrez Estrada”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, nueva época, núm. 30, sep.-dic. 1994, pp. 33-55.

¹⁵ José María Gutiérrez de Estrada, *La república herida de muerte*.

¹⁶ “Jesús Reyes Heróles, el historiador: el interés por José María Gutiérrez de Estrada y la valiosa documentación conservada en el Centro de Estudios Históricos CARSO”, *Praxis. Cultura y medio ambiente*, México, 19 de abril de 2021, disponible en: <<https://praxisrevista.com/2021/04/19/jesus-reyes-heroles-el-historiador-el-interes-por-jose-maria-gutierrez-de-estrada-y-la-valiosa-documentacion-conservada-en-el-centro-de-estudios-historicos-carso/>> (Consultado: 06/07/2022).

¹⁷ Víctor Villavicencio Navarro, “Cuando la prensa incomoda al sistema político: la libertad de imprenta frente a la propuesta de José María Gutiérrez de Estrada de 1840”, en *Historia Mexicana*, vol. LXIX, núm. 1 (273), julio-septiembre 2019, pp. 159-204.

¹⁸ *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*.

¹⁹ *La monarquía en México (1845-1847)*.

para nuevas investigaciones, pues no sólo abarca las misivas relacionadas con la conspiración monárquica.²⁰ En coautoría con Figueroa Esquer, publicaré próximamente un trabajo en el que se sigue a detalle la actitud y expectativas de las autoridades españolas frente a la conspiración.²¹

Los personajes que simpatizaron con el monarquismo y trabajaron para hacerlo realidad constituyen el terreno más trabajado. Desde la primera mitad del siglo pasado, José C. Valadés dio inicio al estudio de esos individuos tradicionalmente relegados. En 1938 escribió una biografía de Lucas Alamán que se ha convertido en un clásico indispensable.²² Poco después también se interesó por Gutiérrez de Estrada, cuya biografía publicó en 1943.²³ A estos siguieron trabajos como el de Jorge Gurría Lacroix, quien analizó las ideas monarquistas de Alamán, y el escrito por Moisés González Navarro, en el que llamó la atención sobre su talento administrativo y la naturaleza de sus ideas políticas.²⁴ El último estudio sobre Alamán lo realizó Eric Van Young, recién publicado en 2021.²⁵

Al inicio de los años setenta, Martín Quirarte llamó nuevamente la atención sobre la necesidad de dar voz a estos sujetos tan poco tratados, en particular a aquellos que colaboraron con la instauración del Segundo Imperio, e inclusive ofreció datos biográficos de algunos de ellos.²⁶ Desde entonces se han ido llenado algunos huecos historiográficos y superado interpretaciones maniqueas relativas a quienes trabajaron por la monarquía en México.²⁷ En este rubro en particular, las aportaciones de los trabajos realizados para la obtención de grados académicos han sido sustan-

²⁰ *Correspondencia diplomática de Salvador Bermúdez de Castro, ministro de España en México.*

²¹ “Los ministerios españoles y la conspiración monárquica de Bermúdez de Castro, 1845-1846”, en *Historia Mexicana*, núm. 289, julio-septiembre de 2023 (en prensa).

²² *Alamán: estadista e historiador.*

²³ Su última edición es: “José María Gutiérrez de Estrada (Diplomático y escritor político), 1800-1867”, en *El juicio de la historia. Escritos sobre el siglo XIX*, pp. 167-224.

²⁴ Jorge Gurría Lacroix, *Las ideas monarquistas de don Lucas Alamán*; Moisés González Navarro, *El pensamiento político de Lucas Alamán.*

²⁵ *A Life Together: Lucas Alamán and Mexico, 1792-1853.*

²⁶ *Historiografía sobre el imperio de Maximiliano.*

²⁷ Véanse, por ejemplo; José Fuentes Mares, *Miramón, el hombre*; la compilación, notas y prólogo que hizo Sofía Vereza de Bernal a *Un hombre de mundo escribe sus impresiones. Cartas de José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, Ministro en París del emperador Maximiliano*; Ana Rosa Suárez Argüello, “José Manuel Hidalgo”, en Antonia Pi-Suñer Llorens (coord.), *Historiografía Mexicana. Volumen IV. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*, pp. 223-237; Víctor Alberto Villavicencio Navarro, “Ignacio Aguilar y Marocho, la utopía monarquista mexicana”, en Parrilla Sotomayor (comp.), *La utopía posible: reflexiones y acercamientos II*, pp. 520-534 y “José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar,



ciosas.²⁸ Entre estos personajes, los actores eclesiásticos han sido objeto de estudios que constituyen aportaciones brillantes, pues no se han limitado a la esfera de lo estrictamente religioso, sino al análisis de sus intereses, intenciones y actividades políticas. Destacan en especial los estudios realizados por Marta Eugenia García Ugarte y Pablo Mijangos.²⁹

Mención aparte merece la amplia labor realizada por Erika Pani, quien ha sido la historiadora más prolífica en cuanto al estudio del monarquismo mexicano. Sus investigaciones han abordado diversas aristas del tema, desde la prensa y la correspondencia de los “imperialistas”, hasta el

un monarquista semiolvidado”, en Patricia Galeana (coord.), *El imperio napoleónico y la monarquía en México*, pp. 423-442.

²⁸ Norberto Nava Bonilla, “Dr. Francisco Javier Miranda: ‘representante del partido ultra-conservador en México’”; Javier Romero Cortés, “José María Gutiérrez de Estrada, padre del monarquismo mexicano”; Raquel Alfonseca Arredondo, “Las batallas públicas y privadas de Ignacio Aguilar y Marocho (1813-1884)”; Víctor Alberto Villavicencio Navarro, “‘Gloria, honor y prosperidad para México’: el conservadurismo monárquico a través de la vida de Ignacio Aguilar y Marocho”; Raymundo de la Fuente Marcos, “Juan Nepomuceno Almonte de la república a la monarquía ¿transición o traición?”; Leopoldo Silberman Magaña, “El general Miguel Miramón Tarelo”; Víctor Alberto Villavicencio Navarro, “Patriota, monarquista, traidor: José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, ‘un lagartijo del día’”. Véase la sección de tesis en el apartado de fuentes.

²⁹ De Marta Eugenia García Ugarte: “Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos durante la Guerra de Reforma y su decisión de impulsar la Intervención y el establecimiento del Segundo Imperio”, en Patricia Galeana (coord.), *El imperio napoleónico...*, pp. 111-144; “El obispo Labastida y la Intervención”, en Patricia Galeana (coord.), *El impacto de la Intervención Francesa en México*, pp. 37-64; y, especialmente, *Poder político y religioso. México siglo XIX*. Véanse también: Juan Pablo Casas García y Pablo Mijangos y González (coords.), *Por una Iglesia libre en un mundo liberal. La obra y los tiempos de Clemente de Jesús Munguía, primer arzobispo de Michoacán (1810-1868)*; Pablo Mijangos, “Clemente de Jesús Munguía y el fracaso de los liberalismos católicos en México, 1851-1860”, en Brian Connaughton (coord.), *México durante la Guerra de Reforma. Tomo 1. Iglesia, religión y leyes de Reforma*, pp. 167-198; José Bravo Ugarte, *Munguía. Obispo y arzobispo de Michoacán (1810-1868). Su vida y su obra. Homenaje en el centenario de su muerte*; David A. Brading, “Clemente de Jesús Munguía: Intransigencia ultramontana y la reforma mexicana”, en Manuel Ramos (comp.), *Memoria del I Coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, pp. 13-45; Manuel Olimón Nolasco, “Clemente de Jesús Munguía y el incipiente liberalismo de Estado en México”; Itzel Magaña Ocaña, “Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, obispo y arzobispo de México frente a la Reforma y el Segundo Imperio (pensamiento y acción de los conservadores)”; Jorge Adame Goddard, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*; Manuel Ceballos Ramírez, “Los católicos mexicanos frente al liberalismo triunfante: del discurso a la acción”, en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, pp. 399-414.

análisis de su imaginario político, así como la legislación, el gobierno de Maximiliano en México y su historiografía.³⁰

Finalmente, sólo en la disertación que el diplomático estadounidense Clark Crook-Castan elaboró hace más de cuatro décadas se encuentra un estudio global del monarquismo mexicano decimonónico.³¹ Su autor partió de la premisa de que los movimientos que intentaron levantar un trono en México fueron esencialmente de índole diplomática, de modo que los protagonistas de su investigación fueron abordados a través de su papel como agentes de política exterior, con una menor atención a sus colaboradores y al pensamiento y motivaciones que se encontraban detrás de sus actividades.



³⁰ Véanse, entre otros, “Republicans and Monarchists, 1848-1867”, en William H. Beezley (ed.), *The Companion to Mexican History and Culture*, pp. 273-287; “El gobierno imperial de Maximiliano de Habsburgo”, en Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos I: 1821-1910*, pp. 289-301; “La innombrable: monarquismo y cultura política en el México decimonónico”, en Brian Connaughton (coord.), *Prácticas populares, cultura política y poder en México, siglo XIX*, pp. 369-393; “Espejismos, decepciones, encarguitos y negocios no poco turbios: el mundo de un conservador durante el Segundo Imperio. La correspondencia de Ignacio Aguilar y Marocho”, en Beatriz Rojas (coord.), *Mecánica política: para una relectura del siglo XIX. Antología de correspondencia política*, pp. 249-300; “‘El tiro por la culata’: Los conservadores y el imperio de Maximiliano”, en René de la Torre, Marta Eugenia García Ugarte y Juan Manuel Ramírez Sáiz (comps.), *Los rostros del conservadurismo...*, pp. 99-121; *El Segundo Imperio. Pasados de usos múltiples*; “Dreaming of a Mexican Empire: The Political Proyecto of the Imperialistas”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 82, núm. 1, febrero 2002, pp. 1-31; *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*; “Un grupo de la élite política decimonónica: los imperialistas”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 46, enero-abril 2000, pp. 37-50; “Más allá del fusilado de Querétaro y la loca de Miramar: historiografía reciente sobre el Segundo Imperio”, en *Boletín de Históricas*, núm. 50, septiembre-diciembre 1997, pp. 16-26.

³¹ Fue defendida como tesis doctoral en El Colegio de México en 1975 y publicada un cuarto de siglo después con su título original: *Los movimientos monárquicos mexicanos*.



Apéndice



En cursivas se encuentran el texto y las indicaciones correspondientes al borrador en francés;¹ en redondas, la traducción en limpio al español;² en recuadros, los artículos que no pasaron de la primera a la segunda versión.

PROYECTO DE CONSTITUCIÓN (ESCRITO POR CARLOTA)
AGOSTO-SEPTIEMBRE DE 1863

Acte fondamentale.

Constitución hecha en virtud de poder delegado por el pueblo mexicano a la Asamblea constitutiva, convocada por la Regencia del Imperio, establecida en virtud de la resolución de la Junta de 231, instituida por la Junta de 35, que se hizo del gobierno que dejó vacante la salida del último.

TÍTULO I ³

Art. 1º. La constitución reconoce, confirma y garantiza la independencia nacional.

Art. 1º. La nación mexicana es libre, soberana e independiente.

Art. 2º. La cualidad de mexicano se adquiere, se conserva y se pierde de acuerdo con las reglas a determinar por la ley. (Tachado: Pierde su cualidad de mexicano cualquier que no reconozca la constitución).

Art. 2º. Son mexicanos los nacidos en el territorio del Imperio de padres mexicanos; los nacidos en el territorio del Imperio de padres extranjeros, si al llegar a la mayoría de edad optasen por la nacionalidad mexi-

¹ En Ratz, *Tras las huellas...*, pp. 84-88.

² En Cuevas Cancino, "La Constitución de 1857...", pp. 67-73.

³ Claramente influido por las disposiciones de la constitución belga, localizadas en su Título Segundo ("De los belgas y sus derechos"). Véase *Colección de Constituciones...*, pp. 13-16.

cana. Los extranjeros que adquirieran carta de ciudadano mexicano con arreglo a las leyes. Los hijos de mexicano o mexicana nacidos en el extranjero si al llegar a la mayoría de edad adoptasen la nacionalidad mexicana. Los extranjeros que se encuentren en el territorio mexicano el día de la promulgación de la presente constitución, si dentro de un mes tuviesen la correspondiente declaración al Ministerio respectivo. Los extranjeros que se encuentren en territorio del imperio el día de la llegada del Emperador a la capital, si así lo solicitasen.

Art. 3º. No hay en el Estado distinción alguna de orden. Todos los mexicanos son iguales ante la ley.

Art. 4º. La libertad individual está garantizada.

Art. 4º. Ningún mexicano podrá ser privado de su libertad, sino con arreglo a las leyes.

Art. 5º. Ninguna pena puede ser establecida o aplicada sino en virtud de una ley.

Art. 5º. No podrá imponerse pena alguna que no sea por juicio o tribunal competente.

Art. 6º. Nadie puede ser privado de su propiedad, salvo por causa de utilidad pública, en el caso y la manera establecida por la ley.

Art. 6º. No podrá privarse a nadie de su propiedad sino por utilidad pública previa indemnización con arreglo a las leyes.

Art. 7º. La religión del Estado es la católica.

Art. 7º. La religión católica, apostólica, romana, es la religión del Estado.

Art. 8º. La prensa es libre, bajo el régimen legal establecido al respecto.

Art. 8º. Los mexicanos pueden publicar libremente sus ideas en la prensa sujetándose a las leyes de la materia.

TÍTULO II ⁴

Del imperio

Art. 9º. La forma de gobierno es el imperio constitucional. El emperador gobierna por medio de sus ministros, del consejo de Estado y del Senado.

Art. 10º. Los poderes constitucionales del Emperador son hereditarios en la descendencia directa y legítima de S. M. Fernando I de Habsbur-

⁴ Salvo en la creación del “Cuerpo Legislativo”, los órganos del gobierno y su relación con el soberano están claramente inspirados en lo dispuesto en los títulos segundo y tercero del código francés de 1852. Véase Vera Santos, *Las constituciones de Francia...*, pp. 381-383.

go-Lorena. *Añadido en otra escritura:* A falta de sus descendientes directos se presentará al Senado en el término de tres años *contados a partir del día del advenimiento del Emperador al trono*, una ley que arregle el orden de sucesión.

Art. 11°. La persona del Emperador y las de los miembros de la familia imperial son inviolables.

Art. 12°. El Emperador manda las fuerzas de mar y tierra, declara la guerra, celebra los tratados de paz, de amistad (*alianza*) y de comercio, nombra todos los empleados, expide reglamentos y las instrucciones necesarias para la ejecución de las leyes.

Art. 13°. El Emperador nombra y revoca libremente los nombramientos de sus ministros.

Tachado: Art. 14° El Emperador sanciona y promulga las leyes.

Art. 14°. *Añadido en otra escritura:* Ningún acuerdo del Senado tiene fuerza de ley sin la sanción del Emperador. *Las leyes son promulgadas por el emperador.*

Art. 15°. *El emperador convoca, suspende y disuelve el Senado.*

Art. 15°. La promulgación de las leyes corresponde al Emperador.

Art. 16°. El Emperador tiene el derecho de hacer gracia de conmutar o de disminuir las penas impuestas por los tribunales.

Art. 17°. El Emperador tiene el derecho de hacer acuñar la moneda.

Art. 18°. El Emperador concede títulos de nobleza.

Art. 19°. El Emperador confiere las condecoraciones.

Art. 20. La justicia se administra en nombre del Emperador.

Art. 21. Corresponde al Emperador la iniciativa de las leyes.

Art. 22. El Emperador tiene el derecho de declarar el estado de sitio en una o más Provincias o Ciudades *y de regular las consecuencias de acuerdo a las leyes.*

Art. 23. Los Ministros no dependen más que del Emperador y no podrán ser responsables de sus actos, sino en la parte que corresponde a cada uno.

Art. 24. Los Ministros, los miembros del Senado y del Consejo de Estado, los Magistrados y los funcionarios públicos prestarán el juramento siguiente: "Juro se fiel al Emperador y cumplir con la constitución".



Del consejo de Estado

Art. 25. El Emperador nombra el consejo de Estado.

Art. 26. Los consejeros pueden ser separados de sus cargos por el Emperador.

Art. 27. El número de consejeros de Estado es limitado (*facultativo*).

Art. 28. Son atribuciones del consejo: 1º. Preparar los proyectos de ley, los reglamentos para la administración pública y resolver las dudas sobre legislación y sobre administración por iniciativa del Emperador.

Art. 29. Los consejeros de Estado defienden ante el Senado y a nombre del gobierno los proyectos de la ley que presente el Ejecutivo.

Art. 30. Cuando el consejo esté presidido por el Emperador, los ministros podrán ser llamados a las discusiones sin voto en ellas.

Art. 31. *Los emolumentos de los consejeros de Estado son...*

Art. 31. Los emolumentos de los consejeros de Estado se señalarán por una ley especial.

Tachado:

TITULO III [sic]

Art. 32. *El número de senadores no podrá sobrepasar los trescientos.*

Art. 33. *El Senado está compuesto de: a) cien miembros que son nombrados de acuerdo a su dignidad [su nacimiento], su cargo, su propiedad y su condición social. Serán miembros del Senado: los príncipes de la familia imperial que hayan alcanzado la mayoría de edad, los cardenales, los archiduques y duques, los señores de las principales villas y los [tachado: jefes de los cantones] Añadido en otra escritura: gobernadores de los departamentos, los rectores de las Universidades, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, así como el del Tribunal de Comercio, el del Colegio de Abogados, del Protomedicato y de la Academia de Ciencias. Los grandes propietarios que posean terrenos cultivados, los grandes industriales que paguen un impuesto de ? elegibles entre ellos mismos. Tachado: una ley fijará ulteriormente las cualidades necesarias y las modalidades de elección de los propietarios. b) cien miembros nombrados por el Emperador, inamovibles y que en toda su vida no hayan sido perseguidos por algún delito definido por la ley. c) Cien miembros por elección popular.*

Art. 34. *El Senado tendrá un miembro electivo por cada 50,000 electores.*

⁵ Claramente inspirado en el título sexto de la constitución francesa. Véase Vera Santos, *Las constituciones de Francia...*, pp. 387-388.

Art. 32 (32-34 *en el borrador francés*)⁷. El Senado se compone de los Príncipes de la familia imperial que hayan llegado a la mayoría. 2°. De las personas a quienes sin empleo conceda asiento en el Senado y estas personas son los Cardenales, los Arzobispos y Obispos, los Mariscales, los Rectores de las Universidades, los Presidentes del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de Comercio, del de Minería, del de Cuenta, del Colegio de Abogados, del Protomedicato y de las Academias de Ciencias y de Bellas Artes, (*los gobernadores de departamentos*) los Alcaldes primeros de las poblaciones que pasen de 40,000 almas. 3°. De los representantes de la gran propiedad raíz o industrial, elegidos hasta el número de 40, por los propietarios de terrenos cultivados (*en una extensión de ___ hectáreas*), y hasta el de 10 por los propietarios de establecimientos industriales (*que paguen un impuesto directo de ___*). 4°. De 100 miembros vitalicios nombrados por el Emperador, los cuales no podrán ser despojados de esta dignidad sino por delitos que lleven consigo pena infamante. 5°. De 100 miembros elegidos por (*sufragio universal*) el voto de sus conciudadanos en los Departamentos.

Art. 35. Tachado: Las elecciones se realizan por sufragio universal. Ellas son válidas por diez años. Añadido en otra escritura: la duración del mandato de los senadores será de seis años, una ley fijará ulteriormente las condiciones de elegibilidad y la forma de las operaciones electorales.

Art. 35. El presidente del Senado es nombrado de entre sus miembros por el emperador, al igual que los vicepresidentes de entre una terna propuesta por el Senado.

⁶ Con la excepción de que el francés constaría de un máximo de 150 senadores vitalicios, ninguno electo popularmente, su funcionamiento y relación con el Ejecutivo proviene también del código francés. Véase Vera Santos, *Las constituciones de Francia...*, pp. 383-384.

⁷ Según Ratz, "posiblemente redactado por José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar". Ratz, *Tras las huellas...*, p. 85.



- Art. 33. (35 en el borrador francés) Las elecciones se realizan por sufragio universal y son válidas por diez años. La comisión de los miembros elegidos por el pueblo será de 6 años. Una ley especial fijará las operaciones electorales.
- Art. 34. (35 en el borrador francés) El Emperador nombra el Presidente del Senado, eligiéndole entre sus individuos. Los Vice-presidentes serán nombrados por el Emperador a propuesta en terna del Senado.
- Art. 35. (36 en el borrador francés) El Senado se reunirá cada 2 años, y el Emperador podrá convocarle en el intermedio a sesiones extraordinarias.
- Art. 36. (37 en el borrador francés) Las sesiones del Senado son públicas, (pero si diez de sus miembros lo solicitan, podrá constituirse en comité secreto) excepto en los casos en que su reglamento determina otra cosa.
- Art. 37. (38 en el borrador francés) El Senado, por medio de su presidente, podrá someter al Emperador las bases de proyecto de ley de un gran interés nacional.
- Art. 38. (39 en el borrador francés) Para que cualquier modificación de los artículos de esta constitución pueda someterse al Poder Ejecutivo, deberá pasar por una mayoría de las dos terceras partes de votos.
- Art. 39. (40 en el borrador francés) El Senado discute y vota los proyectos de ley y de contribuciones; y en globo vota el presupuesto para cada Ministerio.
- Art. 40. (41 en el borrador francés) Todas las enmiendas adoptadas por la comisión del Senado encargada a examinar un proyecto de ley, se enviarán sin discusión al Consejo de Estado por el Presidente del Senado. Si las enmiendas no fuesen adoptadas por el consejo de Estado no se someterán a la discusión del Senado.
- Art. 41. (42 en el borrador francés) Los Ministros de la corona no forman parte del Senado.
- Art. 42. (43 en el borrador francés) Las obras de utilidad pública general, serán acordadas por el Emperador por medio de decretos. Los créditos que se abran para ellas, serán bajo la forma de créditos extraordinarios.
- Art. 43. (44 en el borrador francés) El Emperador podrá en casos extraordinarios, contratar empréstitos, salvo la aprobación posterior del Senado.

Añadido en otra escritura: Del Poder Judicial

Art. 44. *(45 en el borrador francés)* Las discusiones que tengan por origen puntos de legislación civil, son exclusivamente del resorte de los tribunales.

Art. 45. *(46 en el borrador francés)* No puede establecer ningún tribunal su jurisdicción sino en virtud de una ley.

Art. 46. *(47 en el borrador francés)* Las audiencias de los tribunales serán públicas, a no ser que en ella haya peligro para el orden o *(las costumbres)* la moral.

Art. 47. *(48 en el borrador francés)* Toda sentencia debe ser fundada en ley o pronunciada en audiencia pública.

Art. 48. *(49 en el borrador francés)* Los Magistrados y los jueces de todos los tribunales de justicia son nombrados directamente por el Emperador.

Art. 50. Los consejeros de la Corte de Apelación y los presidentes y vice-presidentes de los Tribunales de primera instancia, son nombrados por el emperador entre dos listas presentadas, una por las Cortes, y la otra por los Consejos Provinciales.

Art. 51. Las remuneraciones de los miembros del orden Judicial son fijadas por la ley.

Art. 49. Los Ministros del Tribunal Supremo y de las audiencias territoriales, no pueden ser separados de sus destinos sino por delitos probados judicialmente.

Art. 50. *(52 en el borrador francés)* La organización y las atribuciones de los tribunales militares serán fijadas por leyes especiales.

Art. 53. Las cortes y tribunales no están sujetos a las normas y reglamentos generales provinciales y locales, sino conforme a sus propias leyes.

⁸ Inspirado en el capítulo tercero, que lleva el mismo nombre, de la constitución de Bélgica. Véase *Colección de Constituciones...*, pp. 25-27.



TÍTULO VI⁹

De las provincias y los municipios

Art. 51. (54 en el borrador francés) El gobierno interior de las provincias y las facultades de los ayuntamientos se determinarán por una ley especial.

Art. 52. (55 en el borrador francés) Esa ley consagrará la aplicación de los principios siguientes: 1º- la elección directa, salvo las excepciones que establezca la ley. 2º- La facultad de las diputaciones provinciales y los ayuntamientos para resolver todos los negocios de interés puramente provincial o local, sin perjuicio de la aprobación de sus actos en los casos y términos que la ley señale. 3º- La publicidad de las sesiones de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos según le ley 4º- La (*intervención*) interpretación del gobierno del Emperador para impedir que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos se extralimiten o lastimen los intereses generales. 5º- La obligación de reunir todos los datos estadísticos por parte de las diputaciones y los ayuntamientos.

TÍTULO VII

De las finanzas

De la Hacienda

Art. 53. (56 en el borrador francés) No podrá imponerse contribución alguna que no haya sido establecida por una ley.

Art. 54. (57 en el borrador francés) Los impuestos para los gastos del Estado serán votados por el Senado según lo exijan las necesidades.

Art. 55. (58 en el borrador francés) No podrá establecerse privilegio alguno en materia de contribuciones. *Añadido en otra escritura:* Las exenciones temporales cuyo objeto sea favorecer la migración, abrir terreno para el cultivo, beneficiar las minas y la construcción de nuevos edificios, serán arreglados por leyes especiales.

Art. 56. (59 en el borrador francés) En cada legislatura se votarán los presupuestos por el Senado.

Art. 57. (60 en el borrador francés) Los créditos extraordinarios se presentarán posteriormente a la aprobación del Senado.

⁹ Prácticamente idéntico al capítulo cuarto ("Instituciones provinciales y municipales") del código belga. Véase *Colección de Constituciones...*, p. 27.

TÍTULO VIII

De la Fuerza Pública

- Art. 58. (61 *en el borrador francés*) Una ley determinará el mando (*la forma*) de reclutar la fuerza necesaria para el ejercicio.
- Art. 59. (62 *en el borrador francés*) Una ley determinará también la organización y las atribuciones de la fuerza pública.
- Art. 60. (63 *en el borrador francés*) La ordenanza militar es el código de la fuerza pública.

TÍTULO IX

Disposiciones generales y transitorias

- Art. 61 (64 *en el borrador francés*) El Imperio adopta para su pabellón los colores de la independencia nacional y por armas del Imperio el águila tradicional de México con la leyenda: “equidad en la justicia”.
- Art. 62. (65 *en el borrador francés*) No está obligado nadie a obedecer ninguna ley, reglamento o disposición de la administración general, provincial o municipal, mientras no haya sido publicada en la forma que la ley determine.
- Art. 63. (66 *en el borrador francés*) Todas las leyes y reglamentos que existen en vigor y que no sean contrarios a ninguno de los artículos de la presente constitución, continuarán en vigor mientras no sean derogados legalmente.
- Art. 67. *La presente constitución entrará en vigor (tachado: lo más pronto posible) tan pronto el Emperador haya prestado juramento (tachado: en cuanto sea posible).*
- Art. 64. La presente constitución comenzará a regir desde que el Emperador haya jurado.
- Art. 65. (68 *en el borrador francés*) La regencia del Imperio gobernará el Estado hasta la llegada del Emperador (*tachado: y las leyes que de ellos emanen son válidas*) y sus decretos se publicarán a nombre del Soberano, sin perjuicio de su ratificación.

•



En el archivo vienés se encuentra enseguida este borrador en francés de un “Proyecto de una ley fundamental que fija la lista civil y la dotación del Emperador y de la familia imperial”, con su respectiva traducción limpia al español.¹⁰

Art. 1. La dotación anual del Emperador se fija en la cantidad de \$ 1 500 000.

Art. 2. Pertenecen a la corona los palacios, edificios, terrenos, minas y bienes inmuebles que se especifican en el documento 1.

Art. 3. Los bienes de la corona son inenajenables.

Art. 4. No pueden venderse ni cambiarse por otros, sino con el consentimiento del Senado y del Consejo de Estado.

Art. 5. La dotación personal de la Emperatriz será de 120 000 pesos anuales.

Art. 6. La viudedad de la emperatriz se fija en la cantidad de _____. Si desempeñase la Regencia conserva la dotación asignada al emperador.

Art. 7. La fortuna particular del Emperador y de la Emperatriz están bajo su disposición; pueden usar de ella libremente y está sujeta a las leyes comunes como cualquiera otra propiedad particular.

Art. 8. Una ley especial fijará las dotaciones del príncipe imperial y las de los otros príncipes y princesas de la familia imperial.



¹⁰ En Ratz, *Tras las huellas...*, pp. 88-89. Según este historiador, quizás también fue escrito por Hidalgo. En este borrador es innegable la influencia de la reforma al código francés realizado por el Senado-consulta de diciembre de 1852. Véase Vera Santos, *Las constituciones de Francia...*, pp. 391-394.

Fuentes consultadas



BIBLIOGRÁFICAS

Testimonios contemporáneos

- AGUILAR Y MAROCHO, Ignacio, *La familia enferma*, México, Editorial Jus, 1969.
- ALAMÁN, Lucas, *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, vols. 1 y 5, México, Jus, 1942.
- , *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana*, vol. 1, México, Jus, 1969.
- “Apelación al público” de Ignacio Cumplido, firmada en la cárcel de la ex Acor-dada el 23 de octubre de 1840.
- ARRANGOIZ, Francisco de Paula, *México desde 1808 hasta 1867*, 7a. ed., Pról. de Martín Quirarte, México, Porrúa (“Sepan cuántos...”, 82), 1999.
- BENAVENTE, Toribio de, *Historia de los indios de la Nueva España*, Introd. y notas de Giuseppe Bellini, Madrid, Alianza Editorial (Sección Clásicos del Descubri-miento, 1348), 1988.
- BLASIO, José Luis, *Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte. Memo-rias de un secretario particular*, México, Editorial Nacional, 1966.
- BUSTAMANTE, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810*, México, Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica, 1985. Edi-ción facsimilar de la de 1842.
- , *El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea, Historia de la invasión de los angloa-mericanos en México*, Pról. Josefina Zoraida Vázquez Vera, México, Conaculta (Cien de México), 2005.
- Carta escrita a un Americano sobre la forma de gobierno que para hacer practicable la constitución y las leyes, conviene establecer en Nueva España, atendida su actual situación*, San Sebastián, Imprenta de Baroja, 1821.
- Diario de Ángel Calderón de la Barca, primer ministro de España en México (incluye sus escalas en Cuba)*, Edición, notas, estudio introductorio y epílogo de Miguel Soto, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Southern Methodist Uni-versity, 2012.

- Discurso pronunciado en el palacio de Miramar el 3 de octubre de 1863 por D. J. M. Gutiérrez de Estrada. Presidente de la diputación mexicana encargada de ofrecer a nombre de la Junta de Notables la corona de Méjico a su Alteza Imperial y Real, el Archiduque Maximiliano de Austria, y contestación de S. A. I. y R. el Archiduque, París, Imprenta de Ad. Lainé y J. Havard, 1863.*
- Discurso que pronunció el Ecsmo. Señor General D. José María Tornel y Mendióvil, individuo del Supremo Poder Conservador, en la Alameda de la Ciudad de México en el día del solemne aniversario de la independencia, México, Ignacio Cumplido, 1840.*
- Exposición presentada a las Cortes por los diputados de ultramar en la sesión de 25 de junio de 1821, Madrid, Imprenta de Don Diego García y Campoy, 1821.*
- FIGUEROA ESQUER, Raúl, *Memorias de Buenaventura Vivó. Ministro de México en España durante los años 1853, 1854 y 1855*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto Tecnológico Autónomo de México/Bonilla Artigas Editores, 2018.
- GODOY, Manuel, *Memorias*, Edición de Emilio La Parra y Elisabel Larriba, Alicante, Universidad de Alicante, 2008.
- GONZÁLEZ DE ANGULO, Bernardo, *Vale más tarde que nunca, o sean observaciones sobre las tramas del partido monárquico y una ligera introducción que hacen algunos jaliscienses*, Guadalajara, Imprenta de Manuel Brambila, 1840.
- GUTIÉRREZ DE ESTRADA, José María, *Carta dirigida al escmo. Sr. Presidente de la República, sobre la necesidad de buscar en una convención el posible remedio de los males que aquejan a la República; y opiniones del autor acerca del mismo asunto*, México, Ignacio Cumplido, 1840.
- , *México en 1840 y 1847*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1848.
- , *México y el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria*, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1863.
- , *La república herida de muerte*, Pról. de Edwin Alcántara, México, Conaculta (Summa Mexicana), 2010.
- HIDALGO Y ESNAURRÍZAR, José María [sic], *Proyectos de monarquía en México*, México, F. Vázquez editor, 1904.
- HIDALGO, José Manuel, *Recuerdos de juventud. Memorias íntimas de Don José Manuel Hidalgo*, México, El Nacional, 1887.
- Invitación que hace el impresor Ignacio Cumplido con motivo de su prisión en la cárcel pública de esta ciudad al juez de letras de lo criminal, lic. D. Francisco Gabriel Gómez de la Peña*, México, Ignacio Cumplido editor, 25 de noviembre de 1840.
- J. M. DE A., *Impugnación a las cartas de D. J. M. Gutiérrez Estrada sobre el proyecto de establecer en México una Monarquía Moderada*, México, impreso por Juan Ojeda, 1840.

- KOLONITZ, Paula, *Un viaje a México en 1864*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.
- Life in Mexico. The letters of Fanny Calderón de la Barca*, Ed. y notas de Howard T. Fisher y Marion Hall Fisher, Nueva York, Doubleday and Company, Inc., 1966.
- Manifestación al público del impresor ciudadano Ignacio Cumplido con motivo de su prisión, verificada el 21 de octubre de 1840*, México, Imprenta de Cumplido a Cargo de Leandro J. Valdés, 1840.
- Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la República, dedica a sus compatriotas*, Nueva Orleans, Imprenta de Benjamín Levy, 1831.
- Memorias de don Epigmenio González: relato histórico de los principios de la revolución de independencia en 1810*, Pról. de Manuel Septién y Septién, Querétaro, Ediciones del Gobierno del Estado (Documentos para la historia de Querétaro, 3), 1970.
- México en 1847. Por un mexicano*, México, Tipografía de R. Rafael, 1847.
- Proceso de Fernando Maximiliano de Habsburgo*, Miguel Miramón y Tomás Mejía, Pról. de José Fuentes Mares, México, Editorial Jus, 1966.
- RASO, Antonio del, *Refutación del proyecto monárquico extranjero de Don José María Gutiérrez de Estrada*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1840.
- RIVERA CAMBAS, Manuel, *Historia de la intervención Europea y Norte-americana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo*, tomo I, Pról. de José Luis Barros H., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1961. Edición facsimilar de la de 1888.
- RIVERA Y SAN ROMÁN, Agustín, *Anales Mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, Nota introductoria de Martín Quirarte, México, Cámara de Diputados, 1972.
- Últimas comunicaciones entre el gobierno mexicano y el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario nombrado por el de los Estados Unidos, sobre la cuestión de Tejas y admisión de dicho agente: Se imprime de orden del gobierno*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1846.
- Un hombre de mundo escribe sus impresiones. Cartas de José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, ministro en París del emperador Maximiliano*, Comp., pról. y notas de Sofía Vereá de Bernal, México, Porrúa (Biblioteca Porrúa, 16), 1987.
- VIVÓ, Buenaventura, *Memorias de Buenaventura Vivó, ministro de Méjico en España durante los años 1853, 1854 y 1855*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1856.
- ZAMACOIS, Niceto de, *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores, y en virtud de documentos auténticos, no publicados todavía, tomados del Archivo Nacional de Méjico, de las bibliotecas públicas y de los preciosos*



manuscritos que, hasta hace poco, existían en las de los conventos de aquel país, Barcelona, Juan de la Fuente Parres y Compañía Editores, 1876-1882.

ZAVALA, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1981.

Compilaciones documentales

- Antecedentes Históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Secretaría de Gobernación, 2010.
- Boletín de leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración*, tomo 1, México, Imprenta Literaria, 1863.
- Doctrina del libertador*, Pról. de Augusto Mijares, comp., notas y cronología de Manuel Pérez Vilá, bibliografía de Gladys García Riera, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho (Biblioteca Ayacucho, 1)/Banco Central de Venezuela, 2009.
- Colección de Constituciones, en la que van puestas en castellano las de Francia, Bélgica, Portugal, Brasil y Estados-Unidos Anglo-Americanos, con la española de 1812 y su discurso preliminar*, Madrid, Imprenta del Eco del Comercio, 1836.
- Colección de las leyes fundamentales que han regido en la República Mexicana y de los planes que han tenido el mismo carácter, 1821-1857*, Pres. de José Luis Soberanes Fernández, Pról. de Manuel González Oropeza, México, Miguel Ángel Porrúa, 2008-2009. Edición facsimilar de la de 1857.
- Correspondencia diplomática de Salvador Bermúdez de Castro, ministro de España en México*, 5 tomos, edición, compilación, prólogo y notas de Raúl Figueroa Esquer, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013.
- Del Plan de Iguala a los Tratados de Córdoba*, colaboración de Perla Chinchilla, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.
- Diario de las sesiones de Cortes: legislatura de 1821*, vols. 2 y 3, Madrid, Imprenta de J. A. García, 1871-1873.
- EUA 2. Documentos de su historia política II*, Comp. de Ángela Moyano Pahissa, Jesús Velasco y Ana Rosa Suárez Argüello, México, Instituto Mora/Alianza Editorial Mexicana, 1988.
- GARCÍA, Genaro y Carlos Pereyra, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos, 1860-1862*, 3 tomos, México, Librería de la viuda de Ch. Bouret, 1905-1907.
- Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, tomos I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX, ordenada

- por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, México, Imprenta del Comercio, 1876-1878.
- MATUTE, Álvaro, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM. Coordinación de Humanidades (Lecturas universitarias, 12), 1984.
- MORA, José María Luis, *Papeles inéditos y obras selectas del Doctor Mora*, México, Librería de la vda. de Ch. Bouret, 1906.
- Premoniciones de la Independencia de Iberoamérica*, Estudio introductorio de Manuel Lucena Giraldo, Madrid, Ediciones Doce Calles-Fundación MAPFRE Tavera, 2003.
- Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas (1839-1898). Serie 1. Despachos Generales (1839-1841)*, Selección, estudio preliminar y notas de Javier Malagón Barceló, Enriqueta Lópezlira y José Ma. Miquel i Vergés, México, El Colegio de México, 1949.
- TAFOLLA PÉREZ, Rafael, *La Junta de Notables de 1863*, México, Jus (México heroico, 117), 1977.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1973*, 5a. ed., México, Porrúa, 1973.
- Textos insurgentes (1808-1821)*, Introd. y sel. de Virginia Guedea, México, UNAM-Coordinación de Humanidades (Biblioteca del estudiante universitario, 126), 1998.
- Versión francesa de México. Informes diplomáticos*, vol. 1 (1853-1858) y vol. 2 (1858-1862), Trad. e introd. de Lilia Díaz, México, El Colegio de México, 1963-1964.

Bibliografía

- AGUILAR RIVERA, José Antonio, "La convocatoria, las elecciones y el Congreso extraordinario de 1846", en *Historia Mexicana*, vol. LXI, núm. 2, oct.-dic. 2011, pp. 531-588.
- AMPUDIA, Ricardo, *México en los informes presidenciales de Estados Unidos de América*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Fondo de Cultura Económica, 1996.
- ANDERSON, W. Woodrow, "Las reformas como medio para sofocar la revolución", en Nettie Lee Benson (ed.), *México y las Cortes españolas, 1810-1822*, 2a. ed., Trad. de José Esteban Calderón, México, Cámara de Diputados, 1985, pp. 199-221.
- ANDRÉS-GALLEGU, José, *El motín de Esquilache*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003.



- ANDREWS, Catherine, *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante, 1780-1853*, Ciudad Victoria, Tamps., Universidad Autónoma de Tamaulipas, H. Congreso del Estado de Tamaulipas, 2008.
- ANES, Gonzalo, *El antiguo régimen: los Borbones*, Madrid, Alianza Editorial/Alfaguara, 1975.
- ANNA, Timothy E., *El imperio de Iturbide*, Trad. de Adriana Sandoval, México, Alianza Editorial/Conaculta (Los noventa, 70), 1991.
- ARDAO, Arturo, *Génesis de la idea y el nombre de América Latina*, Caracas, Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, Consejo Nacional de la Cultura, 1980.
- ARENAL FENOCHIO, Jaime del, *Unión, independencia, constitución: nuevas reflexiones en torno a Un modo de ser libres*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (Biblioteca INEHRM), 2010.
- , “Visiones históricas detrás del primer proyecto constitucional monarquista mexicano”, en Cecilia Noriega y Alicia Salmerón (coords.), *México: un siglo de historia constitucional (1808-1917). Estudios y perspectivas*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/Instituto Mora, 2009, pp. 31-41.
- , “La historiografía conservadora mexicana del siglo xx”, en *Metapolítica*, núm. 22, vol. 6, marzo-abril 2002, pp. 47-55.
- , “Una nueva lectura del Plan de Iguala”, en *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2002, pp. 93-119.
- , “El proyecto de constitución del Segundo Imperio Mexicano: notas sobre el manuscrito de la archiduquesa Carlota”, en Susanne Igler y Roland Spiller (eds.), *Más nuevas del Imperio. Estudios interdisciplinarios acerca de Carlota de México*, Madrid, Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert (Latina-merika-Studien, 45), 2001, pp. 41-53.
- , “El plan de Iguala y la salvación de la religión y de la iglesia novohispana dentro de un orden constitucional”, en *Memoria del I Coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, Centro de Estudios de Historia de México/Condumex, 1998, pp. 73-91.
- , “Estatuto Provisional del Imperio, 1865”, en Patricia Galeana (coord.), *México y sus constituciones*, México, Archivo General de la Nación/Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 299-313.
- ARROYO GARCÍA, Israel, *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, México, Instituto Mora/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.

- ÁVILA, Alfredo, "La presidencia de Vicente Guerrero", en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos I: 1821-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 75-96.
- , *Para la libertad: los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 41), 2004.
- , *En nombre de la Nación. La formación del gobierno representativo en México*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Taurus, 1999.
- BARKER, Nancy N., *The French Experience in Mexico, 1821-1862: A History of Constant Misunderstanding*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1979.
- BAZANT, Jan, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas, 1811-1869*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1985.
- BRADING, David A., "Clemente de Jesús Munguía: Intransigencia ultramontana y la reforma mexicana", en Manuel Ramos (comp.), *Memoria del I Coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, Centro de Estudios de Historia de México/Condumex, 1998, pp. 13-45.
- BRAVO UGARTE, José, *Munguía. Obispo y arzobispo de Michoacán (1810-1868). Su vida y su obra. Homenaje en el centenario de su muerte*, México, Jus, 1967.
- BURDIEL, Isabel, *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus, 2010.
- BURKE, Edmund, *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*, Pról., trad. y notas de Carlos Mellizo, Madrid, Alianza Editorial, 2010.
- CALVO SANZ, Roberto, *Don Salvador Bermúdez de Castro y Díez. Su vida y su obra*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1974.
- CÁNOVAS SÁNCHEZ, Francisco, "Los partidos políticos", en José María Jover Zamora, et al., *La era isabelina y el sexenio democrático, 1834-1874*, Madrid, España-Calpe (Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal, XXXIV), 1981, pp. 371-499.
- CÁRABE LÓPEZ, Ana María, *Como Dios manda: las ideas monárquicas en el proceso de formación del Estado mexicano, 1808-1821*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.
- CASAS GARCÍA, Juan Pablo y Pablo Mijangos y González (coords.), *Por una Iglesia libre en un mundo liberal. La obra y los tiempos de Clemente de Jesús Munguía, primer arzobispo de Michoacán (1810-1868)*, México, Universidad Pontificia de México, El Colegio de Michoacán, 2014.
- CASTRO, Miguel Ángel y Guadalupe Curiel (coords.), *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas (Ida y regreso al siglo XIX), 2000.



- CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel, "Los católicos mexicanos frente al liberalismo triunfante: del discurso a la acción", en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio de México, 1999, pp. 399-414.
- CHEVALIER, François, "Conservadores y liberales en México", en *Secuencia*, núm. 1, vol. 1, marzo 1985, pp. 136-149.
- COMELLAS, José Luis, *Los moderados en el poder*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Historia Moderna, 1970.
- CÓRDOBA RAMÍREZ, Diana Irina, *Manuel Payno: los derroteros de un liberal moderado*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán (Colección Premio Luis González y González), 2006.
- CORTI, Egon Caesar Conte, *Maximiliano y Carlota*, Trad. de Vicente Caridad, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- COSTELOE, Michael P., *La República central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, Trad. de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- , "A Pronunciamento in Nineteenth Century Mexico: '15 de julio de 1840'", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 4, núm. 2 (summer 1988), pp. 245-264.
- , "The Triangular Revolt in Mexico and the Fall of Anastasio Bustamante, August-October 1841", en *Journal of Latin American Studies*, vol. 20, núm. 2, noviembre de 1988, pp. 337-360.
- , *La primera República Federal de México (1824-1835)*, Trad. Manuel Fernández Gasalla, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- CROOK-CASTAN, Clark H., *Los movimientos monárquicos mexicanos*, Monterrey, N. L., Universidad de Monterrey, 2000.
- CUEVAS CANCINO, Francisco, "La Constitución de 1857 y el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano", en *El Foro*, cuarta época, núms. 20-21, enero-junio de 1958, pp. 51-73.
- CUNNINGHAM, Michele, *México and the Foreign Policy of Napoleon III*, Nueva York, Palgrave, 2001.
- DABBS, Jack Autrey, *The French Army in México, 1861-1867. A Study in Military Government*, La Haya, Holanda, Mouton & Co., 1963.
- DELGADO, Jaime, *La monarquía en México (1845-1847)*, México, Porrúa (Biblioteca Porrúa, 100), 1990.
- , "Vaticinios sobre la pérdida de las Indias y planes para conjurarla (siglos XVII y XVIII)", en *Quinto Centenario*, núm. 2, 1981, pp. 101-158.

- , *España y México en el siglo XIX*, vol. I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1950.
- DELGADO LARIOS, Almudena, “Diplomáticos en acción: fuerza y fragilidad de los agentes de la política exterior española en el caso mexicano (1840-1856)”, en Fernando Navarro Antolín (coord.), *Orbis Incognitos: avisos y legajos del Nuevo Mundo. Homenaje al profesor Luis Navarro García*, vol. 2, Huelva, Universidad de Huelva, 2007, pp. 905-914.
- DÍAZ, Lilia, “Los embajadores de Francia en el periodo de la Intervención”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXVIII, núm. 1, 1988, pp. 5-42.
- DÍEZ DEL CORRAL, Luis, *El liberalismo doctrinario*, 4a. ed., Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1973.
- DOUGHERTY, John E., “Gran Bretaña y la intervención francesa”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXVII, núm. 2, octubre-diciembre de 1987, pp. 383-415.
- EGUÍA RUIZ, Constanancio, *Los jesuitas y el motín de Esquilache*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Jerónimo Zurita, 1947.
- ESCUADERO, José Antonio, *El supuesto memorial del conde de Aranda sobre la Independencia de América*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas (Serie Doctrina Jurídica, 691), 2014.
- EZQUERRA ABADÍA, Ramón, “En torno a la Memoria de Aranda”, en *Anuario de Estudios Americanos*, núm. XXXIII, 1976, pp. 273-307.
- EZQUERRA, Ramón, “La crítica española de la situación de América en el siglo XVIII”, en *Revista de Indias*, vol. XXII, núms. 87-88, 1962, pp. 158-286.
- FARÍAS, Luis M., *La América de Aranda*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- FARÍAS, Pedro, *Breve historia constitucional de España*, Madrid, Doncel, 1975.
- FERRER MUÑOZ, Manuel, *La formación de un Estado nacional en México. El Imperio y la República federal, 1821-1835*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas (Colección Estudios Históricos, 55), 1995.
- FIGUEROA ESQUER, Raúl, “‘Las espadas en alto’. Una refutación de Melchor Ocampo a Francisco Arrangoiz”, en Patricia Galeana (coord.), *El imperio napoleónico y la monarquía en México*, México, Siglo XXI, 2012, pp. 25-61.
- , “Francisco de Paula de Arrangoiz. Intervencionista mexicano (1841-1865)”, en Patricia Galeana (coord.), *El impacto de la Intervención Francesa en México*, México, Siglo XXI, 2011, pp. 65-87.
- , *Entre la intervención oculta y la neutralidad estricta: España ante la guerra entre México y Estados Unidos, 1845-1848*, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999.
- , “Eduardo de Gorostiza, representante de México en Madrid durante la guerra de 1847”, en *Historia Mexicana*, vol. XLVII, núm. 2, 1997, pp. 387-410.



- FIGUEROA ESQUER, Raúl y Víctor Villavicencio Navarro, "Los ministerios españoles y la conspiración monárquica de Bermúdez de Castro, 1845-1846", en *Historia Mexicana*, núm. 289, julio-septiembre de 2023 (en prensa).
- FLORES SALINAS, Berta, "Una Constitución y un estatuto provisional para el segundo imperio mexicano", en Margarita Moreno-Bonett y Refugio González Domínguez (coords.), *La génesis de los derechos humanos en México*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas (Serie Doctrina Jurídica, 355), 2006, pp. 241-248.
- , *Cartas desde México. Dos fuentes militares para el estudio de la Intervención francesa, 1862-1867*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- FOWLER, Will, *La Guerra de Tres Años, 1857-1861. El conflicto del que nació el Estado laico mexicano*, México, Crítica, 2020.
- , *Santa Anna*, Trad. de Ricardo Martín Rubio Ruiz, Jalapa, Ver., Universidad Veracruzana, 2010.
- , "El pronunciamiento mexicano en el siglo XIX. Hacia una nueva tipología", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 38, julio-diciembre de 2009, pp. 5-24.
- , "La solución desesperada del monarquismo renuente de Antonio López de Santa Anna (1853-1864)", en Marco Antonio Landavazo y Agustín Sánchez Andrés (coords.), *Experiencias republicanas y monárquicas en México, América Latina y España, siglos XIX y XX*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, pp. 349-377.
- FOWLER, William y Humberto Morales Moreno (coords.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, Puebla, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Saint-Andrews University, 1999.
- FUENTES MARES, José, *La emperatriz Eugenia y su aventura mexicana*, México, Ediciones Océano, 1986.
- , *Miramón, el hombre*, México, Grijalbo, 1985.
- GALEANA, Patricia, *El Tratado McLane-Ocampo. La comunicación interoceánica y el libre comercio*, Pról. de José Luis Orozco, México, Porrúa/UNAM-Centro de Investigaciones sobre América del Norte, 2006.
- , *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 23), 1991.
- GARCÍA CANTÚ, Gastón, *El pensamiento de la reacción mexicana. Historia documental, 1810-1962*, México, Empresas Editoriales, 1965.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Blanca Estela, "El papel de la prensa conservadora en la cultura política nacional a mediados del siglo XIX", en Laura Suárez de la Torre

- (coord.), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México, Instituto Mora /UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001, pp. 505-526.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Blanca, "La experiencia cultural de los conservadores durante el México independiente: un ensayo interpretativo", en *Signos Históricos*, vol. I, núm. 1, junio 1999, pp. 127-148.
- GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia, "Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos durante la Guerra de Reforma y su decisión de impulsar la Intervención y el establecimiento del Segundo Imperio", en Patricia Galeana (coord.), *El imperio napoleónico y la monarquía en México*, México, Siglo XXI, 2012, pp. 111-144.
- , "El obispo Labastida y la Intervención", en Patricia Galeana (coord.), *El impacto de la Intervención Francesa en México*, México, Siglo XXI, 2011, pp. 37-64.
- , *Poder político y religioso. México siglo XIX*, 2 tomos, México, H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura/UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales/Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana/Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- GODDARD, Jorge Adame, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas (Serie de Historia Moderna y Contemporánea, 15), 1981.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1977.
- , *El pensamiento político de Lucas Alamán*, México, El Colegio de México, 1952.
- , "Alamán e Hidalgo", en *Historia Mexicana*, vol. III, núm. 2 (10), octubre-diciembre 1953, pp. 217-240.
- GRENVILLE, J. A. S., *La Europa remodelada, 1848-1878*, Trad. Bárbara McShane y Javier Alfaya, México, Siglo XXI, 1980.
- GURRÍA LACROIX, Jorge, *Las ideas monárquicas de don Lucas Alamán*, México, UNAM-Instituto de Historia, 1951.
- HALE, Charles A., "La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano", en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, vol. 16, enero-abril 1990, pp. 43-61.
- , *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, Trad. de Sergio Fernández Bravo y Francisco González Arámburu, México, Siglo XXI Editores, 1975.
- HANNA, Alfred Jackson y Kathryn Abbey Hanna, *Napoleón III y México*, Trad. de Ernestina de Champourcin, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, "La constitución de la nación mexicana", en Faus-ta Gantús, et al., *La Constitución de 1824. La consolidación de un pacto mínimo*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos (Jornadas, 155), 2008, pp. 11-65.



- , “Monarquía-república-nación-pueblo”, en Guillermo Palacios (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2007, pp. 147-170.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, Conrado, “El conservadurismo mexicano en el siglo XIX”, en *Metapolítica*, núm. 22, vol. 6, marzo-abril 2002, pp. 60-70.
- HUME, Martin, *Historia de la España contemporánea, 1788-1898*, Trad. de Edmundo González Blanco, Madrid, La España Moderna, 1922.
- Jefes del ejército mexicano en 1847*, Pról., adiciones y documentos anexados por Alberto María Carreño, México, Secretaría de Fomento, 1914.
- JENSEN, Silvia Inés, “El problema americano en el trienio liberal: análisis de las políticas de ultramar de las cortes españolas, 1820-1823”, *Sobretiro de Trienio*, núm. 28, noviembre 1996, pp. 51-98.
- JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe, *México en 1821: Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*, México, Ediciones El Caballito (Colección Fragua Mexicana, 52)/Universidad Iberoamericana, 1982.
- LANDAVAZO, Marco Antonio, “Orígenes políticos y culturales del monarquismo mexicano”, en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, año 13, núm. 25, primer semestre de 2011, pp. 62-85.
- , “La tradición monárquica en México”, en *Metapolítica*, núm. 22, vol. 6, marzo/abril 2002, pp. 78-89.
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio, “El amigo de los reyes. El lugar de Manuel Godoy en la monarquía de Carlos IV”, en José Antonio Escudero (coord.), *Los validos*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2004, pp. 617-631.
- LEMOINE, Ernesto, *México e Hispanoamérica en 1867*, México, UNAM-Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos (Serie Nuestra América, 53), 1997.
- LEVINSON, Irwing W., *Wars within War. Mexican Guerrillas, Domestic Elites, and the United States of America, 1846-1848*, Forth Worth TX, TSU Press, 2005.
- LOMBARDO GARCÍA, Irma, *El siglo de Cumplido. La emergencia del periodismo mexicano de opinión (1832-1857)*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2002.
- LUBIENSKI, Johann, “Una monarquía liberal en 1863”, en Patricia Galeana (comp.), *La definición del Estado mexicano, 1857-1867*, México, Archivo General de la Nación, 1999, pp. 57-73.
- , *Der Maximilianische Staat: Mexiko 1861-1867. Verfassung, Vercualtung und Ideengeschichte*, Viena, Böhlau, 1988.
- LYNCH, John, *Historia de España. 5. Crisis y recuperación, 1598-1808*, Trad. Juan Faci, Barcelona, Crítica, 2005.

- , *El siglo XVIII*, Trad. Juan Faci, Barcelona, Crítica, 1991.
- MARTÍNEZ BÁEZ, Antonio, “Plan de Iguala o Plan de Independencia de la América Septentrional, 1821”, en *Documentos selectos del Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1493-1913*, México, Centro de Estudios de Historia de México/Condumex, 1992, pp. 109-124.
- MIJANGOS, Pablo, “Clemente de Jesús Munguía y el fracaso de los liberalismos católicos en México, 1851-1860”, en Brian Connaughton (coord.), *México durante la Guerra de Reforma. Tomo 1. Iglesia, religión y leyes de Reforma*, México, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 167-198.
- MIQUEL I VERGÉS, José María, “Epímenio González”, en *Diccionario de Insurgentes*, México, Porrúa, 1969.
- MIRANDA ARRIETA, Eduardo, *Nicolás Bravo: acción y discurso de un insurgente republicano mexicano, 1810-1854*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.
- MONTORO, José, *Virreyes españoles en América*, Barcelona, Mitre, 1984.
- MORENO GUTIÉRREZ, Rodrigo, *La trigarancia: fuerzas armadas en la consumación de la independencia, Nueva España, 1820-1821*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 71)/Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, 2016.
- , “The Memory and Representation of Rafael del Riego’s *Pronunciamiento* in Constitutional New Spain and within the Iturbide Movement, 1820-1821”, en Will Fowler (ed.), *Celebrating Insurrection: The Commemoration and Representation of the Nineteenth-Century Mexican Pronunciamiento*, Lincoln, NE, University of Nebraska Press, 2012, pp. 1-27.
- MORRIS, Richard, Josefina Zoraida Vázquez y Elías Trabulse, *Las revoluciones de independencia en México y en los Estados Unidos, I. Un ensayo comparativo*, México, Secretaría de Educación Pública (SepSetentas, 246), 1976.
- MUÑOZ ORAA, Carlos E., “Pronóstico de la Independencia de América y un proyecto de Monarquías en 1781”, en *Revista de Historia de América*, núm. 50, 1960, pp. 439-473.
- NORIEGA, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, 2 vols., México, UNAM, 1972.
- OCAMPO, Javier, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia*, Introd. de Javier Guerrero Barón, México, Conaculta, 2012.
- O’GORMAN, Edmundo, *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones en torno al monarquismo mexicano*, México, Universidad Iberoamericana, 1986.



- , “Precedentes y sentido de la revolución de Ayutla”, en Mario de la Cueva, *et al.*, *Plan de Ayutla: conmemoración de su primer centenario*, México, UNAM-Facultad de Derecho, 1954.
- OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique de, *México a través de los siglos. México independiente*, tomo 8, México, Cumbre, 1985.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, Instituto Mora/El Colegio de México/Universidad Internacional de Andalucía/Universidad de Sevilla, 1997.
- , “El Plan de Iguala y la independencia de México”, en Manuel Chust, Víctor Mínguez y Vicent Ortells (eds.), *Tiempos de Latinoamérica*, Pról. de Daniel Ortega, Castelló, Universitat Jaume I, 1994, pp. 139-160.
- PALACIO ATARD, Vicente, *El tercer Pacto de Familia*, Pról. de V. Rodríguez Casado, Madrid, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla, 1945.
- PALTI, Elías José, “Lucas Alamán y la involución política del pueblo mexicano. ¿Las ideas conservadoras ‘fuera de lugar’?”, en Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en México*, I, México, Fondo de Cultura Económica/Conaculta, 2009, pp. 300-323.
- , *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX. (Un estudio sobre las formas del discurso político)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- , (comp. e introd.), *La política del disenso. La “polémica en torno al monarquismo” (México, 1848-1850)... y las aporías del liberalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- PANI, Erika, “Entre la espada y la pared: el partido conservador (1848-1853)”, en Alfredo Ávila y Alicia Salmerón (coords.), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica/Conaculta/UNAM, 2012, pp. 76-105.
- , “Republicans and Monarchists, 1848-1867”, en William H. Beezley (ed.), *The Companion to Mexican History and Culture*, Malden, MA, Blackwells-John Wiley & Sons Ltd., 2011, pp. 273-287.
- , “‘Las fuerzas oscuras’. El problema del conservadurismo en la historia de México”, en Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en México*, I, México, Fondo de Cultura Económica/Conaculta, 2009, pp. 11-42.
- , “El gobierno imperial de Maximiliano de Habsburgo”, en Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos I: 1821-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 289-301.

- , “La innombrable: monarquismo y cultura política en el México decimonónico”, en Brian Connaughton (coord.), *Prácticas populares, cultura política y poder en México, siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2008, pp. 369-393.
- , “Espejismos, decepciones, encarguitos y negocios no poco turbios: el mundo de un conservador durante el Segundo Imperio. La correspondencia de Ignacio Aguilar y Marocho”, en Beatriz Rojas (coord.), *Mecánica política: para una relectura del siglo XIX. Antología de correspondencia política*, México, Instituto Mora/Universidad de Guadalajara, 2006, pp. 249-300.
- , “‘El tiro por la culata’: Los conservadores y el imperio de Maximiliano”, en René de la Torre, Marta Eugenia García Ugarte y Juan Manuel Ramírez Sáiz (comps.), *Los rostros del conservadurismo mexicano*, México, CIESAS, 2005, pp. 99-121.
- , *El Segundo Imperio. Pasados de usos múltiples*, Pról. de Antonia Pi-Suñer Llorens, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Fondo de Cultura Económica (Herramientas para la Historia), 2004.
- , “Dreaming of a Mexican Empire: The Political Project of the *Imperialistas*”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 82, núm. 1, febrero 2002, pp. 1-31.
- , *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2001.
- , “‘Es de sabios cambiar de opinión’: El Universal y Napoleón III (1848-1853)”, en Miguel Ángel Castro (coord.), *Tipos y caracteres de la prensa mexicana (1822-1855)*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001, pp. 265-271.
- , “Un grupo de la élite política decimonónica: los imperialistas”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 46, enero-abril 2000, pp. 37-50.
- , “La tentación de la dictadura, 1857-1861”, en Patricia Galeana (comp.), *La definición del Estado mexicano, 1857-1867*, México, Archivo General de la Nación, 1999, pp. 111-124.
- , “Más allá del fusilado de Querétaro y la loca de Miramar: historiografía reciente sobre el Segundo Imperio”, en *Boletín de Históricas*, núm. 50, septiembre-diciembre 1997, pp. 16-26.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia, “El pronunciamiento de julio de 1840 en la ciudad de México”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 15, 1992, pp. 31-45.
- PÉREZ VEJO, Tomás, “Las encrucijadas ideológicas del monarquismo mexicano en la primera mitad del siglo XIX”, en Marco Antonio Landavazo y Agustín



- Sánchez Andrés (coords.), *Experiencias republicanas y monárquicas en México, América Latina y España, siglos XIX y XX*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, pp. 327-347.
- PI-SUÑER LLORENS, Antonia, "De la independencia a la consolidación política, 1821-1884", en Mercedes de Vega (coord.), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, 7 vols., México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011, vol. 5: Europa, pp. 29-186.
- , "Ignacio Comonfort, ¿el hombre de la situación?", en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos I: 1821-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 233-261.
- , *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos (Colección Ambas Orillas)/UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2006.
- , "Introducción", en Pi-Suñer Llorens (coord.), *Historiografía Mexicana. Volumen IV. En busca de un discurso integrador de la nación*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, pp. 9-30.
- , "La 'guerra de los folletos' como antecedente de la intervención española en México (1851-1861)", en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 39, septiembre-diciembre 1997, pp. 103-114.
- , *El general Prim y la cuestión de México*, México, UNAM-Coordinación de Humanidades/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996.
- , "Negocios y política a mediados del siglo XIX", en Clara E. Lida (comp.), *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza América, 1994, pp. 75-96.
- PI-SUÑER LLORENS, Antonia y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.
- QUIRARTE, Martín, *Historiografía sobre el imperio de Maximiliano*, 2a. ed., Pról. de Patricia Galeana, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas (Serie de Historia Moderna y Contemporánea, 9), 1993.
- RAMOS, Demetrio, "Los proyectos de independencia para América preparados por el rey Carlos IV", en *Revista de Indias*, año XXVIII, núms. 111-112, enero-junio 1968, pp. 85-123.
- RAMOS GÓMEZ-PÉREZ, Luis, "El emperador, el nuncio y el Vaticano", en Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton, *Estado, Iglesia y sociedad en México, siglo XIX*, México, UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1995, pp. 251-265.

- RATZ, Konrad, *Tras las huellas de un desconocido. Nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo*, Pról. de Patricia Galeana, México, Conaculta/INAH/Siglo XXI Editores, 2008.
- , *Querétaro: fin del Segundo Imperio mexicano*, Pról. de Patricia Galeana, México, Gobierno del Estado de Querétaro/Conaculta, 2005.
- , *Correspondencia inédita entre Maximiliano y Carlota*, Trad. de Elsa Cecilia Frost, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- REVÉSZ, Andrés, *Un dictador liberal: Narváez*, Madrid, Aguilar Ediciones, 1953.
- ROBERTSON, William Spence, *Iturbide of Mexico*, Nueva York, Greenwood Press, 1968.
- RODRÍGUEZ, Mario, "The 'American Question' at the Cortes of Madrid", en *The Americas*, vol. 38, núm. 3, enero 1982, pp. 293-314.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E., *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafructe y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, Quito, Universidad Simón Bolívar, 2007.
- , "La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821", en *Historia Mexicana*, vol. XLIII, núm. 2, octubre-diciembre 1993, pp. 265-322.
- RODRÍGUEZ PIÑA, Javier, "La prensa y las ideas conservadoras a mediados del siglo XIX. Los periódicos *El Tiempo* y *El Universal*", en Miguel Ángel Castro (coord.), *Tipos y caracteres de la prensa mexicana (1822-1855)*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001, pp. 253-263.
- ROEDER, Ralph, *Juárez y su México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- ROJAS, Rafael, *Las repúblicas de aire. Utopía y desencanto en la Revolución de Hispanoamérica*, México, Taurus, 2009.
- , "La frustración del primer republicanismo mexicano", en José Antonio Aguilar y Rafael Rojas (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2002, pp. 388-423.
- RUBIO MAÑÉ, J. Ignacio, "Los diputados mexicanos a las Cortes españolas y el Plan de Iguala, 1820-1821", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, serie 2, vol. XII, núms. 3-4, julio-diciembre 1971, pp. 349-395.
- RUIZ GUERRA, Rubén, "Las paradojas de la primera reforma (15 de abril, en recuerdo del 147 aniversario de la muerte de Andrés Quintana Roo)", en Patricia Galeana (comp.), *Relaciones Estado-Iglesia: encuentros y desencuentros*, México, Archivo General de la Nación, 1999, pp. 57-66.
- SAMPONARO, Frank N., "Mariano Paredes y el movimiento monarquista mexicano en 1846", en *Historia Mexicana*, vol. XXXII, núm. 125, junio-julio de 1983, pp. 39-54.



- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Marco Antonio Landavazo, "La opción monárquica en los inicios del México independiente", en Landavazo y Sánchez Andrés (coords.), *Experiencias republicanas y monárquicas en México, América Latina y España, siglos XIX y XX*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, pp. 253-274.
- SANDERS, Frank J., "José María Gutiérrez Estrada: Monarchist Pamphleteer", en *The Americas*, vol. 27, núm. 1, julio 1970, pp. 56-74.
- SCHEFER, Christian, *Los orígenes de la intervención francesa en México (1858-1862)*, Trad. de Xavier Ortiz Monasterio, México, Porrúa, 1963.
- SOBERÓN, Arturo, "Lucas Alamán y la presidencia del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1849", en *Historias*, núm. 50, septiembre-diciembre de 2001, pp. 33-49.
- SORDO CEDEÑO, Reynaldo, "El constitucionalismo centralista en la crisis del sistema federal", en Cecilia Noriega y Alicia Salmerón (coords.), *México: un siglo de historia constitucional (1808-1917). Estudios y perspectivas*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/Instituto Mora, 2009, pp. 135-163.
- , "El Congreso y la guerra con Estados Unidos de América, 1846-1848", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, pp. 47-103.
- , *El Congreso en la primera república centralista*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos/Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993.
- SOTO, Miguel, "Mariano Paredes y Arrillaga", en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos I: 1821-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 185-201.
- SOTO ESTRADA, Miguel, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, Editorial Offset, 1988.
- SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa, "José Manuel Hidalgo", en Pi-Suñer Llorens (coord.), *Historiografía Mexicana. Volumen IV. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, pp. 223-237.
- , "Una punzante visión de los Estados Unidos (la prensa mexicana después del 47)", en Roberto Blancarte (comp.), *Cultura e identidad nacional*, México, Conaculta/Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 73-106.
- TAPIA CHÁVEZ, Regina, "'Derrota de los monarquistas, o sean VERDADEROS ANARQUISTAS'. Las disputas en la prensa y la suspensión de las elecciones del 2 de

- diciembre de 1849 en la ciudad de México”, en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, 7a. época, año 4, núm. 13, julio-septiembre 2012, pp. 61-78.
- TÉMIME, Émile, Alberto Broder y Gérard Chastagnaret, *Historia de la España contemporánea. Desde 1808 hasta nuestros días*, Trad. de Alberto Carreras, Barcelona, Ariel, 2001.
- TENENBAUM, Bárbara, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, Trad. de Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- TERRAZAS Y BASANTE, Marcela, *Inversiones, especulación y diplomacia. Las relaciones entre México y los Estados Unidos durante la dictadura santannista*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 35), 2000.
- TERUEL GREGORIO DE TEJADA, MANUEL, “Monarquías en América”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, t. 18-19, 2005-2006, pp. 247-270.
- TÍO VALLEJO, Gabriela, “La monarquía en México: historia de un desencuentro. El liberalismo monárquico de Gutiérrez Estrada”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, nueva época, núm. 30, sept.-dic. 1994, pp. 33-55.
- TORRE, René de la, Marta Eugenia García Ugarte y Juan Manuel Ramírez Sáiz (comps.), *Los rostros del conservadurismo mexicano*, México, CIESAS, 2005.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, *La España del siglo XIX*, vol. 1, Sevilla, Ediciones Akal, 2011.
- TUSELL, Javier (dir.), *Historia de España*, Madrid, Taurus, 1998.
- URQUIJO GOITIA, José Ramón, *Gobiernos y ministros españoles, 1808-2000*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001.
- VALADÉS, José C., “José María Gutiérrez de Estrada (Diplomático y escritor político), 1800-1867”, en *El juicio de la historia. Escritos sobre el siglo XIX*, Introd., efemérides biográficas y sel. de Oscar Javier Acosta Romero, México, UNAM-Coordinación de Humanidades (Ida y regreso al siglo XIX), 1996, pp. 167-224.
- , *Alamán: estadista e historiador*, México, UNAM, 1987.
- VAN YOUNG, Eric, *A Life Together: Lucas Alamán and Mexico, 1792-1853*, New Haven, EE. UU., Yale University Press, 2021.
- VARELA MARCOS, Jesús, “Aranda y su sueño de la independencia suramericana”, en *Anuario de Estudios Americanos*, núm. XXXVII, 1980, pp. 351-368.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos/Instituto Mora, 2009.



- , “La primera presidencia de Antonio López de Santa Anna”, en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos I: 1821-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 97-115.
- , “El modelo de pronunciamiento mexicano, 1820-1823”, en *Ullúa*, núm. 7, enero-junio de 2006, pp. 31-52.
- , “Centralistas, conservadores y monarquistas, 1830-1853”, en William Fowler y Humberto Morales Moreno (coords.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Saint-Andrews University, 1999, pp. 115-133.
- , “México y la guerra con Estados Unidos”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, pp. 17-46.
- , “México, Gran Bretaña y otros países, 1821-1848”, en Blanca Torres (coord.), *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, vol. 2, México, El Colegio de México/Senado de la República, 1990.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura: 1853-1855*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- VELASCO MÁRQUEZ, Jesús, *La guerra del 47 y la opinión pública (1845-1848)*, México, Secretaría de Educación Pública (SepSetentas, 196), 1975.
- VERA SANTOS, José Manuel, *Las constituciones de Francia*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004.
- VIEYRA SÁNCHEZ, Lilia, *La Voz de México (1870-1875), la prensa católica y la reorganización conservadora*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas /INAH, 2008.
- VIGIL, José María, *México a través de los siglos. La Reforma*, tomo 9, México, Cumbre, 1985.
- VILLANUEVA, Carlos A., *La monarquía en América. Fernando VII y los nuevos estados*, París, Librería Paúl Ollendorf, 1911.
- VILLAVICENCIO NAVARRO, Víctor, “Cuando la prensa incomoda al sistema político: la libertad de imprenta frente a la propuesta de José María Gutiérrez de Estrada de 1840”, en *Historia Mexicana*, vol. LXIX, núm. 1 (273), julio-septiembre 2019, pp. 159-204.
- , “Ignacio Aguilar y Marocho, la utopía monarquista mexicana”, en Eduardo E. Parrilla Sotomayor (comp.), *La utopía posible: reflexiones y acercamientos II*, Monterrey, N. L., Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 2013, pp. 520-534.

- , “José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, un monarquista semiolvidado”, en Patricia Galeana (coord.), *El imperio napoleónico y la monarquía en México*, México, Siglo XXI Editores, 2012, pp. 63-85.
- , “Preludio del Segundo Imperio”, en *Bicentenario. El ayer y hoy de México*, vol. 2, núm. 7, enero-marzo 2010, pp. 14-21.
- VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 42), 2005.
- , *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 26), 1997.
- VIVEROS ANAYA, Luz América, “Recuerdos de juventud de un imperialista exiliado: José Manuel Hidalgo”, en *Decires. Estudios del español como lengua extranjera y de las culturas mexicana e hispanoamericana*, vol. 17, núm. 21, México, UNAM-Centro de Enseñanza para Extranjeros, 2017, pp. 69-84.
- WHITAKER, Arthur P., “The Pseudo-Aranda Memoir of 1783”, en *The Hispanic American Historical Review*, vol. XVII, núm. 3, agosto 1937, pp. 287-313.
- WRIGHT, Almon R., “The Aranda Memorial: Genuine or Forged”, en *The Hispanic American Historical Review*, vol. XVIII, núm. 4, noviembre 1938, pp. 445-460.

Tesis

- ALCÁNTARA MACHUCA, Edwin, “Paradojas políticas y combates del conservadurismo. Polémicas periodísticas de Lucas Alamán y los conservadores en torno a las elecciones en 1849” (Tesis de maestría en Historia), México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2010.
- ALFONSECA ARREDONDO, Raquel, “Las batallas públicas y privadas de Ignacio Aguilar y Marochó (1813-1884)” (Tesis de maestría en Historia), México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2011.
- ÁLVAREZ SÁNCHEZ, Edwin Alberto, “José Mariano Salas, un pequeño Santa Anna” (Tesis de licenciatura en Historia), México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2004.
- CROOK-CASTAN, Clark, “Los movimientos monárquicos mexicanos” (Tesis de doctorado en Historia), México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1975.
- CRUZADO CAMPOS, Carlos Gabriel, “Diputados novohispanos en las Cortes de Madrid, 1820-1824. La experiencia política y su influencia en la constitución



- del nuevo estado" (Tesis de doctorado en Historia), México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2013.
- FUENTE MARCOS, Raymundo de la, "Juan Nepomuceno Almonte de la república a la monarquía ¿transición o traición?" (Tesis de licenciatura en Historia), México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2006.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Blanca Estela y Aída Szniger Kaplan, "El partido monárquico en México: 1840-1853. Un proceso ideológico a través de la prensa" (Tesis de licenciatura en Historia), México, Universidad Iberoamericana, 1979.
- GÓMEZ-AGUADO DE ALBA, Guadalupe Cecilia, "Un proyecto de nación clerical: Una lectura de La Cruz, periódico exclusivamente religioso" (Tesis de maestría en Historia Moderna y Contemporánea), México, Instituto Mora, 2002.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, Conrado, "Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)" (Tesis de doctorado en Historia), México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2001.
- MAGAÑA OCAÑA, Itzel, "Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, obispo y arzobispo de México frente a la Reforma y el Segundo Imperio (pensamiento y acción de los conservadores)" (Tesis de licenciatura en Historia), México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 1993.
- NAVA BONILLA, Norberto, "Dr. Francisco Javier Miranda: 'representante del partido ultra-conservador en México'" (Tesis de licenciatura en Historia), México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2014.
- OLIMÓN NOLASCO, Manuel, "Clemente de Jesús Munguía y el incipiente liberalismo de Estado en México" (Tesis de doctorado en Historia), México, Universidad Iberoamericana, 2005.
- ORTIZ DÁVILA, Juan Pablo, "Inventando la nación conservadora: La Sociedad y El Pájaro verde durante el Segundo Imperio, 1863-1867" (Tesis de maestría en Historia Moderna y Contemporánea), México, Instituto Mora, 2007.
- ROMERO CORTÉS, Javier, "José María Gutiérrez de Estrada, padre del monarquismo mexicano" (Tesis de licenciatura en Historia), México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2012.
- SANTONI, Pedro, "Los federalistas radicales y la guerra del 47" (Tesis de doctorado en Historia), México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1987.
- SILBERMAN MAGAÑA, Leopoldo, "El general Miguel Miramón Tarelo" (Tesis de licenciatura en Historia), México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2005.
- VILLAVICENCIO NAVARRO, Víctor Alberto, "'Gloria, honor y prosperidad para México': el conservadurismo monárquico a través de la vida de Ignacio Aguilar y Marocho" (Tesis de maestría en Historia), México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2009.

———, “Patriota, monarquista, traidor: José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, ‘un lagartijo del día’” (Tesis de licenciatura en Historia), México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2003.

HEMEROGRÁFICAS

El Cosmopolita, 1840.
Diario del Gobierno de la República Mexicana, 1840, 1846.
Diario del Imperio, 1866.
Gaceta del Gobierno de México, 1820.
La Hesperia, 1840.
El Memorial Histórico, 1846.
El Monitor Republicano, 1846, 1849.
El Republicano, 1846.
El Siglo Diez y Nueve, 1849, 1857.
La Sociedad, 1863-1864.
El Tiempo, 1846.
El Universal, 1849.

ELECTRÓNICAS

Acta general del Ejército, disponible en: <<http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/dates.php?f=y&pid=526&m=1&y=1846>> (Consultado: 23/07/2019).
Archivo de Lucas Alamán, 1598-1853/Nettie Lee Benson Latin American Collection, Austin, TX, Secretaría de Relaciones Exteriores de México-The University of Texas at Austin, 2002 [Versión digital en CD].
Artículos del convenio de México, disponible en: <<http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/dates.php?f=y&pid=1439&m=2&y=1853>> (Consultado: 23/07/2019).
Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia, selección y notas de Jorge L. Tamayo, México, El Colegio de San Luis/Gobierno del Estado de San Luis Potosí/Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2006 [Versión electrónica en CD].
BURELLI, Maddalena, “Jesús Reyes Heróles, el historiador: el interés por José María Gutiérrez de Estrada y la valiosa documentación conservada en el Centro de Estudios Históricos CARSO”, *Praxis. Cultura y medio ambiente*, México, 19 de abril de 2021, disponible en: <<https://praxisrevista.com/2021/04/19/jesus-reyes-heroles-el-historiador-el-interes-por-jose-maria-gutierrez-de-es>>



trada-y-la-valiosa-documentacion-conservada-en-el-centro-de-estudios-historicos-carso/> (Consultado: 06/07/2022).

Convenios de Arroyo Zarco, disponible en: <<http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1195&m=2&y=1853>> (Consultado: 23/07/2019).

Manifiesto y Plan de San Luis Potosí, disponible en: <<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=518&m=12&y=1845>> (Consultado: 23/07/2019).

Plan de Ayutla, disponible en: <<http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1523&m=3&y=1854>> (Consultado: 23/07/2019).

Plan del Hospicio, disponible en: <<http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=656&m=10&y=1852>> (consultado: 23/07/2019).

Real decreto de Fernando VII derogando la Constitución (Valencia, 4 de mayo de 1814), disponible en: <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmckd263>> (Consultado: 19/07/2019).

ARCHIVOS Y DOCUMENTOS

Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Madrid (AMAEC)
-Expedientes personales

-Fondo Correspondencia, Subfondo Embajadas y Legaciones, Serie México.

Archivo General de la Nación (AGN)

-Gobernación [Galería 5]

Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN)

-Sección Estado

Centro de Estudios de Historia de México-Carso (CEHM-C)

-Fondo ix-1 “Manuscritos de Ignacio Aguilar y Marocho”

-Fondo xxiii “Manuscritos de Juan Nepomuceno Almonte”

-Fondo xxiv “Plan de Yndependencia de la América Septentrional o Plan de Yguala. 24 de febrero de 1821”

Colección Hemerográfica de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada

Fondo Antiguo de la Biblioteca Ernesto de la Torre Villar, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (FA, BETV)

Fondo Antiguo de la Biblioteca Nacional de México

-Colección Lafragua

Fondo Antiguo de la Hemeroteca Nacional de México
Fondo Reservado de la Biblioteca de México "José Vasconcelos"



**“...Y MUCHO MÁS LIBRE Y
FELIZ QUE UNA REPÚBLICA”.**

EL MONARQUISMO MEXICANO DECIMONÓNICO:
MOMENTOS, PROYECTOS Y PERSONAJES

Víctor Villavicencio Navarro

fue editado por el

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO y el INSTITUTO
TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO

Se terminó en la Ciudad de México en agosto de 2023.

Acercarse al monarquismo mexicano supone ciertas dificultades pues, en términos generales, la idea que tenemos de la política decimonónica se reduce a una lucha encarnizada entre el liberalismo —que representa movimiento, heroicidad, patriotismo, popularidad, tolerancia y apertura— de quienes querían proyectar el país hacia el futuro y el conservadurismo —asociado con quietud, esclavismo, traición, elitismo y cerrazón— de los que pretendían mantenerlo encadenado al pasado. Dicha dicotomía heredó la visión de dos sistemas políticos que, igualmente contrapuestos, se enfrentaron a lo largo del siglo XIX mexicano: el republicanismo liberal y el monarquismo conservador. Sin tomar mucho en cuenta su validez conceptual, estas asociaciones cobraron mayor vigencia tan pronto el primero resultó vencedor y se fortalecieron rápidamente.

La necesidad de repensar esta concepción dualista que ha pasado de generación en generación desde 1867 ha sido señalada con acierto en los últimos años. Más allá de su utilidad inmediata para dar sentido a las pugnas políticas, las dicotomías terminan por reducir a los personajes y sus ideas a meras etiquetas, encasillándolos en bandos inmutables y, según la visión tradicional, inevitablemente confrontados. Este libro lleva la intención de contribuir con esa necesaria revisión, colocando al monarquismo en el centro del estudio.

El monarquismo decimonónico mexicano representa un proyecto que comenzó como una opción natural y con el tiempo se convirtió en una alternativa necesaria, cuyo desarrollo debió enfrentar los obstáculos que imponía la realidad del país (inestabilidad, fragilidad, amenazas del exterior, división interna, economía devastada, entre otros) y además plantearse frente a un republicanismo que rápidamente se estableció como el camino político a seguir, sin importar su eficacia para cambiar esa realidad adversa. Al final, como se verá, la puesta en práctica del monarquismo desengañó a sus impulsores, quienes tuvieron que advertir que el cambio político que propiciaron no correspondió al gobierno ideal por el que habían sumado sus esfuerzos.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



ITAM